



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de octubre de 2012

NÚM. 31

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 24 CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 1 de octubre proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra los arts. 22.8 y 22.9, la disposición transitoria décima, el apartado primero de la disposición transitoria duodécima y el apartado tercero de la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifican los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Nafarroa Bai.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifican los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se adoptan medidas en relación con el cumplimiento de la supresión de la paga extraordinaria contenida en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, formulada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el abono, al personal dependiente de las Administraciones Públicas navarras, de ayudas económicas complementarias para el mantenimiento del poder adquisitivo previsto en el ejercicio de 2012, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha sido citado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en relación con el recurso interpuesto por UPyD con motivo de la última modificación del Convenio o tiene previsto comparecer, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no ha abonado al personal interino que finalizó su contrato la parte proporcional de la paga extra de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre los motivos del segundo aplazamiento de la fecha de apertura y puesta en funcionamiento del edificio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra y cuándo tiene previsto ponerlo en funcionamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre cuándo se van a hacer públicos los recortes relacionados con los 132 millones anunciados en junio del 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre las actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

- Pregunta sobre la posibilidad de que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre la fecha prevista de apertura del Centro de Atención a la Mujer de Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre el motivo por el que el Departamento de Educación niega la matrícula de alumnos inmigrantes en situación irregular mayores de 18 años en un centro público, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de recortar a los entes locales la subvención para la contratación de Técnicos de Igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre la renovación parcial de los miembros del Consejo Navarro de Cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir, dentro del proyecto de elaboración de un relato de las consecuencias del terrorismo de ETA en Navarra, material didáctico para los centros escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su frontal rechazo a las denominadas medidas de ajuste, contenidas en el Real Decreto-ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de competitividad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo a no prorrogar la vida de la central nuclear de Garoña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro y Ilma. Sra. D.^ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el nuevo Plan de conciertos y derivaciones en el ámbito sanitario con entidades privadas, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, comunica que se realizará un debate conjunto de las proposiciones de ley foral correspondientes a los puntos números 2, 3 y 4 del orden del día, así como de las correspondientes a los puntos números 7 y 8, a los que se ha añadido la enmienda a la totalidad correspondiente al punto 6.1 (Pág. 8).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 1 de octubre proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra los arts. 22.8 y 22.9, la disposición transitoria décima, el apartado primero de la disposición transitoria duodécima y el apartado tercero de la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (Pág. 8).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra interviene el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

Se acuerda la interposición del recurso de inconstitucionalidad por 46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 14).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifican los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordena-

ción del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 15).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 15).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifican los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 15).

El Presidente comunica que han sido presentadas nueve enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro a la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 15).

Para defender las proposiciones de ley foral presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Mauleón Echeverría, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Nafarroa Bai) (Pág. 15).

En el turno a favor toma la palabra el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra). En el turno en contra García Adanero. A continuación interviene el señor Villanueva Cruz (Pág. 19).

Se aprueban las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro a la proposición de

ley foral del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se aprueba la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se rechaza la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se rechaza la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 23).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 24).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y otra por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 24).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 26).

Se aprueba la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda Ezke-

rra por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Se aprueba la proposición de ley por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 34).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 34).

Para defender la proposición de ley foral y la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 34).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai), Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 37).

Se aprueba la enmienda por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Se aprueba la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se adoptan medidas en relación con el cumplimiento de la supresión de la paga extraordinaria contenida en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, formulada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 43).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el abono, al personal dependiente de las Administraciones Públicas navarras, de ayudas económicas complementarias para el mantenimiento del poder adquisitivo previsto en el ejercicio de 2012, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 43).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se

crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 43).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 44).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad y de la proposición de ley foral presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 43).

Para defender la proposición de ley foral presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 48).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Alli y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 49).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 7 votos a favor, 23 en contra y 20 abstenciones (Pág. 56).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha sido citado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en relación con el recurso interpuesto por UPyD con motivo de la última modificación del Convenio o tiene previsto comparecer, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 56).

El señor Zabaleta Zabaleta retira la pregunta (Pág. 57).

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no ha abonado al personal interino que finalizó su contrato la parte proporcional de la paga extra de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás

Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre los motivos del segundo aplazamiento de la fecha de apertura y puesta en funcionamiento del edificio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra y cuándo tiene previsto ponerlo en funcionamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 58).

Pregunta sobre cuándo se van a hacer públicos los recortes relacionados con los 132 millones anunciados en junio del 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 59).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Alli, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta la Consejera (Pág. 59).

Pregunta sobre las actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

Pregunta sobre la posibilidad de que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre la fecha prevista de apertura del Centro de Atención a la Mujer de Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 63).

Pregunta sobre el motivo por el que el Departamento de Educación niega la matrícula de alumnos inmigrantes en situación irregular mayores de 18 años en un centro público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de recortar a los entes locales la subvención para la contratación de Técnicos de Igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Pejenaute Grávalos. Réplica del señor Leuza García, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre la renovación parcial de los miembros del Consejo Navarro de Cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir, dentro del proyecto de elaboración de un relato de las consecuencias del terrorismo de ETA en Navarra, material didáctico para los centros escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea. En el turno a favor intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Rascón Macías y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezker). En el turno en contra toman la palabra las señoras Pérez Irazabal y Ruiz Jaso. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 68).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 74).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 74).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su frontal rechazo a las denominadas medidas de ajuste, contenidas en el Real Decreto-ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de competitividad, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores Longás García, Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo a no prorrogar la vida de la central nuclear de Garoña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro y la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 88).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 88)

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Ochoa Canela (Pág. 90).

En el turno a favor intervienen el señor Jiménez Hervás y la señora De simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 91).

Se aprueba el primer párrafo de la moción por 39 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 93).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el nuevo Plan de conciertos y derivaciones en

el ámbito sanitario con entidades privadas, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 94).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba y la señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los seño-

res Pérez Prados y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Ruiz Jaso (Pág. 95).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 101).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Señores, señoras Parlamentarias, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el pasado día 8 de octubre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta del Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

Primero. Incluir después del punto sexto del orden del día del Pleno el siguiente asunto: Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se adoptan medidas en relación con el cumplimiento de la supresión de la paga extraordinaria contenida en el Real Decreto Ley 20/2012, de 30 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, formulada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Segundo. Incluir en el orden del día los siguientes nuevos puntos denominados como preguntas de máxima actualidad, punto 9.1 Pregunta sobre el recurso interpuesto por UPyD con motivo de la última modificación del Convenio Económico, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; punto 9.2 Pregunta sobre el personal interino que ha finalizado su contrato y el no abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre, presentada por el señor Rubio Martínez; punto 9.3 Pregunta sobre la apertura y puesta en funcionamiento del edificio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero; punto 9.4 Pregunta sobre los recortes relacionados con los 132 millones anunciados en junio de 2012, presentada por el señor Jiménez Alli.

Igualmente, comunico a sus señorías –les ruego un poquito de atención– que en sesión celebrada el día 1 de octubre la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó también, entre otros, el siguiente acuerdo. En relación con el debate y votación de las proposiciones de ley foral contempladas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día y con la toma en conside-

ración de las incluidas en los puntos 7 y 8 de este Pleno, se acordó lo siguiente:

Primero, una vez aprobada la tramitación en lectura única de cada una de las proposiciones de ley foral contempladas en los puntos 2, 3 y 4, se realizará un debate conjunto de dichas proposiciones, correspondiendo a cada grupo parlamentario un solo turno, en el que, en su caso, defenderá las enmiendas que haya presentado. Finalizado el debate, se procederá a la votación separada de las tres proposiciones de ley y, en su caso, de sus correspondientes enmiendas.

Segundo, realizar un debate conjunto de la toma en consideración de las proposiciones de ley foral de los puntos 7 y 8 del orden del día. Finalizado el debate, se procederá a la votación separada de la toma en consideración de las proposiciones de ley foral. Al debate conjunto de los puntos 7 y 8 se ha añadido en la Mesa del pasado día 8 de octubre el debate de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral relativa a la supresión de la paga extraordinaria.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 1 de octubre proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 22.8 y 22.9, la disposición transitoria décima, el apartado primero de la disposición transitoria duodécima y el apartado tercero de la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, por lo tanto, en el primer punto del orden del día: Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 1 de octubre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 22.8 y 22.9, la disposición transitoria décima, el*

apartado primero de la disposición transitoria duodécima y el apartado tercero de la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Conforme al artículo 213 del Reglamento, se va a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la propuesta que ha llegado a esta sesión plenaria de la Junta de Portavoces. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que de forma breve, porque ya es conocida la postura de nuestro grupo en cuanto a los recursos de inconstitucionalidad, y en este sentido, si bien es cierto que todavía no se ha emitido informe por parte del Consejo de Navarra, máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral, sí es cierto que el informe remitido por los propios Servicios Jurídicos de la Cámara en los aspectos que hoy se traen a esta Cámara son claros en cuanto a la posible invasión de competencias respecto a la Comunidad Foral de Navarra. En ese sentido, como ya hemos defendido en otras ocasiones, nosotros, en aquellos aspectos en que se tienen que emitir los diferentes informes y creemos que el informe del Consejo de Navarra también puede ir en una misma línea, creemos importante que el Parlamento de Navarra, en cuanto se refiere a las competencias, pueda en este caso presentar el preceptivo recurso ante el Tribunal Constitucional.*

Ya hemos dicho en muchas ocasiones que estamos de acuerdo con el Gobierno de España en cuanto a los compromisos de déficit, pero que no estamos tan de acuerdo en cómo llevarlos a cabo, ya que entendemos que tiene que ser dentro de las competencias que cada comunidad tiene y, en este caso, celosos, desde luego, con las competencias históricas de la Comunidad Foral de Navarra, celosos de su autogobierno, de su modelo institucional y, por lo tanto, del conjunto de sus competencias. Y esto hay que llevarlo a cabo, y la defensa del mismo, en el momento procesal oportuno. Por lo tanto, como decía al principio, votaremos a favor de la interposición de este recurso, porque creemos que los informes elaborados, en este caso, por el Parlamento y el que vaya a ser elaborado por el Consejo de Navarra irán en el mismo sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me alegro mucho de que Unión del Pueblo Navarro también en esta*

ocasión vaya a apoyar este recurso, a pesar de que no está todavía emitido el dictamen del Consejo de Navarra, argumento que en otras ocasiones ha servido para abstenerse o para no apoyar los recursos. Pero, bueno, encima de que van a votar que sí, no nos vamos a meter en esta ocasión con ellos, porque, desde luego, siempre es deseable defender el autogobierno de forma mayoritaria y a poder ser unánime. En este sentido, lógicamente, sin perjuicio del contenido que tiene el informe jurídico de la Cámara, que es concluyente al respecto, siempre viene bien que haya esos consensos en la defensa del autogobierno. Ya nos gustaría que lo hubiera para todo y no solamente para algunas cosas. Donde es tan sumamente evidente, parece que no queda más remedio que votar que sí; donde hay dudas o no es evidente, o se abstiene uno, o vota que no. Digo uno, Unión del Pueblo Navarro, no los demás, que, desde luego, hemos votado a favor de estos recursos. Porque, independientemente de quién legisle en el Estado diciendo que es legislación básica del Estado todo, será legislación básica del Estado si es legislación básica del Estado, no porque lo diga el legislador del Estado, como decía en la última ocasión.

En definitiva, los artículos 22.8, 22.9 y las disposiciones transitorias décima y duodécima, de esta el apartado primero, y el apartado tercero de la disposición adicional cuarta de este famosísimo Real Decreto Ley 20/2012, dice el informe jurídico que son inconstitucionales por extransgredirse del título competencial del artículo 149.1.1ª de la Constitución Española, como digo, vulnerando las competencias de Navarra en materia de asistencia social. Cuestión esta que está perfectamente delimitada y reconocida mutuamente por la Administración General del Estado y por la Comunidad Foral de Navarra.

En definitiva, señorías, iba a decir, pero ya no lo tengo claro a la vista de algunas otras proposiciones de ley que se están tramitando en el Congreso, que está cerrado de momento el pack de recursos de inconstitucionalidad de Navarra frente al Gobierno del Partido Popular, pero viendo las intenciones del Gobierno de españolizar a los catalanes y supongo que de paso a todos los demás, y no sé si, además de españolizar, alguna otra cosa más, parecen evidentes aquí los temores de recentralización, los avisos de que esto va contra el Estado de las autonomías, contra el autogobierno y contra el régimen foral, pues no es simplemente un argumento facilón para utilizarlo en una tribuna, sino que es una realidad claramente constatable.

En cualquier caso, este recurso va a ir, supongo, por unanimidad al Tribunal Constitucional, es una forma de cumplir con la promesa o juramento que hicimos de defender el régimen foral y sería deseable no solamente cuando es claro, evidente y

rotundo desde el punto de vista jurídico, sino también cuando lo es desde el punto de vista político como en todos los demás. En todo caso, bienvenidos al club, señores de Unión del Pueblo Navarro. Supongo que esto será la excepción que confirma la regla, pero ojalá me equivoque y sea la regla y no la excepción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por parte de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Egun on. Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andre legebiltzar-kideok.*

Nik ere, Lizarbe jaunak bezala, hasi behar dut adierazten nire poza eta harridura, baina batez ere poza, UPNren jarrera ikusita, ez baike-nuen oso segurtzat ematen Nafarroa defendatuko zuenik kasu honetan. Badirudi horrela eginen duela, salbuespena bada ere, eta hori pozik ego-teko modukoa da, batasuna eskertzen baita kasu hauetan.

Aipatzen dugun Errege Lege Dekretu honek, uztailen onartua, krisiari aurre egiteko neurri batzuk proposatzen ditu. Neurri hauek, noski, eredu neoliberalen mantentzen dira, hortik kokatzen dira; eta badute, funtsean, eredu neoliberal hori bermatzeko intenzioa.

Orain arte hau bezalako beste neurri batzuk hartu dira, baina ez dute inolako emaitzarik eman, ez dute inolako emaitzarik lortu. Aldiz, egunero, gaur bezala, irratitik eta komunikabide-etatik entzuten ditugun berriek eta albiste ekonomikoek gero eta egoera larriagoan kokatzen dute Espainiako Estatuak, gero eta krisi sakonago batean, eta gero eta gehiago salatzen dituzte Madril-go gobernuak dituen arazoak egoerari aurre egiteko, eta bere gaitasun eza eta inkapazitatea agerian uzten dute.

Gastua geldiarazteko neurriak dira beti, eta gastua geldiarazteko neurri hauek, han bertan, Errege Lege Dekretuan, aipatzen eta aitortzen den bezala, alor sozialetik ateratzen dira portzentaje handi batean.

Burura etortzen zaigun lehen gogoeta da krisiaren aitzakiaz beti errezeta berak erabiltzen direla. Hagitz susmagarriak, beste aldetik: gastu sozialaren murrizketa, Ongizate Estatuaren suntsiketa eta zentralismoa areagotzea; erkidego autonomikoen eskuduntzen bortxaketa, alegia. Eta hori da kasu honetan gehiago nabarmendu behar duguna: urrats bat gehiago ematen dela erkidego autonomikoen eskuduntzen bortxaketan.

Orain arte ez dugu ikusi jokaera horren kontra-defentsa jarrera irmorik Nafarroako Gobernuaren aldetik. Duela aste pare bat ikusi genuen Madril-en eginiko presidente autonomikoen biltzar horretan Presidente andreak erakutsi zuen akritikotasuna eta makurtze jarrera. Pozik gaude gaur Gobernuak hartu duen jarrerarekin, baina gehiago eskatzen diogu; eta Nafarroaren aldeko beste politika bat, hau da, gure askatasunen, gure foruen defentsa trinkoagoa eskatzen diogu.

Baina hori dena alde batera utzita, eta harira itzuliz, hain zuzen ere Errege Lege Dekretu honek proposatzen duenari kasu gehiago eginez, berriz ere aurkitzen dugu krisi honetan pertsona ahulena, baliabiderik ez dutenak edo kalte fisiko edo psikologikoak dituztenak berriz ere direla kaltetuek, berriz ere direla neurri hauen helburuak. Pertsona horiek dira mendekoak, "diskapazitatu" izenarekin ere ezagutzen ditugunak. Eta horiek dira, hain zuzen ere, Errege Lege Dekretu honek zigortu nahi dituenak.

Beti ere oinarrizko arautegi izatearen aitzakia erabiltzen du, berriz ere ditxosozko oinarrizko legeria. Estatuaren eta Konstituzioaren tranpa da hori, beti ere Nafarroaren eta beste herri historikoen askatasunak zapaltzeko eta suntsitzeko.

Ez naiz sartuko txosten juridikoak zalantzan paratzen ez dituen kontuetan, nahiz, gure ustez, eztabaidagarria litzatekeen Estatuak Nafarroaren gainetik mendekotasun mailak aldatzeko ahalmena duela onartzea edo bestelakoak ontzat ematen direnekoak. Hala ere, Legebiltzarreko juristak aipatzen dituen kasuak nahiko gogorrak dira berez, eta Konstituzioaren kontrakotzat hartuak izan daitezke. Horregatik, auzitegi-tara jotzea gomendatzen dugu, eta hori babestuko dugu.

Lehenbizi gure udaletako etxez etxeko laguntza zerbitzua –erdaraz "SAD" izenez ezaguna (servicio de atención domiciliaria)– murrizten du nabarmen. Aurrerantzean mendekoei, etxeko lanekin loturiko laguntza eman ahal izateko, laguntza pertsonala ematen duten pertsonak eman beharko diete, eta bi lanak lotuak agertu. Laguntza fisiko eta laguntza medikoa lotzen dute bazkaria egitearekin, ohatzeak apaintzearekin eta horrelako kontuetekin. Bi gauza erabat diferenteak, bi lan erabat bestelakoak, baina baliabideak murrizteko eta gastua aurrezteko, batzen dituzte hain diferenteak diren bi lan beharrezko horiek, eta bata bestearekin lotzen dute jaso ahal izateko.

Bigarrenik, mendeko pertsonen kontzeptu desberdinengatik elkaturik edo batera ematen zitzaizkien diru-laguntza larriak bateraezin izendatzen ditu Errege Lege Dekretu honek. Hau da, pertsona batek lehen izaten ahal zuen bere mendekotasuna

(1) Traducción en pág. 102.

rengatik bi laguntza lerro jasotzeko eskubidea; orain, hori debekatuta geratzen da kasu batzuetan, eta lege honek Nafarroari inposatzen dio hori egiteko beharra.

Eta hirugarren murrizketa gogorra, gure ustez, diru-laguntzen gehieneko kopuruak markatzea da, eta ber gauza egiten dute eman behar diren zerbitzuen katalogoaren zehaztapenekin. Hau da, orain Estatuak markatzen du zer kopurutaraino ematen ahal dizkien Nafarroako Gobernuak diru-laguntzak mendeko pertsonari edo diskapazitatei, eta Estatuak markatuko du zer zerbitzu eman beharko liratekeen; katalogo barrenean zein sartzen diren zehaztuko luke. Hori ere Nafarroako eskuduntzen kontrakoa eta eraso garbia da.

Hori da gure jarrera. Proposamena babestuko dugu, noski, eta guk uste dugu hemendik aitzina, gauzak eta emaitzak ikusita, Nafarroako Gobernuari eskatu behar zaiola jarrera gogorrago bat Madrildik datorren Nafarroaren eta, oro har, autonomien kontrako eraso bortitz honen aurrean; ez daiteke pentsa krisia izan daitekeenik babes bat erkidegoen eta, kasu honetan, Nafarroaren askatasunak eta nafarron borondatea ahultzeko. Hori da gure jarrera. Beraz, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO (2): Presidente jauna, jaun-andre parlamentariak, kazetariak eta gurekin dauden guztiak, agur.

Berriz ere bagatuz gaur, Osoko Bilkura honetara, Konstituzio Auzitegira joango den helegite bat defendatzera. Eta Bildu-Nafarroa parlamentu-taldean argi daukagu gure borondatearen defentsan bitarteko guztiak eman behar diegula sostengua, bide guztiak aztertu behar direla, azkenean askatasuna, hiritarren askatasuna, gure erabakitzeko-ahalmenean oinarritzen baita. Eta, horregatik, argi daukagu, eta hor dago gure programa, eta hor daukagu gure etorkizunerako bidearen sinesmen hori, nafarron erabakitzeko-eskubidean datzala etorkizuneko askatasunaren muina.

Horregatik, Bildu-Nafarroa parlamentu-taldea argi dauka horrelako ekimen guztien alde agertuko dela. Alde agertuko gara, nola ez? Bide juridikoak jorratu behar direla? Bai. Horren alde agertuko garela? Bai, noski. Baina hau al da erabakitzeko-ahalmena eta gure eskuduntzak defendatzeko bide bakarra? Ez. Autogobernua defendatzen dutenek edo autogobernua defendatzen dutela esaten dutenek hemen amaitzen dituzte haien ekimenak? Ikusten ahal dugu: batzuentzat,

bai. UPN orain ari da nolabaiteko kanpaina batean, non autogobernuaren adalid gisa agertu nahi duten, baina zertan kokatzen dituzte autogobernuaren edo erabakitzeko-ahalmenaren eginkizun guztiak? Honetan: noizbehinka Konstituzio Auzitegi aldera helegite bat helaraztean. Ez dute ezta Foru Hobekuntzaren 69. artikulua esaten duena ere martxan jartzen, hau da, Lankidetzaren Batzordea. Badakizue zertan datzan, ez? Aldebikotasuna, Estatuari deitu eta bilera bat izatea, azkenean komuneari dauden ezadostasunak elkarrekin konpontzeko edo bideak sortzeko. Ezta hori ere, ez dute jorratu nahi. Beraz, hemen guk kritika sakon bat helarazi nahi dizuegu, batzarkideok, hain zuzen ere, guk uste dugulako plazebo-neurriek ez dutela balio, eta, benetan, Estatu mailan irekia dagoen eztabaida horretan ausardiaz jokatu behar duelakoz Nafarroak.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señor Mauleón, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Perdona un momentito, señor Mauleón. Ruego a sus señorías que, por favor, guarden el debido respeto y sobre todo silencio a la hora de escuchar al interviniente y, si alguien tiene alguna urgencia a la hora de comunicársela a su compañero de escaño o de otro escaño, por favor que lo realice en el atrio de esta Cámara. Muchas gracias. Señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Yo creo que en este debate, además de discutir el fondo, estamos también discutiendo cada cual de su libro o estamos hablando cada cual de nuestro libro. Y en el debate que tenemos hoy en este asunto, precisamente el del autogobierno no es el más importante, sino que el más importante es el que qué Estado del bienestar queremos. Ese es el verdadero debate que tenemos hoy aquí, porque hagamos un repaso de qué supone este real decreto del Partido Popular respecto a la Ley de Dependencia.

Estaremos de acuerdo una gran mayoría en que la ley del año 2006 conocida como la ley de la dependencia supuso, sin lugar a dudas, uno de los avances más importantes en protección social en el conjunto del Estado. De hecho, desde su aprobación se han dictaminado más de un millón de expedientes de personas en situación de dependencia, de los que 766.000 personas han sido beneficiarias. Sin embargo, de unos años a esta parte, en parte motivado por la crisis económica y en gran parte por las políticas expresamente liquidacionistas de esta ley que está impulsando el Partido Popular, estamos sufriendo un auténtico desmante-

(2) Traducción en pág. 103.

lamiento del que todo el mundo decía que era el cuarto pilar del Estado de bienestar. Un desmantelamiento que está afectando a todos los sectores y que afecta a los dos grandes propósitos de esta ley, que eran: uno, atender a la inmensa mayoría de las personas en situación de dependencia, en una sociedad, además, cada vez más envejecida y con mayores necesidades en este ámbito; y en un segundo lugar, convertirlo en un importante nicho de empleo, y de hecho lo estaba siendo, si bien en cantidades muy inferiores a las que inicialmente se presupuestaron.

Por supuesto, nosotros éramos también críticos ya con el nivel de desarrollo de esta ley y creíamos que necesitaba una ampliación muy importante, pero no solo no se ha consolidado y ha mejorado, sino que, como digo, se ha mandado al desguace a la ley de dependencia.

Lo que se aprobó en Madrid en el Real Decreto del 13 de julio fue, entre otras cuestiones, lo siguiente. Se amplió a dos años el plazo para resolver las solicitudes de atención a la dependencia. Esto quiere decir que miles de personas se mueren por el camino antes de poder cobrar las ayudas a la dependencia o de ser atendidos por el sistema de la dependencia. Se incrementó el copago de los usuarios y usuarias de la atención a la dependencia. Se eliminó, como ya lo hizo el Gobierno de Navarra hace un año, la posibilidad de compatibilizar servicios precisamente buscando el objetivo de la ley, que era que las personas en situación de dependencia pudieran estar el máximo tiempo en sus domicilios, como así lo desea la inmensa mayoría. Se han reducido en un 15 por ciento las prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia. Se ha eliminado la cotización a la Seguridad Social de ciento ochenta mil personas, en un 94 por ciento mujeres, que tenían un convenio especial con la Seguridad Social en materia de dependencia. Se ha reducido el conjunto de la financiación del sistema de la dependencia en un 13 por ciento en este último decreto, que se suma a recortes anteriores.

Además de todo esto, tenemos los recortes propios que Unión del Pueblo Navarro en este caso está aplicando en Navarra, porque no solo se están aplicando recortes en la política estatal de dependencia, sino también en las autonómicas. Y el caso de Navarra es un paradigma: de los siete recortes que se han aplicado en el último año en materia de dependencia, tres tienen que ver con recortes previos del Estado, pero otros tres recortes tienen que ver con decisiones autónomas del Gobierno de Navarra y que, por tanto, eran perfectamente mantenibles y desarrollables en el actual marco del autogobierno.

Por supuesto que a más y a más, hoy tenemos una actitud absolutamente recentralizadora e

irrespetuosa con el autogobierno por parte del Partido Popular; que lleva a que este decreto, además de desmantelar el sistema de dependencia, invada las competencias de Navarra. Y, por supuesto, ante esa invasión de competencias tenemos que responder; lógicamente, con este recurso de inconstitucionalidad.

Está muy bien que hoy Unión del Pueblo Navarro vote a favor de este recurso, pero hay que recordarle que este decreto se aprobó con el único voto a favor del Partido Popular, la única abstención de UPN y todos los demás en contra. Que yo sepa, cuando se rechaza algo, conviene votar en contra. La abstención suele ser el voto de quien no se quiere mojar ante la situación.

Todos sabemos lo que está ocurriendo con la actitud de Unión del Pueblo Navarro, que en Madrid vota con el Partido Popular todas estas medidas con base en el acuerdo electoral que tuvieron y en Navarra de vez en cuando necesita sacar la patita de decir que son los defensores del autogobierno de Navarra.

En todo caso, esta es la realidad e insisto, no estamos fundamentalmente en esta ocasión ante un problema de invasión de autogobierno, sino de desmantelamiento del Estado de bienestar, que no nos quepa ninguna duda. Ahí está lo grave, porque, desde luego, yo quiero que atiendan correctamente a las personas en situación de dependencia de Navarra, pero también a las de La Rioja, a las de Euskadi o a las de Aragón. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva en el turno en contra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señores y señoras. Evidentemente y como es notorio, el Partido Popular se va a posicionar en contra de que se presente por parte de este Parlamento un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 20/2012, concretamente contra los artículos 22.8 y 22.9 y las disposiciones transitorias décima y duodécima en su primer apartado y la final cuarta en su tercer apartado.

Voy a recordar cuál es el título de este real decreto ley y cuáles son sus objetivos. El título del real decreto ley, como bien conocen ustedes, es "para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad". Y son varios los aspectos que ataca este real decreto ley. El primero de ellos es la reordenación y la racionalización de las Administraciones Públicas; el segundo de los aspectos va encaminado a reforzar medidas en materia de Seguridad Social y empleo; el tercer aspecto es aquel que atañe a las medidas fiscales; el cuarto es el de la liberalización comercial y del

fomento de la internalización empresarial; el quinto para las infraestructuras, transportes y vivienda; el sexto supresión de los desajustes, costes e ingresos en el sector eléctrico y, evidentemente, hay uno de los aspectos fundamentales, que es el que hoy nos trae aquí, que es el de la racionalización del sistema de la dependencia. Por lo tanto, a la vista de lo que acabo de explicar, podríamos llegar a la conclusión de que este, además de ser formalmente el Real Decreto Ley 20/2012, es el Real Decreto Ley de esta legislatura. Y ello porque, evidentemente, la situación en la que el Partido Socialista dejó el país allá por diciembre del año 2011, obligó al Gobierno que preside Mariano Rajoy a tomar unas medidas absolutamente excepcionales para garantizar la viabilidad económica y presupuestaria de nuestro país y, por lo tanto, para poder mantener, tal y como hemos conocido hasta nuestros días, aquello que se llama el Estado del bienestar y que, sin duda, buenos frutos ha dado a los ciudadanos de España.

Por lo tanto, está plenamente justificada la vigencia o la aplicación en este caso del artículo 149.1.13, puesto que, evidentemente, de lo que se trataba era, precisamente, de garantizar la viabilidad económica y, como he dicho antes, presupuestaria de nuestro país. No es posible a la vista de lo que se ha hecho en los últimos años en todas las autonomías, y digo en todas, no pongo ni quito colores políticos, antener una desplanificación económica y presupuestaria como se ha llevado en los diferentes territorios de España. Era necesario adoptar una serie de medidas por parte del Gobierno de España que obligaran a las comunidades autónomas a cumplir con sus objetivos, objetivos que son compartidos y que son los mismos que tiene el Gobierno de España, que tiene el conjunto de la nación y que pasan por cumplir con aquellos compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea, principalmente el objetivo de cumplimiento del déficit. De ahí viene, entre otras cosas, la afectación de este real decreto ley a la ley de dependencia.

Es verdad que ha habido un informe del Parlamento de Navarra, de esta Cámara, que se muestra bastante concluyente en algunos aspectos, pero también es verdad que el Gobierno de España, evidentemente, promulga todas sus normas basándose en informes jurídicos propios, del propio Gobierno y de la Abogacía del Estado. En este caso, la Abogacía del Estado ha estimado que se respetan perfectamente las competencias de Navarra, que no hay ningún tipo de invasión y, por lo tanto, nosotros confiamos plenamente en los Servicios Jurídicos del Estado y, propiamente, de la Abogacía del Estado.

Yo sí quiero decir en este caso que hay algún partido político cuya posición, si bien la justifican con base en el informe jurídico de este Parlamento, sorprende. Creo recordar que Unión del Pueblo Navarro no votó en contra de este real decreto ley en el Congreso de los Diputados y, más aún, que fue la Consejera Vera, que ahora no se encuentra aquí presente, quien acudió al Consejo Interterritorial en su momento, en representación del Gobierno de Navarra y fue un Consejo Interterritorial donde hubo gran consenso en torno a este real decreto ley y, si mal no recuerdo, la propia Consejera del Gobierno de Navarra no manifestó oposición alguna. Por lo tanto, tengo que decir que esta contradicción de UPN nos parece preocupante, nos resulta pesadosa, en cualquier caso, suponemos que cada cual sabrá lo que hace, cada cual sabrá cuáles son las posiciones políticas que mantiene.

Para terminar, señor Presidente, reitero: está más que justificada la aplicación de legislación básica en este real decreto ley, el 149.1.13 de la Constitución está perfectamente adecuado a las circunstancias actuales del país, necesidad y urgencia, y, por lo tanto, que esta Cámara no debería interponer recurso de inconstitucionalidad y consideramos que el Gobierno de España está haciendo lo correcto a través de este real decreto ley para mantener y garantizar la viabilidad de un sistema que otros, los señores de aquí a mi izquierda, los señores del Partido Socialista, se preocuparon de destruir durante siete años. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta de la Junta de Portavoces. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En consecuencia se acuerda, en primer lugar, interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 22.8 y 22.9, la disposición transitoria décima, el apartado primero de la disposición transitoria duodécima y el apartado tercero de la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en cuanto afectan a la competencia de la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia social; en segundo lugar, encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

a) **Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

a) **Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

a) **Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifican los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a pasar al debate y votación de los puntos del orden del día 2, 3 y 4. También he de informarles que, de acuerdo al artículo 158 apartado dos del Reglamento de la Cámara, por parte de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro se han presentado nueve enmiendas a la proposición de ley, en este caso de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, en primer lugar, ya saben también sus señorías, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, se estableció la tramitación directa y en lectura única de estos tres puntos del orden del día y también su debate conjunto. En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la tramitación directa y en lectura única.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Presidente jauna. Señor Presidente, dado que nos han sido dadas estas enmiendas con una antelación muy corta, pedimos unos minutos para su análisis, que se suspenda brevemente el tema, cinco o diez minutos o lo que haga falta, pero habrá que verlas.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Con la venia, señor Presidente. Estando de acuerdo con el criterio que traslada el señor Zabaleta, yo lo que sugeriría es que no paremos el Pleno, habida cuenta del orden del día que hay, que se intercambie por algún otro punto y sigamos adelante con otros que tengan menos dificultad a la hora de fijar la posición.*

SR. PRESIDENTE: *Como quieran. Señor Zabaleta, ¿con cinco minutos tiene suficiente? He hecho una pregunta, señor Amezketa. Pues entonces, si les parece, aceptamos, si no hay ningún inconveniente, la sugerencia del señor Jiménez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, si me lo permite. Eso supondría, entiendo, abordar el*

número quinto del orden del día y, en la medida en que se está preparando también una enmienda in voce, lo que le pediría por lo menos es cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: *Pues, si no hay ningún inconveniente, vamos a proceder a la suspensión durante diez minutos y reanudamos de acuerdo con el orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Como les decía, a continuación vamos a proceder a votar los apartados a) de los puntos 2, 3 y 4 del orden del día. Como saben, tiene que votarse a favor la tramitación directa y en lectura única de estas proposiciones de ley foral y, por lo tanto, eso es lo que vamos a hacer ahora en este momento. Señorías, comienza la votación, en este caso, de la primera proposición de ley foral, la presentada por Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, ¿resultados?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Votamos a continuación la tramitación directa y en lectura única de la proposición del ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Señora Secretaria, por favor, ¿resultados?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por Bildu-Nafarroa. Votamos finalmente la tramitación directa y en lectura única de la proposición del ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda también aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

- b) **Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**
- b) **Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**
- b) **Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifican los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente, vamos a pasar al debate de la totalidad de estas tres proposiciones de ley foral. A tal fin, advierto a sus señorías que se han presentado, como comentaba anteriormente, y admitido a trámite, de acuerdo con el artículo 158 apartado dos del Reglamento de la Cámara, nueve enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro a la proposición del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Conforme al artículo 158, el grupo parlamentario enmendante, los enmendantes defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la correspondiente proposición de ley foral. Y, como saben también, hacemos un debate conjunto de estas tres proposiciones de ley foral.*

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón, para defender su proposición de ley foral.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guttiori herrero. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Estamos ante una proposición de ley foral de nuestro grupo, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que busca acabar con lo que ha sido en los últimos años un atropello sistemático de la autonomía municipal del Gobierno de Navarra. Un atropello sistemático en la figura de los planes de incidencia supramunicipal, que se han aplicado prácticamente para todo aquello que le ha convenido al Gobierno y, por supuesto, para saltarse la capacidad, la autonomía de los Ayuntamientos en decisiones que únicamente afectan a su propio término municipal.*

Qué duda cabe, a nadie se le escapa que un elemento muy importante de que nuestro grupo parlamentario, así como otros grupos, hayamos presentado estas iniciativas, tiene que ver con un ejemplo evidente de lo que es, a nuestro juicio, una auténtica cacicada por parte del Gobierno de Navarra respecto a la autonomía municipal, en este caso del Ayuntamiento de Pamplona. Y no es

otra cosa que el proyecto de Donapea, que voy a utilizar como ejemplo de la perversión en el uso de esta figura del plan de incidencia supramunicipal.

¿Cómo se ha procedido con el caso de Donapea? Las formas. Ha quedado en evidencia la oposición del claustro de la mayoría aplastante de la comunidad educativa de Donapea al traslado de este colegio para que se puedan ubicar allí los centros de investigación que promueve la Universidad de Navarra. Quedó de manifiesto la oposición de la mayoría municipal de Pamplona, de la capital de esta Comunidad, en contra de este proyecto. ¿Ante ello qué hace el Gobierno de Navarra? Pues, efectivamente, lo que a nuestro juicio es una auténtica cacicada, y dice: me da igual lo que diga Pamplona, me alío con el primo de Zumosol, que es el Gobierno, y le impongo a Pamplona lo que tiene que hacer exclusivamente en su territorio. Ante esa cuestión estamos en este caso y ha habido otros a lo largo de estos últimos años.

Pero es que, además, se trata de una decisión con serios visos de ilegalidad, porque incluso la legislación vigente tiene flancos y a nadie se les escapa que ya la mayoría del Ayuntamiento de Pamplona se ha posicionado a favor de que cuando este PSIS concluya sea recurrido judicialmente por parte del Ayuntamiento de Pamplona.

Pero luego, además, se ha justificado este PSIS en torno al interés público. Analicemos el interés público de la operación. Se nos está diciendo que por antojo de la Universidad de Navarra un colegio que está funcionando, que tiene treinta años tiene que trasladarse a otro sitio para ubicar los centros de investigación que quiere impulsar la Universidad de Navarra. Un traslado que se ha presupuestado en más de veinte millones de euros, que tendría que aportar la Administración Pública. Y nuestro grupo, frente a lo que se ha dicho de que nos oponemos a esos centros de investigación, le ha dicho a la Universidad de Navarra: tiene usted hasta cuatro parcelas en su propio terreno donde ubicar estos centros de investigación. Pero nunca se ha sabido hasta ahora por qué, si es por un capricho, si es por la obsesión de tener vecinos que no les gustan o por qué razón, la cuestión es que tiene una verdadera obsesión: o es en Donapea, o no es en ningún sitio. El propio Rector admitió que tenían terrenos donde poder ubicar los centros en su propio campus universitario. Por tanto, qué necesidad tiene el Gobierno de Navarra de gastar más de veinte millones de euros en un traslado de un colegio que, desde luego, exige reformas, precisamente reformas por la dejadez del Departamento de Educación. Pero, insisto, gastar más de veinte millones del erario público en trasladar un colegio que lo que exige es reformarlo para poder desarrollar la labor adecuadamente donde está ubicado, desde luego que si eso

es interés público, la verdad es que tenemos concepciones absolutamente diferentes. Insisto, el Gobierno de Navarra está diciendo: podemos ubicarlo en otro sitio; y ahora nos quieren dar la larga cambiada de decir: bueno, si no es adonde se quería llevar inicialmente el colegio, llevémoslo a Lezkairu.

Por cierto, señora Vera, el Centro Médico Tecnológico que se pensaba ubicar en Lezkairu, que era la joya de la corona de esta Comunidad, ¿ya no se va a hacer?, ¿no hay previsiones de que se haga?, ¿tienen ustedes otro lugar para ubicarlo? No estaría mal que se nos informase, porque tengo que recordar que se presentó a bombo y platillo, que era la octava maravilla, la inversión en salud... Su Gobierno, señora Vera; si usted no se hace responsable de la trayectoria de UPN en los últimos años, estaríamos hablando ya del sexo de los ángeles. La cuestión es evidente, su partido, que es el que ha sustentado el Gobierno, presentó el Centro Médico Tecnológico como la octava maravilla. Ahora hay que ubicar ahí unos centros tecnológicos de la Universidad de Navarra, y del centro médico que impulsaba el Gobierno nada de nada de nada.

Como bien saben, el Partido Socialista ha presentado una serie de enmiendas que por parte de nuestro grupo no vamos a apoyar por una serie de motivaciones muy concretas. Nosotros creemos que no se puede tolerar lo que ha ocurrido con el PSIS de Donapea, así de claro, eso no se puede tolerar. Y tenemos muy claro que esta ley tiene que aplicarse a todos aquellos proyectos de incidencia supramunicipal que están en marcha en estos momentos. Voy a poner una serie de ejemplos de cómo la figura del plan de incidencia supramunicipal tiene sentido en algunos casos, pero en otros se está utilizando de manera absolutamente arbitraria.

A nadie se le escapa que proyectos como el oleoducto de Navarra, el campus de la UPNA, el propio embalse de Itoiz-Canal de Navarra por más que nuestro grupo en su momento no estuviera de acuerdo con ese proyecto o la Ciudad del Transporte o el parque fluvial del Arga o la autovía Pamplona-Logroño, efectivamente, son proyectos de incidencia supramunicipal, porque afectan al interés de Navarra. Pero díganme ustedes cómo se justifica desde el punto de vista jurídico y desde la incidencia supramunicipal, como dice la propia palabra, el museo de Oteiza, el Corte Inglés, el parque de bomberos de Cordovilla, el campus empresarial de Lekaroz, por ejemplo, que han sido proyectos que afectaba a un único municipio y que se ha utilizado la figura del PSIS para imponer a ese municipio una determinada forma de concebir la ciudad, el urbanismo, etcétera. Por tanto, en esta ocasión se ha actuado de manera exactamente igual. El Ayuntamiento de Pamplona estaba trami-

tando el proyecto. ¿Qué ocurre?, que como hay una mayoría municipal que lo rechaza, el Gobierno de Navarra impone su criterio por encima, insisto, del mayor Ayuntamiento de esta Comunidad.

Por tanto, ante ese atropello no caben, a nuestro juicio, medias tintas, y no cabe plantear, como plantea el Partido Socialista, que apliquemos esta ley a partir de los nuevos proyectos o de los que ya estén, vamos a decir, iniciados. Nosotros entendemos que no es tolerable, porque, insisto, tenemos proyectos estratégicos en marcha que han sido una imposición intolerable a la autonomía municipal, que no se justifica por ninguno de los motivos expuestos, que, desde luego, nosotros no vamos a aceptar en ningún caso.

Por tanto, yo les animo a que reconsideren su postura y a que hoy aprobemos esta ley que lo que viene a hacer es garantizar la autonomía municipal en aquellas cuestiones que afectan exclusivamente al territorio municipal y, por supuesto, permitir que se hagan proyectos de incidencia supramunicipal, pero cuando realmente esté justificado ese interés supramunicipal. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación va a intervenir por parte del grupo Bildu-Nafarroa, que ha presentado la segunda proposición de ley foral. ¿Qué portavoz va a intervenir? Señor Amezketa, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on denoi. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos presentado una enmienda muy sencilla, muy simple, en la que pedimos que, una vez que el Gobierno tramite los planes sectoriales que le parezcan oportunos, los someta a la consideración, en lectura única –no se trata de arreglar sino de decir creemos que está bien o creemos que está mal–, de este Parlamento. Y hemos ido por ahí porque este Gobierno ha demostrado que no hace un buen uso de los instrumentos, en este caso, de ordenación de planeamiento territorial que le proporciona la normativa existente, en este caso la Ley Foral 35/2002, que ha hecho de estos instrumentos un uso partidista y clientelar cuando así le ha convenido. Ha tenido una actitud a través de la cual ha arrollado, a base de prepotencia, las quejas, las reivindicaciones de todo tipo de colectivos, de Ayuntamientos, de comarcas, de cualquiera que estuviese expresando una discrepancia, razonada o no, razonada tampoco le hacía caso, y, desde luego, a las propuestas alternativas. Se pasa el rodillo y se acabó.*

En ese discurrir, en ese hacer proyectos sectoriales se ha saltado las normas vigentes cuando le ha convenido, cuando le ha parecido o cuando convenía al beneficiario de ese proyecto. Y, ade-

más, eso nos ha costado, entre otras cosas, mucho dinero a los contribuyentes. Algunos ejemplos.

PSIS Arazuri, gestión de residuos urbanos en Arazuri-Góngora: la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra sentencia a favor de la Administración, a favor del Gobierno de Navarra; el Concejo de Arazuri y la Cendea de Olza recurren ante el Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo revoca y casa la sentencia del Tribunal Superior de Navarra y manda paralizar las obras, con todo lo que conlleva, que teóricamente era una de las fórmulas fundamentales para resolver el problema en la comarca de Pamplona. Aquí el Gobierno se libró de las costas, yo no me acuerdo ahora de cuál era la cifra de lo que se llevaba ya construido en Arazuri que ya no sirvió para nada o para enseñar a los niños de las escuelas que van a ver. El monumento a la obra del faraón, que no sirve para nada. El dinero que costó todo eso no ha vuelto al bolsillo del contribuyente, que es de donde había salido. Salir había salido de allí.

Castejón. PSIS grupo dos de la central térmica de ciclo combinado de Castejón. Aquí el que dijo que no fue el Tribunal Superior, pero erre que erre, adelante. Al final el Tribunal Supremo, oiga, esto no puede ser fuera, no vale, no sirve, se han saltado ustedes todo lo que se puede saltar.

El circuito de velocidad de Los Arcos tiene un PSIS entre medio. Ese circuito ha tenido una inversión de 52 millones de pesetas, ha tenido unas pérdidas de 310.000 euros en 2009, 2,6 millones en 2010, 4,9 en 2011 y calculen entre 4,5 y 5 en los años que vienen, ¿cuántos?, no menos de tres o cuatro, luego ya veremos.

Legarda. El área de actividades económicas, la llamada Ciudad de la Carne, en la que se hicieron inversiones bastante más importantes y costosas de lo que era un polígono tradicional. Los mataderos y el personal de los mataderos llevan dando vueltas por este Parlamento no sé cuánto tiempo y aún están a la espera de que un problema de primera necesidad se resuelva.

Altsasu-Urdiain, área de actividad económica, otro éxito de este Gobierno, que acaba paralizándose como consecuencia, fundamentalmente, de los múltiples errores cometidos en su elaboración.

El PSIS de Galar, de Donapea, otra referencia de Donapea, como le llama el alcalde, que estuvo hace unos días por este Parlamento con todo el que le quiso escuchar, escandalizado de las cuatro mil ochocientas viviendas que ha dicho ese PSIS que hay que hacer allí y que a él le parece una monstruosidad urbanística, entre otras cosas.

Barañáin-Zizur, el PSIS de desarrollo de la nueva estación del tren de alta velocidad. Ninguno de ustedes, miembros del Gobierno, tiene la menor

idea, repito, la menor idea de cómo y cuándo va a llevarse a cabo. Y lo más probable es que, si una vez se hace algo, las coincidencias entre lo previsto y el resultado sea el color del cielo, poquito más.

Otro, Zizur, área residencial de Guenduláin. Hemos leído el otro día que el Gobierno está recaudando del orden de los 125.000 euros anuales en concepto de alquiler de las tierras para uso agrícola. El Gobierno sigue diciendo que no ha soltado un solo euro en ese asunto, y nosotros actuamos con la fe del carbonero. Ahora, cualquiera que mire desde fuera este asunto, en términos económicos, podría decir: a ver, alguien ha invertido 90 millones de euros, le está costando entre 5 y 6 anuales de intereses, porque son créditos, y el rendimiento que está dando eso es de 125.000 euros anuales y no sabemos hasta cuánto. Hombre, alguien va a acabar pagando esa factura, no nos engañemos, y probablemente acabe pagándola el de siempre, el contribuyente.

Es desconfianza hacia ustedes, por eso queremos que esto pase por el Parlamento, pero es desconfianza basada fundamentalmente en la incapacidad que nos han demostrado para hacer bien las cosas.

El Corte Inglés, por cierto, también fue objeto de un PSIS, porque, claro, había voluntades, y no pocas, contrarias.

Y una buena, buenísima muestra de esa incapacidad nos la acaban de demostrar ustedes hace una hora, porque, después de mes y medio que estas enmiendas van rodando de un lado para otro, justo en el momento en que se va a iniciar el debate nos trae nada menos que nueve con comas, puntos o sí o no, supongo que para despistar al personal y para ver si en ese despiste y en esa distracción alguien pica o cae. Y estas las han hecho, además, con colaboración del Partido Socialista, en un intento, repito, yo creo que de confusión total.

Ustedes han tomado una decisión en relación con un proyecto concreto, Donapea, del que ya se ha hablado, y ustedes son responsables, cada uno en lo que le toque, de aquella decisión. Y lo único que están pretendiendo en este momento es salvar aquel compromiso que unos u otros adquirieron y con la única finalidad de favorecer unos intereses privados concretos, absolutamente legítimos, pero intereses privados contrarios al interés general, contrarios al interés colectivo. Y no nos vengan con la historia de los puestos trabajo, que esos puestos de trabajo y las empresas que los iban a proporcionar se pueden hacer, perfectamente, como lo han reconocido los propios promotores, pero no es esa su finalidad, la finalidad de todo esto es conseguir lo que hace treinta años, y este es un hecho concreto, no pudieron conseguir, que es un espacio determinado. En definitiva, no nos olvidemos, esto es una cacicada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte del grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Longás, cuando quiera, por un tiempo de quince minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Bueno, yo la verdad es que pensaba que, desde luego, el Gobierno a la hora de hablar de estas cosas ensalzaría las virtudes de la ley y las enormes virtudes de este instrumento para la ordenación del territorio, pero con las enmiendas que han presentado, que constituyen todo un monumento a cómo desnaturalizar una ley en diez minutos, pues me sorprende. Parece que no tienen fe ni siquiera en sus propios instrumentos.*

Con la siempre colaboración necesaria, que no sé, parece que tienen el síndrome de abstinencia y vuelven otra vez permanentemente a la casa del padre, como decía el otro día, parece que están en el pasillo, que les han castigado en el pasillo y que están ahí con la bata de rayas esperando a que les dejen entrar otra vez en el aula.

Nosotros hemos presentado una proposición de ley de modificación de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de eso parece ser que va la ley, y hasta ahora en una lectura superficial de eso iba la ley, ya con estas enmiendas ya no sé bien de qué va. Quizá se podría sustituir todo eso por un artículo único que dijera: la ordenación del territorio, urbanismo y todo lo demás en Navarra se regula por el artículo 33, aquello de lo que el sargento decida.

Tiene importancia eso, que sea una ley de ordenación del territorio y urbanismo, que tiene por objeto, dice en su artículo 1, la regulación de la actividad de ordenación del territorio, de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo y de los instrumentos de intervención en el mercado del suelo, que es, además, lo que cabe esperar de una ley de ordenación del territorio y urbanismo. Incluso más aún, el artículo 4 apartado h) establece entre los fines de la actuación política con relación al territorio integrar y armonizar cuantos intereses públicos y privados, ya sea sectoriales o específicos, afecten de forma relevante al territorio. Hasta ahí estamos de acuerdo. Y en este marco general se regulan los PSIS, planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, que es un instrumento válido y es un instrumento necesario. Y, de hecho, existe en otros ámbitos porque es obvio que hay actuaciones de incidencia supramunicipal que requieren un tratamiento específico. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Qué ocurre, que un instrumento que está bien diseñado, que aparece en una ley, que, al parecer, se esté de acuerdo o no plenamente con ella, pero

desde luego se dedica a lo que su título parece indicar, resulta que la dinámica de las cosas nos ha llevado a un uso de la figura, para empezar puramente mecánico y, desde luego, poco ajustado a su configuración. Y el señor Amezketa ya nos ha dado abundantes ejemplos, o sea, que no voy a insistir en ello.

Y nuestra proposición de ley foral precisamente va en la dirección de mejorar la regulación para evitar ese uso abusivo de la figura para fines espurios y para volver, precisamente, a la concepción original de este instrumento. Es comprensible que no guste, claro que no, porque hasta ahora se está utilizando para todo lo que nos da la gana. Cuando una Administración está acostumbrada a actuar así, es normal que le molesten determinadas modificaciones. Y nuestra modificación es bien sencilla, que la declaración de incidencia supramunicipal la apruebe el Parlamento. Simplemente, se trata de poner un control más, un debate previo a toda la iniciación de proyecto y que luego sea la Administración competente quien lo haga, cosa que tampoco es ninguna novedad porque la propia legislación de Navarra, por ejemplo, establece algo parecido para la enajenación de comunales. Un Ayuntamiento no puede enajenar comunales como le dé la gana, necesita un visto bueno con la forma de una declaración de interés general para poder enajenar comunales.

Y es que aún hay más, porque se dice: ¿cómo se justifican estas declaraciones de incidencia supramunicipal? En que son de incidencia supramunicipal los proyectos de que se trata, claro, el artículo 42.1 y 2 dice que son actuaciones cuya incidencia trasciende al municipio o municipios sobre los que se asienten. ¿Por qué es relevante esto? Pues porque sistemáticamente se justifica la declaración de incidencia supramunicipal porque tienen incidencia supramunicipal, pero ese es un requisito previo, para que pueda existir esa declaración tienen que ser de incidencia supramunicipal, pero más cosas. Esto es igual que que en una convocatoria pública de plazas te puedan exigir tener estudios superiores de arquitectura, pero eso no quiere decir que automáticamente tengas derecho a esa plaza, ¿no? También hay que ser mayor de edad, pero no cualquier persona mayor de edad por el hecho de serlo tiene derecho a una plaza en la Administración Pública. Pues esto es igual, convertimos el requisito en la justificación. Y precisamente la ley dice que es necesario justificar las circunstancias que motivan la declaración como de incidencia supramunicipal. Y precisamente por eso no basta con que sea de incidencia supramunicipal, hay que justificarlo porque es un mecanismo excepcional.

Si lo miramos bien, ¿qué no tiene incidencia supramunicipal? Todo. Con esa excusa, ahora que

la señora Barcina quiere mutilar la mitad de este Parlamento, podríamos eliminar hasta el nivel municipal en Navarra. Desde luego, el Ayuntamiento de Pamplona sí, porque ¿qué es lo que se hace en Pamplona que no tenga incidencia supramunicipal? Todo lo tiene, hasta el aparcamiento de la plaza del Castillo. Si en su día no se hubiera podido hacer, ahora lo podría hacer el Gobierno de Navarra, hombre, porque la gente que pueda venir a Pamplona a hacer gestiones, ahora puede aparcar. Es que incidencia supramunicipal tiene todo. De hecho, la mejor prueba de que es así como se conciben las cosas es que se ha hecho una utilización abusiva de este instrumento con esa excusa, siendo un mecanismo excepcional y de ordenación del territorio, insisto, claro que por ese lado todo tiene implicaciones espaciales porque todo se asienta en un territorio, claro que sí. Pero, en fin, que todo se asiente en un territorio, en un municipio y que todo tenga implicaciones que vayan más allá del municipio no significa que todo se pueda regular con un PSIS. Al final, como digo, hemos terminado utilizando sistemática –lo de hemos terminado lo digo coloquialmente– y mecánicamente esta figura para todo lo que se nos ocurre. En lugar de gobernar a golpe de decreto ley, hasta podríamos gobernar en Navarra a golpe de PSIS, con estas interpretaciones y con las enmiendas que se han presentado aún más.

Además es que se está utilizando, como ya se ha apuntado, para obviar la competencia municipal, el propio planeamiento urbanístico, y ahí está el caso de Donapea, y no hablo de su Donapea obsesión, sino de la otra Donapea, la de Galar. Es un caso típico: nos aparece un promotor con un portafolios, su proyectito y entonces lo sacamos adelante a trancas y barrancas a golpe de PSIS. Muy bien, es una manera muy buena de ordenar el territorio y de hacer planeamiento urbanístico.

En ese sentido, como digo, lo que proponemos es reforzar el control para asegurar un uso más adecuado de esta figura, y sobre esto pensaba hacer dos matices. El primero, que aunque se diga no es ninguna barbaridad, ya he hablado antes del requisito que se exige a los Ayuntamientos para la enajenación de comunales, y en segundo lugar tenía mucho interés en que quedara claro que esta propuesta no es una acción o un intento de resolver un caso concreto, sino una respuesta a una experiencia histórica. Pero con estas enmiendas están demostrando ustedes que sí que han venido a hablar de su libro, y su libro es un PSIS concreto, porque estas enmiendas desnaturalizan completamente la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, es aún peor que utilizar proyectos de ley para colar cosas que no tienen nada que ver con el objeto de la ley, es desnaturalizar por completo una ley, cambiarla completamente: las enmiendas 1, 5 y 6, la 8, que además es una

enmienda de supresión de un apartado que, desde luego, en el caso de la proposición de Izquierda-Ezkerra a nosotros nos parece fundamental, con lo cual no solo se desnaturaliza, sino que también se agudizan, se incrementan los vicios en la utilización de esta figura. En este sentido nosotros no vamos a apoyar las enmiendas que se han presentado, vamos a votar a favor de la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra tal como está ahora y de la de EH-Bildu también, porque van en el mismo sentido que el nuestro con matices. Hay distintos matices, nosotros pensábamos que con esa aprobación previa del Parlamento la declaración de incidencia supramunicipal era suficiente, pero en cualquier caso van en el mismo sentido y por esa razón las vamos a apoyar.

Pero, insisto, si ya nos parecía necesaria la modificación, estas enmiendas que se han presentado nos parecen un auténtico escándalo, porque no solo se trata de eludir controles y poder actuar sobre el territorio en cualquier tema, porque esas enmiendas van en esa dirección, con cualquier excusa actuar sobre el territorio sin contar con los agentes implicados, los municipales, etcétera, y para atender intereses que no siempre son los intereses generales, sino que también agudizan esa percepción que ya se tenía, precisamente, con la actuación en relación con ese proyecto del que yo no venía a hablar y del que están hablando a través de esas enmiendas, la percepción que se tiene de que esto más que una Comunidad Foral diferenciada lo que termina siendo es un reino bananero, eso sí, con i griega. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. A continuación tiene un turno de palabra el grupo socialista, que defenderá también sus enmiendas. Cuando quiera, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Egun on. En primer lugar lo que quería decir es que la enmienda de supresión a la disposición transitoria de la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra la retiraríamos, porque hay una de sustitución, supongo que se habrá dado cuenta el señor Longás, pero me ha dado la sensación de que no, porque no se ha enterado de nada. Usted no se ha enterado de nada, ¿qué quiere que le diga?, de nada.

Dice, por un lado, que no viene a hablar de un expediente. ¿Pues de qué está hablando usted? Póngase de acuerdo, el señor Mauleón ha hecho referencia permanentemente a un expediente, y usted dice que no, y vamos en la misma dirección. Pues usted está diciendo una cosa y el señor Mauleón está diciendo otra. Al señor Mauleón yo le reconozco que es honesto, es claro en la posición de su grupo, y yo la tengo que reconocer. Yo luego diré por qué enmendamos algunas cosas.

El señor Longás dice: esto desnaturaliza todo. Por cierto, ¿usted no se ha dado cuenta de que estas enmiendas no son del Gobierno? ¿No se ha dado cuenta de dónde han salido? Yo le tengo que agradecer al grupo UPN, porque para aprobar in voce se necesita tener mayoría, que se haya sumado y haya estado de acuerdo con estas enmiendas, pero ¿no se da cuenta de que la gran mayoría de ellas lo que hacen es atar mucho más los PSIS, el tenerlos que justificar más? Es que no se lo ha leído. Da igual lo que se diga, no se lo ha leído. Ata mucho más lo que son las justificaciones de los PSIS. Y es verdad que hay dos cuestiones de fondo en las que podemos tener alguna discrepancia: una, estando de acuerdo con la filosofía de lo que plantea Izquierda-Ezkerra, absolutamente de acuerdo en que es preciso que los PSIS tengan una mejor justificación, que no se puedan hacer con tanta facilidad como ahora lo que son las declaraciones de interés, nosotros estamos de acuerdo e, insisto, la mayoría de las enmiendas van en esa dirección, es necesario que se refuerce la justificación de los PSIS. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo y por eso hemos intentado mejorar técnicamente buena parte de la ley de Izquierda-Ezkerra en ese sentido.

Pero claro, evidentemente, sí que hay dos discrepancias, entendemos, en la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra con nuestros planteamientos. Uno, con el tema de que el PSIS tenga que ser en varios Ayuntamientos, que tenga que ser supramunicipal porque tiene que ser en varios Ayuntamientos. Pero es que hay cuestiones, como un vertedero, como una cárcel, como una estación, que están en un solo municipio, pero tienen mucha más incidencia supramunicipal que otras que pueden estar en cinco y por eso lo hemos modificado. Luego la otra, que es la disposición transitoria. Es sabido que no nos gusta el PSIS de Donapea, lo hemos dicho públicamente y lo seguimos reiterando aquí, pero no matemos moscas a cañonazos, porque con la disposición transitoria que planteaba Izquierda-Ezkerra, por ejemplo, el tema del PSIS de Portland va también al cajón y tiene que volverse a empezar el procedimiento. Estamos hablando de puestos de trabajo y nosotros ahí no vamos a estar, es decir, para fastidiar a unos, que no nos gusta, insisto, ese PSIS, nos llevamos por delante todo lo que haga falta. No, nosotros no vamos a hacer eso, nosotros no vamos a matar moscas a cañonazos.

Entendemos, efectivamente, que expedientes que todavía no han tenido la declaración de interés de incidencia supramunicipal se retrotraigan a lo que dice esta ley si queda tal y como esperamos. Lo que dicen, en definitiva, Bildu y Nafarroa Bai..., por cierto, el señor Longás poco se ha dedicado a defender su ley, no ha dicho nada de su ley, se ha dedicado a hablar de la de Izquierda-Ezkerra, parecía más un portavoz de Izquierda-Ezkerra

que de su propia ley, pues nosotros no estamos de acuerdo con que esto tenga que venir al Parlamento. Creemos que los PSIS son instrumentos que tiene que tener el Gobierno y es verdad que tendrán que estar más reforzados, es verdad que tendrán que tener una mayor justificación, pero entendemos que esto es un instrumento válido en la filosofía en la que está concebida, mejorando las cosas que hay que mejorar.

En definitiva, nuestras enmiendas a la ley de Izquierda-Ezkerra para justificar, para exigir una mayor justificación a los PSIS, para garantizar que el carácter supramunicipal no solo sea vinculante a distintos municipios, sino que se entienda en otra acepción, y la disposición transitoria, que no sea para perjudicar un expediente en el que no estamos de acuerdo, y vuelvo a decirlo por tercera vez, pero que pueda perjudicar a terceros. Y hay una innovación que me parece importante en una de las enmiendas, hablamos de participación ciudadana, que no estaba. Bueno, pues eso, señor Longás, seguro que también es desnaturalizar la ley, ¿verdad? Se plantea participación ciudadana, pues también se desnaturaliza la ley. Ahora adelante que este mismo lunes registraremos en el registro del Parlamento una proposición de ley para que los artículos 43 y 44, en desarrollo del punto c), me parece que sería ahora, del artículo 42.2, tengan todo lo relativo a participación ciudadana, que tendrían que tener, insisto, el desarrollo en los artículos 43 y 44. Participación ciudadana, reforzamiento de lo que son los PSIS en tanto tienen que tener una mayor justificación, que el carácter supramunicipal sea vinculante no solo a que solo afecte a territorios de varios municipios, sino que tenga una afección mayor, como puede ser por ejemplo una estación o, lo que he dicho, un vertedero. Y luego, respecto a la disposición transitoria, nosotros por ir contra un expediente con el que no estamos de acuerdo lo que no vamos a hacer es perjudicar a terceros, nada más.

Por tanto, votaremos con estas enmiendas la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra, con la que filosóficamente, quitando lo relativo a la disposición transitoria, estamos de acuerdo y las de Bildu y Nafarroa Bai no las vamos a apoyar, evidentemente. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, no sé si en el turno a favor o en contra...

SR. GARCÍA ADANERO: A favor, a favor de unas cosas y en contra de otras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Interviene en el turno a favor por parte de UPN el señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Al haber tres votaciones y varias enmiendas, lógicamente el voto no va a ser el mismo.*

No sabía, señor Longás, que ya se había pasado usted a Bildu-Nafarroa y que había trasladado a los otros a EH-Bildu. No sé si es que ya el cambio empieza así y los que están ya eran antes Bildu, pasan al otro lado y ustedes se sitúan aquí en la vanguardia. No lo sé, pero parece que por ahí van los tiros. En todo caso, se viene aquí y se critica el PSIS, todos los PSIS, la fórmula jurídica del PSIS, y ¿cómo se arregla es? Que lo vote el Parlamento, si al Parlamento le parece bien el PSIS, entonces todo lo demás estaba bien. Hombre, un poco de coherencia en ese sentido. Yo creo que lo que ponen de manifiesto esas proposiciones de ley con que lo tenga que aprobar el Parlamento es que ustedes, una vez más, tienen muy interiorizado, de lo cual yo me alegro, que nunca van a formar parte del Gobierno de Navarra, lo cual es una satisfacción. Lo interiorizan en cada una de las propuestas que hacen, porque todo lo traen al Parlamento, donde parece ser que si las cosas son aprobadas y son aprobadas con el voto de Nafarroa Bai, entonces están muy bien aprobadas, y si son otras mayorías las que conforman la voluntad, en ese caso ya las cosas no están tan bien. Así estamos una vez más.

¿Para qué han servido los PSIS? Ya se ha dicho, yo creo que ha habido –el otro día miré el dato– casi doscientos PSIS en Navarra. Yo estaba convencido de que el Partido Socialista no iba a aprobar tal y como venían las propuestas de ningún grupo, porque hay que reconocerle, y yo se lo reconozco, que la aportación del PSIS a la legislación española es una aportación de un Gobierno socialista en el año 86, y las cosas hay que decir las así. A partir de ahí, es una figura que se ha exportado a toda España y que yo creo que, en líneas generales, ha dado buen resultado. ¿Qué se ha hecho con eso? Mendillorri se hizo con eso, se ha dicho, todos los polígonos industriales de la comarca, todos los que ha habido tanto aquí como en la zona de Tudela, etcétera, todas las actuaciones logísticas, las autovías, gasoductos, oleoductos, líneas eléctricas, Universidad Pública de Navarra, parque de bomberos de Cordovilla, Sendaviva, Jorge Oteiza, que también se critica, bueno esas cosas hasta ciento noventa y pico, casi doscientas. Y ¿esto qué es? El progreso, claro, por eso se está en contra, porque todas estas actuaciones, todas, si las juntamos en un folio una detrás de otra, suman el progreso de Navarra en los últimos treinta años. Y por eso están radicalmente en contra de la figura y de todas y cada de las actuaciones que se han hecho con esa figura, porque eso es lo que han dicho.

Y se han criticado aquí PSIS que, por cierto, en su día promovió algún ilustre de Izquierda Unida en otras Administraciones y se ha criticado con verdadera virulencia por parte del portavoz de Bildu, lo cual pone de manifiesto que al final se está a lo que se está, que es en contra de una figura porque se sabe que ha dado buenos resultados. Y luego, evidentemente, en el caso concreto, en contra de lo que se está, claro, es de Donapea, de que se haga la operación de Donapea. No de Donapea, se está en contra de. Dice: no, no me hable usted de trabajo, ¿entonces de qué hablamos? Pues si en los tiempos que corren no podemos hablar de empleo, me dirán ustedes de qué tenemos que hablar. Salga a la calle y diga: que yo en el Parlamento no quiero hablar de empleo, que no, que voy a hablar de otras cosas. Oiga, estamos en lo de siempre, que a cualquiera que se le diga que aquí viene alguien a hacer una inversión de doscientos millones de euros, en cualquier otro sitio como mucho se hubiera hecho al revés, y ustedes todo lo contrario, a poner todo lo que esté en su mano para que no se pueda llevar a cabo semejante inversión, incluyendo cambiar una ley para una cosa concreta, cosa que desde Izquierda-Ezkerra alguna vez hemos oído que hacer eso es una aberración jurídica. Hace poco que se planteó por parte de algún ministro del Gobierno de España cambiar una ley por un tema concreto y lo que se pudo llegar a oír, y se trae aquí la propuesta para cargarse, como bien se ha dicho, en este caso la actuación de Donapea con todo lo que eso lleva. Eso hay que decirlo claramente.

Ustedes, igual que han estado en contra de todas estas actuaciones que se han hecho con PSIS a lo largo de los años y que han servido para el progreso de la Comunidad, en otra, que es una actuación lógicamente clara para el progreso, como es una inversión de más de doscientos millones de euros en investigación, desarrollo e innovación, lo mejor que se puede hacer es modificar la ley como haga falta para que esto no se pueda llevar a cabo. Porque, a partir de ahí, decir ¡cuánto nos ha costado a los navarros! No, a los navarros nos costó el blondín, eso sí que nos costó a los navarros y hacer el cuartel de la Guardia Civil nos costó, claro, y toda la seguridad no costó. Eso sí que nos costó, porque, además, se estaba en contra de la actuación aquí y se atacaba la actuación allá, y entonces eso sí que costó mucho, miles de millones costó, sí, sí, por cierto aprobado por la mayoría de este Parlamento, con amplísima mayoría, pero como se estaba en contra, se ataca aquí, como aquí se pierde, vamos al otro lado. Eso es ir al hermano mayor, el hermano mayor a romper el blondín y en otros sitios con las bombas y las pistolas. Eso es el progreso, se ha impedido el progreso de esta Comunidad. Y claro, cuando vienen aquí a hablar de algunas cosas, habrá que recordarlo.

Por lo tanto, nosotros con las enmiendas que se han presentado por parte del Partido Socialista y que nosotros hemos aprobado porque estábamos de acuerdo en cuestiones que presentaba Izquierda-Ezkerra en su escrito, no estábamos de acuerdo, por supuesto, en que se hiciera contra un proyecto concreto, ni en otras que, como bien ha explicado el portavoz del grupo socialista, se modifican con las enmiendas y, por lo tanto, hemos firmado esas enmiendas porque las vamos a apoyar, porque entendemos que se puede mejorar el texto actualmente vigente de cómo se regula un PSIS, se elimina la afectación de ir contra alguien, porque creemos que las leyes no hay que hacerlas contra nadie, contra la gente, sino todo lo contrario, hay que hacerlas pensando en el progreso de la comunidad, y aquellas proposiciones que lo único que pretenden es que el Parlamento vote ignorando que existe por un lado el Legislativo y por otro el Ejecutivo y lo único que se añade a esto... Porque hay que decir que yo creo que no ha habido ningún PSIS en la Comunidad que no haya contado con una amplia mayoría, no creo. Seguramente no habrá habido y yo creo que no habrá, que al final si se hacen las cosas es porque hay una mayoría que respalda esas cosas, porque, si no, hay otros medios para que eso no se haga. Y lo que no se puede hacer es buscar un medio que es modificar toda una ley para intentar, como digo, eliminar una inversión de más de doscientos millones de euros en la Comunidad, que hace un tercero y que, como la hace quien la hace y no quien a otros les gustaría que la hiciera, pues entonces hay que estar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos de nuevo. Hemos escuchado tres intervenciones distintas para defender las proposiciones de ley que se plantean hoy aquí, la de Izquierda-Ezkerra, la de Nafarroa Bai y la de Bildu. Ciertamente, el señor Mauleón, aunque ha intentado justificar la necesidad de que se aprobara su proposición de ley, es verdad que ha sido bastante honrado y se ha dedicado a hablar fundamentalmente de Donapea y, por lo tanto, ha quedado perfectamente claro cuál es la causa-efecto y el porqué de esta proposición de ley. En el caso de Bildu y de Nafarroa Bai, los argumentos que han esgrimido sus respectivos portavoces intentando desligar la presentación de estas proposiciones de ley con un proyecto concreto como es el de Donapea sencillamente no cue- lan. Y no cue- la porque a todos nos sorprende el furor que les ha entrado a estos tres grupos de repente, después de un montón de años de funcionamiento y de tramitación de los PSIS, como se ha*

dicho por parte de algún otro portavoz, con absoluta normalidad y siendo un instrumento perfectamente válido y necesario para ordenar el territorio y las actividades económicas, industriales y de otro tipo de nuestra Comunidad, de repente les entra un furor y se lanzan al cuello del Gobierno, en este caso, y al cuello del instrumento que es el PSIS para decir que a partir de ahora tiene que ser el Parlamento el que valide o no valide estos proyectos.

Evidentemente, hay un problema ideológico y los señores de Bildu y de Nafarroa Bai tiene el problema ideológico con la Universidad de Navarra, tienen un problema ideológico con la propia estructura política de la Comunidad Foral de Navarra, evidentemente, todo lo que sea torpedear el progreso de Navarra ellos lo van a asumir e incluso lo van a promover para que Navarra deje de ser algún día lo que ha sido siempre y pase a ser otra realidad política distinta que nunca ha existido y que se incluya dentro de una realidad política más amplia que a ellos les gustaría que existiera y que tampoco ha existido nunca. Y, por lo tanto, ustedes están revistiendo sus problemas ideológicos y sus complejos ideológicos en este caso con el PSIS y mañana vendrán con otra cuestión.

Nosotros, como pueden imaginarse, vamos a votar en contra. Es verdad que algunas de las cuestiones planteadas por Izquierda-Ezkerra tenían su sentido. Nunca está de más recordar cuáles son los límites de las normas y, por lo tanto, los límites en este caso de aplicación de los PSIS, pero también es verdad que contenían algunos matices que a nuestro juicio eran importantes y que nos obligaban a situarnos en contra con nuestro voto, puesto que creíamos que desnaturalizaban y dificultaban la tramitación lógica y ordenada de los PSIS.

El Partido Socialista hay que reconocer que ha hecho un esfuerzo para perfeccionar el texto vigente y para perfeccionar también lo que plantea Izquierda-Ezkerra, y nosotros sí vamos a apoyar las enmiendas planteadas por el Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro, porque nos parece que corrige, insisto, aunque Izquierda-Ezkerra hubiera planteado con la mejor intención un texto nuevo, nos parece que hay un sesgo ideológico y que había cuestiones que afectaban al desarrollo del PSIS que no podíamos aceptar. Nos parece que el Partido Socialista propone algo que corrige claramente y da la vuelta al texto que planteaba Izquierda-Ezkerra y, por lo tanto, consideramos que introducidas estas enmiendas y aceptadas, el Gobierno de Navarra y la Administración foral van a seguir disponiendo de un magnífico instrumento, como es el PSIS, insisto, para favorecer el desarrollo económico industrial de Navarra, que es lo que algunos sistemáticamente se empeñan en destruir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por lo tanto, una vez que se ha producido el debate de estas proposiciones de ley, vamos a proceder a las votaciones. Votaremos en primer lugar...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿No hay réplica?*

SR. PRESIDENTE: *No porque es debate en lectura única a la totalidad, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pero las enmiendas han introducido una nueva cuestión completamente diferente.*

SR. PRESIDENTE: *No, porque ya sabe que los enmendantes tenían el turno para defender y fijar postura con relación a la proposición de ley y, al ser un debate en lectura única, no hay réplica. Sí la habrá en el siguiente proceso de las proposiciones de ley que veremos a continuación, porque es lectura única, vuelvo a insistir.*

Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de estas tres proposiciones de ley y, en primer lugar, votaremos las enmiendas que se han presentado por parte de estos dos grupos parlamentarios a la proposición de ley foral de Izquierda-Ezkerra. Luego, una vez que se hayan votado las enmiendas, votaremos la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra en su conjunto, con la incorporación de las enmiendas si se hubiesen aprobado. Luego votaremos la proposición de ley foral de Bildu y luego la de Nafarroa Bai. ¿De acuerdo, señorías? ¿Algún problema en votar de forma conjunta las nueve enmiendas? Sí, señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Un problema simplemente de despiste, probablemente. ¿No es preceptivo que se acepten?*

SR. PRESIDENTE: *No, porque es en lectura única y se han presentado, de acuerdo con el artículo 158.2, con mayoría absoluta. Lo mismo pasará con la siguiente enmienda que hay a otra proposición de ley, que también se ha presentado con mayoría absoluta antes del debate en el Pleno de esa proposición de ley.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Señor Presidente, quiero reiterar que la enmienda que nosotros presentamos ayer se ha retirado.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, porque se sustituía, creo recordar, por la número 9. Muchas gracias, señor Jiménez. Por lo tanto, si no se dice lo contrario, votaremos en primer lugar las nueve enmiendas presentadas a la proposición de ley foral de Izquierda-Ezkerra en conjunto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las nueve enmiendas. A continuación, votaremos la proposición con la incorporación de estas enmiendas que se han aprobado. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 42 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Votamos a continuación la proposición de ley foral presentada en este caso por Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Y finalmente votaremos la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Solicito de la Cámara que, como es habitual, se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral que se ha aprobado en este punto. ¿De acuerdo? Por asentimiento queda aprobado.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al quinto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la ley foral que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las*

enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, pasamos entonces al primer apartado, la votación para ver si se admite la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Resultados, por favor, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate y votación de dicha proposición. He de comentarles en este sentido que hay una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y otra enmienda presentada, como en el caso anterior; con los votos suficientes, con mayoría absoluta para su debate, por los grupos Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, señorías, también en el momento oportuno tendrán los portavoces derecho a defender dicha enmienda a la vez que se posicionan con relación a la proposición de ley foral.*

Abrimos un debate y, por lo tanto, lo inicia el proponente de la iniciativa. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. No hay ninguna duda de que los centros educativos tanto de titularidad pública como los centros privados concertados por la Administración Pública tienen que cumplir los requisitos emanados de los principios constitucionales y con los preceptos legislativos en relación con la no discriminación de hombres y mujeres. En este sentido, la subvención de los centros en Navarra que diferencian al alumnado por razón de sexo no tiene amparo legal. Por ello, presentamos esta proposición de ley. La finalidad es integrar las disposiciones legales relativas a la no discriminación por razón de sexo en el ordenamiento jurídico foral y, además, asegurar que en los centros navarros privados concertados se impulse el principio de coeducación y se garantice que en estos centros no haya discriminación por*

razón de sexo en el procedimiento de admisión. Por lo tanto, procede introducir una disposición específica que condicione en este sentido la concertación por parte de la Administración Pública de los centros educativos privados.

Respecto a la situación legal, la Ley Orgánica de Educación establece ya en su artículo 1 los principios que inspiran el sistema educativo español y, como no puede ser de otra manera, se inspira en la Constitución y, por lo tanto, está asentada en el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la misma, me refiero a la Constitución. Hay un principio específico que hace referencia, decía, en la ley orgánica al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Otros principios también de nuestra ley educativa aluden a la no discriminación, el principio b), que hace referencia a la equidad e igualdad de oportunidades y el principio c), que hace referencia a la supresión de cualquier tipo de discriminación.

Como no puede ser de otra manera, los fines de la educación incluidos en esta ley orgánica se refieren específicamente a esta cuestión haciendo referencia a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y a la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Así mismo, los objetivos de las diferentes etapas educativas hacen también referencia a esta cuestión, como no puede ser de otra manera, y específicamente el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación, relativo a la admisión del alumnado, que dice que en ningún caso se concertará con aquellos centros en los que haya discriminación por razón de sexo, nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal. Y como no puede ser de otra manera, este artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación lo que hace es transcribir casi literalmente el artículo 14 de la Constitución Española, que me voy a permitir leer: "Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Y evidentemente la Ley Orgánica de Educación se rige y ampara en la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que en su artículo 6 dice: "En cualquier caso se considera discriminatoria toda orden de discriminar; directa o indirectamente, por razón de sexo". Lo mismo hace en su artículo 24, que además pide que se fomente en las instituciones educativas el principio de coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Que quede bien claro que no cuestionamos con esta iniciativa la legalidad de estos centros, o sea, la autorización por parte de las Administraciones Públicas de estos centros, lo que estamos cuestio-

nando es que las enseñanzas que imparten estos centros que separan a niños y niñas tengan financiación pública. Y es que así lo dicen las dos sentencias recientes del Tribunal Supremo. Textualmente, una de ellas dice: “Si bien se reconoce la legitimidad del sistema docente de educación diferenciada por sexos, se excluye a estos centros de la posibilidad de concertar con la administración competente su sostenimiento con fondos públicos. También la sentencia irrefutablemente excluye a estos centros de la posibilidad de concertación. Dice: El artículo 84 de Ley 2/2006 –que expresamente se refiere a la admisión de alumnos– ha excluido de la posibilidad de concertación a los centros de educación diferenciada por sexos, al prohibir en su número tres la discriminación por sexo en la admisión del alumnado.

Hay otra cuestión que queremos mencionar, a la que hacen referencia los defensores de este modelo y de su concertación, y es la libertad de elección de centro, que no necesariamente implica gratuidad. Así, las sentencias mencionadas hacen referencia a este aspecto, y dice: “Esa imposibilidad de obtener conciertos esos centros docentes que optan por la educación separada por sexos tampoco perturba ningún derecho constitucional de los padres, que conservan el derecho a la libre elección de centro, y el de los titulares de la creación de centros con ideario o carácter propio, sin que vulnere el número nueve del artículo 27 de la Constitución, porque determinados centros no puedan acceder al concierto si no reúnen los propios requisitos que establece la ley”. Y es que, señorías, los principios democráticos y constitucionales de convivencia y derechos fundamentales pondrían y ponen límite a la libertad de elección de centro asociada a la concertación de esa elección, porque la transmisión del valor de igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de discriminación por razón de sexo como concreción del ideario constitucional educativo estarían entre los fines últimos a los que debe servir la educación pública y, por lo tanto, la educación que se concierte. Y es que, además, constituyen en sí mismos una limitación a la libertad de elección y, en su caso, a la concertación, ya que no sería constitucional desde ningún punto de vista que un centro público impartiera educación diferenciada y, por lo tanto, tampoco procede esta concertación. Esto quiere decir que, aunque los poderes públicos posean competencias, como no puede ser de otra manera, para determinar las políticas de gasto público y, por tanto, la subvención de los centros educativos, estos están sometidos, sin ninguna duda, a los límites constitucionales.

Haremos también una referencia a la concepción de la enseñanza mixta, porque a lo largo de la historia ha sufrido diferentes concepciones y diferentes momentos. Ya en el siglo XIX era una rei-

vindicación, decíamos el otro día, de las mujeres para conseguir la igualdad, así fue en Francia. La Iglesia en su momento, Pío XII condenó la escuela mixta porque promovía la promiscuidad y la igualdad, la ley de Villar Palasí en 1970 eliminó esta prohibición. En 1939 la dictadura de Franco abolió la escuela mixta que había instaurado la II República por considerar que era contraria a los principios religiosos del Movimiento. Evidentemente, durante el franquismo hubo escuelas privadas religiosas que admitían a niños y niñas, porque eran privadas y no estaban sometidas a conciertos. En los años sesenta se da el salto a la coeducación y hoy por hoy hay un cambio radical en los motivos que alegan los que apoyan la educación diferenciada. Parten de la premisa de que las diferencias entre chicos y chicas pertenecen al orden natural y biológico e inciden en el desarrollo personal del comportamiento, esto es, parten de la necesidad de convertir estas diferencias sexuales y biológicas en diferencias de género. Y miren ustedes, mantienen la separación de género para mejorar el rendimiento escolar, cuestión que, además de no estar demostrada, pone en evidencia el contexto educativo en el que se desarrolla este tipo de enseñanza, que es un contexto cerrado, ajeno a la realidad social y humana.

Desde luego, la estructura y la organización del sistema público tiene por objeto hoy por hoy, según nuestras leyes, formar íntegramente a ciudadanos y ciudadanas para insertarse en la sociedad, o sea que parte de los principios de socialización, convivencia y desarrollo social. Y es que si cupiera la concertación que ustedes proponen, cabría también cualquier conceptualización de educación por las razones que prohíben el artículo 14 de la Constitución y el artículo 84 de la LOE: se podría concertar educación diferenciada por razón de raza, nacimiento, religión, opinión política, capacidad intelectual, etcétera.

Respecto a la enmienda que presentamos, no sería nuestra enmienda ideal, porque entendíamos que era preciso añadir algo más a esta proposición de ley en la medida en que las familias no tienen por qué pagar las consecuencias del mal legislador, en este caso la Administración, e hicieron una opción que hoy por hoy merece ser respetada y, desde nuestro punto de vista, habría que haber respetado el límite del concierto. No obstante, asumimos esta enmienda en aras de que esta proposición de ley salga adelante y en aras de no dificultar el derecho al que las familias tuvieron en su momento, cuando la ley actual estaba en vigor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por

parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La educación, expresada como un modelo educativo regulado por las Administraciones Públicas, es mucho más que la enseñanza de las materias que se consideran básicas para propiciar igualdad de oportunidades. La escuela al tiempo es el primer espacio compartido, en el que las personas desarrollamos nuestra personalidad, al contrastarla de manera continuada con la personalidad de otros de nuestra misma generación. Por eso, desde los colegios se forma, pero también se educa en el sentido más amplio posible de la palabra y, por ello, uno de sus retos fundamentales es seguir avanzando en la formación, en los valores básicos de una sociedad democráticamente avanzada, entre los que se encuentra, sin ninguna duda, el principio general de aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones, aprender a convivir en una escuela heterogénea y plural como en la propia sociedad.

En el marco de este principio general, es especialmente relevante todo lo relativo a la coeducación, tal y como establece la LOE, como la mejor forma de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de tal manera que con la LOE el Legislativo ya estableció que aquellos centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria. Por la misma razón el 84.3 de la citada ley establece que en los colegios de la red pública en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, principio que desarrolla y concreta la Ley de Igualdad. La LOE y la Ley de Igualdad han defendido de forma clara un nuevo marco, que unido a las recientes sentencias del Tribunal Supremo sobre esta materia, culmina un proceso de evolución hacia la igualdad entre sexos en el derecho de admisión en los centros con concierto educativo. Una evolución que empezó en la década de los ochenta con la aprobación de la LODE y un nuevo enfoque sobre la política de admisión, realizada por el entonces Ministerio de Educación, que favoreció paulatinamente la conversión de una mayoría de centros destinados a hombres o a mujeres en centros mixtos.

Varios años después de la aprobación de la LOE y de la Ley de Igualdad, todavía hay centros que discriminan en la admisión del alumnado por razón de sexo y que, a través de la figura del concierto educativo, reciben subvenciones y ayudas de las distintas Administraciones Públicas. También es cierto que hay centros que, no discriminando en

la admisión, sí discriminan en la posterior aplicación, digamos, del proceso educativo. Los centros donde, bajo nuestro punto de vista, están incumpliendo lo establecido tanto en la Ley Orgánica de Educación como en la Ley de Igualdad, y así se ha reflejado en la reciente sentencia del Tribunal Supremo del 24 de julio, en la que, no cuestionándose la educación diferenciada, sí descarta que la misma pueda acogerse al sistema de enseñanza de los centros concertados sostenidos con fondos públicos, por considerar que es la opción legítima que adopta el legislador en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación. Además, en un momento como el actual, en el que se están produciendo recortes terribles, dolorosísimos y generalizados, en los presupuestos dedicados a educación por la mayoría de las Administraciones Públicas y por el Gobierno de la nación, consideramos que hay que ser especialmente sensibles al destino que se le da a estos presupuestos. Mientras que la red pública ve mermada su calidad, sus programas de orientación y refuerzo, sus becas o, incluso, la plantilla del profesorado, las Administraciones Públicas no pueden concertar con empresas, organizaciones o sociedades que no cumplen con la ley ni con los valores asumidos por el conjunto de la sociedad española.

Por otro lado y frente a la idea que se ha defendido en numerosas ocasiones de la obligatoriedad de los conciertos y a pesar de que la realidad en Navarra concierda prácticamente el cien por cien de los centros educativos de nuestra Comunidad, la realidad es que esta obligación es inexistente. La señora De Simón ha hecho referencia al artículo 27 de la Constitución, al que siempre recurrimos todos en nuestras intervenciones. Yo creo que el pasado Pleno también hice yo una lectura de este mismo artículo, en el que se basa, probablemente, la idea esta de la obligación del concierto, y yo creo que de su lectura clara, pausada y sosegada, no se puede deducir en ningún caso esta obligatoriedad.

Los conciertos, y haré una breve alusión histórica, ya ha explicado la señora De Simón también cómo parten de la LODE de 1985, que es donde se regulan por primera vez, pero se regulan ante una realidad yo creo que muy palpable por aquel entonces, que era la inexistencia de capacidad de la propia red pública para dar cumplida respuesta a la demanda que había en ese momento y a las obligaciones que imponía la ley, por la que se escolarizaba a alumnos hasta más edad, hasta los dieciséis años en concreto. Y surgen como la única forma posible en ese momento para completar la oferta educativa de la escuela pública, del Estado, en definitiva. Por tanto, dicho esto, creo que queda perfectamente claro que no existe por parte de las Administraciones ninguna obligación con el objeto

de cumplir ninguna otra historia de cara a la realización de estos conciertos.

Hecho el razonamiento, únicamente me cabe explicar el sentido de la enmienda que se presentó. Nosotros, inicialmente, habíamos presentado una enmienda que, lógicamente, decae y, si fuera preciso, manifiesto aquí nuestra voluntad ya de retirar nuestra enmienda original para que quede constancia, porque decae en función de la enmienda que ha sido presentada por los cuatro grupos que hemos presentado la enmienda in voce y que tiene por objeto únicamente garantizar las condiciones de escolarización de las familias que han accedido al sistema, como digo, bajo unas condiciones y a las que entendemos que a la mitad del juego no se les puede cambiar esas condiciones. Y me explicaré. Estamos acostumbrados a que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de la nación haga acciones, diga cosas y a la mitad del juego se cambian las condiciones. Recientemente, hemos visto cómo unas subvenciones que se han convocado en el Departamento de Cultura por las necesidades presupuestarias desaparecen. Nosotros entendemos que no podemos ni debemos cambiar las reglas del juego, y quien se ha matriculado y quien ahora está matriculado en uno de estos centros y se matriculó con unas condiciones en las que se les garantizaba una gratuidad determinada tiene derecho a terminar los estudios obligatorios que esté cursando en este momento en esas mismas condiciones. Por tanto, de ahí el sentido de la enmienda, en la que pedimos que, en cualquier caso, se mantenga este concierto para estos alumnos hasta que terminen la etapa obligatoria que estén cursando.

Por tanto, señorías, ya lo único que me resta en este momento es pedirles su apoyo a esta ley y a esta enmienda, que consideramos que sin duda redundará en un beneficio importante en cuanto a la equidad y la propia calidad de nuestro sistema educativo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Por parte del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Egun on denoi. Hasiko naiz erraten atzo gai hau tratatu genuela Hezkuntza Batzordean. Orduan, gaur erranen ditugun gauza batzuk atzo ere erran genituen. Hala ere, errepikatzea komenigarria da batzuetan.

Hor eztabaidatzen ari ginela, Iribas jaunak txantxa bat egin zuen erranez: "Bueno, horrela bederen nik aukera izanen dut errateko zer pentsatzen dudan; bestela, bihar ez dut aukerarik izanen". Eta hala egin zuen. Bere iritzia eman zigun atzo. Eta erran zigun, nolabait, gaurko lege propo-

samen hau kotoiaren froga zela. Hori azaltzeko, erran zigun: Gobernuak orain arte egin dituen gauzak hain daude ongi eginak, ezen hori hala ez izateko, hau da, ikastetxe hauek itunduak ez izateko, legez kanpo uzteko, nahitaez legea aldatu behar dela. Hori erran zigun. Eta arrazoia zuen, puntu bateraino. Zegoen legediak, edo -hobeto erranda- oraindik dagoenak, aukera ematen du ikastetxe hauek ituntzeko. Horregatik, hain zuzen, itunduak dira. Baina behartu, ez du behartzen; ez hauek, ez beste batzuk. Beraz, nahi izanez gero, Gobernuak aspaldidanik erabakitzen ahal zuen ez ituntzea. Itunduak daude nahi duzelako, eta ez legez kanpo zaituztelako. Gaur, aldaketa honekin, ate hori itxi nahi dugu. Hori da egin nahi duguna.

Eta egia da, eta honekin ere erdi txantxa egin zigun Iribas jaunak, hau ez dela prozedura arrunta: irakurketa bakarrekoa, eta, gainera, ez da gure gustukoa. Eta ironia frankorekin erran zigun utziko ditugula familiak aditu gabe, ikastetxeak aditu gabe, hainbeste presa. Eta nik zera erran nahi diot: presa ez, hau ez da presako prozedura, irakurketa bakarrekoa baizik. Eta 158. artikulua erraten duen bezala, prozedura hau erabiltzen ahal da aldaketa oso sinplea denean. Eta aldaketa hau oso sinplea da.

Igual arrazoia izaten ahal du Kontseilari jaunak eta ez genuke aldaketa hain sinplea egin beharko, eta askoz ere aldaketa sakonagoa egin beharko genuke. Gure ustez, aldaketa sakonagoa merezi du ikastetxeen finantzaketa publikoa arautzen duen uztailaren 3ko 11/1998 Foru Lege honek, baina aldaketa sakon hori ez da gaurko kontua. Beste egun batean hitz egingen dugu kontu horretaz.

Gaurkoan, modu sinple eta errazean proposatzen zaigu aldaketa bat. Eta kotoiaren frogarekin segituz, nik buelta eman nahi diot galderari: hain ongi eta hain erraza eta hain legala baldin bada, zertarako egin behar du aldaketa bat Wert jaunak orain lege berri horretan? Zertarako proposatu du LOEren 84. artikulua aldaketa? Hori bai dela kotoiaren froga pasatzeko, badakielako bestela gaizki pasatzen ahal duela ikastetxe horiekin horrela jarraitzeko.

Askatasuna izan zen atzo gehien errepikatu zenuten hitza. Askatasuna eta ez-inposizioa. Familien eskubidea eta ikastetxeen autonomia ere atera zen. Benetan irri egingen nuke, ez balitz negar egiteko modukoa. Ikastetxeen autonomia? Eta hori PPreh ahotsean! Curriculuma osatzeko dugun eskubidea murriztu nahi duzuenen? Herritarrei ederki ukatzen diozuenen aukeratzeko eskubidea?

(3) Traducción en pág. 103.

Eta orain zuek zarete honat etortzen zaretenak askatasun lezioak ematera?

UPNk ikastetxeen autonomiaz ere hitz egin zigun. Ikastetxe batzuetan zenbait liburu aukeratzeko ere eskubidea ez dugunean. Nola funtzionatzen du askatasun eskubideak? Norentzat? Denontzat?

Atzo erran ziguten: askatasuna bai, inposaketarik ez, hau ez da eredu bat inposatzeko. Baina, aldi berean, Wert jaunak erraten zuen: espainolizatu behar ditugu hauek. Hori ez al da dotrinatzea? Zuek, hiritartasunerako heziketa kentzea nahi zenutenok, ekartzen diguzue berriro espíritu nacional ikasgaia. Hori bai dela dotrinatzea.

Askatasuna diozue, eta ez-inposizioa. Eta hori erraten duen taldearen liderra, hau da, Espainiako Presidentea, ez al da erraten duena txikia dena ez dela ezer? Hala erran zuen aurreko egunean. Gomendatuko nioke fisikaren nozio txiki batzuk izatea, edo akaso pentsatuko du Higgsen bosoi a ez ez dela. Rajoy jaunak pentsatzen du bakarrik gauza handiek balio dutela. Oker zabiltzate, egiantan, txikia dena handia baita, garrantzitsua baita. Edo hobe erranda: txikiekin bakarrik osatzen da handia dena.

Oso gaizki zabiltzate gai ez bazarete ikusteko txikia bere osotasunean, eta ez parte bezala. Inoiz ez duzue besterik ikusiko, inoiz ez duzue handitasuna zer den ikusiko. Pobreak txikitat hartzen dituzue. Pobreak alde batera uzten dituzue.

Eredu hau diskriminazio hutsa da. Eta hori argi utzi nahi dut, atzo Zarranz andereak erran zuelako pozten zela ez zigulako aditu erraten hau diskriminazioa zela. Barkatu, Zarranz anderea, baina oso gaizki egin nuen hori argi utzi ez banuen. Hau bazterkeria da, horrelako hezkuntza ereduak ez du hezkidetzat lantzen, nahiz eta zuek baitetz erran.

Kontatuko dizuet gauza bat, agian tontakeria bat iruditzen ahal zaizuen. Ez dakit aditu duzuen noizbait, nik telebistan ikusi nuen behin, Madrilgo umeek batzuetan pentsatzen dutela esnea ateratzen dela tetra-briketatik. Badakizue zergatik? Behiak ez dituztelako inoiz ikusi. Madrilgoak erran dut Madrilgo kasua zelako, ez Madrilen bereziki izan zelako.

Nola ezagutu ikusten ez dena? Nola ikasi harreman berdintzaileak izaten ez badugu inolako harreman berdintzaileerik? Zer pentsatu behar dute umeek, ikusten badute banatuta ikasi behar dutela? Zergatik daude banatuta? Gehiago direlako batzuk beste batzuk baino? Gutxiago? Zer ematen digu eredu honek? Eta deus ere ematen ez badigu, eta atzo inork ez zigun horrelakorik erran, zergatik finantzatu behar dugu?

Atzo aipatu nuen bezala, gaur egun inork kuestionatzen ez duenean larruaren kolorearen arabere-

rako sailkapena, edo adimen gaitasunaren arabere-rakoa, edo ezgaitasun fisiko edo psikikoaren arabere-rakoa, integrazioa denean beti erantzuna, harrizkekoa iruditzen zaigu sexuaren arabere-rakoa banaketa justifikatzea, harrizkekoa eta kezkatzekoa.

Beti erraten dugu aniztasunak aberasten gaituela, baina ez da nahikoa erratearekin, ekintzetara ere pasatu behar dugu. Kasu honetan aniztasunak ez gaitu aberasten?

Hezkuntzan saiatu gara gela bereziak alde batera uzten, ikaskuntza kooperatiboak bultzatu ditu talde heterogeneoak, maila eta izaera anitzeko ikasleek kooperatuz. Honekin zer egiten da?

Berriz ere erraten dut: deus onik ekartzen ez badigu, zergatik finantzatu behar dugu?

Atzo argi gelditu zen hau proiektu erabat ideologikoa zela, hala uste dugu, eskuinaren pentsamendua islatzen duena, sistema patriarkalarena, bereizketa onartzen duena, gizartea banatu nahi duena. Hau da, hau ez da gure eredu.

Gure aukera zein den argi eta garbi eta inolako zalantzarik gabe erranen dizuet. Jakin beharko zenukete, behin baino gehiagotan aipatu baitut. Sistema publikoa ardatz duena, laikoa, integratzailea, eleanitza, parte-hartzailea..., hori da nahi duguna. Guztiontzako eskola defendatzen dugu, ikasle guztiak barnean hartzen dituen, hasierako abiapuntuan beraien artean dauden diferentziak gutxitzea helburutzat hartuko duena. Hori da gure sistema, inklusiboa dena. Aniztasunean oinarritua, segregazioari uko egiten diona. Ez dugu, beraz, aintzat hartuko diru publikoaz finantzatuak izatea ikasleek sexuaren arabera sailkatzen dituzten ikastetxeak, ezta bere funtzionamenduan beste edozein diskriminazio mota onartzen duenik ere.

Askatasuna diozue, bai. Hautatzeko aukera da hori, eta ez da egia gaur egun edonork aukeratzeko ahal duela edozein eredu. Eta ez da egia honekin pobreei aukera hori kentzen diegunik. Hori ez da egia. Ikastetxe hauek finantzatzeko egiten duguna da sistema publikoari dirua kentzea. Hori da egiten duguna: dirua kentzea. Eta hortik kentzen dizkiogu aukerak benetan behar dituztenei, beren beharrak betetzeko.

Ez gara gu selektiboak garenak; ez gara gu hezkuntza oztopo lasterketa bihurtu nahi dutenak. Horiek zuek zarete.

Eta bukatzeko, aipatuko dut orain dela urte aunitz gertatu zen zerbait, eta ez hemen, Estatu Batuetan baizik. Hor bazen sententzia bat oso famatua, "bereziak baino berdinak" izena duena. Segregazioaren inguruko sententzia hori erraten dute ilunena izan zela. Nahiz eta 1865ean gerra bukatuta izan eta legez errekonozituta egon beltzek eta zuriek, denek, eskubide berberak zituztela, 1896an, lehen aipatu auzi horretan, erran zuten

banaketak, bereizketak, ez zuela berdintasuna urratzen. Urteak pasa behar izan ziren, 1954an errekonozitu arte, "Brown versus Board of education" auzian, nahiz eta zerbitzu bera bermatua izan –eta errepikatzen dut–, nahiz eta zerbitzu bera baldintza berberetan bermatuta izan, edozein bereizketak berdintasun eskubidea urratzen zuela. Hori Estatu Batuetan gertatu zen 1954an. Jakizue, gainera, urte horietan ere bazirela txostenak egiaztatzeko emaitza akademikoak hobekak zirela bereizita ikasten zutenean. Beraz, 68 urteko diferentziarekin zer bait ikasten badugu, ongi etorri.

Gure aldetik, kalitatezko hezkidetzak publikoak merezi dugulako, ezetz esango diogu, orain eta beti, horrelako ikastetxeak finantzatzeari. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (4): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Legebiltzarkide guztiok. Eta nola ez, ongi etorria eman publiko gisa gaur areto honetara etorri diren hezkuntza diferentziatuko irakasleei. Ongi etorri eztabaida honetara.*

Baditugu egun batzuk ari garela gai honen inguruan hizketan. Auzi asko aipatu dira. Erpin ezberdin askotatik mintzatu gara gai honen inguruan, eta bistan da posizioak jada argiak direla kasu gehienetan. Osoko Bilkuran mintzatu ginen jabeldura bitartez, eta atzo Hezkuntza Batzordean ere mintzatu ginen gai honi buruz. Bistan da pasioak sortzen dituen gaia dela, interes biziz bizi dugula guztiok. Izan ere, esate baterako, atzo kontseilari jaunak esandakoek ez dute desperdiziorik. Oposizioaren hitzei, ohiz egiten duen bezala, mespretxu egin zien; ohiko agerraldia egin zuen mespretxu hitzekin, eta ohiko perlak utzi zizkigun kontseilari jaunak. Eta, nola ez, neskak eta mutilak bereizten dituzten eskolen alde sutuki aritu zen kontseilari jauna. Ez dugu su berdinarekin entzun 350 irakasle gutxiago kontratatzen direnean, edo ez dauka hainbesteko eztabaidarako arazorik guraso elkarteei dirua murrizten zaienean, edo hezkuntza publikoaren kalitatea erabat jokoan dagoenean. Ez diogu horren defentsan entusiasmo berbera sumatu.

Dena den, aipatu behar dugu Ganbera honetan une berezi, historiko baten muinean egon gaitezkeela, ezta? Behingoagatik badirudi gerta daitezkeela Parlamentu honetan orain arte gutxi batzuen pribilegioak izan direnak akaso amaitzen hasiko direla. Pribilegio horiek izan dira Nafarroan azken hogei-ta hamar urteetako identitatearen seinale oso garbi bat. Eta akaso etapa baten amaiera ezagutzen ari gara Nafarroako azken urteetako historian. Akaso, orain arte UPNk zelo handiz gorde dituen gutxi

batzuen pribilegioak amaitzen hasiko dira. Ikusiko dugu zer gertatzen den bozketa honetan.

Aipatu dugu behin eta berriro eskolak, geure begietara, nortasuna zizelkatzeko tailerra izan beharko lukeela, geure burua ezagutzen lagundu beharko lukeela, eta ikusten zertan garen eder, zein den geure ahalmena, zer nahi dugun atera geuregandik. Eskolak eredu positiboak sortzeko lekua izan beharko luke, eta gatazkak konpontzeko entrenalekua izan beharko luke, eguneroko bizitza horrek jartzen dizkigun trantzeetarako entrenalekua izan beharko luke eskola horrek.

Ez gara aspertuko esaten jendartean dugun arazo nagusienetakoa gizon eta emakumeen arteko deskonpentsazioa dela, indarkeria matxista, emakumeak sartu nahi gaituzten subordinazioa; eta horrekin amaitzeko, behin eta berriro esan dugu, eta Ganbera honek ere hala aipatu du askotan gainera, horrekin amaitzeko hezkuntzak garrantzi ikaragarria duela, hezkuntza dela daukagun tresnarik nagusienetakoa jendartean ditugun desoreka horiek konpontzeko. Nola ez, familian ere izango da, baita jendartean ere; baina eskolak eta hezkuntzak zeresan bizia dute gizonak eta emakumeak elkarrekin bizi gaitezen mundu justuago batean.

Beraz, ezinbestean, esan behar dugu horretarako tresna oso garrantzitsua dela neskak eta mutilak elkarrekin bizitzea eskolan, elkarrekin jolastea jolastokian, elkarrekin partekatzea matematika klaseak eta elkarrekin, neskak eta mutilak nahasirik, eraikitzea hezkidetzak proiektua.

Aipatu da hemen, Andaluzian eta Kantabrian izan diren sententzien harira, nola erran duen Auzitegi Konstituzionalak sexuaren arabera bereizten duten ikastetxeek sexuaren araberako diskriminazioa egiten dutela; hau da, neskei ez dietela uzten mutilen eskoletara joaten, eta mutilei ez dietela uzten nesken eskoletara joaten. Eta arrazoa zein da? Neska izatea edo mutila izatea. Ez dago beste arrazoirik.

Beraz, guk hemen gogor mantenduko dugu –akaso Zarranz andreak atzo zalantzaren bat izan zuen Hezkuntza Batzordean–, sendo mantenduko dugu, baietz, neskak eta mutilak bereizten dituzten eskolek sexuagatik diskriminatzen dutela, legeek hala jasotzen dutela eta guk, geure idearioan, hala jasoa dugula: sexuarengatik bereizten eta diskriminatzen dutela eskola horiek.

Beraz, aipatu dugu, eta gaurkoan ere hala adierazi nahi dugu, ikastetxe horiek, sexuaren arabera bereizten duten ikastetxe horiek, sexuagatik diskriminatzen duten ikastetxe horiek, ez luketela itunduak izan behar. Geure begietara, hezkidetzaren oinarriak muin-muinetik zartatzen dituztelako,

(4) Traducción en pág. 105.

zergatik eta erlijio zaharkituen irakurketarik integratzen egiten dutelako. Halaxe da: irakurketarik integratzen.

Entzun dugu, gainera, behin eta berriro, Nafarroan ez dagoela horrelako eskolarik. Noski, bi ikastetxe daude beren ikasleak sexuaren arabera bereizten dituztenak eta bi ikastetxe horietan matrikulazioa batera egiten da; ikastetxe berean matrikulatzen dira ikasleak. Baina guk jakin badakigu matrikulatu ondotik ikasleek ez dutela erai-kinik partekatzen, neskek eta mutilek ez dutela erai-kinik partekatzen, ez direla jolasten jolastoki berberetan, ez dutela hezkidetzaren proiektu bat garatzeko besteak duten aukera bera. Eta hori sexuaren arabera bereizketaren egitea da, sexuaren arabera diskriminazioa egitea da, neska izateagatik ezin baitute Redinen ikasi neskek, eta mutil izateagatik ezin baitute Miravallesen ikasi adin batetik aurrera. Beraz, hori, geure begietara, zuria eta botilan.

Jakin badakigu eskolak lan handia duela egiteko eta hezkidetzaren proiektuak, elkarbizitza proiektuak, ezer ez dagoela soberan jendartean dugun arazo ikaragarri horren aurrean. Askotan aipatu izan da eskolak androzentrismoan oinarritzen direla eta, nahiz eta mistoak izan, mistoak izanik ere, askotan hezkidetzaren oinarriak zalantzan egon ohi direla. Eta gu kontziente gara, oso kontziente gara, "hezkidetzaren" erraz ahoskatzen den hitz bat dela, baina asko kostatzen dena bururaino eramaten.

Beraz, anomalia bat gertatzen ari da ikastetxe hauen itunarekin. Eta guk uste dugu diru publikoa ez dagoela anomaliak pagatzeko; denon diruarekin denon interesa pagatu behar dela, eta ez gutxi batzuen pribilegioak.

Guk ez dugu inondik inora komentatu, hala leporatu baldin badigute ere, ez dugu inoiz esan familiekin eskolak aukeratzeko eskubiderik ez dutenik. Baina guk bai uste dugu hezkuntza sistemak, gobernuek, eskubidea dutela diru publikoaren zein hezkuntza eredu bultzatu nahi duten edo ez erabakitzeke. Eta hori da momentu honetan eskuartearen dugun eztabaida, eta ez besterik.

Amaitzen hasteko, aipatu nahi dut zuzenketa bat sinatu dugula oposizioaren gainerako ia alderdi guztiekin, eta guk ere aipatu nahi dugu, De Simón andreak egin duen moduan, hori ez dela geure zuzenketa, hori ez dela Bilduk beretzat nahi duen hezkuntza eredu, inondik ere. Guk konplexurik gabeko hezkuntza sistema bat nahi dugu, sinesten dugulako hezkidetzaren, benetan sinesten dugulako neskek eta mutilek badutela asko elkarri irakasteko. Eta azkenean Parlamentu honetan gehiengoak lortzeko bistan da hemen sakrifizio handiak egin behar direla, eta horra geuk egin dugunaren adibidea.

Alderdi Sozialistari eskatu nahiko genioke konplexu horiek guztiak, lehengo sistemak utzi dituen konplexu horiek guztiak, utz ditzatela alde batera.

"Oposizio propositiboa" esan diguzue, eta egin ezazue oposizio propositiboa, baina konplexurik gabe. Azkenean egin itzazue gutxi horien pribilegioak bukatuko dituzten proposamen zorrotzak, eta esaten duzuenaren artean egiten duzuenaren artean egiten duzuenaren artean egon dadila koherentzia, egon daitezela proposamen koherenteak.

Beraz, amaitzeko, guk ezin ditugu sexuaren arabera bereizketaren egitea duten ikastetxeak onartu, ez orain eta ezta gero ere. Hezkidetzaren proiektuetan oinarritzen direnak babestu behar dira, geure begietara; eta gainerakoak, hala izan nahi baldin badute, poltsikotik ordain ditzala familia bakoitzak. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación vamos a abrir un turno en contra en la proposición de ley. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Nos ha contado una historia la señora Pérez de Estados Unidos, ya sabe que en Estados Unidos este tipo de centros están ahora en auge, ¿no? Eso lo sabe y, por lo tanto, supongo que cuando decía lo de dar lecciones no se referiría a esto, que, precisamente, este tipo de centros, como digo, están en auge en Estados Unidos y no precisamente en las zonas ricas de las ciudades americanas. En todo caso, yo creo que la cuestión jurídica quedó ayer bastante bien planteada por parte del Consejero y que lo que hizo fue defender con interés, desde luego, la libertad y entiendo que a aquellos que no han defendido la libertad nunca ayer les molestase el tono del Consejero defendiendo esa libertad. Porque las sentencias están claro que no afectan al caso navarro y cuando se dice que no se tiene amparo legal, si no tiene amparo legal ¿para qué hacemos una ley? Si estos centros no tuvieran amparo legal, lógicamente, no sería necesaria la aprobación de una ley en esta Cámara, por lo tanto, cuando se dice esto, se está mintiendo, las cosas claras, se está mintiendo. Y si se fuera contra los principios constitucionales, como se ha dicho, entonces habría que prohibirlo.

Aquí se ha insultado de forma gratuita a miles y miles de ciudadanos que han pasado por centros que segregaban por sexo, en tiempos porque era así y después porque lo han elegido, se ha insultado a esos ciudadanos diciendo que esos ciudadanos no son ciudadanos normales. Es que aquí se ha dicho: ah, eso sí, aunque no salgan normales, si os lo pagáis, bueno. Es que se ha dicho eso. ¿Pero qué barbaridades se pueden decir aquí? ¿Pero de qué forma gratuita se puede venir aquí a insultar a los demás? Es que es una aberración, porque lo que no se puede mantener es que esos

centros no educan en libertad, en todos los principios constitucionales y que tendrían que estar cerrados. Y se dice: no, pero si lo pagan, nos da igual lo que enseñen. ¿Pero cómo es esto? Si está mal, está mal y si está bien, está bien. Lo que no puede ser es que si está mal, total, si se lo pagan ellos, que siga estando mal. Por lo cual, dejen ustedes de insultar, que son muchos los ciudadanos que han elegido esa opción y, desde luego, muchos los que en tiempos pasados estudiaron separados chicos y chicas.

Porque, claro, si no hay concierto, es que no hay libertad, porque dicen ustedes que son centros de élite, al revés, serán de élite si no hay concierto, mientras haya concierto puede ir cualquiera, quitas el concierto... O sea, ustedes quieren que a esos colegios vaya solo la élite, pues muy bien, pues nada, otra aportación más de la igualdad de Izquierda-Ezkerria a la educación, en este caso, que solo vayan a un tipo de centro los ricos, y los que no tienen dinero, esos nada, esos que no puedan optar. Pues ya estamos como siempre, que se habla de derechos, de derechos, derechos, derechos, derechos, hasta que los derechos que se quieren ejercer no le gustan al que habla tanto de derechos, y entonces, a laminar esos derechos.

Señor Rascón, yo me quedo alucinado cuando ha dicho que se concertaba porque la escuela no podía asumir a esos niños, que se concertaban en general los conciertos. ¿Pero usted de dónde ha sacado eso? ¿Usted me está diciendo que los conciertos se empezaron a hacer porque la escuela pública no podía asumir a los niños? ¿Pero usted sabe lo que es el pacto del paraguas? No tiene ni idea. ¿Sabe lo que es el pacto del paraguas? El pacto del paraguas es el que hizo el señor Urralburu, Secretario General del Partido Socialista en Navarra, con el señor Aizpún, Presidente de Unión del Pueblo Navarro. Y ese pacto del paraguas sirvió para concertar y poner las bases de lo que ha sido la educación en Navarra en los últimos treinta años, que tan buenos éxitos ha dado. ¿Qué me está diciendo, señor Felones, que no es así o que fue usted y no el señor Urralburu? No, fue el señor Urralburu, señor Felones. En ese caso, usted podía ser el Consejero, pero fue el señor Urralburu quien firmó ese pacto, y usted lo sabe, con el señor Aizpún, Presidente de Unión del Pueblo Navarro. Y yo creo que ha sido un pacto que ha servido y que podía seguir sirviendo, porque este era un tema con tensiones, como son siempre los temas educativos, pero pacífico, porque aquí hay quien, lógicamente, puede defender la enseñanza concertada, tanto en lo que se refiere a ikastolas como en el modelo que no es ikastola, como en estos que segregan sexos, y ahí, también se ha dicho: no, es que nuestro objetivo político es la escuela pública. Le ha faltado decir la última parte, que es la escuela pública vasca, les ha falta-

do, pero, bueno, eso será para la siguiente. Eso es verdad, es otro modelo: escuela pública vasca, objetivo que aparece en todos los programas electorales "Queremos una escuela pública vasca". Pues bien, ya sabemos dónde estamos. Algunos ya saben que es escuela pública vasca, por lo tanto, este es el principio de ir acabando con todo lo que sean conciertos, incluidas, desde luego, las ikastolas concertadas, porque la escuela tiene que ser pública y vasca. Ese es el mensaje que nos han dejado y que, de todas formas, ya lo sabíamos, pero hoy parece que lo quieren volver a repetir en esta tribuna.

Yo entiendo que se intenta buscar argumentos jurídicos porque esto no deja de ser una aberración. Porque ¿a quién molestan estos centros? ¿A la gente que lleva a sus niños a otro tipo de centro?, que les da igual, le da igual al que lo lleva a la ikastola, al que lo lleva al colegio público del barrio, al que lo lleva a otro concertado de la zona o al que le ha gustado más o en el que estudió él. ¿A ese le molesta que estos otros vayan a este tipo de centros? ¿A quién le molesta? ¿A quién beneficia fastidiar a esta gente? ¿Quién sale beneficiado? ¿Qué gana el conjunto de la sociedad metiendo el dedo en el ojo a estos y fastidiando a cuatro mil familias navarras? ¿Quién sale beneficiado? ¿Ustedes?, que cuando lleguen a casa dirán: qué gran aportación he hecho hoy, qué he conseguido, fastidiar a cuatro mil familias navarras y que a partir de mañana no sepan muy bien cómo va ser la educación de sus hijos y qué futuro les espera. ¡Hombre, qué gran aportación a la política navarra! Ya me puedo ir a la cama tranquilo, ya he conseguido..., si se ha dicho aquí, ¡por fin!, si lo han dicho, ¡por fin hoy, histórico, vamos a conseguir fastidiar a cuatro mil navarros, ya era hora! Pero, por favor, es que parece mentira que se venga aquí con la idea de fastidiar, de hundir, de machacar, porque si esto diera beneficios a otros, pues bueno, formaría parte de su política. Pero fastidiar por fastidiar. Porque, claro, las familias que escolarizan a sus hijos ahí también tendrán derechos, supongo, ¿o no?, ¿esos no tienen derechos? Esos no, esos, como han decidido esta opción, mejor que no tengan derecho. Pero, qué pasa, ¿que han estudiado ustedes todos los alumnos que han pasado por esos centros a ver cómo se comportan en la sociedad? ¿Qué sale mayor número de delincuentes los que salen de ahí o alguna cosa así? Pero ¿cómo se puede decir aquí de forma tan gratuita que esos centros poco más o menos no sé qué están enseñando?

Es un tema de odio, que eso es lo grave. Se viene a esta tribuna a legislar por odio, que a mí me parece increíble en el mundo en el que vivimos en un tema que es pacífico en general, que tiene sus pequeñas tensiones, pero pacífico en general, y se viene aquí a legislar por odio, que vienen uste-

des a ver si pueden hundir a cuatro mil familias. ¿Alguien ha pensado en esos niños? ¿Pero ustedes se piensan de verdad que entre la gente que lleva a esos niños ahí hay gente que va a poder seguir llevando a esos niños si esos colegios siguen abiertos? ¡Que no van a poder! Y entonces, ¿qué hacen? ¡Qué más da el niño! Pues ahora que se vaya a otro lado, total... Ustedes no piensan en eso. Si es que les mueve tal odio, que la verdad es que es una desgracia, porque uno no puede ser feliz así. Es una desgracia. Uno defiende sus principios y a veces ganamos y otras perdemos. Unas veces ganamos más y otras perdemos más, etcétera, pero ahí sigues con tus cosas, tus ideas; pero ir a odiar y a fastidiar al de al lado, por favor, es que eso es pasar una línea que ustedes están muy satisfechos, que hoy ser irán a la cama a dormir a pierna suelta, total. Y así ustedes hoy de aquí se van a ir veintisiete a dormir a pierna suelta y mañana se van a levantar cuatro mil sin saber qué va a ser de su futuro. Eso es. ¡Qué bien, qué gran labor! Veintisiete han conseguido fastidiar a cuatro mil, ya está, ya han conseguido su objetivo y, a partir de ahí, a triunfar. Ustedes son contrarios a la libertad, a todo eso, por supuesto, porque lo han acreditado a lo largo del tiempo, pero lo que a mí, lo siento, pero es que me parece que no puede ser es que destilen tanto odio hacia un grupo de ciudadanos. Me parece una aberración y también les tengo que decir que me parece que hay Parlamentarios que me llama mucho que sean capaces de votar esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Y buenos días también al público que nos acompaña. Es bastante complicado, se lo voy a reconocer, nos resulta bastante complicado debatir con ustedes sobre este tema. Cada vez que les desmontamos uno de sus argumentos dan un giro radical y cambian el motivo por el que dicen que la educación diferenciada es mala. Primero era discriminatoria. Ayer nos dijeron que no, señora Pérez y señora Sarasola, léanse o vean la Comisión de ayer, porque verán algunos argumentos que se dieron ayer y se dijo que no era discriminatoria, se dijo claramente. Pero hoy vuelve a ser discriminatoria otra vez. Entonces, hay que estar buscando argumentos continuamente para desmontarles lo que ustedes están diciendo.*

En fin, hoy vuelven a hablar de discriminación a pesar de la Unesco, a pesar de muchos otros organismos internacionales que dicen lo mismo que decimos nosotros: la educación diferenciada no es discriminatoria. El tema en realidad es muy sencillo. La educación diferenciada es un modelo

educativo que a ustedes no les gusta, personal y políticamente no les gusta, pero no me dan motivos educativos ni pedagógicos que demuestren ni una sola de sus tesis, porque hablan de coeducación y de igualdad de oportunidades, pero no me demuestran que en estos centros no se cumplan estas cuestiones. Coeducación, señoras y señores Parlamentarios, no es educación mixta. Coeducación es educar a niños y niñas en valores de igualdad, y nadie puede decir que en los centros de educación diferenciada esto no ocurra, nadie.

Yo, señorías, no les voy a decir si la educación diferenciada es mejor o peor que la educación mixta. Es una opción más. Yo lo que quiero es tener opciones, quiero que los padres y madres de Navarra tengan opciones. Quiero poder mirar páginas web y folletos informativos de diferentes centros de Navarra y escoger lo que más me gustaría para mis hijos: idiomas, deportes, educación diferenciada, educación mixta, euskera, etcétera. Opciones. Ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra, quieren quitarnos estas opciones, quieren una escuela única y unitaria, que eduque según sus propios valores, imparta solo los contenidos que a ustedes les gustaría y con las normas únicas que a ustedes les apeteciera. Una escuela propia de un régimen totalitario. Debe ser que no les gusta que otros piensen distinto, porque, francamente, no encuentro otro motivo por el que se opongan a la educación diferenciada. Ah, pero que no, que ahora no se oponen a la educación diferenciada. Ayer era lo peor, pero hoy solo es algo que no es apto para ser concertado. Claro, cambian tanto de argumentos que me lío.

Por mucho que ahora la señora De Simón diga que quitar los conciertos no implica eliminar la libertad de elección de centro, lo cierto es que sin concierto, como ya ha dicho también el señor García Adanero, solo los ricos, que dicen ustedes, solo las élites podrían llevar a sus hijos a estos centros de educación diferenciada, solo los ricos podrían elegir libremente centro. A mí que Izquierda-Ezkerra y otros partidos supuestamente de izquierdas defiendan esta tesis me resulta bastante chocante.

Vayamos ahora a cifras y datos que avalan lo que ya les he dicho en otras ocasiones. La educación diferenciada en el mundo es un modelo pedagógico que cada vez va ganando más fuerza. En lugar de ir desapareciendo, como algunos dicen, está cogiendo impulso, y no solo como decía ayer la señora Arraiza, no solo en aquellos países en los que las mujeres no pueden estudiar si no es en escuelas solo para chicas. Ya avancé algunos datos, pero hoy les voy a dar más. En Europa hay escuelas diferenciadas en todos los Estados menos en tres, que se dice pronto. Muchas de esas escuelas europeas son concertadas o directamente públicas. No son esos centros arcaicos con tradi-

ciones vetustas que también se nos quiso decir ayer. En el Reino Unido hay 1,902 escuelas diferenciadas, 416 de ellas son states schools, públicas o concertadas. Según el General Certificate of Secondary Education, 81 de las cien escuelas con mejores resultados en el Reino Unido, repito, 81 de las cien mejores son de educación diferenciada.

Fuera de la Unión Europea, en Canadá existen 140 escuelas diferenciadas, algunas de ellas también se catalogan entre las que los alumnos obtienen mejores calificaciones académicas. En Australia hay 1.479 escuelas diferenciadas, de ellas 139 públicas. Un estudio realizado por el Australian Council for Educational Research sobre 270.000 estudiantes, un muestreo nada desdeñable, indicó que los alumnos educados en aulas de un solo sexo habían obtenido resultados académicos entre un 15 por ciento y un 22 por ciento mejores que los que iban a escuelas mixtas. Ya les hablé hace quince días de países como Japón y como Corea del Sur. En este último país, por ejemplo, existen 1.483 escuelas diferenciadas y de ellas la mitad, 703, son públicas.

Ayer también se nos dijo en la Comisión de Educación, o se nos hizo creer, que en Estados Unidos solo había escuelas de educación diferenciada en lugares de máxima peligrosidad, como el Bronx. Pues bien, en el año 2002 en Estados Unidos había 24 escuelas de educación diferenciada, apenas dos años después, en 2004, ya eran 147 escuelas repartidas en 32 Estados distintos. La verdad es que podría seguir y seguir, no hay más que navegar un poco por Internet para encontrar cientos de estadísticas, estudios o informes sobre este tema. Lo único que hace falta es saber inglés para entenderlos, porque son estudios internacionales.

Lo mejor de todo esto, el motivo por el que casi les he aburrido, lo entiendo, con esta profusión de datos, es que demuestra lo que algunos llevamos diciendo desde que empezamos con este tema. La educación diferenciada es para algunos padres y madres tan buena para sus hijos como lo es para otros la educación mixta. No se trata, lo he dicho muchas veces, de lo que nos guste a los políticos personal y políticamente, se trata de lo que les gusta a los padres y madres. Y estos estudios que he citado avalan la opción de la educación diferenciada. Entonces, ¿por qué vamos a quitarles a las familias esta opción? ¿Qué puede llevar a un grupo como Izquierda-Ezkerra a presentar una proposición de ley que, francamente, en mi opinión, solo tiene como objetivo fastidiar a 2.800 familias y 360 empleados?

Miren, señora De Simón, señor Rascón, señora Pérez, señora Sarasola, hay algo que me ha quedado a mí muy claro: ustedes nunca llevarían a sus hijos a escuelas de modelo diferenciado, nunca. Afortunadamente, existen suficientes opcio-

nes en Navarra como para que no tengan que hacerlo, porque nosotros sí que les garantizamos esa libertad. Yo jamás le diré, señora Pérez, cómo y dónde tiene que escolarizar usted a sus hijos, nunca se lo voy a decir y, desde luego, el ministro Wert tampoco le va a decir cómo y dónde tiene que escolarizar a sus hijos, pero ustedes, en cambio, sí que quieren obligarnos a los demás a llevarlos donde a ustedes les parezca. Nos ha dicho qué modelo de escuela le gusta, muy bien, pero ¿qué pasa con los que no les gusta ese modelo de escuela? ¿Se tienen que aguantar o qué es lo que tienen que hacer? ¿Todos a tragar?

La educación diferenciada, como ya ha quedado claro, es una opción pedagógica tan buena como cualquier otra y, por lo tanto, es tan susceptible de ser concertada por el Gobierno de Navarra como cualquier otro centro de iniciativa social, porque me temo que lo siguiente va a ir por ahí. Empiezan ustedes por lo pequeño y acabarán por lo grande. ¿Quién me dice que después de intentar eliminar los conciertos de los centros privados de educación diferenciada no intentarán eliminar también los conciertos de los centros privados de titularidad religiosa? Porque estos centros, señora De Simón, ya sé que a ustedes tampoco les gustan. Por la misma regla de tres, lo que a ustedes no les gusta hay que cargárselo. Valiente democracia que defienden ustedes.

En fin, no me quiero extender más ni dar más argumentos que están perfectamente sabidos y dichos. Para nuestro grupo, para el Partido Popular, lo fundamental es garantizar la libertad de los padres para escoger el futuro que quieren para sus hijos, su educación, su modelo educativo y pedagógico, los idiomas que quieren que aprendan y hasta las actividades extraescolares. Ellos son los que mejor conocen a sus hijos, y los políticos estamos para garantizarles que podrán hacerlo, no para ponerles trabas. Es lo que nosotros pensamos y, por eso, en aras de la libertad, votaremos rotundamente en contra de esta proposición de ley foral que, como hemos demostrado con el voto en contra hasta de la tramitación en lectura única, creemos que nunca debería haber llegado a este Pleno. Es una proposición de ley que no sirve más que para crear discusiones, enfrentamientos y malestar en la sociedad. Bastante mal estamos hoy en día con la situación económica que tenemos, como para encima crear nosotros mismos más problemas a los navarros.

Para acabar, como última reflexión, me gustaría incidir en esto último. Este debate, esta proposición de ley no ha servido más que para dividir y crear enfrentamientos, porque, además, con la reforma de la Ley de Educación que prepara el Gobierno de España, que prepara el ministerio, esta ley se va a quedar sin efecto en breve, porque

sí, el Gobierno de España, el Partido Popular quiere garantizar la libertad de elegir centro en toda España y, por eso, va a modificar una ley que, al ser de rango superior, deja sin sentido este debate y esta ley. Por eso, señora De Simón, por favor se lo pido, se lo pido por favor, reflexione usted y retire la proposición de ley foral. Nosotros, cuatro mil alumnos y alumnas, dos mil quinientas familias navarras y miles más que elegirán este modelo educativo en el futuro y trescientos sesenta trabajadores se lo agradeceríamos mucho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.

SR. RASCÓN MACÍAS: Perdón, señor Presidente, ¿no hay que votar la enmienda previamente?

SR. PRESIDENTE: Perdón, tiene usted razón, hay que votar en primer lugar la enmienda que sustituye a la anterior que ustedes habían presentado como grupo, tiene razón. Señorías, comienza la votación de la enmienda in voce presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación de la enmienda?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda presentada por estos cuatro grupos parlamentarios. A continuación votamos la proposición de ley con la incorporación de la enmienda. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación de la enmienda?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en este texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento se aprueba.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, sexto, probación, en primer lugar, apartado a), si procede, de la tramita-

ción directa y en lectura única de la proposición de ley foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Y también el b), debate y votación de dicha proposición de ley foral. Ya saben sus señorías que tienen que votar en primer lugar la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación (PAUSA). ¿Resultados, señora Secretaria, por favor?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de este punto sexto.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: A continuación vamos a proceder al debate y votación de dicha proposición de ley foral, informándoles también a sus señorías que por parte del grupo Socialistas de Navarra se presentó una enmienda a esta proposición de ley foral, que tendrán la oportunidad de defender a la hora de presentar la misma. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, me van a permitir que les diga a todos ustedes que desde el grupo socialista no venimos con esta iniciativa ni a fastidiar a nadie ni a legislar en contra de nadie, sino que, en todo caso, lo que vamos a tratar de hacer es un ejercicio de justicia social. Y de igual manera que antes a otros portavoces les dolía que determinados grupos fuesen a posicionarse en un determinado sentido, yo también tengo que decir que me dolería mucho ya de entrada que determinados grupos de esta Cámara vayan a votar en contra de un ejercicio, como he dicho antes, de pura justicia social.

En relación con la enmienda, si me permiten, es simplemente una enmienda de errores técnicos que voy a pasar por alto porque creo que no aportan absolutamente nada al debate. Para no marear la perdiz, también con el permiso de sus señorías, vamos directos al grano, vamos directos a lo que interesa.

Esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista determina, señorías, un debate yo diría que muy simple, muy claro: copago sí, copago no. Tan sencillo y tan claro como eso. Es verdad que

en este caso hablamos de copago farmacéutico. En ese caso y siendo tan sencillo, yo diría, y me bastaría casi para defender la proposición de ley, que aquellos que van a votar favorablemente están y van estar en contra del copago, y aquellos que vayan a votar en contra de esta proposición de ley, sencillamente, estarán a favor del copago. Tan sencillo como eso. De lo que se trata esta mañana hoy aquí es de hacerse una foto para que los ciudadanos conozcan dónde nos movemos cada grupo político representado en esta Cámara.

Lo que tenemos entre manos, como digo, es una proposición de ley que, desde el respeto a la normativa básica pero echando mano de nuestro nivel competencial, lo que pretende es que en Navarra no exista el copago farmacéutico o, si me permiten decirlo de otra manera, lo que pretendemos es que en Navarra, habida cuenta de que no podemos derogar una normativa básica, se complementen las aportaciones que los ciudadanos hacen debido a una decisión que adoptó por decreto, como suele ser habitual por el Partido Popular y por el Gobierno de Mariano Rajoy, que nuevamente con esta decisión vuelve a cargar las tintas contra los sectores especialmente más desfavorecidos de la población con la excusa de la crisis.

Como bien se ha dicho en otras ocasiones, el copago no es ni más ni menos que un repago que hacen los ciudadanos, en este caso, cada vez que acuden a su farmacia. Un repago que, a nuestro juicio, se antoja injusto y que viene impuesto por una mayoría absoluta del Partido Popular que, amparándose en la excusa de lo mal que otros dejaron las cosas, como suelen decir, nos llevan a velocidad de vértigo, la verdad es que yo diría sin frenos y cuesta abajo, no mencionaré el resto del dicho, hacia un precipicio bastante hondo y bastante profundo. Un precipicio en el que nos ponen en riesgo como país y en el que nos ponen casi en riesgo, incluso, como ciudadanos en lo que se refiere al Estado social y democrático de derecho.

En este sentido, tengo que decirle al Partido Popular, sobre todo, porque es el promotor de la iniciativa, que si de verdad tienen tan claro que otros cometimos errores en el pasado cuando nos tocó gestionar la primera parte de la crisis, simplemente les voy a decir que no persistan en los errores. Lo que pasa es que en el fondo uno descubre que, efectivamente, no estamos hablando de errores de unos o de otros, sino que de lo que estamos hablando es de posicionamientos ideológicos muy claros y muy concretos que, como he dicho, nos llevan, si no lo remediamos, al más profundo de los abismos.

Yo creo que con el copago lo que se está haciendo es en realidad anticiparse, una manera de hacer las cosas y una apuesta ideológica, que es la apuesta por privatizar la sanidad pública.

Estamos, probablemente, ante el primer paso. Espero y deseo que no tengamos que venir a esta Cámara a defender otros o a posicionarnos en contra de otros posibles pasos en relación con esa privatización de la salud pública, ya que con la excusa de la crisis casi todo sirve. Pero en Navarra, si queremos, como han hecho otros, podemos poner remedio a este tipo de medidas y tenemos capacidad para resarcir estos errores, que a nuestro juicio son errores. Yo diría que sobre todo para aliviar la economía de las familias y sobre todo para aliviar la economía de todos aquellos que especialmente sufren las consecuencias de la crisis, aquellos que menos recursos tienen y que en estos momentos, por tanto, debieran ser nuestra prioridad.

Ese es el reto que planteamos como Partido Socialista en esta mañana y ante esta Cámara, el reto de utilizar nuestro autogobierno, ese autogobierno que en otras ocasiones tanto se ha defendido y al que tanto se ha apelado para no cometer un error que, como digo, pone en jaque los principios esenciales de la justicia social. Yo creo que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro –no lo creo, es así– al remitir el criterio del Gobierno ante esta proposición de ley, ha dicho que no procede por varios motivos, fundamentalmente por dos. Unos motivos son de índole jurídica y otros motivos son de carácter económico. En relación con los motivos de índole jurídica, yo creo que poner esa excusa ante una ley que, como he dicho, lo que pretende es defender de las consecuencias más perniciosas de la crisis a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en realidad lo que pone de manifiesto esa excusa jurídica no es sino que el autogobierno ha dejado de tener crédito para este Gobierno de UPN. Y eso, la verdad es que a uno no hace sino llamarle profundamente la atención, porque cuando gobernaban otros es verdad que esto no ocurría. En fin, como digo, el Gobierno tiene poco crédito en nuestro autogobierno y en nuestra capacidad normativa y, si me lo permiten, de los aspectos económicos hablaré un poco más adelante.

Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de nuestro partido, yo creo que ha llegado el momento de que a esa rebelión cívica, y entiéndase bien los conceptos de rebelión, sobre todo, la rebelión cívica que se está produciendo en la calle, adonde miles y miles de personas están saliendo para decirnos que no se están haciendo bien las cosas, yo creo que ha llegado el momento de sumar a esa rebelión cívica lo que yo llamo una rebelión política ante todo este tipo de medidas que, sin duda, son de un carácter marcadamente antisocial. Por tanto, lo que proponemos es que a las decisiones políticas de un claro color y de un claro sabor ideológico contraponamos otras que también son de un claro color y de un claro sabor

ideológico, en este caso un color ideológico mucho más cercano a la situación de asfixia por la que están atravesando las personas.

El objeto y objetivo de la ley, que viene definido en el breve articulado, es precisamente ese, dar un giro ideológico a lo que es y a lo que se ha convertido en una cuestión ideológica. Desde el Partido Socialista decimos que, como podemos, lo hagamos, eso es lo que le pedimos hoy a esta Cámara. Y decimos, además, cómo proceder desde el punto de vista normativo, cómo proceder desde el punto de vista de desarrollo de la plataforma de la infraestructura que se necesita para poderlo llevar a cabo, determinamos el alcance de la cobertura pretendida diciendo qué personas quedan exentas de esta carga impositiva y, además, damos un margen, como suele ser oportuno ante estas cuestiones, al Departamento de Salud y a la propia Consejera para que articule y reglamente desde el punto de vista operativo toda esta sistemática.

Por parte del Partido Socialista, insisto, decimos no al copago, en el fondo es eso lo que pretendemos, y aquí está la alternativa. Y no nos engañemos, porque, como estamos ante una cuestión tan sencilla, estamos evitando o no, depende de lo que voten algunas de sus señorías, que los ciudadanos tengan que seguir repagando, porque ya con sus impuestos se suponía que habían cumplido como buenos ciudadanos, por un servicio que se nos antoja fundamental.

Desde la política es evidente que tenemos muchas responsabilidades, una de ellas entiendo yo que es la de no engañar a la ciudadanía con excusas que, a mi juicio, no se sostienen, pero, en fin, insisto, creo que tenemos capacidad normativa para conseguir complementar lo que los ciudadanos van a tener que sacar de sus bolsillos para copagar los productos farmacéuticos y, por tanto, yo creo que estamos hablando de una cuestión de prioridades.

Vuelvo a los aspectos económicos, para terminar, a los que se refería el Gobierno en el criterio que remitió a este Parlamento. Se dice que esta proposición de ley no debe tomarse en consideración porque no decimos cómo se debe conseguir efectuar la devolución de las cantidades que los ciudadanos anticipan. Yo le digo que, evidentemente, no es así y, además, le voy a proponer al Gobierno algunas alternativas, algunas tan sencillas, como que, hombre, de la misma manera que el ciudadano adelanta un dinero, ese dinero es el que vamos a utilizar para devolvérselo a través del complemento oportuno, salvando los posibles recursos de inconstitucionalidad que seguro que el Partido Popular estará pensando en interponer en caso de que este Parlamento acepte esta iniciativa. Yo creo que hay maneras de salvar ese posible recurso de inconstitucionalidad pero, insisto, esto

es cuestión de prioridades y, sobre todo, de voluntad política.

¿Hay más formas de sacar el dinero que se necesita para hacer estas devoluciones? Pues exactamente del mismo sitio del que se está sacando para pagar las facturas no previstas de la sanidad pública de Navarra. Es decir, de la misma manera que se está tirando de una serie de partidas que desconocemos para sacar una serie de cuantías económicas importantes, diecisiete millones de euros, nada más ni nada menos, esa misma forma y manera es la que yo le digo al Gobierno que puede utilizar para retribuir o complementar el repago farmacéutico. Pero hay más opciones, hay más posibilidades todavía, no dirán que somos críticos pero que no planteamos alternativas, que sí, que las planteamos. Por ejemplo, ustedes pueden tirar de partidas de cargos de libre designación. Ya que hemos entrado en propuestas de adelgazamiento de la Administración, no está la señora Presidenta, pero le digo que sí que estaríamos de acuerdo en tirar de partidas de cargos de libre designación para conseguir obtener las cantidades que van a ser necesarias en caso de que se apruebe la ley y en caso de que no se paralice con los pertinentes recursos ante el Tribunal Constitucional.

Propongo una última fórmula, que también es muy sencilla. Fijense, leyendo un informe sobre cómo están funcionando los ajustes que se están produciendo en otros países de la Unión Europea, concretamente en el Reino Unido, me ha llamado poderosamente la atención que simplemente con incentivar y con recordar a los profesionales sanitarios los protocolos de higiene a seguir cuando atienden a un paciente y luego atienden a otro paciente en el Reino Unido –son datos de un estudio oficial– se han ahorrado quinientos millones de euros en tres años y han evitado diez mil muertes, solo con seguir unos protocolos sanitarios o higiénicos muy sencillos como lavarse las manos entre la atención de un paciente y otro paciente. En fin, quizá haya que utilizar alguna fórmula de este tipo. Aquí tenemos profesionales médicos y sanitarios, y luego tendrán ocasión de opinar al respeto, pero yo, por si acaso, y habida cuenta de que me ha llamado poderosamente la atención, lo dejo encima de la mesa.

En definitiva, y con esto termino, se trata no de seguir poniendo barreras al Estado social, sino de eliminar barreras para que los ciudadanos tengan algunos pequeños alivios en sus respectivas economías, porque estamos hablando, señorías, de economías muy sensibles al más mínimo cambio en las mismas. Por tanto, es una medida de justicia social que espero y deseo, primero, no ofender a nadie a la hora de plantearla y, segundo, que sea aprobada por todos los grupos de esta Cámara. Hablamos de justicia social. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, jarraian irekiko dugu alde eta kontrako txandak. Abriremos los turnos a favor y en contra. ¿Aldekoak? Nafarroa Bai bozeramaileak Garaialde andreak du hitza.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Con mi intervención espero dejar claro que en este debate no es tan sencillo como copago sí o copago no. Insisto, espero dejarlo claro en mi intervención. Quiero hacer una serie de matizaciones sobre copago, repago, porque parece que desde la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, –desde luego, el nombre de la ley ya se las trae– toda privatización y recortes de derechos son posibles en nombre de la sostenibilidad. Pero, bueno, parece que a partir de la aprobación de este real decreto hemos empezado a hablar de copago y repago, como si antes no existieran el copago y el repago.*

El copago farmacéutico existía y seguirá existiendo después de la aprobación de esta ley. Unas personas teníamos copago y otras no. Por ejemplo, los trabajadores y trabajadoras activos teníamos copago y los pensionistas no. Ahora, con el nuevo real decreto no se introduce el repago porque, insisto, este ya existía, y aquellos a los que se les aplicaba el copago tenían la consecuencia, evidentemente, de realizar un repago –últimamente estamos jugando con las palabras y hay que dejar las cosas muy claras– porque estas personas ya pagaban a través de sus impuestos la parte proporcional que les correspondía cuando se ponían enfermos y necesitaban medicamentos.

Otra cosa bien distinta es que desde la aprobación del real decreto todas las personas pagamos más, todas. Es decir, tenemos un copago mayor porque si antes pagábamos el 40 por ciento, ahora, dependiendo de los ingresos, es un 40, un 50 o un 60 por ciento, y aquellas personas que antes no tenían el copago o repago ahora sí lo tienen. Es decir, se ha producido un cambio en cuanto a quienes tienen copago y se ha incrementado el mismo a quienes no lo tenían. Y aquellas personas que entendemos y defendemos la sanidad como un servicio universal, gratuito y de calidad no podemos defender el cambio producido con el famoso real decreto porque, lejos de ser gratuito, los ciudadanos y ciudadanas cada vez pagamos más por la sanidad en los distintos servicios.

Con la presentación de esta proposición de ley, evidentemente, se mejora el desaguisado anterior, pero se abre un debate que debemos afrontar y debemos hacerlo, además, de manera valiente. Porque, insisto, sigue habiendo un importante

número de personas que siguen teniendo un copago o repago del 40 por ciento en los medicamentos. Es decir, si nos quedamos únicamente con la aprobación de esta ley y, además, transmitimos que la aprobación de esta ley es copago sí o copago no, no llevamos a la práctica lo que ideológicamente defendemos: sanidad universal y gratuita.

La sanidad se financia a través de los Presupuestos Generales de Navarra, y para ello los ciudadanos y ciudadanas navarras hacemos aportaciones a través de nuestros impuestos en función de nuestros ingresos, con lo cual ningún ciudadano ni ciudadana debería pagar por los medicamentos, pero para ello, aparte de otras muchas medidas, debería existir una política fiscal por la que el que más tiene más paga, deberían realizarse políticas activas y más agresivas de lucha contra el fraude fiscal, debería desaparecer la cultura del aplauso al defraudador, etcétera.

La respuesta a quienes planteamos este debate será clara por parte del PP, será clara por parte de UPN, y tengo mis dudas de qué responderá el PSN, porque la respuesta suele ser: hay que priorizar; hay que ser responsables. Y este discurso también lo tenía el PSN cuando estaba en el Gobierno, por eso, insisto, tengo dudas de qué responderá ahora. Pero lo que no podemos permitir es que la crisis sirva para acabar con el Estado del bienestar, para acabar o minimizar las políticas sociales, para cuestionar la sanidad pública, universal y gratuita. No podemos permitir que sirva para reducir el papel del Estado como garante de la salud de la ciudadanía para, además, introducir el mercado a la asistencia sanitaria poniendo como excusa la imposibilidad de mantener la existencia de la salud universal y equitativa y la incapacidad de los sistemas sanitarios públicos para producir servicios sanitarios de forma racional y eficiente. Porque, además, esta estrategia está apoyada por importantes grupos de presión externos del sistema sanitario, como son grupos financieros, aseguradoras sanitarias, empresas multinacionales de asistencia sociosanitaria, industria farmacéutica, etcétera, y, además, con el inestimable respaldo del Banco Mundial e incluso del Fondo Monetario Internacional.

No podemos permitir que esta crisis no sirva para cuestionar las políticas llevadas hasta ahora y fortalecer el papel de los sistemas públicos. Actualmente, las políticas neoliberales sostienen que en un contexto de restricción del gasto público los servicios sanitarios no pueden mantener el actual modelo de financiación, que es necesario recurrir a las inversiones privadas para realizar nuevas inversiones o construir nuevos centros y que se deberían recortar prestaciones financiadas con fondos públicos y hacer partícipes a los pacientes y usuarios de su pago de manera direc-

ta. Es decir, mantienen que hay que incrementar cada vez más el copago, y no solo el copago farmacéutico, sino incluso también con nuevas modalidades de aseguradoras privadas.

Acabo diciendo que apoyaremos esta proposición de ley. No nos parece que el debate se acabe aquí, porque con esta ley, insisto, también existe copago o repago, como lo queramos llamar, para una parte de la población. Lo que necesitamos son reformas en lo sanitario, no recortes ni privatizaciones, y aquí le emplazo al PSN y al señor Caro a que en la réplica me responda si está dispuesto a seguir debatiendo en este Parlamento. ¿No hay réplica? Bueno, pues espero que en el momento que pueda me responda si están dispuestos a seguir debatiendo y a eliminar íntegramente lo que es el repago o copago, me da igual, bien mediante una ponencia, bien de la manera que sea, porque precisamente, como ha dicho el señor Caro, para ese giro ideológico necesitamos profundizar en este debate, porque se trata, evidentemente, como ha dicho él, de no engañar a la población ni a la ciudadanía, es decir, y él lo ha dicho, copago sí, copago no. Si estamos defendiendo, y no vamos a engañar a la ciudadanía, y vamos a decir copago no, es inevitable profundizar en este debate y no hacer caso a los argumentos de la derecha de seguir manteniendo esas política neoliberales o del puro costumbrismo y seguir manteniendo el copago farmacéutico. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás) (5): Eskerrik asko. Bildu-Nafarroa parlamentu-taldearen izenean, Bakartxo Ruiz andreak du hitza.

SRA. RUIZ JASO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Alderdi Sozialistak hona dakarkigun lege proposamenaren helburua, esan den bezala, Alderdi Popularrak errege dekretu bidez ezarritako kopago horri buelta ematea da, baina gure ustez kopago hori nolabait birformulatzeko asmoa dauka, ez kentzea, Fernández de Garaialde andereak esaten zuen bezala, baizik eta kopago horren beste formulazio bat planteatzen digu.

Ez dezagun, beraz, jendea nahas; ez dezagun ere jendea engaina. Ez dut uste asmoa hori denik, baina ez dezagun jendea nahas. Baina horretaz gero hitz egingo dut.

Ez da lehenengo aldia hemen hitz egiten dugula errege dekretuak osasun arloan duen inplikazioaz, ezartzen dituen murrizketez eta herritarrei ekartzen dien zama gehigarriaz. Dekretuaren izenburuak dioen bezala, urgentziatzko neurriak dira, osasun sistemaren euskarritasuna bermatzeko. Eta dekretu horren bidez, osasun arloari dagokionez, 7.000 milioi euroko murrizketa egiteko neurriak

hartzen ziren, 7.000 milioi euro aurrezteko neurriak. Erraz esaten da.

Eta, neurrian artean, gaur hemen mintzagai daukaguna zetorren, kopagoari dagokiona. Dekretuak –aurretik esan da, baina gogoratu nahi dut– hainbat arlotan ezartzen du kopagoa: urgentziatzkoa ez den garraioan, protesietan, bestelako produktu ortoprotesikoetan, elikadurazko gehigarrietan, eta baita botiketan ere. Eta horretaz ari gara momentu honetan.

Ez gara gu izanen, inondik inora, Alderdi Popularraren formula, Alderdi Popularraren neurriak, babestuko ditugunak; baina, gure ustez, PSNren proposamenari ere anbizioa falta zaio, ausardia falta zaio. Batetik, proposamen honen bidez kopago bakar bati egiten diolako erreferentzia; eta bestetik, jada existitzen zen kopagoa nolabait zilegizatzen duelako.

Izan ere, aurreko bozeramaileak oso garbi esan duen bezala, ez dezagun ahatz botiken kopagoa ez dela berria, ez dela dekretu honetan ezartzen. Kopago hori jada beste formulazio batean existitzen zen; beste modu batean geunden sailkatuta ekarpena egin behar genuen herritarrok eta ekarpena egin behar ez genuenok; eta ekarpenaren zenbatekoa ere ezberdina zen: portzentaje bakarra zegoen, ehuneko 40koa.

Alderdi Popularrak, errege dekretuan, kopago horren berrantolaketa egin zuen, eta –egia da– herritar askori oraindik ere zama handiagoa ezarri zion dekretu horren bidez. Pentsiodun askok botikak ordaintzen hasi behar izan dute, eta herritarren gehiengoak ere ehuneko 10 gehiago ordaindu behar dugu, botiken ehuneko 50 ordaintzeraino. Eta errenta altuenek, ehuneko 20 gehiago. Beraz, ehuneko 60, guztira. Egia da, hala ere, dekretuak ere jasotzen zuela kolektibo batzuk ekarpena egiteki kanpo geratzen zirela. Esate baterako, subsidiarik gabeko langabetuak edo oinarrizko errenta jasotzen dutenak, eta abar.

Kolektibo edota pertsona batzuentzat bata izan daiteke justuago, edo bestea izan daiteke justuago. Adibide ezberdinak hartuta, egoera erabat injustuak sor daitezke bai aurreko eremuan bai dekretuak ezartzen duen eremuan ere. Ni ez naiz horretan sartuko. Alderdi Sozialistak hona dakarkigun proposamenak funtsean proposatzen duena da lehenengo sistemara itzultzea; hau da, ehuneko 40ko kopago orokor horretara, eta pentsiodunek ekarpenik ez egitera, eta horrekin batera gehitzen ditu dekretuak ekarpenik ez egiteko eskubidea aitortzen dien bestelako kolektiboak. Hori da guk ulertzen duguna.

(5) Traducción en pág. 107.

Eta esan dut ez naizela sartuko baloratzera zein den justuago. Guk garbi dugu. Eta Caro jaunak justizia sozialaz ere hitz egin du. Baina benetako justizia soziala benetan ezarri nahiko bagenu, justuena litzateke osasungintza publikoa benetan unibertsala eta benetan doakoa izatea. Hori litzateke justuena, ondorio guztiekin, botikak barne. Zerbitzu eta osagarri horiek guztiak zergen bidez ordaintzen ditugulako, eta hor ezarri beharko litzateke benetako progresibitatea, eta ez, Alderdi Popularraren dekretuak ezartzen zuen progresibitate faltu hori. Zergen ordaintzetan ezarri beharko genuke benetako progresibitatea, osasungintza publikoa benetan doakoa izatea bermatzeko. Horretan sinesten baldin badugu, kopagoak ez luke tokirik izan beharko.

Ez lehengo sistema, ez Alderdi Popularrarena eta ezta PSNren proposamena ere. Eta hau ez da demagogia: eskubide baten benetako gauzatzea izango litzateke. Gauza bera ari gara planteatzen testu liburuen aferan ere. Ba, kasu honetan ere, benetako doakotasunera hurbiltzeko urratsak eman beharko genituzke. Eta horretan erabat ados nago aurreko bozeramaileak, Nabaiko bozeramaileak, esan duen guztiarekin.

Gure ustez, PSNren proposamena urrats txiki bat besterik ez da. Gure ustez, ez da nahikoa. Ez gara kontra azalduko, ongi baitakigu pentsiodun askorentzat, gaixo kroniko askorentzat, benetako zama suertatzen ari direla dekretu honek planteatzen dizkien baldintzak, benetako zama izaten ari direla; eta horrek beraien osasunerako ekar dezakeen arriskua ere; gerta daitekeelako, eta gertatzen ari da de facto, pertsona edo kolektibo horietako askok dirurik ez izatea aurreratzeke, dirurik ez izatea, aurrerratu behar duten diru hori guztia.

Beraz, gure aldetik, jakinda ere alde bozkatuko dugula, gure konpromisoa adierazten dugu. Baina, aldi berean, aurreko bozeramaileak egin duen bezala, gure konpromisoa adierazten dugu eta enplazatzen dugu Alderdi Sozialista urrats gehiago emateko bidea irekitzeko, benetan doakoa eta unibertsala izango den osasungintza publiko baten alde denon artean beste formula batzuk ere pentsatzeko, apustu irmoa egiteko, eta apustu ausartago bat egiteko, kopagoak benetan alde batera uzteko.

Laborategi publikoak sortzeko aukera ere hor egon daiteke, benetan botiken prezioa jaisteko. Bitarte horretan ere administrazioak interbentzio zuzena egin beharko luke, industria farmazeutikorekin aurrean erosketa bateratuak antolatzeke, prezioa jaisteko honen aurrean. Baina, etorkizunera begira, laborategi publikoak ere egoteko aukeraz mintzatu beharko genuke.

Edozein modutan, formula horiek pentsatzeko enplazamendua eta adosteko enplazamendua egingen dugu honekin. Hortaz, eta sakoneko planteatu

menduarekin, esan dudan bezala, ados ez gauden arren, edo erabat bat egiten ez dugun arren, alde bozkatuko dugu, dekretuak herritarron gehiengoari eta hainbat kolektibori gehitua dien zama gehigarri hori arintzeko urrats bat den neurrian. Urrats bat, ez nahikoa eta ezta ausarta ere. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Ruiz andrea. Jarraian Izquierda-Ezkerra izenean De Simón andreak du hitza.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Quiero marcar que no estamos aquí debatiendo si el sistema actual del copago farmacéutico es justo o injusto, si no deberíamos tener un copago, sino si los medicamentos deberían ser financiados o no a través de los impuestos, con lo que estaríamos de acuerdo. Quiero decir que aquí lo que estamos debatiendo es si Navarra va a articular un procedimiento para evitar los recortes con relación al acceso a los medicamentos que establece un real decreto del Estado.*

En ese sentido, votaremos a favor de esta proposición de ley del Partido Socialista en la medida en que propone mantener las prestaciones sanitarias con relación al acceso a los medicamentos de una parte importante de la población a unos niveles que ya había alcanzado en Navarra y a otra parte de la población que no había alcanzado estos niveles, como es el caso de los parados, a los que se les va a mejorar. Es decir, con la aplicación de esta ley que propone el Partido Socialista, Navarra mejoraría las condiciones económicas de aquellos colectivos que tienen más dificultades o de aquellos que tienen más cronicidad con relación a su enfermedad y, además, a los sectores que están más afectados y más castigados por la crisis económica actual. Estamos hablando de pensionistas, personas con discapacidad, personas con ingresos mínimos –la propia proposición de ley hace referencia incluso a la renta de inclusión social– desempleados sin subsidios... Entendemos que esta ley es una necesidad porque sería un mecanismo muy eficaz para paliar los efectos tan negativos que está teniendo en la ciudadanía el famoso real decreto del recopago sanitario.

Desde luego, en Izquierda-Ezkerra, como saben, ya valoramos muy negativamente el recopago farmacéutico, en principio, porque no quedaba clara la finalidad recaudatoria o disuasoria del uso de fármacos y, sobre todo, porque a nosotros nos parecía y nos parece que sustituye a otras estrategias que habría que implementar sobre la racionalización del gasto farmacéutico en la medida en que la propuesta del Estado es una propuesta estricta y claramente de ahorro. Entendíamos y entendemos que las políticas de racionalización del gasto farmacéutico tienen bastante recorrido,

un recorrido muy importante que habría que hacer antes de restringir prestaciones públicas.

Respecto a los pensionistas, anda por ahí una justificación que podría parecer clara y evidente en un principio, me refiero a cargar las recetas de los pensionistas que tienen pensiones más altas. Claro, esta diferencia entre ocho y quince euros podría parecer más equitativo, ¿no?, pero es una medida muy engañosa, porque estaría perjudicando principalmente a las personas con pluripatologías, y entre las personas mayores hay un número muy importante que las sufre. Quiero recordar también que el 70 por ciento de los pensionistas ganan menos de mil euros y una parte muy importante de ellos reciben unas pensiones mínimas que no les permiten hacer frente a ningún gasto por mínimo que sea.

En todo caso, como decían tanto la portavoz de Bildu como la de Nafarroa Bai, para contribuir equitativamente está la recaudación directa vía impuestos progresivos. Y es que en realidad, ya lo denunciábamos antes y lo hacemos ahora aquí también, el recopago farmacéutico es contrarreforma fiscal, porque se vuelve a cargar contra los más desfavorecidos, y es que estamos invirtiendo el carácter redistributivo, que es el objeto de la fiscalidad, a la que, por cierto, habría que reformar en la medida en que es evidente que en el contexto de crisis en que vivimos es preciso cargar más a las rentas más altas y a los que mejor lo tienen.

Nosotros ya calificábamos este copago como un impuesto a la enfermedad y nos sigue pareciendo eso, porque se está favoreciendo a las personas sanas frente a las enfermas, a las que, desde cualquier punto de vista, se las está estigmatizando. Y es que el copago se centra en el gasto farmacéutico cuando en lo que debería centrarse, si es que cupiera algún tipo de copago, que no creemos que quepa, es en la necesidad que tienen las personas de ese fármaco y en establecer los procedimientos adecuados para que cualquier ciudadano o cualquier ciudadana pueda acceder con facilidad a él.

Desde luego, es claro el perjuicio para la salud de la población de esta medida que se ha empezado a aplicar. Como decía, es un impuesto injusto, regresivo, inequitativo, ineficaz y contraproducente, y la propia aplicación de este decretazo lo ha demostrado en el poco tiempo que lleva de funcionamiento.

En particular, está gravando, como decía antes, a las personas mayores, parados, personas con discapacidad, con ingresos mínimos, que es precisamente a los que hace referencia esta ley que presenta el Partido Socialista. Y es que estas personas tendrían que asumir unos gastos muy elevados que tendrían que quitar de alguna otra necesidad que tienen, y se estarían agravando

unas situaciones que ya de por sí son muy difíciles, tanto personal como familiarmente.

Por otro lado, podría producir, que es lo que se pretende evitar, entiendo yo, con esta proposición de ley, que algunas personas no siguieran los tratamientos requeridos porque no pudieran pagar ni adelantar ese dinero, lo cual, además, proporcionaría mayores costes en un futuro.

No quiero olvidar el problema de gestión que ha ocasionado: recetas varias, varios grupos de pago, las devoluciones, el tiempo y los recursos necesarios para esta gestión. Yo me pregunto si están siendo más elevados estos gastos de gestión que lo que se pretende recaudar. Con lo cual yo estoy prácticamente segura, aunque no he hecho los números, de que no supone ahorro alguno.

Por lo tanto, y, en definitiva, creemos que con la aprobación y la aplicación de esta ley el Departamento de Salud ahorrará dinero deshaciéndose de una farragosa y costosa gestión; y, por otro lado, los sectores más desfavorecidos se verán beneficiados, podrán cuidar mejor su salud y, sin ninguna duda, generarán menos gastos en un futuro inmediato y a medio y a largo plazo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, De Simón andrea. Jarraian kontrako txanda edukiko dugu, en nombre de UPN, el señor Pérez Prados tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero comenzar la intervención diciendo que, según la página web del Parlamento de Navarra, en el inicio, ya ha sido aprobada la ley foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas de la Comunidad Foral de Navarra. No sabemos todavía el resultado de la votación, pero, si lo miran ustedes, ya se ha aprobado, según nos informa el Parlamento de Navarra en su página web.*

Quiero analizar esta proposición de ley, como decía el señor Caro, desde el punto de vista legal y también desde el punto de vista socioeconómico. El grupo parlamentario proponente funda el planteamiento en el respeto al principio de legalidad y a los objetivos y principios sobre racionalización del gasto público que ha transmitido la nueva normativa básica estatal. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, se estaría vulnerando el régimen competencial entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se entraría en el núcleo de lo básico, aspecto reservado a la regulación estatal sobre el que ni las comunidades autonómicas ni la foral pueden interferir. Así se ha puesto de manifiesto en varios informes jurídicos del Departamento de Salud, del Departamento de Presidencia, del Letrado Mayor del Parlamento, del Consejo de Navarra y del Consejo de Estado. Todos ellos

coinciden en afirmar que no hay invasión de competencias cuando el Estado, dentro de su ámbito competencial para fijar lo básico, establece el régimen de aportación financiera a la prestación farmacéutica. Al contrario, tenemos el ejemplo de una comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma Vasca, que mediante decreto ha establecido un régimen de complementación de la prestación farmacéutica, que es el mismo, curiosamente, que el que ahora plantea el grupo parlamentario socialista en esta proposición de ley. El referido decreto ha sido recurrido por el Gobierno central ante el Tribunal Constitucional y se ha acordado por este tribunal la suspensión temporal de los efectos del mismo en tanto en cuanto se decide si existe o no vulneración del régimen competencial.

La regulación contenida en la proposición de ley difiere de la estatal, de carácter básico, tanto en la fijación del porcentaje de aportación como en la relación de los usuarios y beneficiarios exentos, que es más amplia, lo que supone contravenir la normativa básica del Estado. El propio artículo 89.1 de la Ley 29/2006, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 16/2012 dice textualmente: “Con el fin de garantizar el derecho de todas las personas que gocen de la condición de asegurado y beneficiario en el Sistema de un acceso a la aportación farmacéutica en condiciones de igualdad en todo el Sistema Nacional de Salud, las comunidades autónomas –incluida también la foral– no podrán establecer, de forma unilateral, reservas singulares específicas de prescripción, dispensación y financiación de fármacos o productos sanitarios”. Es decir, lo que se propone en esta proposición de ley no está permitido, por decirlo así, por la legislación nacional de carácter básico. No se trata de complementar la normativa básica nacional, como se afirma en la proposición de ley, sino de incumplir tal normativa. Por lo que nos encontramos con una regulación que excede las competencias de la Comunidad Foral, y no resulta lógica, conveniente ni apropiada su aprobación.

Nos decía el señor Caro que no se puede engañar a los ciudadanos, ni se les debe engañar, claro que no, pero tampoco se puede engañar a los ciudadanos con propuestas demagógicas irrealizables, es decir, no tiene ningún sentido. De hecho, el contenido del artículo 5 de nuevas aportaciones y exenciones de aportación farmacéutica, que, en mi opinión, es el núcleo de esta proposición de ley, no es ni socialmente justo ni equitativo. Y no lo es por las exenciones de carácter singular entre las que va citando una serie de colectivos: pensionistas, personas paradas, mayores de sesenta y cinco años todas, personas viudas todas, independientemente de su patrimonio, de su renta, de sus ingresos, o sea, todos exentos, independientemente del patrimonio que tengan, de las rentas que tengan, de los ingresos que tengan. ¿Eso es socialmente

justo?, ¿socialmente equitativo? En nuestra opinión, no lo es.

Además, cabe preguntarse si los proponentes han realizado –de esto ha hablado algo el señor Caro– una evaluación, aunque solamente sea aproximada, del monto económico que representa su implantación. Porque no solo supone volver a la situación anterior al Real Decreto 16/2012, sino que añade a la normativa básica nuevas exenciones. ¿De qué partida presupuestaria sugiere extraer para hacer frente a este nuevo gasto? Voy a decir algo, porque también ha citado algunas generalidades sobre esto. Este aspecto es importante, pues los presupuestos de Navarra se están ajustando a la baja –usted lo sabe muy bien, y ustedes, los del Partido Socialista de Navarra, eran muy sensibles no hace mucho tiempo a esta situación–, como en el resto de comunidades españolas, y en otros de países también, debido a los constantes cambios originados por la grave situación de crisis económica y financiera en la que estamos inmersos, reduciendo en general gastos por la reducción de ingresos. La aprobación de esta norma supondría añadir nuevos gastos sin compensar con nuevos ingresos o sin reducir otras partidas para reequilibrar los presupuestos. Es decir, que si en general resulta grave proponer un desequilibrio de los presupuestos, ahora, en estos momentos tan difíciles, resulta todavía más grave. Por eso le pediría al señor Caro que sea serio en esas propuestas que citaba, que evalúe dichas propuestas y que las refiera a la Comunidad Foral de Navarra y no al Reino Unido.

Señorías, para finalizar, simplemente les voy a recordar, respondiendo también a las palabras que ha dicho la señora De Simón, que en diversas ocasiones se nos ha trasladado por la Consejera de Salud la información referida a la disminución de gasto farmacéutico durante estos tres meses que llevamos, que supone tres millones de euros al mes, lo cual supondría treinta y seis millones al año. Treinta y seis millones de euros más que añadir al nuevo gasto, ya referido anteriormente, sin equilibrar. Además, como decía la señora De Simón, de echar por tierra todo el trabajo que, efectivamente, se ha realizado con medios propios, tanto materiales como humanos, para adaptar la situación que teníamos en Navarra a la derivada de la entrada en vigor del real decreto ley referido. Estos treinta y tres millones añadidos al gasto anterior que hemos citado, ¿a quién favorece en definitiva?, ¿quién los va a ganar? Como citaba algún portavoz, la industria farmacéutica, que se los ahorrará y que serán sacados en principio de la Comunidad Foral.

En definitiva, por todos los motivos ya expuestos de tipo legal en cuanto a competencias, de mayor gasto sin compensación alguna que supone

esta proposición de ley foral, y también por el considerable menor ahorro que representa, no se debería, en nuestra opinión, aprobar. En consecuencia, los miembros del Grupo Parlamentario UPN vamos a votar no a la misma y, además, desde aquí apelamos a su responsabilidad para que se replanteen su postura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Pérez Prados jauna. Enrique Martín, en representación del Partido Popular, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, o buenas tardes ya, señorías. En realidad, la proposición de ley foral que nos trae hoy al Pleno el Partido Socialista sobre la prestación farmacéutica, desde nuestro punto de vista, carece de una argumentación mínimamente sólida. Ya se ha dicho aquí por otros portavoces que el debate, señor Caro, no está en si copago sí o copago no, porque copago ha habido, lo hay y seguiría existiendo con la proposición de ley, si se aprueba, que ustedes proponen.*

Vuelve a emplear de nuevo el mensaje alarmista de privatización de la sanidad pública, y nada más lejos de la realidad viendo el tanto por ciento del presupuesto general que se dedica a sanidad en las distintas comunidades autónomas. Lo que subyace en la propuesta socialista que debatimos es la creación de la Navarra independiente en materia de prestación farmacéutica. De modo que el Grupo Parlamentario Popular quiere expresar de entrada su rechazo a esta iniciativa.

Hay una realidad evidente que no se puede ocultar por mucho que duela. El Sistema Nacional de Salud tenía un agujero de quince mil millones de euros, la morosidad en pago de facturas a proveedores sanitarios estaba en más de seiscientos días de media, y este sistema, de continuar así, insostenible, es un sistema que tiene que gestionarse porque tiene que seguir prestando servicio al conjunto de los ciudadanos. Frente a esta situación del Sistema Nacional de Salud, el Partido Socialista nos presenta ahora un modelo profundamente insolidario, tanto con el resto de las regiones como con el resto de los españoles, un modelo en suma que dar marcha atrás y volver al descontrol del gasto, tan propio de la gestión socialista. Para el Partido Socialista gastar más a veces es gastar mejor; da igual en qué y cómo, y no importa si hay dinero o no lo hay. Los socialistas ahora nos plantean esto con las recetas y después ya veremos con qué.

Esta proposición de ley incluye como personas con derecho no solo a los asegurados y beneficiarios en el ámbito de aplicación del sistema de asistencia sanitaria con cargo a los fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud, sino tam-

bién a todas las personas incluidas en el artículo 11 de la Ley Foral 17/2010, es decir, a todos los residentes en Navarra, independientemente de su situación legal o administrativa. Plantea a su vez el porcentaje de aportación para los activos del 40 por ciento, el que había antes, aunque con exclusiones. Esta extensión de la cobertura financiera significa en realidad una financiación paralela a la establecida como cobertura de financiación pública de medicamentos ambulatorios del Sistema Nacional de Salud.

La propuesta que hacen ustedes convierte a Navarra en un reino de taifas que vive al margen de la realidad e incluso al margen de las leyes. Al Partido Socialista parece que le da igual todo, le da igual la situación de las cuentas públicas, como lo demuestra esta iniciativa, que no dedica ni una sola palabra, aunque luego nos lo ha explicado verbalmente, a cuestiones presupuestarias y a una memoria económica.

Con todo, uno de los aspectos más graves es que los socialistas se ponen de lado respecto a la legislación del Estado e incumplen deliberadamente con esta proposición de ley foral, y convierten, además, a nuestra Comunidad en una Comunidad insumisa. Y, por si fuera poco, ni asumen ni aceptan ni acatan el dictamen del Consejo de Navarra, que, no lo olvidemos, es el órgano consultivo superior de Navarra en materia de legalidad, un dictamen que el Consejo de Navarra elaboró un mes antes de que el Partido Socialista presentara esta iniciativa, y ustedes mismos dieron su apoyo para que se elaborara. Y no solamente lo ha confirmado el Consejo de Navarra, sino que también el Departamento de Salud, como aquí se ha dicho; el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior; el Letrado Mayor del Parlamento, e incluso Consejo de Estado han corroborado en un informe tras otro que el Real Decreto Ley 16/2012 no invade competencias de Navarra en materia de sanidad, de modo que dicha norma del Estado es básica y de obligada aplicación en Navarra.

Este real decreto determina la condición de asegurado y de beneficiario para los ciudadanos españoles y extranjeros con residencia legal, además, establece la asistencia sanitaria en situaciones especiales y regula también la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria. Es una regulación básica, solidaria y, como les gusta a ustedes decir, y no les falta razón, progresista, porque aportan más los que más tienen, mantiene la diferencia entre activos y pensionistas y fija el pago de medicamentos en función de la renta, de la edad y del grado de enfermedad. En España y en Navarra los medicamentos ahora no cuestan nada ni a los parados sin prestación ni a los que cobran renta básica ni a los que reciben pensiones no contributivas.

El Partido Socialista de Navarra se acuerda tarde de colectivos como los que acabo de citar cuando ha dejado pasar dos legislaturas con responsabilidades en Madrid para aprobar dichas cuestiones a nivel nacional. Tampoco deben resultar de interés al Partido Socialista los efectos favorables, pese al poco tiempo transcurrido, de la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012. Se ha comentado también aquí que Navarra, por ejemplo, ha ahorrado 10 millones de euros en gasto farmacéutico, más de la mitad desde la entrada en vigor del nuevo copago farmacéutico. Los datos son igual de elocuentes a nivel nacional, primero, fue necesario garantizar el suministro de medicamentos pagando las facturas pendientes con los proveedores, facturas que ascendían a 12.110 millones de euros. Con esta medida se garantizó el suministro, la viabilidad de muchas empresas y el mantenimiento de miles de puestos de trabajo. Además, el gasto farmacéutico ha disminuido en más de un 24 por ciento en los dos últimos meses en relación con los mismos meses del año anterior. El uso de medicamentos genéricos vuelve a crecer tras el retroceso de 2011 y la compra centralizada de vacunas supone un ahorro de más de 31 millones de euros en dos años.

Como ustedes ven, el Partido Popular ha logrado frenar también a su vez los abusos en el Sistema Nacional de Salud, se han detectado más de ciento cincuenta mil tarjetas sanitarias de personas fallecidas que estaban activas –todo esto al cruzar los datos– y ochocientos mil personas que constaban como beneficiarias de otras de forma irregular. Por tanto, queda demostrado que el Gobierno del Partido Popular no va a insistir en los mismos errores que se cometieron con anterioridad. Y, desde luego, nos preguntamos una cosa: ¿acaso quieren volver al fondo del agujero con las propuestas que hacen? Pues, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular les decimos que nosotros no.

En definitiva, señorías, la proposición de ley foral del Partido Socialista lo que en realidad está planteando es un copago farmacéutico distinto en Navarra que en el resto de España, tanto en cantidad financiada como en la extensión a personas con derecho a financiación. Nos encontramos en suma ante una propuesta típicamente nominalista, sin el menor rigor normativo, competencial ni económico y que, además, tiene el trasfondo de incumplir la normativa básica del Estado. Es una iniciativa, como ya se ha comentado también aquí, copia del Decreto 114/2012, de 26 de junio, del País Vasco, que, por cierto, ha sido paralizado por el Tribunal Constitucional. Una propuesta que, por supuesto, nuestro grupo no va a apoyar. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Martín jauna. Jarraian bozkatuko dugu eta izango ditugu bi bozketak. Lehenbizi, Alderdi Sozialistak aurkeztu duen enmendakina eta gero lege proposamena.*

Iniciaremos la votación. Habrá dos votaciones diferenciadas. La primera, con relación a la enmienda presentada del Partido Socialista y, la segunda, de la proposición de ley. Se inicia la votación de la enmienda. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Queda aprobada la enmienda votada. A continuación, procedemos a la votación de la proposición de ley. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Queda, pues, aprobada la proposición de ley presentada por el Partido Socialista y se solicita autorización a la Cámara para que los servicios jurídicos realicen las correcciones.*

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se adoptan medidas en relación con el cumplimiento de la supresión de la paga extraordinaria contenida en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, formulada por el GP Bildu-Nafarroa.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el abono, al personal dependiente de las Administraciones Públicas navarras, de ayudas económicas complementarias para el mantenimiento del poder adquisitivo previsto en el ejercicio de 2012, presentada por el GP Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *A continuación, como saben ustedes, debatiremos conjuntamente los puntos 7 y 8 más la enmienda a la totalidad presentada al*

proyecto de ley presentado por el Gobierno con relación a las pagas extras de los trabajadores de la Administración Pública. En primer lugar, creo que corresponde al representante del Gobierno proceder a la defensa del proyecto. Horretarako du hitza. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El debate que vamos a mantener hoy no es sobre el salario del 2012 ni de los años sucesivos de los empleados del sector público de la Comunidad Foral, ni acerca de si es justa o no justa la suspensión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. No se trata de analizar aquí, y nos estaremos engañando y estaremos lanzando cortinas de humo, si compartimos o no las reducciones y las congelaciones retributivas.*

Digo que estaríamos desviando la atención de aquello que nos toca decidir aquí, ahora y en los próximos días y en lo que tenemos competencias. De no hacerlo, y si derivamos el debate hacia cuestiones de otra naturaleza, probablemente estaremos cometiendo un fraude político y sociolaboral. Plantear aquí ese debate de si es justo, no es justo, cuánto corresponde, si tenemos competencias o no tenemos competencias –y lo desgranaré– no es la forma de abordar el momento procesal de la cuestión. La realidad, les guste o no a sus señorías, es que el Gobierno central ha regulado ya sobre la materia –nos gustará más o nos gustará menos– ha decidido que en toda España los salarios dependientes de todas las Administraciones Públicas españolas van a ser minorados en la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre, y lo van a ser o bien directamente por no abonar las respectivas Administraciones la paga extra de diciembre o, en el hipotético caso de que pueda haber alguna insumisión legal por la subsiguiente y triunfante reclamación de las abogacías del Estado respecto a las cantidades, si es que se llegan a abonar, o de los actos administrativos que impongan la paga y el abono de la paga extraordinaria. Como consecuencia de todo ello, de que la Administración, de que el Gobierno central del que ha sacado la ley, evidentemente, es más que previsible, como cualquier poder público que se precie, que actuará de inmediato con contundencia y con claridad para hacer que se cumplan sus leyes.

Yo imagino que en las diversas posiciones políticas y en los diversos órganos de poder en los que estén representadas sus señorías harán lo mismo, y haremos todos lo mismo para que nuestras leyes, nuestras instrucciones y nuestros actos administrativos se cumplan. Este es el escenario previsible, y no solo porque lo diga este Consejero, sino porque, además, ya ha sido anunciado por las

autoridades competentes. Volveré más adelante sobre alguna de las consecuencias.

Por tanto, de lo que se trata aquí y ahora y forma parte de nuestra responsabilidad como políticos, es de prever las consecuencias de los actos de todas las partes implicadas para buscar soluciones, especialmente si detrás de ello hay economías familiares, hay personas y hay situaciones que pueden estar agravadas y que pueden ser francamente delicadas.

Habrà quien pueda decir en esta Cámara que el Real Decreto Ley 20/2012 invade las competencias de la Comunidad Foral de Navarra y que, por tanto, estamos legitimados para no aplicar la supresión de la extra en las Administraciones de la Comunidad Foral. En todo caso, si invade o no invade las competencias lo decidirá el Tribunal Constitucional. Recuerdo una anécdota de un entrenador de fútbol que decía: penalti ser lo que pitar árbitro. Ciertamente. Nosotros podemos tener aquí una oposición jurídica y una oposición política, pero la ley no será inconstitucional y no tendrá los efectos de la inconstitucionalidad hasta que el Tribunal Constitucional lo decida. Ya sabemos que hay grupos a los que les da exactamente igual el Tribunal Constitucional en tanto en cuanto no les dé la razón a sus recursos de amparo, pero este juego no va con nosotros.

Desde luego, señor Ramírez, en representación de Bildu, le tengo que decir que con ustedes en defensa del autogobierno nunca, ni a heredar, porque ustedes no buscan el autogobierno, y tenemos que decirlo claramente, nos están vendiendo soberanía bajo el disfraz de autogobierno, y lo dicen absoluta y claramente. Es que los jueces son españoles. Ya, es que nosotros también somos españoles y consideramos que formamos parte no de algo diferenciado de España. Absolutamente claro. Autogobierno sí, pero no su modelo. Podremos coincidir coyunturalmente con ustedes en la defensa de determinadas cuestiones, en la interposición de determinados recursos, pero lo que ustedes disfrazan de autogobierno no es tal, puesto que no están admitiendo bajo ningún concepto la hipotética o posible limitación de la normativa en el marco de la Unión Europea ni en el marco del Reino de España.

Al respecto, tenemos que decir con absoluta claridad que esa decisión del Tribunal Constitucional se producirá dentro –ya lo he dicho en otras ocasiones– de cinco, seis u ocho años. Y, honestamente, es la vía correcta. Si no se está de acuerdo se plantea un recurso ante los tribunales: en el Constitucional, en el Contencioso, en el Juzgado de lo Penal, en el que corresponda en cada momento. Ahora bien, lo que no es posible en un Estado de derecho, y parece ser que en algunas ocasiones ustedes lo plantean, es recurrir y mien-

tras tanto no cumplir la normativa. Ello sienta un precedente que se volverá en contra, y se nos volverá en contra de esta Cámara porque perderemos absoluta legitimidad y prestigio como institución, puesto que las normas que salgan de este Parlamento podrán no ser cumplidas en tanto en cuando no resuelvan los tribunales acerca de ellas, les estaremos dando el argumento a terceros, a ciudadanos, a instituciones, a cualquier tipo de operador en el mundo de lo jurídico.

Además, los precedentes apuntan a que esto puede ser una batalla perdida y, en todo caso, de ganarse, los bolsillos de los funcionarios se quedarán sin dinero en diciembre de 2012, pasando un año completo sin pagas extraordinarias, y puede que la recuperación se produzca en 2017 o en 2020. Es más, puede que se produzca esa resolución después de que el Gobierno foral, en cumplimiento de las posibilidades que le pueda dar la ley de presupuestos, haya devuelto la paga extraordinaria. Con lo cual no me digan que no resultaría absolutamente kafkiano, tendríamos una resolución después de que los trabajadores de la función pública hubiesen ingresado el dinero, y ese sería el escenario bueno, porque si a lo que asistimos dentro de unos años es a la recuperación de la paga, bien por mecanismos propios de esta Comunidad, cumpliendo la normativa del Estado, y después el Tribunal Constitucional decide que el real decreto del Estado es constitucional, les habremos dado la oportunidad de seguir profundizando en esa doctrina que tanto les molesta a ustedes de que las competencias de Navarra puedan estar limitadas. Desde luego, no creemos en el Gobierno de UPN que ese sea el camino.

Por otra parte, estamos convencidos de que con buena voluntad, finura jurídica, responsabilidad y voluntad de consenso se puede obtener en esta Cámara un instrumento que suponga a la par el respeto al imperio de la ley, al principio de jerarquía normativa y evitar un nuevo conflicto con el Gobierno central, que no es el objetivo principal de esta propuesta, evidentemente, pero que no olvidemos que tanto tiene que decir en otras materias trascendentales para el presente y futuro de nuestra Comunidad. Si a ustedes no les importa, señores de Bildu, o lo buscan, no nos van a encontrar en ese camino.

Por otra parte, anular completamente el impacto de la reducción de la paga de diciembre en las economías de los funcionarios. Hay algunos aspectos que merece la pena remarcar. ¿Es obligatoria la suspensión? Lo es por declaración de normativa básica, y lo seguirá siendo en tanto en cuanto esa declaración de normativa básica no sea revocada por el Tribunal Constitucional, por mucho que no estemos de acuerdo e incluso que podamos tener razón. Esta línea roja es una línea

roja que ningún poder político ni ningún poder público puede traspasar so pena de arrostrar a posteriori las consecuencias que se pueden derivar de la aplicación de su misma doctrina a sus propias leyes. Ser insumisos a las leyes de otros significa justificar que se puedan incumplir las propias. Puede que a Bildu no le importe por cuanto el desafío al ordenamiento jurídico español forma parte de su ADN constitucional, pero la exigencia de respeto absoluto si las leyes o resoluciones judiciales favorecen, es algo a lo que también estamos acostumbrados y que los demás aceptamos.

Los argumentos que se aportan en la exposición de motivos de la enmienda a la totalidad son parciales y sesgados a más no poder, porque silencian ante este Parlamento y ante la ciudadanía que la jurisprudencia y la doctrina del Tribunal Constitucional están clara y nítidamente en contra de las tesis de la invasión de competencias de Navarra por el Estado en esta materia y con alegación de normativa básica. No es interpretación única de este Gobierno, porque lo tienen ustedes, que lo solicitaron y que se les entregó a finales de agosto, un informe de la asesoría jurídica del Gobierno, y lo dice también el informe de la asesoría jurídica del Parlamento, que bien dice: Podría evolucionar en el futuro la jurisprudencia del Constitucional. Recurran si quieren, pero reconoce claramente que hasta ahora la jurisprudencia constitucional al respecto, y más en la coyuntura actual, es clara y nítida.

Además, nos encontramos de fondo con que la medida que ustedes plantean no cumple el objetivo del real decreto, y es con lo que van a interpretar, de salir cualquiera de las propuestas que tenemos en esta Cámara, las medidas propuestas. Y el objeto es, tal y como se plantea, la reducción de gasto de personal en el 2012. Por tanto, cualquier medida que no suponga una reducción, no de la paga extraordinaria, sino como también presenta en otros mecanismos compensatorios, de la paga extraordinaria o de su cuantía equivalente, está condenada al fracaso por la vía rápida. Es la realidad que previsiblemente va a suceder, frente a la cual tendremos que aquilatar nuestras decisiones.

Creo firmemente que existen fórmulas jurídicas que pueden, obviamente, no dar cumplimiento a todas las expectativas de sindicatos y trabajadores de la función pública, pero sí mejorar el texto del Gobierno clarificándolo, precisando algunas cuestiones que están planteadas y no generando una alta probabilidad de ser derrotadas en los tribunales.

Ahora bien, dichas medidas deben ser extremadamente ponderadas y pensadas desde la óptica de la efectividad, sin daños colaterales graves en otros ámbitos que no son el laboral, puesto que es una cuestión en la que se entrecruzan aspectos contables y económicos con los estrictamente

laborales. De no existir una gran precisión en esos mecanismos o en cualquier otra idea que se presente, podría facilitarse la anulación jurídica, cuestión que ni a los potenciales beneficiarios de la misma ni a sus señorías creo que les interese de ninguna manera, aunque, bueno, no podemos saberlo porque la estrategia que está siguiendo Bildu de pedir lo máximo, si es derrotada y sale adelante cualquier otro tipo de fórmula, porque esta Cámara, en aras de un consenso razonable, es capaz de encontrarla, siempre les va a quedar, y los que venimos del mundo laboral lo sabemos, esa posición tan recurrente de determinados sindicatos de decir: se ha conseguido esto, pero es que es poco, nosotros pedíamos más; y, si no se consigue, pues tampoco tienen nada que perder. Ciertamente, ¿verdad? Es que dicen: es que teníamos que conseguir todo. ¿Ven? De entrada, no nos quedamos a mitad de camino.

El Gobierno de Navarra liderado por UPN, y no es la primera vez que lo hace, en materia de función pública ha transcrito y ha aplicado en Navarra normativa básica, sea el Gobierno de la nación del color que sea, y esa ha sido la regla en defensa de la legalidad y en defensa del Estado de derecho, más allá del convencimiento o no convencimiento en las medidas adoptadas, lo hacemos por obligación y por respeto al sistema democrático, nos guste más o nos guste menos. Como he dicho, es un principio absolutamente irrenunciable, ni siquiera tener razón en el fondo de la cuestión acerca de los salarios de los empleados públicos nos puede hacer poner en duda que las normas deben de ser cumplidas y respetadas.

He manifestado esto respecto a la supresión de la paga extraordinaria, pero el mismo carácter de normativa básica tiene el mecanismo de recuperación dictaminado por el Estado en el real decreto ley. Oponerse mediante compromisos explícitos legales al respecto supone contravenir igualmente normas básicas y, por tanto, previsiblemente será motivo de anulación de cualquier norma o al menos de esa parte del articulado que nos encontremos, además, nos encontraremos con que no habrá un abono a los potenciales beneficiarios. Pero si adquirimos compromisos de tal naturaleza que no se ajusten a la legislación, computará previsiblemente como gasto en este ejercicio y, por tanto, será computable para límites de déficit y deuda en el momento en que se apruebe.

En la fecha en la que nos encontramos ya ha entrado en el Parlamento de la nación el proyecto ley de Presupuestos Generales para 2013 y ha despedido algunas incógnitas. Una de ellas es que para el 2013 no se suprime ninguna paga extraordinaria, pero la otra es que las retribuciones no pueden crecer respecto a las retribuciones teóricas del 2012. Eso imposibilita algunas vías con las

que nos encontramos. Era previsible, dada la situación de las finanzas públicas. Ahora bien, ese mecanismo de devolución, que en opinión del Gobierno de Navarra debiera ser mediante pago directo e inmediato en el caso de los empleados públicos, no debiera ser asumiendo esos compromisos ciertos y jurídicos que les manifiesto en estos momentos. Sí, quizás, un reconocimiento de expectativa, de deuda moral, política, por decirlo de alguna forma.

Y, por último, me referiré a una situación que está alcanzando proporciones importantes. Este mecanismo que hemos planteado como solución está alcanzando una importante extensión en España en otras Administraciones, y es importante. Sería de muy difícil comprensión para los funcionarios navarros que en la tierra donde se ideó esta solución no se adopte, modificada o planteada de otra manera, que los funcionarios no cobren y que en otras Administraciones, por mimetismo, acaben cobrando el 3 de enero. Realmente sería para que nos lo hiciésemos mirar.

Con ello no pretendemos ni aspiramos a reclamar la paternidad del proyecto de ley presentado ni creemos que en caso de seguir adelante y en caso de salir no debe ser presentado como ningún tipo de victoria o derrota política. Este proyecto de ley pretende no tener ni un ápice de ideología, sino solventar un problema con el que tanto políticos como funcionarios nos hemos encontrado y ante el que no caben soluciones perfectas ni maximalistas. Nos encontraríamos, por decirlo de alguna manera, ante la ley de los funcionarios navarros. En ese sentido, creemos sinceramente que se puede mejorar la condición de los funcionarios navarros respecto al resto de españoles sin contravenir las leyes. Se trata de que todos ustedes, puesto que es ya iniciativa propiedad de este Parlamento, sean realistas, pragmáticos y pueden contar con nuestra ayuda a todos los efectos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Morrás. Para la defensa de la enmienda de la totalidad y de la proposición de ley foral que ha presentado, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días. Entiendo que tengo turno ahora para defender las dos cosas.

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene que defender las dos cosas, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on eta ongi etorri sindikatotik etorri diren bi pertsonak horiek. Buenos días. Quiero dar la bienvenida a dos representantes de los trabajadores que nos acompañan aquí. La verdad, señor Morrás, es que no ha defendido su propuesta de ley, ha venido aquí a

defender la propuesta del PP y de UPN de reducir el Parlamento y prácticamente nos ha dicho que el Parlamento no vale para nada, que mejor que nos vayamos todos a casa. Eso sí que lo ha defendido con vehemencia.^o

Ha defendido también el sistema judicial del Estado español, constitucional, y encima diciéndonos que Bildu no cree en ese sistema. Pues no lo sé, no sé si Bildu cree en ese sistema o no, podríamos hablar largo y tendido de ello, pero la OCDE sí que hace una calificación de la independencia de los poderes judiciales de los diferentes Estados. Y en esa calificación el Estado español se encuentra en el puesto número 64 en cuanto a independencia del Poder Judicial, concretamente se encuentra entre Egipto e Irán. Y usted ha venido a defendernos que eso es un poder judicial... Bueno, le decimos que no. No se lo dice Bildu, se lo dice la OCDE.

Ha hablado de perversión del concepto de legislación básica. El que está pervirtiendo el concepto de legislación básica, el que está haciendo fraude de ley es el PP, con el apoyo de UPN y, encima, para más inri, pretende cargar a Bildu la medicina que nos está aplicando el PP, está diciendo que si no se paga la paga extra va a ser culpa de Bildu. Pero, bueno, habrase visto. Hombre, por Dios.

Paso a defender nuestra enmienda porque yo sí que la voy a defender, no voy a tirar balones fuera. Con la enmienda a la totalidad que presentamos no hacemos otra cosa que llevar adelante el compromiso que adquirimos con la parte sindical de la función pública. Todos los sindicatos estuvieron con todos los grupos parlamentarios, y nosotros nos comprometimos a hacer lo posible por frenar la brutal pérdida de poder adquisitivo que están sufriendo las trabajadoras y los trabajadores al servicio de las Administraciones. Porque aquí, en esta Cámara, en esta Comunidad hay dos escenarios posibles: o se está con Mariano Rajoy, con Angela Merkel, con la troika o se está con la clase trabajadora, con los que están sufriendo las consecuencias de la crisis. O seguimos el camino que nos marca el Banco Central, que todos sabemos adónde nos lleva, a empobrecer a los ciudadanos, o implementamos otras políticas para reactivar la economía, y de esto se trata. Como bien ha dicho usted, no estamos hablando solamente del 7 por ciento de los trabajadores y trabajadoras públicas.

Evidentemente, en Bildu nos oponemos tajantemente a las medidas que se nos están imponiendo, porque pretender cuadrar las cuentas o pretender pagar la deuda a través del bolsillo de los trabajadores públicos, ¿realmente pensamos que va a ser posible?, ¿no es suficiente el esfuerzo que se les ha pedido a los trabajadores públicos? ¿Más?, ¿queremos más? ¿Por qué esa política de castigo?,

¿por qué desde los mercados se lanza esa política de castigo contra los trabajadores públicos? Claro, porque detrás de esa política hay ciertos partidos, hay cierta ideología, la que en esta Cámara representan el PP y UPN. Ustedes dejaron muy claramente escrito en el Plan Moderno cuál era el futuro para Navarra: privatizaciones. Lo dejaron escrito y muy clarito. ¿Hasta cuándo?, ¿hasta cuándo vamos a estar jugando esta partida aquí en Navarra con las cartas de Rajoy? Si cedemos en esta, ¿qué vendrá el año que viene?, ¿y al otro? ¿Alguien se cree que estas políticas nos van a sacar de la crisis? ¿Se lo cree alguien? ¿Se lo cree usted que con estas políticas vamos a salir de la crisis? ¿Sí?, ¿realmente lo cree? Pues, de verdad, ni los Ministros del PP, cuando repiten como papagayos lo que les viene de Europa, se lo creen. Si defendiesen estas políticas con la misma vehemencia que defienden la españolidad nos lo crearíamos, pero es que, de verdad... Y hablo del señor Rajoy porque estas políticas tienen el sello Rajoy. No voy a hablar, como están hablando en el resto del mundo, del sello o la marca España por respeto a los cientos de miles de españoles que también las están sufriendo.

No hay voluntad política, su grupo no tiene voluntad política de respetar la Lora ni el Estatuto del Personal, ni siquiera los prepuestos, ustedes no tienen voluntad política. Hay que jugar la partida aquí, en Navarra, con las cartas que tenemos en Navarra, y no con las cartas que nos mandan de Madrid.

Desde luego, lo que pretendemos con esta enmienda no es cerrar la puerta a nada, pretendemos que se eche atrás lo que ha traído este Gobierno porque jugar con estas cartas sería dar por bueno, como dicen ustedes en el artículo 1, suprimir la paga extra, y, si no conseguimos sacar adelante esta enmienda, vamos a jugar con esas cartas, todos seremos responsables de jugar con esas cartas y a nosotros no nos gustan esas cartas. Desde luego, este Parlamento tiene la responsabilidad no solo de garantizar la paga extra de los funcionarios, sino también de defender nuestra Comunidad ante los atropellos que nos están viniendo, porque no vale decir una cosa en Madrid y aquí decir otra, poner cara de póquer y decir: lo sentimos, señores trabajadores de la Administración Pública. No, no vale, ese tiempo se ha acabado, aquí hay que decirlo alto y claro.

Y en referencia a nuestra proposición de ley, desde luego, entendemos que tiene un carácter ajustado a nuestras competencias, un carácter ajustado al estatuto y un carácter ajustado a los presupuestos de Navarra. Pretendemos de alguna manera paliar la pérdida de poder adquisitivo del personal funcionario, laboral y de todos aquellos que se vean injustamente agredidos por el Real

Decreto Ley 20/2012; personal, no lo olvidemos, que ha venido sufriendo un grave deterioro en sus retribuciones en forma de fina lluvia que va calando, y al final cala en los bolsillos de muchas familias navarras, pero es que cala en los bolsillos de la economía navarra. Estamos hablando de que en los últimos años han perdido entre un 13 y 12 por ciento, y si se aplica el real decreto en Navarra, tal y como parece que pretende el Gobierno, vamos a llegar a un 20 por ciento de pérdida del poder adquisitivo.

Le hemos dado muchas vueltas y hemos elegido incidir sobre el sistema de complementos, en concreto, pretendemos poner un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo. Los complementos que cobran los diferentes trabajadores y trabajadoras de las Administraciones tienen un encaje jurídico bajo las competencias estatutarias y se han utilizado ampliamente entre los trabajadores de Hacienda y de Justicia. Digamos que es una herramienta, un comodín totalmente ajustado a ley, que nos permite evitar o paliar de alguna manera ese progresivo empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras públicas.

No es la única manera. Evidentemente, apostamos por consensuarla con quien esté dispuesto a consensuarla. Si de aquí sale una ponencia participaremos. Pediremos, por supuesto, la participación de la parte social, de los sindicatos, de los trabajadores, pero, desde luego, una cosa queda clara: nosotros sí que tenemos una línea roja, y es que no vamos a aceptar y nos vamos a oponer todo lo tajantemente que podamos a que se nos apliquen medidas con la marca Rajoy. Lo hemos manifestado públicamente y por eso pedimos al Gobierno que retire su propuesta de ley y al resto de grupos que apoyen nuestra enmienda y nuestra proposición de hoy. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Para defender la proposición de ley de Nafarroa Bai, va a intervenir el señor Zabaleta, por parte de su grupo parlamentario. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (6): *Jaun-andreok, egun on guztioi. Eta gaurkoan hemen isunak eta guzti entzun ditugun egun honetan, jarri nahi nuke elkarlanerako bidearen aldeko hitz bat mahai honetatik. Hemen gauden guztiok ados gaude aurrean dugun erroka zaila eta garrantzitsua dela. Alde batetik, zaila da ikusi behar dugulako aurrean ditugun arazo eta aurrean ditugun zailtasun guztiei nola iskin egin. Baina, bigarrenik, garrantzitsua da ez bakarrik berez duen edukia eragatik, baizik eta baita ere ondoren izanen dituen ondorioeragatik, gero izanen dituen ondorioeragatik.*

Sinatu genuen Legebiltzar honetako sei taldeok gutun bat esanez sindikatuekin bildu nahi genuela. Eta ongi etorri hona sindikatuetakoa ordezkariak. Eta egon ere egon ginen. Entzun genituen eta berriro ere, orain eskatu digutenean aintzat hartzeko ponentzia bat edo mintegi bat egiten baldin bada, aintzat hartu beharko ditugu.

Beraz, guk uste duguna da gai honetan hiru ekimen daudelarik –bata UPNk Gobernuaren bitartez aurkeztu duena; eta beste bi ekimen–, ados gaude mintegi edo ponentzia hori egin behar dela eta guztion artean saiatu behar dugula –agian ez dugu lortuko– aterapide duina bezain zuzena, zentzuzkoa, lortzen aurrean daukagun arazo eta erroka handi honetan.

Lehenik eta behin, aitortu beharra dago sektore edo atal publikoko langile guztiek beste langile guztien duintasuna eta berdintasuna dutela. Hori aitortu behar da. Bigarrenik, harremanetan gaude, eta egon nahi dugu baita ere, langileen ordezkariekin, sindikatuekin, eta beraiekin batera lortu nahi dugu aterapide amankomun bat. Eta hirugarrenik, hemen gauden indar politiko eta talde parlamentario guztiok gure kezka eta gure ardura adierazi dugu, elkarrekin sinatu dugunez gero, eta bilkura bat egiteko proposamena aurkeztu dugu; guztiok, bakoitza bere modura, ados azaldu gara egin beharreko mintegi edo ponentzia delako horrekin.

Beraz, garrantzian ados gaude, baita ere egin beharrekoetan, bai eta guztion artean egiten saiatzeko premia edo behar horretan ere.

Beraz, hori da gure ekimenak –hiruetatik bat da gure ekimena– ekarri nahi lukeen mezua gaurko honetan. Eta uste dugu eztabaidarako tokia beti errespetatu behar dela, aintzat hartu behar dela. Ikuspegi guztiz ezberdinak daukagu epaitegi konstituzionalari buruz, nola Madrileko Gobernuak eman duen agiriari buruz, nola baita ere eskutartean ditugun jokabideei buruz. Ikuspegiak guztiz ezberdinak ditugu, baina sortzen badugu mintegi edo ponentzia bateratu hori, eta daukagun epeak ez dira hain luzeak, hilabete batean edo hilabete eta erdian, lortu beharko genuke gutxienez adostasunerako bidea.

Horregatik guk uste dugu, nahiz eta ados ez egon orain eta hemen, nahiz eta ados ez egon oraindik, gaur dauden hiru proposamenekin zantzarik gabe saiatu behar dugula eztabaida hori mintegira edo ponentziara eramaten, bertan, ponentzia edo mintegi horretan, saiatzeko, ahal baldin bada, egin beharreko helburu horiek beteko dituen araua lortzen. Eta arau horretan lortu behar dena da, lehenabizi, sektore edo atal publikoko langileek ez dezatela nozitu gertatzen ari den guztiaren zama beren bizkarretan, beraiek ez dire-

(6) Traducción en pág. 108.

lako horretan errudunak. Bigarrena, langile horiek, atal publikoko langileek alegia, beste langile guztien duintasun eta maila berdina izatea. Eta horren ondorioz baita ere, hirugarrenik, egin behar diren ordainketak bermatuta eta lehenbailehen egin dakizkiela. Horiek dira helburuak eta horiek dira zereginak.

Baina eztabaidari hitz bi erantzutearren, eta hona atera denez gero Morrás Kontseilari jauna, erantzun nahi nizkioke bi gauzatxo. Bata da orokorra eta bestea da gutziz xumea, adibide bat.

Señor Morrás, ya que usted ha salido en defensa, bueno, más que en defensa de su ley en ataque a una contrapropuesta que estaba aquí sobre la mesa, le quiero replicar solamente en dos cuestiones. He dicho como mensaje central de mi intervención que nosotros, si ha de crearse una ponencia, pretendemos que vayan allí todas las iniciativas, que sea una ponencia abierta, en la que habrá o no habrá acuerdo, pero que se trata de que seamos capaces de no excluir ninguna iniciativa para que llegue hasta esa ponencia, y en esa ponencia llegar o no llegar a acuerdos, según los criterios y los valores que cada uno defendemos, pero, sin duda ninguna, usted ha hecho lo del entrenador, ya que también se ha referido a un símil futbolístico, pasar al ataque y el ataque es la mejor defensa. Pues no es así porque usted ha empezado por vaticinar, hace muchos vaticinios sobre lo que dirá o lo que dejará de decir, lo que podrá o no podrá decir el Tribunal Constitucional y no sé cuántas otras instancias más. Eso habría que verlo.

Y todos tenemos muchas cosas de las que tendríamos que hacer crítica y autocrítica, por ejemplo, y solo voy a decir esto, en la propuesta de ley del propio Gobierno de Navarra existe un punto que contiene un error clarísimo, que es la aplicación de esta norma al personal de la Universidad Pública de Navarra. A un personal sí, al contratado, a otro personal no. Entonces, esa es cuestión de competencia, por lo tanto, el personal docente no, el personal contratado sí. Es decir, ese es el ejemplo de que todo hay que corregirlo, incluida la norma que ha traído aquí el Gobierno de Navarra por razones no solo ideológicas, sino también técnicas. Pero, además, hay razones ideológicas que poner también sobre la mesa, y tenemos que valorar todas las cuestiones.

En suma, estamos ante una postura que parece unánime, la de crear una ponencia. Nosotros creemos que ese es el ámbito en el que, con participación y audiencia de los sindicatos que expresamente lo han requerido, y nosotros estamos a favor de ello, se limen las asperezas y seamos capaces de redactar tres artículos, porque son 1, 2 y las disposiciones transitorias, que no es un trabajo excesivo, pero que sí es un trabajo muy delicado tanto desde

el punto de vista del rigor como desde el punto de vista de los valores que pretendemos defender en lo que en el fondo no estamos tan en desacuerdo, aunque cada uno desde su perspectiva.

Dicho todo lo cual, nosotros daremos el pase a esa ponencia a todas las iniciativas que hay con respeto a todas las posturas ahora mantenidas, y, desde luego, emplazamos a que en esa ponencia, con audiencia e intervención de los representantes de los trabajadores, se pueda alcanzar un acuerdo que sea defendible técnicamente con rigor y que sea también un acuerdo justo que equipare a los trabajadores de la función pública a todos los demás trabajadores. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Una vez que se han fijado ya las posturas de los proponentes, incluso también la del proponente de la enmienda a la totalidad, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez Alli, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, casi buenas tardes. Saludo también a los representantes de los sindicatos de la función pública. Quiero aprovechar esta ocasión para fijar la posición del Partido Socialista de Navarra respecto a la paga extra de los funcionarios. Nuestro principal objetivo es que los funcionarios de la Comunidad cobren la paga extra en diciembre, para que quede claro, porque es parte de su sueldo, es su derecho. No es de recibo que los recortes impuestos por Rajoy afecten a los trabajadores de una comunidad como Navarra que, según defiende el Gobierno de Navarra, ha hecho los deberes y no va a tener problema para cumplir con el objetivo de déficit.

Yo le pregunto al señor Morrás, como Consejero de Función Pública, habida cuenta de que no están la Presidenta ni la Vicepresidenta, si tienen dinero para pagar la paga extra este año. Pues entonces tenemos muy pocos problemas, señor Morrás, porque esa es la pregunta del millón: ¿tienen dinero para pagar la paga extra? Tienen dinero, vale. Dicho esto, nuestro objetivo es que se pague este año en diciembre, sin lugar a dudas. ¿Cómo queremos hacerlo? A las claras, sin subterfugios, con una ley que no suprima la paga extra a los funcionarios, que les corresponde cobrar dentro de apenas dos meses.

Según el informe de la propia Asesoría Jurídica del Gobierno, ustedes necesitan que el Parlamento apruebe una ley que les habilite para suprimir esa paga. Sí, sí, me da la sensación de que eso no va a salir adelante. Pero vamos a buscar la máxima seguridad jurídica, sí. Entiendo que el Gobierno no encontrará objeciones de inseguridad jurídica cuando anuncie que nosotros, los

socialistas, queremos emplear su proyecto, sí, el suyo, el proyecto de UPN, para que los funcionarios puedan cobrar su paga extra en diciembre. Y es muy sencillo, ¿sabe cómo vamos a utilizar su proyecto? Arrancándole todo el seguidismo que tiene del Gobierno del Partido Popular; es decir, les anuncio que nosotros proponemos suprimir el artículo número 1, que es en el que ustedes dicen que se suprime la paga extra. A partir de ahí, si la mayoría de este Parlamento, que entiendo que también, entendemos que podemos ejercer nuestro autogobierno, Navarra será una comunidad foral, y esta es la diferencia, que tenemos foralidad, que tenemos competencias exclusivas, señor Morrás, no haga comparativa con otras comunidades que no tienen estas competencias exclusivas a la hora de tener que adaptar determinadas medidas. Es decir, suprimiendo ese artículo, ustedes, señores del Gobierno, tendrán la potestad de pagarla o de no pagarla. Por eso le he preguntado si tienen el dinero. Ustedes tendrán la potestad de pagarla o de no pagarla suprimiendo ese artículo, porque no tienen amparo jurídico para no pagarla.

Pero entendemos que no va a ser así. Estamos convencidos de que no va a ser así porque hemos visto que el Gobierno recurrirá a los más peregrinos argumentos para no desobedecer a su Presidente Rajoy, seguro, ¿cómo van a desobedecer ustedes a Rajoy? Y lo que vamos a hacer, por tanto, dentro de la ponencia, como bien decía el señor Zabaleta, es dotarnos de las correspondientes garantías para que si no pagan ustedes en diciembre lo tengan que hacer el año que viene. Es decir, si ustedes deciden obedecer al PP, y a pesar de que en Navarra no se suprime la extra, porque este Parlamento no la va a suprimir, su propio proyecto de ley –artículo 2– le obligará a adelantar las pagas, pero, además, introduciremos una garantía, que la paga que no se haya cobrado en diciembre se recupere en diciembre de 2013, y si ustedes tienen dinero no tienen ningún problema.

Es decir, a las claras, y en definitiva, quiero que comprendan una cosa, y esta es la hoja de ruta del Partido Socialista. Objetivo 1: vamos a apoyar la ley, sí, pero sin suprimir la paga extra de diciembre que dice en el artículo 1, y, si prefiere obedecer al PP, los funcionarios se quedarán sin extra, pero, si no, estará habilitado para poder pagarlo. Y, objetivo 2, si se pliegan ustedes al objetivo y al interés del PP, pretendemos que la nueva ley obligue al Gobierno a adelantar a enero y julio las pagas de 2013, creando además un complemento específico para que los funcionarios recuperen en diciembre del próximo año lo que el Gobierno de UPN les deje de pagar en diciembre de este año.

Los socialistas defendemos esta opción por convencimiento, por seguridad para los trabajado-

res de la función pública, y, desde luego, haciendo uso de nuestro autogobierno, de forma que permitiremos, efectivamente, que se tramite también la ley del Gobierno y, por supuesto, tanto la ley que propone Bildu como la que propone Nafarroa Bai para que se vean en el contexto de una ponencia, y espero que en esa ponencia, si no se trata de un problema económico y hay voluntad de pagar, y en eso parece que hay unanimidad, habida cuenta de lo que está diciendo el Consejero, bueno, no sé el Partido Popular, pero una gran mayoría de esta Cámara lo podemos resolver porque hay fórmulas jurídicas, lo que hace falta es sinceridad y ganas de querer resolverlo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko. Egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Desde Izquierda-Ezkerra hemos presentado ya una serie de enmiendas que, efectivamente, dibujan la siguiente hoja de ruta que nos hemos marcado. Nosotros creemos que la fórmula para evitar que se les expropie, habría que decir, a los trabajadores y trabajadoras de la función pública su salario o una parte de su salario precisamente es la siguiente. Efectivamente, nosotros hemos propuesto que se elimine el artículo 1 de la ley que plantea el Gobierno y el resto de disposiciones y dejar en vigor solo el artículo número 2, que faculta al Gobierno a adelantar las extras. ¿Por qué? Que yo sepa, señoras y señores del Gobierno, estos meses ustedes están pagando la parte proporcional de la extra a los funcionarios públicos, por tanto, entendemos que ustedes están aplicando el autogobierno y la legislación foral por la cual se les paga a los funcionarios la parte proporcional de sus salarios. Ayer mismo me decía un profesor recién contratado que en su contrato queda meridianamente claro que se le abonará la parte proporcional de la paga extra.

Pero es que, además, nosotros creemos que la justificación de su ley está cayendo en una importante contradicción. ¿Cómo se puede decir, por una parte, que es necesaria una ley foral y, por otro lado, que es de obligado cumplimiento el real decreto? ¿Cómo es posible eso? ¿No obliga el Estado a legislar de una manera u otra? Pues nosotros creemos que no es así, sino que precisamente es por esa ley foral, que, por cierto, insisto, es la que se está aplicando en estos momentos, por la que con base en nuestras competencias, en nuestro autogobierno hay obligación de pagar la extra si no se aprueba la ley que ustedes plantean. Porque, como ustedes bien saben, nosotros tenemos que reconocer que, efectivamente, se está diciendo que el Estado, vía sentencias, está diciendo los últimos años que, efectivamente, tiene la facultad de,

vamos a decir, marcar una masa salarial global, pero no dice cómo tenemos que aplicar esa masa salarial global, porque, como ustedes bien saben, el concepto salarial es diferente, en Navarra no existen los trienios, incluso la propia paga y la cuantía tienen conceptos diferentes, por tanto, no se puede aplicar literalmente el real decreto del Gobierno. Es más, el Gobierno también se mete vía real decreto en los conceptos de vacaciones y permisos y, sin embargo, no se aplican en Navarra porque, efectivamente, tienen conceptos y formas totalmente diferentes.

Nosotros creemos que, efectivamente, el Estatuto de la Función Pública navarra y la ley de presupuestos son los que rigen en Navarra en lo que tiene que ver con las retribuciones de los funcionarios públicos, y que eso es lo que hay que mantener y que, por tanto, para poder pagar la extra en tiempo y forma lo que hay que hacer es simplemente hacerlo, pagarla. Ahora bien, nosotros ya anunciamos que nuestra propuesta en esa Comisión y precisamente para buscar todo tipo de garantías jurídicas, será la que planteamos, que de su ley solo se apruebe la facultad de adelantar la del año que viene, la facultad, pero porque tienen ustedes la responsabilidad, con la ley vigente, sin aprobar ninguna otra, de pagar la extra en diciembre. Tienen la obligación legal de hacerlo, porque, insisto, lo están haciendo ustedes con la legislación foral encima de la mesa. Nosotros pensamos que esa es la fórmula correcta. Ahora bien, lo que también vamos a proponer es que, por ejemplo, en el caso de los funcionarios de Justicia, que a ellos sí les es de aplicación el real decreto, y en la medida en que son personal que, vamos a decir, es pagado por la Administración foral, hay que buscar una solución porque sería una injusticia que se les pague a los funcionarios y funcionarias de Navarra y no a los de Justicia, que ya dependen de la Administración foral.

Por tanto, nosotros creemos que la fórmula debería ser esa, es decir, garantizar el pago de la extra y la seguridad jurídica, insisto, y facultarles a ustedes a que adelanten las del año que viene, sí, pero siempre y cuando no cumplan con su obligación, que es pagar la de este año. Y si, desde luego, ustedes optan por no cumplir la ley foral navarra y la pagan en tiempo y forma, nosotros plantearemos en esa ponencia que el mismo 3 de enero se presente en esta misma Cámara otra proposición de ley que cree, eso sí, un complemento que, efectivamente, recupere lo que ustedes no abonan conforme a la legalidad en este año. Desde luego, para nosotros, esa es la fórmula, insisto, para garantizar el pago de la extra y en un momento dado tener todas las garantías jurídicas.

Nosotros también queremos hacer un llamamiento al acuerdo y al consenso no solo entre las

fuerzas políticas sino también entre las organizaciones sindicales, y tenemos muy claro que queremos que la propuesta que finalmente se apruebe en este Parlamento venga avalada por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas e igualmente por la inmensa mayoría de las organizaciones sindicales, si no la totalidad, porque, efectivamente, nos habremos puesto de acuerdo en esos dos conceptos, que creo que son fundamentales, de cobro efectivo de la extra y máxima seguridad jurídica para que el Estado no interponga un recurso que paralice el cobro de la extra y pueda suponer un perjuicio importante para los trabajadores y trabajadoras públicas.

Hay que añadir, para finalizar, una cuestión muy importante, y lo estamos repitiendo muchas veces, pero hay que seguir insistiendo. No puede ser que los trabajadores y las trabajadoras públicas y que en general el desmantelamiento de los servicios públicos sean los agentes principales o uno de los principales que estén pagando el plato de una crisis que ellos y ellas no han generado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Caballero tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la postura del Grupo Parlamentario UPN sobre la enmienda a la totalidad presentada a este proyecto de ley y sobre las proposiciones de ley presentadas sobre el mismo tema de la extra por Bildu y Nafarroa Bai. Y la verdad es que poco hay que añadir a lo que tan brillantemente ha expuesto el Consejero. Yo quiero dejar bien claro desde este primer momento que, como hemos dicho con reiteración, a UPN no le gusta esta medida y no la comparte, y si de nosotros hubiese dependido esta medida no se habría adoptado. Esto es algo que debe quedar muy claro, nosotros no estamos por la supresión de la paga extra de los empleados públicos de Navarra, por pedir nuevos esfuerzos específicos a los empleados públicos, pero tampoco vamos a ocultar, como siempre hemos dicho, que junto a ello compartimos la necesidad de cumplir el objetivo del déficit, como, por cierto, han señalado todos los Presidentes de comunidades autónomas de distintos colores políticos, representados en este arco parlamentario, en la reciente Conferencia de Presidentes, pero ello no es incompatible con que defendamos también que las medidas concretas a adoptar para el cumplimiento del objetivo del déficit deben respetar nuestro ámbito competencial. Para nosotros, la defensa de nuestras competencias, la defensa de nuestro régimen foral es algo irrenunciable, y también la defensa de nuestras competencias en materia de función pública. Las hemos defendido, las defendemos y

las seguiremos defendiendo. Pero, señorías, estamos obligados a decir la verdad, y estamos obligados a no engañar a los ciudadanos y a no engañar a los empleados públicos, y nuestras competencias no son absolutas, nuestras competencias pueden entrar y entran en ocasiones en colisión con competencias del Estado. Y hemos de reconocer que, en contra de nuestro criterio, el Tribunal Constitucional ha determinado que, frente a nuestra competencia en materia de retribuciones de los empleados públicos, prima la competencia del Estado en materia de coordinación de la política económica, y todos sabemos que el Tribunal Constitucional ha anulado decisiones de esta Cámara fijando subidas retributivas en contra de lo señalado en la legislación básica del Estado.

Por ello, la defensa de nuestras competencias y la defensa de nuestro régimen foral, a la vez que nos obliga a ser firmes, nos obliga a ser prudentes, a ser hábiles y, si me apuran, a ser audaces en el ejercicio de nuestro autogobierno, precisamente para que no se vea laminado nuestro autogobierno por un ejercicio abusivo de la facultad de dictar normativa básica por el Gobierno de España, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista –señor Lizarbe, tanto monta monta tanto–, siendo conscientes de los riesgos que se asumen al pretender que las discrepancias sean resueltas por el Tribunal Constitucional.

Por ello, caben posturas voluntaristas, caben posturas posibilistas, cabe dar una patada al balón o cabe afrontar la realidad, podemos obviar los informes jurídicos de la Asesoría Central del Gobierno de Navarra y de este Parlamento, y convertirnos, como nos ha demostrado el señor Mauléon, en únicos intérpretes de la legalidad, o podemos tratar de resolver los problemas que el Gobierno central nos crea, insisto, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista.

Y eso es lo que está planteando el Gobierno, que no puede desconocer los informes jurídicos, que son meridianamente claros, porque aquí se habla mucho de los informes, pero conviene leer algunas cosas. Ha de entenderse que esta medida es inconstitucional por encontrar cobertura en los artículos 149.1.13 y 156.1, ya que tiene vinculación directa con la fijación de la política económica general en cuanto se dirige a contener o limitar la expansión relativa de uno de los componentes esenciales del gasto público. No cabe en este caso –dice la Asesoría Jurídica Central– esgrimir la competencia foral y exclusiva de Navarra en materia de función pública ni la singularidad del régimen retributivo de los funcionarios, ya que tales argumentos ya fueron rechazados por la jurisprudencia constitucional más atrás reseñada por toda sentencia 148/2006. Así pues, el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/12 es constitucional y aplicable en

la Comunidad Foral de Navarra respecto de todo el personal del sector público al que se refiere el artículo 22.1 de la ley de 2012. Y es por esta misma doctrina por lo que cuando el Gobierno Zapatero, que se nos olvida, rebajó las retribuciones un 5 por ciento por el Decreto Ley 8/2010, se aplicó en Navarra mediante la Ley Foral 12/2010. Nos ha dicho el señor Jiménez que no es admisible que Rajoy reduzca las retribuciones de los funcionarios. Al parecer, si lo era que las redujese Zapatero. Para nosotros, como digo, es lo mismo Rajoy que Zapatero, pero el Gobierno se tiene que plantear de forma responsable y coherente cómo aplicar la normativa básica del Estado. Yo ya sé que es distinto gobernar que estar en la oposición, y sé que para las delegaciones navarras de los partidos nacionales es distinto que en Madrid gobierne uno u otro partido, pero es que Unión del Pueblo Navarro toma sus decisiones en Pamplona y Unión del Pueblo Navarro actúa con coherencia y con responsabilidad en el ejercicio de su autogobierno, gobierne en Madrid Rajoy o gobierne en Madrid Zapatero. Por eso decimos alto y claro que no se puede engañar a los ciudadanos ni se puede engañar a los empleados públicos, no se puede jugar con ellos y no se puede jugar con sus retribuciones.

La obligación del gobernante, que es la diferencia de estar en la oposición, es resolver problemas, y en este caso la prioridad del Gobierno de Navarra, cuando no estamos, aunque se quiera hacer ver, ante un problema de liquidez, es minimizar los efectos para los afectados. La obligación del Gobierno de Navarra, como decía, es ser hábiles y audaces en el ejercicio de nuestro autogobierno para que los trabajadores públicos se vean afectados lo menos posible.

Y estamos ante un tema, señorías, que admite mucha demagogia, mucha búsqueda de clientelismo. Podemos enrocarnos y entrar en el puro voluntarismo, hacer el partidismo que queramos y toda clase de guerras políticas de las que al final hacen que los ciudadanos cada vez nos entiendan menos y se sientan más alejados de nosotros, sus políticos, porque lo cierto es que al fin y a la postre los paganos de estas guerras y de esta demagogia son los empleados públicos.

La Administración, por mucho que queramos o por mucho que ahora exista algún mensaje para actuar con la ley o sin la ley, no puede actuar arbitrariamente y actuar al margen de la ley, no solo porque estaría prevaricando, sino fundamentalmente porque al final, cuando se actúa al margen de la ley, los paganos siempre son los afectados. Por eso insisto en que hay que decir la verdad y no hay que engañar a nadie, y hay que decir alto y claro que, según se actúe, si se aprueban las proposiciones de ley que se han presentado, nos encontraremos con un recurso ante el Tribunal

Constitucional, y hay que informar a los ciudadanos diciéndoles la verdad, que este recurso conlleva la suspensión automática y los empleados públicos no cobran estas Navidades paga extraordinaria. Podemos argumentar lo que queramos, hemos oído al señor Rubio, con todo el derroche con el que nos suele acostumbrar, hablar hasta de las privatizaciones de la Merkel, de Rajoy, del Tribunal Constitucional, de la troika; lo que quiera, señor Rubio, pero si aprobamos su proposición de ley no cobrarán.

Y podemos hacer el juego partidista que queramos para decir que la culpa la tiene Rajoy o la tiene el centralismo irredento de Madrid, pero yo estoy convencido de que a los empleados públicos de Navarra, cuando hablamos de su bolsillo, eso les trae sin cuidado, lo que quieren y lo que realmente les interesa es cobrar estas Navidades, y lo que quieren y les interesa es hacerlo con seguridad jurídica, no pensando en si van a conseguir, por medio de unos subterfugios, tener un dinero que tienen que guardar por si más adelante hay que devolverlo, y hay antecedentes, señorías, de que hay que devolverlo. Por tanto, no se puede jugar con fuego ni se puede jugar con las cosas de comer.

Yo puedo asegurar que si alguien ha trabajado para que los funcionarios cobren su paga extraordinaria estas Navidades con arreglo a la ley y con seguridad jurídica, y quien al final ha planteado una solución ha sido el Gobierno de Navarra de Yolanda Barcina, y que no se diga que no hay seguridad jurídica porque la hay, porque el Estado fundamenta el ejercicio de su título competencial en el cumplimiento del objeto del déficit de 2012. Por tanto, es evidente que es necesario suprimir la paga extra del 2012. Podemos hacer todos los fuegos de artificio que queramos, pero si hay que respetar la normativa básica hay que suprimir esa paga extra, porque, si no, no queda afectado el volumen de las retribuciones y queda afectado el déficit; por otra parte, en nada afecta, por tanto, al objetivo de la ley la ordenación del gasto de 2013, que es lo que se hace con el adelanto a enero y a julio de las pagas extras.

Se opone que no se garantiza la recuperación de la paga de 2012, pero, seamos serios, basta la lectura del proyecto para concluir que la ley obliga al Gobierno a adoptar, cuando pueda hacerlo, de acuerdo con la normativa básica del Estado –leo textualmente, que conviene leer–, las iniciativas que procedan con el fin de que el personal del sector público de Navarra pueda recuperar las referidas cantidades.

Estamos, sin duda, ante un compromiso político, pero, más allá de ese compromiso político, estamos ante una obligación legal que es obvio que no puede ir más allá, fijando, por ejemplo, una fecha determinada, como se nos ha planteado

en este debate, porque es evidente que tal obligación computaría en el déficit de 2012, que es precisamente lo que no es posible y, por tanto, nos abocaría al Tribunal Constitucional.

En cualquier caso, en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tenemos claro que si a cualquier grupo se le ocurre otra fórmula que, respetando las obligaciones del cumplimiento del objetivo del déficit, pueda ir más allá, estamos dispuestos a estudiarla, aunque nos da la sensación, por lo que se desprende de las enmiendas que ya se han presentado, que, ciertamente, no se les ocurre ninguna otra fórmula.

Desde luego, señor Zabaleta, admitimos cualquier mejora técnica en el proyecto, siempre y cuando garanticemos, como decimos, la seguridad jurídica y garanticemos que los funcionarios, los trabajadores públicos de Navarra cobren sus retribuciones, su paga extraordinaria estas Navidades.

En definitiva, señorías, podemos hacer todos los ejercicios de voluntarismo que queramos, podemos hacer toda la demagogia que queramos, todos los discursos político-partidistas que queramos, pero la verdad, y los empleados públicos de Navarra lo saben, es que la única garantía que tienen de cobrar una paga extra estas Navidades es la aprobación del proyecto remitido por el Gobierno y, consiguientemente, el rechazo de la enmienda a la totalidad presentada y de las proposiciones de ley de Bildu y de Nafarroa Bai.

Y, dicho esto, me van a permitir que añada que no me extraña que los empleados públicos y el conjunto de los ciudadanos nos pidan un poco de coherencia, porque después de todo lo que estoy oyendo hoy aquí, de lo que vengo oyendo en Navarra durante estos meses a los distintos grupos, cuando uno levanta un poco la vista, mira un poco más allá de nuestras mugas forales y lee las propuestas de ilustres representantes de todos los grupos representados en esta Cámara, incluido Bildu, planteando copiar lo que llaman “la solución navarra”, tal y como se reflejaba, por cierto, ayer en la prensa, les puedo asegurar que no entiendo nada, y, desde luego, no me sorprende que los ciudadanos tampoco entiendan nada de lo que pasa en esta Cámara, con estas posturas al final lo único que estamos haciendo es desacreditar la política. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días o buenas tardes de nuevo a todos. A ver si es posible aclarar algunos extremos de lo que hoy se está escuchando en esta Cámara. Me va a permitir, señor Caballero, una breve alusión. Creo haberle entendido que decía

usted que para ustedes es lo mismo Rajoy que Zapatero, y yo, sinceramente, quiero pensar que ha sido un exceso verbal o una manera coloquial de referirse a algunos asuntos, porque tengo que considerar que precisamente porque somos diferentes y es diferente el señor Rajoy que el señor Zapatero es por lo que firmaron ustedes con nosotros un pacto para concurrir a las elecciones generales el pasado mes de noviembre. Por lo tanto, supongo que precisamente en el cumplimiento de ese pacto es por lo que ustedes una y otra vez dicen que hay medidas del Gobierno de España que no les gustan y, sin embargo, no se pueden oponer a ellas en el Congreso de los Diputados. A mí me parece bien que ustedes intenten justificarse, no se opusieron a ella, como usted bien sabe, y hay que decir la verdad a los ciudadanos también en esto.

En cualquier caso, lo que yo tengo que decir es que los compromisos están para ser cumplidos y ustedes, efectivamente, no se opusieron a la tramitación o a la aprobación de este real decreto ley, y cuando ustedes dicen continuamente que no les gustan las medidas del Partido Popular van en contra de sus propios hechos, y, además, da la impresión de que nosotros, cuando hemos aprobado las medidas propuestas por nuestro Presidente del Gobierno, estamos felices y gozosos, en este caso de retirar la paga extraordinaria a los ciudadanos, cuando todo el mundo sabe que son decisiones impopulares, que son decisiones desagradables de tomar y que son decisiones que no gustan a ningún gobernante, como bien sabe también aquí el señor Jiménez, que en su día tuvo que reconocer que debía hacer cosas que iban en contra de su propio partido político, de su propia ideología y de los sindicatos que les apoyan y les sustentan en determinadas acciones sociales. Por lo tanto, vaya esto por delante.

Respecto a lo que proponen tanto Nafarroa Bai como Bildu, nos encontramos una vez más, después de varias semanas de discusión respecto a la paga extraordinaria, con que sigue sin entenderse una premisa básica, y la premisa básica es que este es un real decreto ley de obligado cumplimiento, y, por lo tanto, ustedes pueden seguir mareando la perdiz y pueden intentar explicar una y otra vez a los ciudadanos lo que no es, pueden seguir mintiendo a los ciudadanos cuantas veces quieran, pero a los sindicatos, a los ciudadanos y a los representantes de todos los trabajadores públicos hay que decirles alto y claro que por una decisión del Gobierno de España legítimamente adoptada no va a haber paga extraordinaria en el año 2012. Ustedes se han metido en un berenjenal del que ahora no saben salir, y ahora pretenden una ponencia que, por cierto, les anuncio que estaremos encantados de que se produzca, participaremos con mucho gusto en ella, pero hay que

tener absolutamente claro que todo lo que resulte de esa ponencia debe cumplir el real decreto ley, y lo que no cumpla el real decreto ley se encontrará de manera inmediata con un recurso del Gobierno, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, yo les pido seriedad, les pido que digan la verdad a los ciudadanos y que no anden mareando la perdiz con este asunto.

Lo mismo le tengo que decir al Partido Socialista. Yo comprendo que son posiciones políticas complicadas también en este asunto, pero todos tenemos la obligación de asumir lo que toca hacer en cada momento. Por lo tanto, el real decreto ley es legislación básica, es de obligado cumplimiento y, como hemos dicho antes en otro punto del orden del día, a través de diversas actuaciones en diversos campos de la planificación económica y presupuestaria de este país, tiene, en definitiva, el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sistema que felizmente ha funcionado bien en España en los últimos años y en las últimas décadas; insisto, es de obligado cumplimiento. El real decreto ley tiene, como decía, esos objetivos, y una y otra vez ustedes pretenden buscar argumentos contra las medidas tomadas por el Gobierno sin aportar alternativas a una situación de calamidad social, de descalabro económico, de incumplimiento presupuestario, de incumplimiento del déficit, de incumplimiento de los compromisos que tiene asumidos España con la Unión Europea, consecuencia del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, que durante los últimos siete años ha estado socavando la credibilidad de todos los españoles y de nuestro país.

Por lo tanto, insisto, ustedes pueden intentar buscar las soluciones imaginativas que quieran, ustedes pueden darle vueltas al asunto de la manera que les parezca más oportuna, pero la premisa de la que hay que partir es que el real decreto ley hay que cumplirlo, y todo aquello que sea en pos de la defensa del Amejoramiento, del autogobierno, buscar resquicios para favorecer los intereses de los navarros nos parecerá adecuado, siempre y cuando no se vaya en contra del real decreto ley porque, insisto, en ese caso se encontrará con el previsible recurso del Gobierno.

Y respecto de la ley que plantea al Gobierno de Navarra, lo hemos dicho en Comisión y lo hemos dicho también en el Pleno, yo simplemente voy a hacer tres apuntes que para el Partido Popular son importantes y quiero recalcarlo una vez más.

El primero de ellos, aunque ya está dicho en la exposición que acabo de hacer, es que el Gobierno de España toma esta medida por necesidad y no por capricho, y puede haber ciudadanos que, al ver que con un simple cambio de fechas hay una disponibilidad de dinero en sus bolsillos en el mes de enero, el día 3 de enero, pueden pensar que es

casi una cuestión de capricho y de ardid para poder cobrar o no cobrar o para poder disponer o no disponer de un dinero del que, evidentemente, no se va a disponer, porque la paga del año 2012 no se puede abonar este año. Por lo tanto, no se trata de un capricho, se trata de ver en estos momentos la oportunidad de sacar de las arcas públicas un dinero que, efectivamente, es dinero de los trabajadores y funcionarios, pero que en estos momentos no parece oportuno que la Administración central disponga de ello.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra ha buscado una especie de artimaña para salvar esta situación, y habrá que ver y habrá que preguntar al Gobierno de Navarra, aunque el señor Consejero antes ha contestado que sí, ya no la disponibilidad económica el día 3 de enero, que la suponemos, sino si eso, esperemos que no, puede tener después alguna afección en el desarrollo posterior del ejercicio presupuestario del año 2013.

En segundo lugar, me gustaría referirme también, aunque sea en minoría, a aquellos trabajadores funcionarios del Estado que ejercen su trabajo en Navarra, que, evidentemente, no se ven afectados por esto que propone el Gobierno de Navarra y que creo que también ejercen su labor muy dignamente y para servicio de todos. Por lo tanto, daría la impresión, o pueden pensar algunos de esos trabajadores, que en cierto modo, con este ardid de las fechas y con esta modificación o con la ley que pretende el Gobierno, hay un cierto, en fin, no un desprecio a su trabajo, pero sí, desde luego, una cierta discriminación.

En cualquier caso, hay un aspecto de la ley foral del Gobierno que ya lo hemos hablado con el señor Consejero y que a nosotros nos sigue pareciendo incomprensible, y es por qué no especifican ustedes en la ley foral la segunda parte, de obligado cumplimiento del real decreto, cuando aluden a que la compensación se hará mediante el plan de pensiones o cualquier otra fórmula, sabiendo perfectamente que no hay plan de pensiones en Navarra. A nosotros nos parece que en ese asunto ustedes habrían podido especificar ya cuál era la fórmula de compensación, porque en las reuniones que hemos mantenido nosotros también con los representantes sindicales hemos detectado, y a lo mejor estamos equivocados, que eso causaba cierta intranquilidad.

Le voy a hacer un último o un penúltimo apunte a lo que indicaba acerca de la copia de esta medida en otras comunidades autónomas. Es verdad que ha habido otras comunidades autónomas y otros municipios que se han fijado en el caso de Navarra y que probablemente tengan la intención de trasladar esta medida a sus respectivos ámbitos de responsabilidad, pero, evidentemente, ni eso les garantiza el éxito, y simplemente, por si me lo

dice, le diré que en el caso del Partido Popular son dos alcaldes, el de Plasencia y el de Reocín, ni, evidentemente, es la postura de la dirección nacional ni del Partido Popular en su conjunto.

Haré un último apunte, y ya termino. Lo que yo tengo que decir en estos momentos es que respecto al asunto fundamental de la ley que ustedes proponen, respecto al cambio de fechas, sabe que hemos venido manteniendo que no apreciábamos, en principio, un fraude de ley, pero que sí apreciábamos un fraude contra el espíritu de la ley. Le tengo que decir que a día de hoy mantenemos ese criterio y que no solo es un criterio del grupo Popular, sino también del propio Gobierno de España. Por lo tanto, en estos momentos, respecto de lo que ustedes proponen, hasta que no se conozcan los términos finales de los Presupuestos Generales del Estado y los términos de las leyes que le acompañan, ese asunto está, a juicio del grupo Popular y del Gobierno de España, en suspenso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, en el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero decirle al señor Caballero que el hecho de que nosotros estemos discutiendo aquí cómo legislar nuestras competencias, cómo legislar la manera de que los empleados públicos no vean mermada su capacidad adquisitiva, no es en sí lo que distancia a la ciudadanía de la clase política. La distancia que existe entre la ciudadanía y la clase política es que mientras estamos discutiendo de esto aquí hay gente que se ha subido el sueldo el 33 por ciento este año. Eso, señor Caballero, sí que nos distancia de la ciudadanía.

Habla usted de audacia de su partido y del Gobierno al que sustenta. Desde luego, poca audacia es el artículo 1, no es audaz en absoluto, podría decir que es audaz hacer la trampilla para ver si intentamos desactivar a los trabajadores públicos y a sus sindicatos y adelantar la paga extra, porque se adelanta la paga extra, pero hay otra paga extra que desaparece, y eso no es audaz.

Normativa básica, obligado cumplimiento. Se nos dice que estamos engañando, que Nafarroa Bai, Bildu y en cierta medida también el Partido Socialista estamos engañando a la ciudadanía. Igual la ciudadanía lleva treinta años engañada, cuando nos han estado diciendo que la Lorafna servía para legislar todo lo que hacía referencia al Estatuto de los Trabajadores. Igual la ciudadanía ha estado engañada por los partidos que han esta-

do gobernando aquí durante treinta años. Igual es momento de preguntarle a la ciudadanía lo que no se le preguntó hace treinta años: ¿cómo quiere legislar? Igual es el momento ahora –nunca es tarde si la dicha es buena–, porque si nosotros no tenemos las herramientas reales para salir de la crisis, si todo va a ser de obligado cumplimiento, si todo va a ser legislación básica, realmente, señores, ¿qué hacemos aquí? Si todo nos va a venir dado de Madrid, si todo va a ser objeto del famoso artículo de la Constitución al que antes hacían referencia, a algo de un paraguas, no sé qué, todo entra dentro del paraguas de ese artículo. Sin embargo, le recuerdo que la Constitución se cambió en quince días precisamente para pagar a los especuladores, para pagar a la banca, y lo que se pretende ahora es cuadrar esas cuentas para poder pagar a esos señores con el dinero de los trabajadores.

Es cierto que de este debate vamos a sacar algo en claro, que sí hay dinero. Nos lo ha dicho el señor Consejero, y el señor Villanueva lo ha dicho claramente, vamos a emplear el dinero de los trabajadores públicos. Lo ha dicho, ha dicho: es el dinero de los trabajadores públicos que ahora no se puede emplear para pagar sus salarios y se va a emplear para otra cosa. ¿Hasta cuándo?, me pregunto yo. ¿Hasta cuándo se nos va a negar a los navarros el derecho a poder hacer nuestras políticas, a poder organizarnos como queramos? Porque durante las épocas de vacas gordas, alegría; pero cuando vienen las vacas flacas es cuando realmente tenemos que tener normativa que nos permita afrontar los problemas reales de la sociedad navarra y no los problemas que nos quiere imponer el señor Rajoy. Lo he dicho antes y lo repito: para nosotros, el artículo 1 del proyecto de ley que nos trae el Gobierno es una línea roja que no estamos dispuestos a pasar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señor Zabaleta?

SR. ZABALETA ZABALETA: Ez, jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Una vez debatidas estas proposiciones de ley y la enmienda a la totalidad, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, luego votaremos la proposición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y finalmente votaremos la proposición del ley foral del Grupo Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación de la enmienda a la totalidad. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 7 votos a favor; 23 en contra y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa al proyecto de ley foral.

Votamos a continuación la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, pro favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor; 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

En tercer y último lugar votaremos la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor; 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Señorías, se suspende la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Muy buenas tardes. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha sido citado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en relación con el recurso interpuesto por UPyD con motivo de la última modificación del Convenio o tiene previsto comparecer, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Pasamos al punto 9.1 del orden del día: Pregunta sobre el recurso interpuesto por UPyD con motivo de la última modificación del Convenio a la hora de la comparecencia del propio Gobierno de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, quien para formulara tiene la palabra. Adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (7): *Arratsalde on guztioi, hemen zaudetenoi bereziki.*

Galdera honek bi zati dauzka. Lehendabizikoan galdetzen da ea Nafarroako Gobernu deitua izan den Entzutegi Nazionaletik delako helegite honen aurka edo delako helegite honen ondorioz. Eta galderaren bigarren zatia da ea zein den Nafarroako Gobernuaren erabakia.

Galdera hau egin ondoren, atzokoan hain zuzen ere, Nafarroako komunikabideetan azaldu zen, eta Parlamentu honetan ere esan zitzaigun, lehenik eta behin Nafarroako Gobernu ez dela oraindik deitua izan, eta Nafarroako Gobernuak, Parlamentu honetako talde guztiok bezala, erabakia daukala parte hartzea, baldin eta aurrera joaten baldin bada erabaki hori.

Beraz, erantzuna jakin ondoren, bertan behera uzten dut galdera. Besterik ez eta eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta.*

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no ha abonado al personal interino que finalizó su contrato la parte proporcional de la paga extra de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, por lo tanto, al punto 9.2 del orden del día: Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no ha abonado al personal interino que finalizó su contrato la parte proporcional de la paga extra del mes de diciembre, presentada por el señor Rubio Martínez, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes. Tengo delante el Boletín Oficial del Estado del 14 de julio de 2012 y en él no hay excepción para no aplicar en Navarra lo que se contempla en el mismo. Este Consejero realizó una propuesta ante el Gobierno de la Comunidad para que en el inicio del período de sesiones se tramitase una iniciativa que minorase el posible impacto de este decreto ley. El Gobierno lo aprobó el 12 de septiembre tras los correspondientes y necesarios trámites y todavía no se ha aprobado esta norma que modifique y mejore la condición. Pero, de un análisis jurídico, les diré que un decreto probablemente*

no necesita norma propia de la Comunidad Foral de Navarra para que sea aplicable. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Para replicar o repreguntar, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Señor Consejero, yo entiendo la situación de incomodidad en la que se encuentra el Gobierno de Navarra. Ustedes actualmente solo tienen veintitrés Parlamentarios en este hemiciclo, pero hay unas normas básicas que se deben cumplir. Antes de comer se nos ha dicho que a lo máximo que podemos aspirar los navarros dentro del marco constitucional español es a adaptar aquí lo que nos viene de Madrid. Yo entiendo que ustedes con los veintitrés votos con los que cuentan no hayan traído a esta Cámara... Esta Cámara todavía no ha aprobado ninguna ley que diga esto. Es más, en la ley que ustedes pretenden que esta Cámara apruebe, la ley de supresión de la paga extra, en la disposición final primera ustedes dicen: A partir de la entrada en vigor de esta ley foral al personal incluido en su ámbito de aplicación no se le liquidará cuantía alguna correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre. Esto quiere decir que en el momento en que se apruebe esta ley dejará de pagarse en los finiquitos la parte proporcional de la paga. Esta ley no se ha aprobado a pesar de sus veintitrés votos, y Navarra no se puede dirigir como si esto fuese un cortijo, como a ustedes les apetezca. Primero nos dicen que tenemos que hacer, encorsetado por lo que nos digan desde Madrid, una ley, como la ley parece ser que no cuenta con la mayoría de esta Cámara, ustedes dan una orden interna, entiendo que es lo que se les ha dicho a los trabajadores que han acabado de trabajar en septiembre, porque los que terminaron en julio y agosto cobraron esa parte proporcional, los de septiembre no, ¿en qué fundamento jurídico se ampara para dar esa orden interna? Desde luego, en nuestro grupo entendemos que mientras este Parlamento no dictamine norma jurídica que lo avale no se puede dejar de pagar el finiquito a los trabajadores que terminen su contrato. Lo demás es una cacicada, y así no se llevan las instituciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Mire, cacicadas, ninguna. Tomamos decisiones en los ámbitos que nos corresponden. Respeto su opinión, y, desde luego, no dirigimos la Comunidad como si fuese un cortijo, tampoco como si fuese un caserío, que sería más propio de la Comunidad,*

(7) Traducción en pág. 109.

ciertamente. Es su opinión, la respetamos, pero creemos que realmente no es la correcta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Pregunta sobre los motivos del segundo aplazamiento de la fecha de apertura y puesta en funcionamiento del edificio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra y cuándo tiene previsto ponerlo en funcionamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Punto 9.3 del día: Pregunta sobre el edificio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero, quien tiene la palabra para formularla.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Preguntamos por el segundo retraso que ha sufrido el edificio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra según se informó en mayo. Aunque parezca que no es una pregunta de actualidad sí que lo es, porque en este momento nos gustaría saber cuál es la fecha concreta que el Gobierno tiene prevista para poner en funcionamiento dicho edificio. Y preguntamos porque en febrero de 2011 una nota colgada en la web del Ejecutivo anunciaba que las obras finalizarían en diciembre de ese año, en diciembre de 2011. El 9 de febrero de 2012 la señora Barcina visitó el edificio y dijo que era una apuesta decidida por una sanidad pública de la máxima calidad, pero también buscando siempre la máxima eficiencia porque solo si la sanidad pública la hacemos eficiente y de calidad podría sostenerse. Estas son las palabras de la señora Barcina, y ese pero no se entendía ya que la calidad implica eficiencia, más cuando añade que a pesar de las dificultades Navarra sigue apostando por el futuro y el bienestar de los ciudadanos, recordándonos que se han invertido dieciocho millones de euros. Nos preocupa que esos dieciocho millones de euros hayan aumentado debido al retraso. En todo caso, vuelve a modificarse la fecha del 13 de febrero de 2012, informando que se abrirá en junio, porque la obra del túnel con Virgen del Camino podría condicionar la apertura. El pasado 19 de mayo se sufre otro retraso en la apertura de este edificio, previendo Salud que estará concluido en los primeros meses de 2013, probablemente en febrero, y esta vez por atraso en el equipamiento del TAC, escáner y ecógrafo. Por lo tanto, la pregunta es si va a haber más retrasos, si están ustedes en condiciones de poner una fecha, en definitiva, cuándo se abrirá el edificio y cuándo estarán activas sus instalaciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Entiendo que usted es perfecta conocedora de la situación económica en la que estamos y sabe que en nuestra labor de gestión del presupuesto del departamento priorizamos, y hemos situado muy por delante la actividad asistencial del día a día, la calidad de los servicios sanitarios que prestamos a nuestros pacientes frente al gasto en nuevas inversiones, sin dejar por ello de invertir en aquellas infraestructuras sanitarias que nos van a posibilitar en el futuro continuar prestando un excelente servicio sanitario. En el caso que usted me plantea, el aplazamiento del nuevo edificio de urgencias, se produce además otra salvedad que usted comentaba, y es que antes de comenzar con el equipamiento del edificio han de finalizar las obras de la galería que servirá de acceso entre el Hospital Virgen del Camino y el citado edificio, y la conexión de los dos edificios culminará además con dos elevadores que consideramos imprescindibles, entre otras cuestiones, para que los pacientes no se vean obligados a pasar por las zonas comunes por las que transita el público en general. El proyecto de estos ascensores está en fase de redacción y está previsto que nos lo entreguen en la primera semana de noviembre. La ejecución de las obras, por lo tanto, sigue su curso. Y no se preocupe usted porque no se han encarecido. En el momento en el que estén algo más avanzadas, no se preocupe que lo abriremos, y, como le decía al principio de mi intervención, y se lo he dicho muchas veces a lo largo de los últimos meses, se trata de priorizar los recursos disponibles. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Señora De Simón, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Entiendo de su intervención que ahora, además de todas las disculpas que ustedes han puesto para los retrasos, es la situación económica la que va a suponer el retraso actual. Por cierto, no me ha dicho usted la fecha de apertura que tienen prevista. Y, claro, yo, en todo caso, entiendo que alguien lo está haciendo rematadamente mal. ¿Quiénes son los responsables de la demora? ¿Quiénes son los responsables del retraso que hubo en las obras del edificio, del retraso de la obra del túnel que mirará los centros hospitalarios Virgen del Camino y Hospital de Navarra, el retraso en el equipamiento de escáner y ecógrafo? ¿Qué costes económicos está suponiendo? Usted dice que no, pero, en todo caso, cualquier retraso en cualquier obra y en cualquier apertura de una instalación supone un*

coste económico. En fin, en definitiva, ustedes, como siempre, todo recortar, todo retrasar, y en este caso, insisto, señora Vera, seguimos sin conocer la fecha que tienen ustedes prevista para la apertura de este edificio y su puesta en funcionamiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *No le voy a poder dar un día exacto para poder abrirlo. Insiste en que se ha aplazado un montón de veces. Ya le he explicado que tenemos que esperar a que concluyan las actuaciones que le he comentado, tanto la galería como los elevadores. Y no es que se estén retrasando esas obras, es que no se han anunciado todavía. Tenga por seguro que nuestra pretensión no es inaugurar por inaugurar, sino priorizar lo esencial, actuar con la máxima eficiencia y realizar una gestión responsable de nuestros recursos. En el momento actual, y mientras esperamos a que se termine la galería, no nos corre prisa equiparlo y abrirlo para que luego no se pueda utilizar en óptimas condiciones porque los pacientes no puedan pasar de un edificio a otro. Mientras tanto, los servicios de urgencias de nuestros centros continúan cubriendo extraordinariamente bien la atención de todos nuestros ciudadanos. Señoría, le reitero que usted sabe perfectamente y, aún diría más, estoy segura de que comparte que prioricemos la calidad asistencial de los ciudadanos, que invirtamos en el programa, por ejemplo, de cáncer colorrectal, que hemos presentado hoy, o en el plan estratégico de salud mental, que estuvimos viendo el otro día en Comisión, antes que en los edificios pues, aun siendo necesarios, podemos esperar un poco más a que estén todos terminados para poder utilizarlos con la máxima eficiencia posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre cuándo se van a hacer públicos los recortes relacionados con los 132 millones anunciados en junio del 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre cuándo se van a hacer públicos los recortes relacionados con los ciento treinta y dos millones anunciados en el mes de junio de 2012, presentada por el señor Jiménez Alli. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Reproduzco la pregunta a la vista de la claridad con la que está expresada.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como ya hemos informado en varias ocasiones en esta Cámara, tanto en el Pleno como en las Comisiones, las cantidades ajustadas se van a ir materializando conforme se vaya ejecutando el ejercicio presupuestario ya que existe la posibilidad de realizar los cambios oportunos en función de las prioridades y necesidades que se vayan produciendo en cada uno de los departamentos del Gobierno, y, por otro lado, como bien sabe, la ejecución final del presupuesto y de sus partidas se conocerá a finales de año. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Habría que decir: viva la transparencia de este Gobierno. Recortan ciento treinta y dos millones y ninguna deferencia a la representación de los navarros y de las navarras; patada al balón. No saben, lo iremos haciendo. Oiga, ¿pero ustedes se creen que nosotros somos menores de edad? O nos están tomando el pelo o ustedes son unos auténticos irresponsables, señora Goicoechea, en vista de que la señora Barcina se esconde una vez más. Porque estaba dirigida a usted, señora Presidenta. En fin, ya sabemos que a usted el control parlamentario le cuesta un poco, muestra de su talante democrático. Pero, dicho esto, el 20 de junio hablan de un recorte de ciento treinta y dos millones, no se dice dónde, fijan unos criterios un tanto ambiguos. Después, el 25 de julio, la respuesta es que aún no habían decidido dónde. Después nos enteramos de que para poder hacer frente al gasto farmacéutico tocan de un lado, tocan de otro. Oiga, ¿pero que están haciendo ustedes? ¿Dónde están recortando? Y si son solo ciento treinta y dos, que nos estamos enterando a golpe de recorte que están padeciendo los ciudadanos, los colectivos y los Ayuntamientos, no digan que no saben dónde. En Cultura ya hemos sabido por un lado dónde, en algunos temas de política social ya hemos sabido dónde, pero no me venga diciendo que van variando. A ustedes ¿la situación económica les lleva de aquellas maneras, sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de perspectiva? Bueno, a la vista de que ustedes decían que en el último semestre iba a crecer la economía, la verdad es que no podemos creer de ustedes cualquier cosa.*

Oiga, esto no se gobierna así, esto es muy serio como para decir que no saben dónde. Esto es muy serio. Y lo que está pasando en esta Comunidad es muy serio como para tener un Gobierno que nos esté tomando el pelo y diga que no sabe dónde. Pero, bueno, entonces ¿qué están haciendo ustedes? Me levanto un día de una manera, hoy me apetece de aquí, y mañana me levanto de otra

manera y luego de allá. Mire, señora Goicoechea, tomaduras de pelo a este Parlamento ni una. Ya basta. Digannos dónde están recortando, que no cuesta tanto. Hagan ese ejercicio de transparencia y sinceridad, que no cuesta tanto, no pasa nada, díganlo, sean valientes y no jueguen tanto al pactismo electoral ni político. La situación es lo suficientemente grave como para que ustedes nos digan qué está pasando en esta Comunidad y no estén ocultando permanentemente datos. Esto no se gobierna así, esto es mucho más serio que gobernarlo de la manera en que lo están haciendo ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. De todas formas, me sorprende, señor Jiménez, tanto su pregunta como la exposición que acaba de hacer, porque nosotros desde el Gobierno trimestralmente y ahora mensualmente presentamos en este Parlamento todas las cuentas y se puede ver dónde están, y no solo eso, sino que en Comisión todos mis compañeros de gobierno han comparecido y han explicado dónde están los recortes. Hoy hemos tenido el informe de la Cámara de Comptos, también en el informe de la Cámara de Comptos se explica dónde están los recortes. Además, la Cámara de Comptos ha dicho en su conclusión sobre la ejecución del presupuesto que el cierre presupuestario presentado por el Gobierno de Navarra a 30 de junio no contiene errores significativos que afecten a la imagen fiel de liquidación de su presupuesto, ingresos y gastos, a dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Y en el informe que trimestralmente presentamos al Parlamento se puede ver claramente dónde se están haciendo y, además, usted conoce tan bien como nosotros que hasta el 31 de diciembre no vamos a saber exactamente a qué partidas afecta. Tenemos ahora los ochenta y dos millones que están y el resto a lo largo de estos meses lo iremos viendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre las actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los terrenos de los montes de Quinto Real, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Por todos es sabido la preocupación de nuestro grupo acerca de toda la legislación medioambiental que tenemos en Navarra. Es sabido que cuando el poder político y el poder económico coinciden en el mismo plano con una iniciativa empresarial de poco valen las leyes medioambientales y de poco vale el medio ambiente en esta tierra. Se nos ha dicho en una contestación que lo que se está haciendo no son actuaciones operativas. Desde luego, a nuestro entender, son actuaciones operativas sin la debida envoltura legislativa terminada y queremos preguntar; queremos ver la opinión de este Gobierno acerca de estas actuaciones que está llevando a cabo una empresa en concreto y si piensa seguir con esta política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Señor Presidente, señorías, tengo que comenzar negando la mayor. Desde luego, no son actuaciones ni ocupaciones ilegales, y yo rogaría que se fuera más riguroso y que, al final, no se justificasen preguntas tendenciosas para querer defender una postura política hablando en los medios de comunicación de que esto es legal o es ilegal. A mí me da la sensación de que los medios de comunicación no determinan la legalidad que aportan o no aportan las actuaciones. Por último, ¿qué nos parecen? Nos parecen, en primer lugar, necesarias, porque van a dar desarrollo, futuro y oportunidades en una zona que es muy complicada, y nos parecen, como he dicho al principio, total y absolutamente ajustadas a la norma medioambiental y a la legalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Para repreguntar o replicar, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Es lo mismo que contestaron en febrero pasado, cuando se nos dijo por medio de la prensa, además bastantes veces, que las actuaciones que se habían llevado a cabo contaban con la pertinente legalización. Lo dijo el Gobierno, lo dijo la empresa que había actuado, y resulta que ha habido un expediente sancionador; ha habido una sanción a la empresa. La empresa paga pero el Gobierno no paga. Entonces se nos dijo que todo era legal, que todo estaba bien, que no nos preocupásemos, sin embargo, ha habido una sanción. Algo se hizo mal entonces. Y ahora la respuesta es la misma, porque los trabajos que se han hecho de adecuar pistas, amojonamiento, labores forestales, son actuaciones operativas. Evidentemente, no estamos abriendo la cantera, pero son actuaciones operativas, y ustedes saben

que en la autorización del PSIS y en el estudio de impacto ambiental, que lo tienen, se dice que hasta que todo el proceso no esté terminado no se puede hacer ni una obra, y ustedes están haciendo obras allí. No solamente lo está haciendo la empresa, lo está haciendo el guarderío del Gobierno de Navarra, saltándose la normativa, porque todavía quedan actuaciones pendientes que tiene que emitir la Confederación Hidrográfica del Ebro. Ustedes se han saltado los cauces de los ríos, la zona de policía, y eso lo están haciendo ustedes, pero ¿a qué obedecen esas prisas? Háganlo cuando tengan que hacerlo, háganlo cuando sea legal, y no hagan actuaciones ilegales, porque ilegal es entrar en un terreno a hacer trabajos cuando ni siquiera se han hecho las expropiaciones del terreno. Y eso es lo que han hecho ustedes. Espero que de aquí en adelante tengan más cuidado con el tema, independientemente de lo piense cada uno sobre la cantera que se va a hacer; independientemente de eso, las leyes medioambientales están para cumplirlas, y este Gobierno debe cumplirlas y no anteponer los proyectos empresariales individuales o colectivos de algunos por encima de las leyes medioambientales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Gracias, señor Presidente. Este Gobierno las cumple, y le voy a leer: resolución de 2 de noviembre por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 18 de noviembre de 2011; resolución de 21 de diciembre por la que se aprueba la relación de titulares, bienes y derechos afectados, así como la declaración de la necesidad de ocupación, publicado en el Boletín el 5 de enero de 2012; levantamiento del acta de ocupación el 9 de agosto –yo creía que su pregunta iba en otro sentido, porque este levantamiento de acta es posterior a la misma– con presencia de todos los implicados. Con carácter previo se realiza el amojonamiento para tener las coordenadas exactas de la actuación. Esto último está previsto en la normativa, en el artículo 16, apartados 3 y 4, del Reglamento, que dice, además, que tanto las entidades como los particulares están obligados a prestar su colaboración y permitir su realización. Por último, efectivamente, se han marcado los árboles, no tendrá ningún efecto hasta que no haya una autorización de corta. Pero, al final, esto a ustedes es lo que menos les preocupa, o sea, esto de que ustedes persisten en los temas medioambientales y en la defensa del

medioambiente, al final, el medio ambiente a ustedes les da exactamente igual, y les ha dado igual desde siempre. Ustedes lo que han intentado es frenar el desarrollo de Navarra una vez tras otra gracias y con la excusa del medio ambiente. Yo lo que le pediría es respeto al medio y respeto a la gente que está viviendo allí. Las actuaciones que se vayan a desarrollar allí se van a desarrollar conforme a la normativa, se van a desarrollar porque son buenas para el territorio y porque cumplen medioambientalmente lo que se puede hacer de forma total y absolutamente rotunda. Esta actuación por la que usted pregunta afecta a media hectárea. Hacer esto o hacer otras alternativas que estaban encima de la mesa supone una mejora medioambiental total y absoluta, rotunda. Usted no se preocupa por el medio ambiente, usted se preocupa por intentar reventar este proyecto como han intentado reventar otros proyectos. Yo lo que les pediría, de verdad, es respeto al medio porque así ganaremos todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza.

Pregunta sobre la posibilidad de que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar a la siguiente pregunta, al punto undécimo, anuncio a sus señorías que se ha solicitado a esta Presidencia alterar el orden del día, fundamentalmente para debatir la moción número 17 antes de la 16. Si no hay inconveniente, así lo haremos. ¿De acuerdo? Muy bien. Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la posibilidad de emisiones de ETB, presentada por la señora Sarasola Jaca, quien tiene la palabra para formularla.

SRA. SARASOLA JACA (8): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, berriz ere, legebiltzarkide guztiak.

Galdera oso sinplea da, garbi agertzen da. Jakinen du Kontseilari jaunak oraindik ere Euskal Telebista Nafarroan modu analogikoan ikustatzen ari dela. Ezin dugu ETB lurreko telebista digitalaren bidez ikusi momentuz. Galdera egin genuenetik denbora pasa da eta lizitazioak emateko edo aurkezteko epea amaitu da. Eta jakin nahi duguna da, hain zuzen ere, abuztuaren 20an Nafarroako Gobernuak atera zituen LTD bidezko lizentzia horietan ea lekurik egin ote zaion Euskal Telebistari eta ea ahalbidetu den ETB Nafarroan LTD bidez ikusi ahal izatea. Mila esker.

(8) Traducción en pág. 110.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sarasola. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Podría variar la respuesta que tenía pensada y decir que el Gobierno de Navarra no tiene por costumbre hacer hueco en los concursos que convoca a ninguna empresa ni posible licitador. Con eso habría respondido la pregunta refiriéndome a su última afirmación. Pero voy a ceñirme a lo que realmente se refiere a la pregunta que usted introdujo en esta Cámara. Efectivamente, el 20 de agosto el Gobierno de Navarra publicó dos concursos, uno en el ámbito autonómico y otro en el ámbito local, para la adjudicación de licencias de TDT, licencias que habían quedado libres tras el fin de las emisiones de Canal 4 y de Popular Televisión. Como ha podido comprobar de la lectura de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, lo que ha hecho el Gobierno ha sido seguir al pie de la letra los mandatos legales recogidos en la Ley General de la Comunicación Audiovisual y más específicamente en el artículo 27.5. ¿Qué dice la ley? Que en el momento en que queden licencias vacantes el Gobierno debe convocar de oficio en un plazo máximo de tres meses el correspondiente concurso público para su adjudicación. La devolución de las licencias por parte de estas dos operadoras se hizo efectiva a finales de mayo y exactamente en el plazo de tres meses se publicó la convocatoria de sendos concursos para licencias de TDT de ámbito autonómico y local. No se debe confundir este concurso de licencias con la emisión de canales de televisión pública del País Vasco, del País Vasco o de cualquier otra comunidad. Como se sabe, la televisión pública, los entes públicos no operan bajo el sistema de licencias, y las televisiones públicas tienen otra regulación legal y, como bien saben, el cauce hasta este momento para la ETB es el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el de la Comunidad Autónoma Vasca, y nada tiene que ver con el régimen de licencias. Las licencias, lógicamente, son para terceros operadores y, por lo tanto, en régimen de emisión comercial.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (9): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Lehengoan geratu gara orain ere. Lehengoan: erantzunik gabe. Eta euskaraz telebista ikusi nahi dugunok analogikoan ikusten geratu beharko dugu.*

Esan duzue lekurik ez diozuela egingo zuek ETBri lizentzien banaketa honetan, eta hemen entzun dugu behin eta berrero, aspertu arte, multiplexa dela eta ez dela; ikusi dugu Guardia Zibila errepetidoreetan, ikusi dugu nola eraman duzuen auzitegietara ETB LTD bidez ikus zitekeen modua, nola utzi duzuen bertan behera. Ikusten ari garena da hemen ez duzuela batere borondaterik zuek zeuek 2009an EAEko gobernuarekin sinatu zenuen akordioa betetzeko.

Esan nahi dugu akordio horretan, Kontseilari jauna –gogoraraziko dizut, akaso ez duzulako aspaldi irakurri–, Nafarroako Gobernuak eta EAEko Gobernuak konpromisoa hartzen dutela beharrezkoak diren kudeaketak egiteko ETB1 eta ETB2ren telebistaioak hedatu ahal daitezzen Nafarroako Foru Komunitatean. Horraino.

Beraz, horraino izanda, eta edozein bururen logikan kabitzen den bezala, Nafarroan bi lizentzia geratu baldin badira hutsik, multiplex berri baten beharrik gabe, uste izatekoa da ETBk lekua izan beharko lukeela.

Denetara ere, prentsa bidez jakin izan genuen Euskal Telebistak aztertu behar zuela aukerarik izanen zuen edo ez lizentzia hauetara aurkezteko. Eta Kontseilari jaunari eskertuko genioke erantzungo baligu ea Euskal Telebista aurkeztu ote den lizentzia horietara, ez baitugu oraindik ikusi nortzuk aurkeztu diren lizentzia horiek eskatzera. Eskertuko genioke informazio hori ematea.

Goizean, Ganbera honetan, Kontseilari jaunaren alderdikideen aldetik entzun dugu, lege proposamen bat onartu dugun momentuan, 27 legebiltzarkidek 4.000 lagun baztertu genituela eskoletako itunak ez mantentzeagatik. Gobernuari kontrakoa luzatuko diot: zenbat parlamentarik zenbat urtetan ukatu digute euskaldunoi, euskaraz bizi nahi dugunoi, geure hizkuntza eskubideak bermatzea? Zenbat urtez? Zenbat parlamentarik? Hain zuzen ere, gainera, lizentzia horietan bost puntu besterik ez dizkiozue eman euskara erabilteari; ehunetik bost puntu, ehuneko bost da zuentzat euskara lizentziaren banaketan. Geure ustez, gutxi samar da. Eta zeuek ere hala kontsideratu beharko zenukete, zeuen panorama audiobisualean ez duzelako nahi zeuena ez den bestelako komunikabiderik. Hori delako arazoa. Eta azkenean, euskarari diozuen herrak ekartzen gaitu berriz ere, 2012ko urrian, Euskal Telebista, euskaraz dagoen telebista hori, ezin ikusi ahal izatera LTD bidez Nafarroan. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

(9) Traducción en pág. 110.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Agradezco todas las sugerencias que ha hecho usted para que nos vayamos saltando la ley con diversas propuestas que ha debido hacer al respecto, pero le reitero que antes debería informarse. Lo puede hacer con cualquier persona que le pueda... ¿Es posible, y le devuelvo la pregunta, porque yo creo que tiene la obligación de informarse antes de formularla, que una televisión pública opere bajo el régimen de licencia? Resuelva usted esa pregunta, que es no voy a decir de qué curso de Derecho, y cuando la resuelva volvemos a discutir sobre el tema.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre la fecha prevista de apertura del Centro de Atención a la Mujer de Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto: Pregunta sobre el centro de atención a la mujer de Sarriguren, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que hace un año aproximadamente la Comisión de Salud de este Parlamento visitó el centro de atención a la mujer de Sarriguren y el gerente no lo garantizó del todo pero dijo que para el primer trimestre del año 2012 el centro estaría abierto al público. No sé si fue mucho el compromiso que adquirió el gerente o no, pero lo cierto es que desde entonces hasta ahora seguimos en la misma situación. Seguimos hablando de retrasos, señora Consejera, en este caso con este centro de atención a la mujer, y la pregunta es lo suficientemente clara: cuándo tienen prevista la apertura si es que tienen previsto abrirlo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Parece que hoy esto va de aperturas. Creo que después de esa visita el 22 de mayo de este año respondí en Comisión parlamentaria a una pregunta idéntica a la que usted me está haciendo hoy. Ese día dije, y hoy vuelvo a repetirlo, que por el momento y mientras sigan dándose las mismas condiciones no está prevista su apertura. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Consejera. No sé si felicitarla por su amabilidad en la contestación, no lo voy a hacer, porque no considero que haya sido así. La verdad es que lo*

único que nos importa es que tenemos una infraestructura hecha, y hay que tener en cuenta que permanentemente estamos hablando de eficiencia y de eficacia en la utilización de los recursos públicos. Somos conscientes, porque así, efectivamente, se nos ha trasladado en alguna ocasión, de que puede haber algunos problemas, que no entendemos que sigan sin subsanarse, pero lo cierto es que a día de hoy las mujeres de Sarriguren, de Mendillorri y de Egüés tienen que acercarse a otros servicios cuando el servicio que tenían previsto en la puerta de su casa sigue sin utilizarse. Permítame que le recuerde que los Parlamentarios y las Parlamentarias tenemos derecho a formular cuantas preguntas estimemos oportunas, porque es que parece que hasta eso puede sentar mal. En fin, yo creo que más allá de que siente mal o no la pregunta, ya no este Parlamentario ni este grupo sino los ciudadanos y las ciudadanas afectados merecen una respuesta más allá de que existan problemas. Oiga, si existen problemas su responsabilidad es solucionarlos, y lo cierto es que han pasado enero, febrero y marzo, que son los tres primeros meses del año, si no me equivoco, pero luego han venido abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, en el que estamos, y esos teóricos problemas que impedían abrir el centro siguen sin solución. Yo espero que haya una respuesta en la que quede muy claro por qué y que esa respuesta sea lo suficientemente convincente, insisto, no para este Parlamentario sino para las mujeres de esas zonas y de esas localidades, que son teóricamente las beneficiarias de la cercanía del centro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Gracias, Presidente. Disculpe si ha entendido por mi tono que me molestaba la pregunta. Me la puede hacer cuantas veces quiera. Vamos a ver, creo que no es una cuestión de problemas. Cuando se proyectó la apertura de un centro de salud en Sarriguren se solicitó un espacio para instalar una subunidad de centro de atención a la mujer del Ensanche porque estaban previstos dos proyectos urbanísticos próximos muy importantes, el de Ripagaina y el del Soto de Lezkairu. En el año 2008, cuando se realizó el plan funcional de dicho centro, y teniendo en cuenta la información proporcionada por el Servicio de Planificación, se estimó que la población a atender iba a ser de unos veintidós mil habitantes. Los criterios utilizados entonces para llegar a esta cifra fueron el índice de ocupación del total de viviendas, estimado en un 85 por ciento, aproximadamente, de las que estaban proyectadas en esas zonas y, además, una media de 2,98 personas por vivienda. La realidad es que la población TIS actual en esas zonas en estos momentos es de 6.525 personas, de las cuales 2.039 son niños, porque, como sabe, Ripa-*

gaina está comenzando a habitarse ahora y el Soto de Lezkairu todavía está en construcción. Dado que la población de Sarriguren está siendo correctamente atendida en el CAM del Ensanche y que la mayor demanda de esta población es de obstetricia, para lo cual no hay demoras en la atención, no creemos necesario abrir el centro de Sarriguren en este momento. Le aseguro que en el caso de precisar atención ginecológica, las esperas son exactamente iguales que para el resto de las mujeres de nuestra área de influencia y con desplazamientos muchísimo menores que para otras muchas mujeres navarras de cualquier otra zona de los valles de Roncal, de Salazar, que tienen que ir a Sangüesa, las que viven en cualquier punto de la zona media, que tienen que ir a Tafalla, o las mujeres de Leitza o de Etxarri-Aranatz, que tienen que venir a Pamplona. Además, señoría, se organizan cursos de preparación a la maternidad y paternidad en el centro de salud de Mendillorri como alternativa a los CAM del Ensanche impartidos por las mismas matronas, y le aseguro que cuando la población lo exija porque todas esas zonas estén ya habitadas pondremos en marcha el centro de Sarriguren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre el motivo por el que el Departamento de Educación niega la matrícula de alumnos inmigrantes en situación irregular mayores de 18 años en un centro público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la matriculación de alumnos inmigrantes en situación irregular mayores de dieciocho años en un centro público, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): Arratsalde on denoi. Irakurritzat ematen dut galdera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Pérez Irazabal, si así hubiera ocurrido en algún caso aislado de entre los miles de alumnos extranjeros que tenemos matriculados en el presente curso, se trataría, sin duda, de un error de quien hubiera negado la matriculación si es que fuera ese el motivo por el que se denegó, porque, evidentemente, a españoles y a extranjeros hay que escolarizarlos conforme a

la normativa, es decir, alguien que, por ejemplo, tiene veinte años no puede cursar el Bachillerato ordinario o alguien que no tiene determinados estudios o que no viene de determinados estudios no puede realizar determinada formación que exige una determinada titulación previa. Desde luego, este Consejero no ha dado ninguna instrucción en tal sentido. Es más, si se hubiera producido un solo supuesto concreto de denegación por tal motivo por parte de un centro, que es lo que se me señala, y no dudo de que será así, me imagino que cuando lo plantea es porque piensa que ha ocurrido, no creo que lo haga frívolamente, yo sí que tengo competencia para resolver esas denegaciones y, desde luego, en aplicación estricta del principio de igualdad hubiera revocado esa decisión si es que se hubiera producido, como digo, por tal razón.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): Pozten naiz horrelako erantzun bat entzunda. Egia erran, inolako fribolitaterik gabe, eta ziurtasun osoz, bederen kasu batean, baldintza guztiak betetzen dituen mutil bati ukatu egin zaio matrikula egiteko aukera, bakarrik argudiatuta 4/2000 Legea, hau da, Atzerritarren Legea. Eta hor, denok dakigun bezala, agertzen da artikulu bat non erraten den egoera irregularrean dauden 18 urte baino gehiagoko pertsonak ez dutela halako eskubiderik.

Hala da, legean horrela agertzen da, baina egia da, baita ere, Parlamentu honek helegite bat aurkeztu zuela bere momentuan Konstituzionalean, Konstituzionalak onartu zuen, badakigu horrelako gauzek beren denbora behar dutela, baina harritu ninduen, eta jakin nahi nuen ea UPNk edo zuen Gobernuak iritziz aldatu ote duten, edo bakarrik informazio edo koordinazio eza izan den.

Zure erantzuna aditu ondoren, ematen du beraien akatsa izan dela. Hala ulertu nahi dut. Eskertuko nizuke halakorik berriro ez gertatzea, informazioa zabaltzea ikastetxe guztietan, hor bertan argudiatu zutelako legea. Orduan, nahiko nuke ikastetxeetara horrelako informazioa ailegatzea, erranez hori ez dutela zertan bete behar, hemen erabaki hori hartu genuelako, batez ere erran genuelako pertsona guztien eskubideak bermatu behar genituela. Kasu honetan, hitz egiten ari gara oinarrizko eskubide batez, eta eskumena gurea da. Gainera, ez da lehenbiziko aldia Nafarroako Parlamentuak horrelako helegite bat aurkeztu duela, eta aurrekoan irabazi egin genuen.

(10) Traducción en pág. 111.

(11) Traducción en pág. 111.

Beraz, larria irudituko litzaidake aurkeztu ondoren guk kontrako jarrera agertzea.

Eta bukatzeko, oroitarazi nahiko nizkizueke bi kontu. Son dos observaciones finales del Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hechas sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Hay muchas, yo solo leeré dos. La número 26, en la que dice “Al comité le preocupa que, a pesar de los progresos realizados, la tasa de abandono escolar temprano siga siendo el doble de la media de la Unión Europea. El comité recomienda redoblar sus esfuerzos para reducir la tasa de abandono escolar temprano, en consonancia con la estrategia europea 2020, adoptando una estrategia que aborde los determinantes socioeconómicos que influyen la decisión del abandono prematuro de los estudios, y priorizando a las personas y los grupos más desfavorecidos y marginados”.

Uste dut hau horrelako kasu bat dela. Uste dut gaur ekarri dugun kasua horrelako kasu bat dela. Uste dut Gobernuak egin behar duena dela bultzatu eta ez desanimatu.

Beste gauza bat aipatu nahi nizun, eta da kasu honetan ziurtasun osoz argudiatu dute legea, baina beste batzuetan badakigu desanimatu egin dutela. Jarrera suabeagoarekin, baina saiatu dira horrelako kasuetan matrikula egin ez dezaten. Erran behar da Lanbide Heziketako kurtso batean zela, eta aitzakia izan zela praktikak egin behar zirela eta, jakinda zer gertatzen zen arreta sanitarioarekin, eta Hezkuntza Departamentuak ezin zuela kargu egin.

Eta azkeneko aholkua, komitearena, erran dizudana, hau ere gazteleraz irakurriko dut: Esto no tiene que ver exactamente solo con este punto, porque habla de tasas universitarias, pero, como es postobligatoria y estamos hablando de personas emigrantes mayores de 18 con acceso a la postobligatoria, quería leerlo. Es la observación 28: “El comité está preocupado por las medidas regresivas adoptadas por el Estado en las que se incrementan las tasas universitarias, poniendo en riesgo el acceso de las personas y grupos desfavorecidos y marginados a la educación universitaria”. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Señora Pérez Irazabal, con respecto a las tasas universitarias, he de señalarle que a pesar de que...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, si no le importa, oriente el micrófono, por favor.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Tiene razón. Perdón.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Decía que con respecto al tema de las tasas universitarias, como expuse en su día en la Comisión de Educación, el departamento no ha querido hacer uso de la facultad que le confería la normativa estatal para cobrar las tasas de matrículas universitarias íntegramente al alumnado extranjero, por lo tanto, en ese sentido creo que está claro que hemos renunciado voluntariamente y por decisión propia a esta cuestión. Creemos que, con independencia de que haya o no haya convenios de reciprocidad en el trato, los extranjeros no deben pagar tasas diferentes a los españoles. Y con respecto a lo que me ha señalado de la atención a los grupos más desfavorecidos, más débiles, a las minorías, yo quiero recordar que es una de las preocupaciones preferenciales del departamento. El primer curso escolar que tuve la oportunidad de inaugurar tuvo lugar precisamente en el colegio público especial Andrés Muñoz Garde, porque, evidentemente, creíamos que tenía que recibir un gesto especial hacia la situación que tanto el alumnado, las familias, como los propios profesionales que allí desempeñan su labor tienen. También estamos actuando en relación con los PCPIE de manera novedosa y yo creo que muy interesante y muy colaboradora para propiciar nuevas experiencias. Estamos posibilitando, lo veremos en una próxima ley, que también las minorías de discapacitados puedan tener voz en el consejo escolar; eso lo ha propuesto este Gobierno. Y, desde luego, tenemos muy claro que todos los grupos, especialmente los más débiles o más desfavorecidos –el trabajo que estamos haciendo con la minoría gitana es otro de los que puede destacarse–, tienen que ser especialmente atendidos. No sé realmente, porque carezco de datos concretos, el supuesto que su señoría me manifiesta. Sé que solo en adultos hemos tenido cerca de dos mil matriculados a lo largo de todo el curso pasado, simplemente en matrícula de adultos, de las escuelas de adultos. Y lo que sí le agradeceré es que me concrete, si puede, este supuesto específico para que lo podamos contrastar y, evidentemente, si se ajusta a la normativa lo solucionaremos. En ese sentido, le invito a que el primer día de la semana que viene, puesto que mañana es fiesta, bien con usted o bien con la persona que usted indique, yo la recibiré personalmente, estudiemos su caso sin ningún problema.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de recortar a los entes locales la subvención para la contratación de Técnicos de Igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la contratación de técnicos de igualdad, presentada por el*

señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En Navarra aparece la primera agente de igualdad en el año 91, en el Ayuntamiento de Berriozar; concretamente. Años más tarde, en el primer Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010 se recoge la integración del principio de igualdad de oportunidades en las Administraciones Públicas. El objetivo era favorecer la creación de un marco de referencia para la gestión de las políticas de igualdad a nivel local, utilizando los recursos que este nivel institucional tiene a su disposición: ordenanzas municipales, presupuestos locales, personal técnico en igualdad y planes locales de igualdad. En 2007 el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia se planteó el impulso, promoción y sostenibilidad de la figura profesional del agente de igualdad. Para ello, contó con un programa para apoyar la contratación de técnicos en el ámbito local. Además de las subvenciones para la contratación de las técnicas, este organismo de igualdad ha realizado un programa de formación y apoyo a la figura profesional del técnico de igualdad, ahondando principalmente en la formación presencial en género e igualdad de oportunidades. Con todo lo expuesto, y por supuesto reconociendo el trabajo realizado hasta el día de hoy por el personal que está al frente de esta labor, mi pregunta, señor Consejero, es muy sencilla: ¿el Gobierno de Navarra tiene intención de recortar la partida presupuestaria con la que hace posible parte del coste de las técnicas de igualdad contratadas por los entes locales? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Pejenaute.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Leuza. Su pregunta cerrada, evidentemente, va dirigida a si el Gobierno de Navarra tiene intención de recortar la subvención que se da a las entidades públicas municipales para contratar técnicos en igualdad. No tenemos ninguna intención. Le contesto a su pregunta con la misma sencillez, utilizando el mismo término cerrado. Para el Departamento de Políticas Sociales, señor Leuza, es importante seguir prestando apoyo a las entidades locales en la contratación y mantenimiento de los técnicos en igualdad, porque de esta forma se hacen llegar acciones en pro de la igualdad entre hombres y mujeres o mujeres y hombres, como mejor estime usted, en todo el territorio de Navarra. Nuestro objetivo para el 2013 va a ser impulsar y consolidar el compromiso con las entidades locales de Navarra para la igualdad entre mujeres y hombres. Se prevé que la

convocatoria de subvenciones a entidades locales que ya cuentan con un técnico en plantilla tenga dos líneas de actuación en 2013: una, la contratación y mantenimiento del agente de igualdad y, dos, igual de importante, proyectar o potenciar el desarrollo de programas específicos que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres. Muchas gracias, señor Leuza.

SR. PRESIDENTE: Señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Me satisface oírle decir lo que ha dicho. Era un temor que ellas tenían y, evidentemente, es infundado, usted lo acaba de decir. Yo se lo agradezco muchísimo porque ustedes están reconociendo la labor que hacen, labor que, además, yo personalmente creo que en estos momentos de crisis es mucho más importante que en otros momentos. Esta era la respuesta que quería oír y por eso voy a ser muy breve, o sea, muchas gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Pejenaute, ¿va a intervenir?

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Le agradezco muchísimo, pero como parece que le ha satisfecho tanto mi respuesta a lo mejor yo no la he transmitido exactamente... (RISAS) O sea, señor Leuza. ¿Nuestra intención? –pregunta cerrada–: no tenemos ninguna intención –respuesta cerrada–. Ahora bien, tenga en cuenta que las subvenciones para los técnicos el primer y segundo año son del 75 por ciento, el segundo y tercer año son del 60 por ciento y el quinto y sexto año son del 40 por ciento. No sé si usted viene a preguntarme... ¿Intención? Ninguna. También es cierto, y quiero recalcarlo y con esto quiero terminar; que nuestra previsión, tal y como estamos, es que todo queda supeditado a los ingresos y a los equilibrios presupuestarios que tengamos que hacer en cada momento. Termino con la misma intensidad y con la misma sonrisa que usted me transmite en su pregunta: ¿intención?, ninguna, señor Leuza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pejenaute.

Pregunta sobre la renovación parcial de los miembros del Consejo Navarro de Cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la renovación parcial de los miembros del Consejo Navarro de Cultura, presentada por el señor Felones Morrás. Para formularla, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. El Consejo Navarro de Cultura es un instrumento de

política cultural existente en nuestra Comunidad desde 1984, y a lo largo de estas décadas ha venido cumpliendo una importante función como órgano asesor del Departamento de Cultura. Dicha función quedó expresamente reforzada en la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra. En Comisión parlamentaria celebrada el 23 de mayo, el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales señaló que a finales del trimestre se procedería a la renovación parcial de los miembros del Consejo Navarro de Cultura. Estamos a 11 de octubre, es verdad que han pasado los meses veraniegos y ante la ausencia de noticias sobre la citada cuestión se formulan dos preguntas complementarias. Primera: ¿cuándo va a proceder el Gobierno a la renovación parcial de los miembros del Consejo Navarro de Cultura? Y segunda: ¿tiene el Gobierno intención de introducir cambios significativos en la composición, organización y funcionamiento del citado consejo? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Como bien acaba de decir usted en la exposición de motivos de esta pregunta, el 23 de mayo expresamos nuestra voluntad y nuestro compromiso de renovar parcialmente el Consejo de Cultura. Además, como se sabe, esta renovación se tiene que dar puesto que la propia ley aconseja, recomienda, si no obliga, a que en cada legislatura se acometa la correspondiente revisión. Efectivamente, las funciones de este consejo son básicamente las de asesorar, es un órgano consultivo del Gobierno, del Departamento de Cultura, y sus funciones están amparadas y consagradas en la Ley del Patrimonio Cultural, que data del año 2005, a pesar de que este consejo, como bien conoce usted por motivos obvios, trabaja desde hace más tiempo. A pesar de estos dos meses transcurridos, por nuestra parte sigue en pie el compromiso, cómo no, de proceder a su renovación, a su reordenación y a alinear las funciones con las políticas, con la estructura y con los objetivos del Departamento de Cultura. Lamento no haberlo acometido con toda la celeridad que hubiera sido deseable, pero, como usted también podrá comprender, la sucesión de modificaciones tanto en la estructura, por los cambios habidos al principio de legislatura, como por otras vicisitudes bien conocidas en relación con las urgencias presupuestarias que ha habido que acometer ha supuesto este pequeño retraso, pero en breve procederemos a cumplir ese compromiso, y no dude de que, por supuesto, iremos informando de todas estas cuestiones. También se hará un cambio.

Significativo es un calificativo indeterminado y subjetivo que lo valoraremos cuando se produzca, usted hará su valoración y nosotros haremos la nuestra, pero, en cualquier caso, espero que pronto lo podamos llevar a cabo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, por una contestación que debo decirle que califico de obvia en la medida en que yo esperaba que, efectivamente, usted respondiera que en breve se iba a proceder a la renovación. Es verdad que esta brevedad también es indeterminada y más en su caso y, efectivamente, no sabemos adónde nos llevará. Pero, en todo caso, a este grupo no le preocupa tanto que sea una semana antes o una semana después, sino, sobre todo, la segunda de las cuestiones, y como a veces usted tacha a este grupo de que se preocupa mucho por lo económico, permítame que haga una reflexión relativa al impulso y al control del Gobierno que le corresponde a la oposición respecto a la política cultural. Usted sabe tan bien como yo que la política cultural se basa en tres cosas: en primer lugar, en una legislación que tenemos prácticamente hecha; en segundo lugar, en un presupuesto que, por cierto, en el caso de Cultura cada año es más bajo que el anterior y me temo que el de 2013 será más bajo que el de 2012, con lo que eso supondrá para el sector; y, en tercer lugar, en la gestión. Y en relación con la gestión creo que se utilizan poco e insuficientemente instrumentos válidos, uno de los cuales es el Consejo Navarro de Cultura. Y este instrumento merece una revisión profunda porque sus potencialidades son grandes. Básicamente, sirve para dos cosas: para informar sobre materias formativas y de planificación y para proponer la persona del Premio Príncipe de Viana de la Cultura. Pero tiene otras dos funciones de las que apenas sabemos nada en los últimos años, y esa es la preocupación de este grupo: asesorar fundamentalmente al Gobierno y, sobre todo, impulsar iniciativas nuevas, que buena falta le hace al departamento. En definitiva, señor Consejero, nosotros entendemos que se requiere, con respeto y agradecimiento a las personas que ocupan este puesto, nuevas personas que representen a los nuevos ámbitos emergentes, que no son los mismos hoy que en 1984, nuevos objetivos, porque la cultura ha variado sustancialmente desde la creación de este consejo, y un nuevo impulso a un instrumento que creemos útil y necesario. Quedamos a la espera tanto de la renovación como de las características de esta renovación para valorar, créame usted, positivamente y con ánimo de ayudar a que, efectivamente, este instrumento sea para bien de la cultura de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Quiero hacer una pequeña aclaración en el sentido de que el Consejo de Cultura, como usted dice, es un órgano consultivo, no es un órgano de gestión, por lo tanto, difícilmente va a encargarse de la gestión cultural. Ha abierto usted una posible línea de debate, pero no hay tiempo para poder afrontarla. Yo simplemente le tengo que contestar con otra afirmación: en esta legislatura, en este año, el Departamento de Cultura ha acometido un importante número de iniciativas nuevas en todos los ámbitos, desde el principio, desde la toma de posesión, desde la estructura hasta los programas, hasta las convocatorias, prácticamente en cada una de las decisiones importantes se han introducido iniciativas nuevas y, lógicamente, en otro momento podremos discutirlo y dar fe de esta afirmación.*

En lo tocante al Consejo de Cultura, además de estas funciones o de estas labores que usted ha reseñado, la más relevante y notoria puede ser la del Premio Príncipe de Viana, pero en honor a su labor hay que decir que solo en este año, por ejemplo, ha tenido que elaborar diversos informes, el informe sobre el proyecto de decreto foral que regula el depósito legal, el informe sobre la ley de transparencia, la participación en diversas comisiones de valoración de ayuda a museos, la aprobación del plan anual de excavaciones arqueológicas, el informe de expedientes que solicitan la declaración de bien de interés cultural, la aprobación del plan de publicaciones anual, la asesoría sobre el proyecto de archivo digital o la participación en diversos tribunales de oposiciones relacionados con el ámbito de la cultura. En justicia yo creo que hay reconocer estas labores que no son tan conocidas, tan relevantes y tan notorias como las que usted ha citado pero que también han sido realizadas en los meses anteriores.

Por lo demás, efectivamente, esperamos poder llevar a cabo pronto esa renovación de la composición, del funcionamiento, y que esta nueva composición siga siendo lo más plural posible pero también lo más prestigiosa en cuanto a la trayectoria de todos y cada uno de sus miembros como lo ha sido a lo largo de todo el trabajo que ha venido desarrollando el Consejo de Cultura. Esperemos que así sea y poder darle noticia cuanto antes y que tenga su mayor implicación en la buena marcha de este órgano.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir, dentro del proyecto de elaboración de un relato de las consecuencias del terrorismo de ETA en Navarra, material didáctico para los centros escolares, presentada por la señora Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Como les comentaba, vamos a proceder a continuación al debate y votación de las cinco mociones que se tienen que ver en la sesión plenaria de este jueves. Empezaremos, como había dicho, por la decimoséptima y, por lo tanto, para defender la misma tiene la palabra su promotora, la señora Zarranz. Les recuerdo una vez más que lo breve y bueno dos veces bueno, no porque se digan muchas cosas se acierta en el mensaje que se quiere trasladar. Adelante, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe, yo voy a ser muy breve. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. El motivo de traer a Pleno esta moción es que me he dado cuenta, desde hace más de año y medio que soy Parlamentaria, de que las mociones muchas veces se quedan en agua de borrajas o vacías de contenido si no se concretan en un proyecto específico. Hace unos meses traje a esta Cámara una moción para que en cumplimiento de la ley de víctimas del terrorismo, esa que a algunos no les gusta porque les recuerda que existe ETA y que ha matado, herido, torturado y secuestrado a cientos de personas, se difundiera en los centros educativos de Navarra un programa que reflejara los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y que explicara a los jóvenes qué es el terrorismo y sus dramáticas consecuencias. La moción fue aprobada, como no puede ser de otra manera, aunque con los votos en contra de los de siempre.*

Dos semanas más tarde me enteré por la prensa, como de casi todo de lo que me entero, de que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, iba a financiar un fantástico proyecto con una duración de dos años mediante el que se va a elaborar un relato riguroso y exhaustivo, según la propia nota de prensa del Gobierno, de las consecuencias del terrorismo de ETA en Navarra. El proyecto ya está en marcha, dirigido por el gran periodista Javier Marrodán. Ahora mismo está en proceso de elaboración, de recopilación de material, de elaboración de entrevistas, fotografías, etcétera. Según nos informó el Gobierno, el material se organizará en bloques temáticos y cronológicos y contendrá una cronología extensa, entrevistas personales a víctimas y testigos, etcétera. Nosotros, obviamente, no solamente estamos encantados con este proyecto sino que lo apoyamos y alabamos la iniciativa del Gobierno de des-

tinan fondos a esta cuestión. Y porque creemos que es algo muy bueno, creemos que hay que darle salida, como se suele decir. No solo tiene que terminar en un libro, por completo que sea, sino que tiene que ser empleado en otros lugares.

Como decía al principio, las mociones a veces se quedan vacías de contenido al no concretarlas. Si el proyecto del que hablo ahora se hubiera hecho público quince días antes, habría enmendado mi propia moción para pedir expresamente que se tuviera en cuenta este proyecto en la misma. Pero resulta que se hizo público el 27 de junio, así que tuve que presentar una nueva moción.

¿Qué pretendo con ella? Muy simple, que nadie busque lo que no tiene que buscar. Que el Departamento de Educación se implique en este proyecto que hoy en día depende solo de cultura –ya saben, transversalidad entre departamentos– y que vaya participando en la elaboración de contenidos que puedan servir de material didáctico en las aulas de los colegios públicos y concertados de Navarra, que no nos encontremos en 2014 con que hay que empezar el trabajo desde cero para cumplir la ley de víctimas de terrorismo. Aprovechemos sinergias, como nos gusta decir ahora, y economicemos esfuerzos. El Departamento de Educación debe cumplir, si no la moción que yo presenté, sí la ley de víctimas del terrorismo. Señor Iribas, yo sé que usted está absolutamente de acuerdo con esto, y ahora se le presenta una ocasión única para aprovechar el trabajo del Departamento de Cultura. Solo le pido eso, que aproveche ese trabajo y que se emplee y se haga material didáctico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y un turno en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora González, además realiza la intervención desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Sí, señor Catalán. Muchas gracias y buenas tardes, señorías. Lo voy a hacer desde el escaño atendiendo las palabras del Presidente, pero también porque UPN en este tema yo creo que ha sido siempre muy claro y muy conciso. Efectivamente, nosotros vamos a apoyar esta moción, que tiene el mismo sentido que la que aprobamos el pasado 14 de junio. Está claro, además, que vamos a votar esta y todas aquellas acciones que vayan encaminadas a refrendar la Ley Foral de 2010 de ayuda a las víctimas del terrorismo. Efectivamente, como ha dicho la señora Zarranz, se trata de un trabajo de la sección de publicaciones del Gobierno de Navarra realizado por el periodista Javier Marrodán, un trabajo a medio plazo pero que de una manera rigurosa y científica intentará reflejar la triste historia que ha padecido esta Comunidad Foral durante más de treinta años, con asesinatos,*

secuestros y extorsiones, y y reflejará la realidad vivida por los navarros frente al fanatismo y la barbarie terrorista de una banda de criminales que con el idioma de las armas ha pretendido imponer a este pueblo su barbarie.

Un trabajo respecto al que, efectivamente, el Gobierno de Navarra no pone ninguna duda de que lleva aparejada una difusión a la sociedad por diferentes medios y formatos, efectivamente, y, por supuesto, los centros escolares navarros también serán partícipes del conocimiento a través de esos medios de la cruel historia que vivió, por desgracia, esta sociedad, porque los estudiantes navarros deben conocerla para poder convivir de una manera positiva y enraizada en el buen trato, en la empatía y en la resolución de conflictos desde la palabra.

UPN entiende que Nafarroa Bai se distancia de la ley foral de las víctimas del terrorismo y, por lo tanto, se aleja, a nuestro entender, de las víctimas, y presentó una proposición de ley para el reconocimiento y reparación de las víctimas de motivación política y para la convivencia social, así lo llaman ellos. A nuestro entender, esta proposición de ley servirá única y exclusivamente para satisfacer los intereses de unos, en este caso de los terroristas, pero de ninguna manera para satisfacer los intereses de las víctimas, los grandes paganos de esta historia. Ni la violencia es política ni ha habido más víctimas del terrorismo que aquellas a las que ETA ha asesinado, ha secuestrado, ha extorsionado y ha impedido vivir en libertad en esta tierra y en este país.

Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de todo lo que contribuya a la difusión de las consecuencias del terrorismo de ETA, votaremos a favor de todo lo que contribuya al homenaje y el recuerdo de todos aquellos que fueron asesinados simplemente por pensar, defender o difundir unas ideas diferentes a las que en ese momento la banda terrorista defendía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. En principio nosotros, en la misma línea que ya mantuvimos el 14 de junio, cuando se aprobó la anterior moción que presentó la señora Zarranz, daremos también nuestro apoyo a esta iniciativa que entendemos que se enmarca dentro del contenido de la actual ley en vigor. En cualquier caso, sí que debo decir que nos ha sorprendido la existencia de este trabajo que aquí se ha anunciado puesto que no teníamos noticia de él, da la sensación de que el Gobierno lo ha llevado de alguna forma en secreto o no sé cómo porque, como digo,*

nosotros, al menos mi grupo, no teníamos constancia de que se fuera a realizar este trabajo.

Y solamente le diré a la señora Zarranz que nos parece que este es un contenido adecuado pero que, además, es un contenido que cabría perfectamente dentro de esa asignatura tan mala y tan negativa y que a ustedes no les gusta nada como es Educación para la Ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Ha dicho la propia proponente que en el mes de junio se presentó una moción en la cual se pedía que la ley foral de víctimas del terrorismo, la Ley 9/2010, se cumpliera en lo que ya preveía en relación con programas educativos en los centros que se sostengan con fondos públicos que reflejen los valores de la convivencia pacífica, democrática y de rechazo del terrorismo. Por lo tanto, esa moción ya fue aprobada en este Parlamento y, bueno, en ese sentido, entendemos que esta moción es reiterativa, máxime si, como acaba de reconocer la propia proponente de la moción, el Gobierno de Navarra ya está trabajando en la materia, ya está elaborando materiales. En cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor; nos parece bien y compartimos que se eduque a las nuevas generaciones en los valores democráticos de la convivencia pacífica, del rechazo de la violencia y del rechazo del terrorismo, y también que se conozca la historia de ETA y la historia del terrorismo de ETA, pero yo también quiero salir en este turno de intervención para rechazar algunas informaciones o trasladar que no las compartimos tal y como se han trasladado aquí por los anteriores portavoces, en especial por la portavoz de UPN y también por la proponente, porque, claro, cuando se afirma que aquí no ha habido más víctimas del terrorismo que las de ETA eso es falso. Ha habido las víctimas del GAL y también ha habido víctimas de actuaciones policiales, de violencia policial. Y también ha habido torturas y organismos que tienen credibilidad a nivel internacional que han denunciado esas actuaciones por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, no hagamos un relato falso de todas las situaciones de violencia que aquí se han vivido.*

Insisto, en el caso del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el voto a favor de esta moción, desde la necesidad de que la sociedad navarra y las nuevas generaciones conozcan la historia del terrorismo de ETA y desde el rechazo a esa historia, puestos a conocer todas las situa-

ciones que ha padecido la sociedad navarra de violencia y de terrorismo tampoco estaría mal que hubiese programas educativos en los centros escolares y centros educativos de Navarra en los que también se enseñase y se rechazase que tres mil quinientos ciudadanos navarros y navarras fueron fusilados en el año 36, también por una violencia absolutamente legítima y terrorista, y no en el marco de ninguna guerra civil, porque aquí no había ningún frente de guerra. O también sería bueno que se conociese la historia del franquismo y la represión de la dictadura franquista, y se enseñase y se rechazase y que hubiese también programas educativos en las escuelas a través de los cuales se enseñase la historia y se trasladase también a los alumnos y alumnas la necesidad de rechazar esos Gobiernos y esas prácticas de gobierno dictatoriales y esos sí que totalitarios.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción, pero, desde luego, queremos también marcar nuestra distancia con algunas afirmaciones que aquí se hacen que nosotros no creemos que reflejen toda la verdad. La verdad hay que contarla toda y, desde luego, en el camino de rechazar la violencia, de educar en la paz también tenemos que avanzar más allá, porque hay otras experiencias que ha vivido la sociedad navarra aparte de la de ETA. Evidentemente, la de ETA ha sido terrible, traumática, terrorista y hay que rechazarla, pero también ha habido otras en la historia reciente de navarra y esas también hay que tenerlas en cuenta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (12): *Arratsalde on denoi. Zarranz anderea, benetan harritu ninduen mozio hau ikusteak, pittin bat elkar ezagutzen dugulako eta uste dudalako hori ez dela zure ohi-tura. Orain ulertu dut pittin bat, erran duzulako zein den arrazoia, baina harritu ninduen bi aldiz aurkeztea hain denbora gutxian ia mozio bera. Ez da mozio bera, baina helburu berarekin.*

Prentsatik enteratu zara, eta erran duzu: "como no puede ser de otra manera". Egia da hemen horrela funtzionatu behar izaten dugula ia beti. Baina, hemen ere, hori aditu ondoren, harritzen nau, prentsatik enteratu izana, eta zuk, hain zuzen, erratea iruditzen zaizula oso ekimen ona, fantastikoa, eraman behar dela geletara, oraindik bukatu gabe dagoenean, jakin gabe nolakoa den, eta deus gutxi jakinda. Nik bederen, jakiteko zerbait gustukoa dudana ala ez, lehenbizi ezagutu egin behar dut. Eta badirudi zuk, ezagutu, ez duzula

(12) Traducción en pág. 112.

ezagutzen, bederen nik pentsatzen nuen bezain ongi mozia irakurtzerakoan.

Orain erran duzu nahi duzula, edo zure asmoa dela, elkarlana bultzatzea Kultura Departamentuaren eta Hezkuntza Departamentuaren artean, material didaktiko sortzea... Ba, hori izanen da nahi duzuna, baina hori ez da mozioan eskatu duzuna. Mozioan eskatzen duzuna da material hau geletara eramatea. Hori da eskatu duzuna. Ez duzu eskatzen parte-hartzea, ez duzu eskatzen ikustea. Eskatzen duzuna da geletara eramatea.

Ahaztu baino lehen, kontu bat erran nahi nion Carmen González andereari. Erran duzu zuek beti babestuko dituzuela ekimen guztiak halako helburua baldin badute, legea indartzeko helburua edo legea indartzeko edozein gauza. Legea ez duzue indartu behar. Egitekotan, egin behar duzuen da bete. Eta hori da aurrekoan, ekainean, erran nuena: legea hau betetzen da ala ez da betetzen? Betetzen baldin bada, zertarako erran behar duzue berritoki ere hau edo bestea? Eta hori ere ez da Zarranz andereak duen estiloa. Betetzen baldin bada, betetzen da eta kito. Ez da betetzen? Orduan, zer gertatzen da hemen?

Aurrekoan ikusi zuten onartuko zutela, honetan jada badirudi PPK onartzen duela legea betetzen dela. Bueno, legea betetzen da Nafarroan. Baina orain jada ez da nahiko betetzea; orain PPK erran behar digu nola bete behar den; hain zuzen ere, zer material erabili behar den. Nik diot hori izanen dela zuek hainbestetan aipatzen duzuen ikastetxeen autonomia hori. Ikastetxeek izanen dute autonomia egiteko zuek erraten duzuen. Testuingurua kontuan hartu gabe, denontzat kafe hutsa, materiala ikusi gabe, berdin da.

Nik badituz zenbait galdera honen inguruan. Nortzuk egiten dute material hori? Carmen González andereak erran digu jada. Material didaktikoa izanen da? Ez dakigu, ez dirudi. Edozein adinerako baliogarria? Nondik idatzia? Zer sentimendutik? Kasu horretan, mina landuta dago? Dolua egina dago? Edo nondik dago idatzita?

Aurrekoan hitz egiten zenuen Antigonaren aho-tsak dokumentalari buruz, terrorismoa erakundek duten ikuspegi kritikoarekin lotzen da zuzenean eta egiten du oso kritika arriskutsua eta politizatua. Oso bideo emotiboa da, sentimenduz betea, elaboratu gabekoak sentimendu horiek, oso logikoak, oso ulergarriak, baina ez dira batera hezigarriak, eta eskola hezteko da. Ez dago inolako ebaluaziorik, ezta ikerketa zientifikorik ere, horrelako testigantzek eta horrelako bideoek onura pedagogikoak dituztela bermatzen duenik. Honekin ez dut erraten ez dutenik, baina ebaluaziorik ez dago hori errateko.

Honekin lotzen dut kurioso samar iruditzen zaidala hezkidetzan lantzen ahal dela geletan emakumeak egon gabe, baina ETaren terrorismoa lantze-

ko eraman nahi ditugu zuzen-zuzenean biktimak geletara, edo kasu honetan bideo bat. Kurioso da. Ez dakit nik hori nola ulertu.

Badira eginak modulu didaktiko batzuk, Bihotzetik izenekoak, 1960tik 2010era bitartean Euskal Herrian zer eta zergatik gertatu zen aztertzea proposatzen dutenak, baita gatazka politikoak eragindako biktimak gaur egun nola sentitzen diren jakiteko tresnak garatzen dituztenak, inor baztertzen eta ezkututzen ez dutenak. Hemen, berritoki ere, eta Nuin jaunak erran duen bezala, ahazten zaigu historiaren zati bat. Guk ez dugu ukatzen zuek aipatzen duzuen historia hori. Ez, guk ez dugu ukatuko; hori bada, baina ez da hori bakarra.

Iruditzen zaigu mozio honen helburua, eta benetan nahiko nuke okertzea, oso mediatikoa dela, politikoa dela. Benetan iruditzen zaigu ez duzuela batera gogorik une hau probesteko. Orain duzue momentua bakea eraikitzeke, eta zuek ez duzue bakea eraiki nahi. Nahiago duzue gelditzea beste momentu batean, iraganean, sufrimenduan. Ulertzen dut sufrimenduan egotea. Eta aipatzen dut sufrimendua badakidalako sufrimendu bat egon dela eta dagoela. Baina badakit ere sufrimenduak eta doluak landu egin behar direla. Bakea lantzeko materialak ezin du sufrimendua abiapuntu gisa jarri, edo ez bederen tresnak eman gabe. Ezin duzue gorrotoa transmititu. Irakasleok ez gaude ikasleei gorrotoa transmititzeko, ezta hemen gaudenok ere gorrototik legeak egiteko.

Adanero jauna, orain hemen zaudenez gero, ez gaude hemen legeak gorrototik egiteko, gu bederen ez, nahiz eta zuk goizean aipatu gorrototik egiten dugula. Askoz ere gorroto gehiago zegoela iruditu zitzaidan aste honetan aditu nuenean UPNko zinegotzi batek erraten zuela preso guztiak Afrikara bidali behar genituela. Alde batetik, adierazi zuen ikuspuntu xenofobo samarra. Ez dakit zergatik Afrikara. Ez dakit Afrikan gutxiago ote diren hemen baino. Eta beste batetik, iruditu zitzaidan egiten zuela –hala erran zuen gainera– ahalik eta gehien urruntzeko. Eta hau idatziz daukat, eta frogatzen ahal dut nola zuen zinegotzi batek gorrototik erraten duen, preso guztiak Afrikara. Hori giza eskubideen urraketa da. Hori da gorrototik lantzea. Hori da mina ematen duena. Eta hori ez da bakea eraikitzea.

Ikastetxeetan, gustatu ala ez, aldarrikatu behar dut berritoki hemendik ikastetxeetan gaia lantzen dela, bizikidetasun planetan. Bakea eraikitzen da, saiatzen da bederen. Ikasten da, edo saiatzen da, erdibideak bilatzen elkarrekin. Ikasten da gatazketan hazten. Ikasten da entzuten. Saiatzen gara ez epaitzen. Errazagoa da epaitzea eta erratea beste-oi zer egin behar dugun.

Hartuko duzue gaur, eta ekainean, eta beste batzuetan hartutako lana, hartuko duzue beste bik-

tima batzuekin, edo bakarrik hauekin? Frankismo-ren biktimekin hartuko duzue lan berbera? Eraildako emakumeekin hartuko duzue lan berbera?

Biktimak mailakutzen ari zarete, eta hori politika egitea da, hori ez da bakea egitea. Bakea egiteko, justizia, egia eta erreparazioa. Hau hezkuntza plan batetik egin beharko genuke, eta ez hemendik, denontzat berdin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señora Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (13): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Zarranz andereak, aurkezpenean, aurkeztu digu gaia Kultura eta Hezkuntza departamentuen arteko elkarlaneko kontu simple baten gisan, baina nik uste dut hori baino gehiago dela. Gaurkoan hemen dugun mozioak, esan den bezala ekainean aurkeztutakoaren oso antzekoa, bi gai uztartzen ditu: bata da gatazkaren konponbideari eta bizikidetzari dagokiona; eta bestea, hezkuntzari dagokiona. Azken batean, planteatzen duzuen da gure ikasleekin ETaren indarkeriak ekarritako ondorioak bilduko dituen kontakizun jakin bat lantzea. Beraz, bi alorrrak lantzen dira, eta bai alor batean eta bai bestean, zuen ikuspegia, Alderdi Popularraren ikuspegia, zuen eredia, atzerakoia da eta immobilista, erabat immobilista.*

Hezkuntzatik hasiko naiz. Hezkuntzan, zer esanik ez, zuen jarduna hezkuntzaren alorrean murrizketak abiatzea Madrildik, murrizketak babestea Nafarroan, hezkuntza publikoaren kalitatea kolokan jartzea, eta niri behintzat iruditzen zait ikasle-en eskubideetan oso gutxi pentsatzen ari zaretela. Gauza bera gaur ere berriz izan dugun beste eztabaida batean, segregazioaren alde daukazuen jarrerarekin. Hori bai, hemen ere, hezkuntza gaietan, hemen atera da zuen beste fizio bat: irakasleen autoritatea. Irakasleei autoritatea aitortu behar zaie. Lan eskubideak ez, baina autoritatea bai. Eta horretan, berriz ere, garbi ikusten dugu zuen gizarte eredia, zuen hezkuntza eredia, nolakoa den: elitista, autoritarioa, patriarkala eta tradizionala, eta guztira atzerakoia.

Ez naiz sartuko sakonki –eta berehala bukatuko dut hezkuntzaren atalarekin– Wert ministroak abian jarri nahi duen erreforman. Horretaz izango dugu denbora. Baina sartuko naiz pixka bat, iruditzen zaidalako badaukala zerikusirik gai honekin. Atzo ministroari entzun genizkion adierazpenetan, bere hezkuntza ereduaren helburuetan, eta Kataluniari buruz ari zela, ikasle katalanak espainolizatzea omen da bere helburua. Horrekin alderatzen ahal dut gaur, aurreko beste ekimen batean, Zarranz andereak esan diguna segregazioaz ari

zela, guk eta beste talde batzuek –portzierto, gehiengoa–erregimen totalitarioa ezarri nahi dugula eskoletan, guk erregimen totalitarioa ezarri nahi dugula segregazioaren kontra gaudelako. Ez dakit nola interpretatzen dituzun orduan zuen alderdiko ministroaren hitz horiek. Hori ez baldin bada dogmatikoa, hori ez baldin bada ideologizatzailea, esango didazu.

Hori da Alderdi Popularrak hezkuntzaz daukan kontzepzioa, eta hona dakarzuena mozioak ere, gure ustez, hezkuntzaren kontzepzio berbera dauka sakonean. Gatazkaren konponbideari begira ere, hezkuntzaren ereduari begira bezala, zuen jarrera atzerakoia da, atzerakoia, ez duelako aurrera begiratzeko, etorkizunari begiratzeko inongo asmorik. Gatazka egoerari eutsi nahi diola ematen du, eta ez konponbideari begira indarrak jarri.

Eta ildo horretan kokatzen dugu, argi eta garbi, hona ekarri duzuen proposamena, nafar Gobernua premiatuz ikastetxeetarako material didaktikoa egin dezan ETaren indarkeriaren ondorioen kontakizuna jasoz; hain zuzen, diozuenek, ikasleek eskubidea dutelako kontakizun zehatz eta xehe hori jasotzeko. Gure ikasleek horretarako baino gehiagorako eskubidea dute. Gure ikasleek, gure gazteek, badute eskubidea bakean bizitzeko, eta inolako indarkeriarik ez ezagutzeko eta ez pairatzeko; badute eskubidea normalizazio politikoa ezagutzeko; badute eskubidea haien ideiak modu baketsuan, askatasunez, inongo koakziorik gabe, defendatzeko; badute eskubidea gustatzen ez zaiona salatzeke. Eta horretarako ere badago greba, portzierto, gaur oso arrakastatsua, eta zorionak. Badaukate eskubidea bizikidetzari egokia izateko, eta badute eskubidea urteotako zauriak sendatzeko eta bakean biziko den gizartea eraikitzeke.

Gatazkaren ondorioak, ondorio guztiak, jorratzea ezinbestekoa da, zalantzarik gabe, eta hezkuntza oso eremu inportantea da horretan ere oinarriak jartzeko. Hezkuntza eremuan lan itzela egin beharko da etorkizuneko gizartea eraikitzeke eta bizikidetzari baketsu horretan sakontzeko. Eta jakina, nola ez, gure ikasleak, gure gazteak, horretarako hezi behar ditugu, eta horretarako baliabide guztiak jarri behar ditugu.

Baina, esan bezala, gure ustez, ez ekaineko mozioa ez mozio hau ez dira horretarako baliagarriak, alde bakarreko kontakizuna, eta hemen bozeramaile ezberdinek esan dute, alde bakarreko kontakizuna bultzatzen duzue etengabe, eta hau horren beste adibide bat da, erabat partziala eta baztertzaila den kontakizun bat. Eta zuen proposamenak, baita Nafarroako Gobernuaren proposamenak ere, alde bateko biktimak bakarrik onartzen ditu, alde bakarreko sufrimendua hartzen du kon-

(13) Traducción en pág. 113.

tuán, eta biktima horiek badira, nola ez, sufrimendu hori badago, tamalez, baina ez biktima horiek bakarrik eta ez sufrimendu hori bakarrik.

Egiten duzuen planteamendua –berriz ere diogu– iraganeko parametroetan kokatzen da. Ez du inondik inora gatazkaren konponbidearen trataera integrala jasotzen, eta ez onartu arren, ongi dakizuen bezala, gatazkaren izaera eta konponbidea alde anitzetatik jorratu beharko dira. Baina, begira: alde batetik, garbi onartzen ez duzue konponbidea ere hasi denik. Oraindik ere ematen du ez dela ezer aldatu batzuetan. Baina, hala ere, Nafarroako Gobernuak proiektu honi ekiteko erabiltzen duen justifikazioak hitzez hitz hau dio: “Es oportuno dejar constancia del pasado reciente antes de que el tiempo o algunas versiones interesadas y parciales empiecen a diluir la gravedad de lo ocurrido”. Bai baitakizue bertsio interesatua, bertsio partziala, zuena dela, ez dela gurea. Guk ez dugu alde bakarreko biktimarik kenduko, guk ez dugu alde bakarreko sufrimendurik kenduko. Zuek zarete hori egiten ari zaretanak. Eta lasterrago edo beranduago gatazkaren ondorio guztiak, biktima guztiak, presoak ere bai, horiek guztia bilduko dituen kontakizuna eraiki beharko dugu. Eta eraiki beharko dugu denon artean, gustatu edo ez gustatu.

Eta, horregatik, benetako bizikidetzeta eta behin betiko bakea eraiki nahi badugu, eta hori gure gazteengan sustatu nahi badugu, hezkuntzatik kanpoko eremuetan hasi beharko dugu benetan urratsak ematen, denon artean eta bazterkeriarik gabe. Eta hori bakar-bakarrik lortuko dugu gatazkaren muinari eta ondorio guztiei heltzen diegunean. Eta ni ziur nago lasterrago edo beranduago egingo dugula. Bitartean, planteatzen diren ekimen hauek partxeak besterik ez dira, partxeak dira.

Ez dakit jada zenbat aldiz eskatu dudan hemen-dik: entzun jendar-tearen eskakizuna eta ezar ditza-gun behingoz behin betiko bakea lortzeko oinarriak. Horretarako borondate politikoa guk behintzat badaukagu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Turno de réplica, señora Zarranz. Desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. También voy a ser muy breve en la réplica. Muchas gracias a la señora González por apoyar la moción y por sus palabras, que, en fin, comparto totalmente, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias también al señor Rascón por el apoyo a la moción. Me gustaría decirle solamente que, mire, si Educación para la Ciudadanía tuviera solo estas cuestiones, no nos plantearía ningún problema, lo que no nos gustan son otro tipo de cosas que tiene.

Señor Nuin, muchas gracias también por apoyar la moción. Ha dicho usted prácticamente que

era un poco repetitiva. Mire, yo le quiero decir que no es lo mismo trabajar en la elaboración de un libro, que un libro todos sabemos cómo es, que trabajar en la redacción de material didáctico, son cuestiones que pueden ser complementarias pero tienen que ir por caminos distintos. Es evidente que no es lo mismo, y por eso lo que pedía en mi moción es que se trabaje en esa elaboración de material didáctico, no estoy pidiendo que cuando termine el proyecto de libro, entonces empecemos a trabajar en otras cuestiones.

Iba a ser bastante dura con la señora Pérez pero, como no está, la verdad es que me resulta un poco complicado hablar a un escaño vacío. Ha dicho que no conocía el resultado del proyecto actual y que entonces no entiende cómo me puede parecer fantástico. Pues me parece fantástico porque conozco a las personas que lo están elaborando, y cuando alguien conoce a las personas que están elaborando un proyecto, se fía de ellas y cree que el resultado será bueno.

De todas formas, en mi moción yo no hablo del proyecto de elaboración de un libro, si no que, vuelvo a repetir, lo que pido es que dentro del proyecto de elaboración de un relato de las consecuencias del terrorismo de ETA en Navarra se incluya material didáctico para los centros escolares, o sea, que se elabore, no estoy hablando de resultado final, estoy hablando de la elaboración, que se trabaje, otra vez lo vuelvo a decir, complementariamente.

Me resulta muy duro oír hablar de sufrimiento tanto a la señora Pérez como a la señora Ruiz, es que, hablando coloquialmente, se me revuelven las tripas, francamente. Creo que no merece la pena ni entrar en ello, algunos sí que sabemos lo que es el sufrimiento y, desde luego, seguiremos estando siempre con las personas que de verdad han sufrido, que son las víctimas. Siempre estaremos con ellos.

Y, señora Ruiz, por terminar, sobre las palabras de Wert, ¿que cómo las interpreto? Las interpreto como lo que quiso decir, claramente, porque lo que quiso decir el Ministro Wert y de lo que estamos orgullosos de decir en el Partido Popular es que Cataluña es España, el País Vasco es España, Navarra es España y como el País Vasco es España, Navarra es España y Cataluña es España, los niños catalanes, vascos y navarros tienen que aprender lengua española y tienen que aprender historia española. Eso es lo que dijo el Ministro Wert y yo, desde luego, lo refrendo palabra por palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. A continuación, una vez que se ha debatido la moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 33 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. Menos mal que vengo con algo más liviano que yo creo que servirá para que las bancadas de la derecha cojan aire, porque dado el montón de argumentos apocalípticos con los que vienen premiándonos durante todo el día da la sensación de que estarían dispuestos a echarse al monte. No entiendo realmente. Entonces, yo creo que con esta moción, que es más liviana, aunque no menos importante, por lo menos espero que me respeten, espero que los señores de la derecha de un lado y de otro me respeten y aquí no me digan que voy ni contra Navarra ni... Bueno, contra alguien sí podrían decir, porque siempre hay algún avisgado o avisgada, vamos a ser respetuosos en igualdad de género, al que quizás se le va el tractor y en este caso le pegan la tajada al comunal. Más allá de eso espero que me respeten ustedes y no me acusen de todo lo que llevan el día acusando.*

Dicen las referencias que he podido encontrar, que no son tantas aunque pueda parecerlo... Fíjense si el comunal es antiguo, pero las referencias que he podido encontrar de allá por 1924 dicen que disponíamos de en torno a 2.139 kilómetros de longitud y de unas 5.613 hectáreas de extensión de lo que eran las vías pecuarias, fundamentalmente las cañadas reales con unos 800 kilómetros de largo. Estaban la de los roncaleses, 135; la de Murillo del Fruto a Salazar, 95; la cañada de Tauste a Urbasa-Andía, 130; la cañada Milagro-Aezkoa con 135; la cañada real de las provincias, 52; de Imas a Irache, 31; Valdorba-Andía, 51; o la principal del Ebro, con 102.

Estas cañadas reales tenían originariamente entre treinta y cuarenta metros de anchura. A con-

tinuación, la otra figura que aparece es la de las traviesas, y dice que disponíamos de entre 275 y 308 kilómetros de longitud, con una anchura de las mismas no menor de entre veinte y treinta metros. Teníamos después las pasadas, con una totalidad de 700 kilómetros y una anchura nunca inferior a quince metros. Y después teníamos los ramales, que sumaban hasta 170 kilómetros.

Esto es lo que había, y, como dice esta estadística de 1924 que he sacado, la realidad es que atravesaban, habría que decir, no menos de doscientos cincuenta y seis municipios de nuestra Comunidad, además de las Juntas de Bardenas, de Urbasa, de Andía, etcétera. Creo que debería ser conocido por todos y todas. Una cosa es lo que había y otra es lo que realmente hoy podríamos identificar.

Yo no voy a entrar en el debate de si lo que había debe seguir existiendo, que no me cabe duda, porque si algo no se puede coger es la cañada, sea del tipo que sea, nadie puede enrollarla y llevársela a casa, físicamente está ahí. Ni el Arzobispado consiguió llevarse las ermitas, las tiene que dejar allí, pero, como siguen allí, lo que es evidente es que resulta prácticamente imposible identificar físicamente lo que debían ser esos bienes comunales determinados como vías pecuarias, y concretamente en cada una de sus vertientes.

¿Por qué resulta evidente que no se puede distinguir? Pues porque, más allá de que tenemos la Ley Foral 19/1997, de 15 de diciembre, que prometía que se iba a hacer todo eso, la práctica es que no se ha hecho y que progresivamente, muy a pesar de estar en vigor esa ley, se ha ido perdiendo el comunal correspondiente a estas vías. ¿Por qué? Por una dejación absoluta de la Administración, en concreto, en relación con los compromisos que se adquirirían en la propia ley.

Hay muchas formas de perder ese comunal en la práctica porque, dependiendo de cuál sea la fórmula, la dificultad de recuperarlo seguramente también se complica. Si vamos a la sencilla de que cada vez que se cosecha el cereal se le pasa una vez el tractor y se le quita una esquina, ahí quedará y quizás en un momento dado alguien pueda volver a hacer un deslinde, para eso le compramos un avión a Tracasa. Cogemos el avión de Tracasa, hacemos el recorrido de las vías pecuarias y decimos: esto es nuestro. Pero, claro, en el propio Gobierno de Navarra hay infinidad de expedientes de todo tipo promovidos por particulares que afectaban de lleno a las vías pecuarias, afectaban de lleno a este comunal, y la forma en que se ha resuelto es una forma complicada en muchos casos, incluso a la hora de exigir la devolución o la recuperación.

Por lo tanto, no es en vano lo que nuestro grupo plantea. No dudamos de que existe una ley –aquí la tengo–, no dudamos de que en el momento en que se hizo esa ley y la aprobó este Parlamento incluso podría haber voluntad de llevar adelante lo que estamos discutiendo ahora, pero la realidad es que no se ha hecho. Y como la realidad es que no se ha hecho, la propuesta de resolución que hacía nuestro grupo tampoco es muy complicada, es relativamente sencilla, y es que este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que presente un plan destinado a la recuperación real de esas cañadas, de esas vías pecuarias en cualquiera de sus formalidades y en todos y cada uno de sus contenidos y extensiones, las que hoy día puedan ser recuperables porque, por desgracia, insisto, al albur de los tiempos y de todo lo que ha ocurrido a través de los mismos, seguramente en muchos casos va a ser complicado, pero el abandono no debería ser la línea que sigamos en el futuro, y eso es lo que pretende evitar y a lo que pretende poner fin esta moción. Hori da dena.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, Arratsalde on. No quiero infartar al señor Jiménez Hervás, nuestro voto va a ser afirmativo. Ante todo, quiero expresar nuestro voto favorable a esta moción no solo por la importancia que tiene el comunal, que en este caso es de todos los navarros y navarras, sino también porque supone un apoyo a los ganaderos que lo utilizan, porque, aunque nos parezca mentira, se sigue bajando a la Bardena.*

La trashumancia mantenía vivas las vías pecuarias. La decadencia de esta ha traído consigo distintos efectos. En la zona de montaña, como ya ha dicho el señor Jiménez, la falta de uso ha hecho que se pierdan por la invasión de matorrales, pastizales, etcétera. En la zona media, en la Ribera y en la cuenca de Pamplona en algunos casos han sido roturados, pero en otros la industrialización y el boom de la construcción las han invadido, también con obras públicas, y eso ha pasado en alguna cañada como la de Milagro, Aezkoa... Aunque se han realizado actuaciones de deslinde, de amojonamientos y de recuperación, han sido cosas inconexas, sin una planificación y sin una coordinación, como bien ha dicho el señor Jiménez, desde 1924.

Sabemos que la propiedad de los bienes comunales no prescribe, que son inalienables, pero también sabemos que la responsabilidad de su conservación es del Gobierno de Navarra. Si recuerdan sus señorías, su recuperación venía recogida en

los POT, planes de ordenación territorial, pero eran objetivo a medio plazo. Creemos que las peticiones de los ganaderos, que son los usuarios, son sencillas y pueden ser perfectamente asumibles. En algunos tramos simplemente se trata de hacer un desbroce y una limpieza; en otros, cuando atraviesan campos de cultivo, de recuperar la anchura original y amojonarlos para evitar problemas con los colindantes; protección y señalización de pasos peligrosos, como son los canales; mejora de puntos de paradas con agua, etcétera.

Por todo ello, vamos a apoyar que se realice un plan destinado a la recuperación real y efectiva de las vías pecuarias, un plan que contemple la situación actual y la preservación y mejora de los tramos que se utilizan y que pueden ser susceptibles de ser utilizados; la catalogación de aquellas vías que se puedan utilizar como caminos, como senderos; pedimos que se integren en el patrimonio cultural y natural de Navarra; que se haga un diagnóstico actualizado con toda la información disponible de las actas de deslinde; y que se inste también a los departamentos de la Administración foral y a los entes locales por los que discurren para que sean respetuosos en sus actuaciones.

Pensamos que, a pesar de los momentos difíciles que estamos atravesando económicamente, el plan que se pide puede ser asumido y que parte de lo que se solicita se puede conseguir con la participación ciudadana, con acciones de sensibilización sobre la importancia de los comunales y de las vías pecuarias. Igual que se utiliza el voluntariado para la recuperación y limpieza de las riberas de los ríos gracias a las acciones que coordina y dirige el Crana, pensamos que con una actuación similar se podrían solucionar muchos de estos problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ochoa. Adelante, señor Barea, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho el señor Jiménez, es una iniciativa más liviana, pero consideramos que no menos importante.*

“Siglos enteros de abandono en la conservación de las cañadas de la provincia, por negligencia a veces, por desconocimiento de cuáles eran las vías pecuarias de carácter público que atravesaban los distintos términos municipales han entorpecido y dificultado la labor de reconstruir las principales vías de trashumancia de ganados a través del territorio de Navarra”. Estas palabras no son mías, no son de este grupo parlamentario, estas palabras tienen muchos años y están recogidas desde 1924 en el Libro general de cañadas que

editó en aquel entonces la Diputación Foral de Navarra, libro que estaba subdividido en siete libros y cuya reflexión primera era esta, justamente la misma reflexión de la moción de Na-Bai –me va a permitir el señor Jiménez que me adueñe de la motivación y el objeto–, coincide plenamente con lo que aquí estamos debatiendo, ni más ni menos. Por cierto, estas palabras, de 1924, son, quiero citarlo, del señor Nagore Archanco, perito agrícola e ingeniero agrónomo.

Y, como aquí se ha recogido, la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, nos detalla, y sobre todo nos aclara, en el artículo 5, cuáles son nuestras obligaciones y deberes. Dice: Corresponde a las comunidades autónomas, respecto a las vías pecuarias, primero, el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias; segundo, la clasificación, el deslinde, el amojonamiento y la desafectación. Posteriormente, como ustedes saben, o no, se desarrolló la Ley Foral 19/1997, que, emanando de aquella, fijaba prácticamente las mismas características. Por ejemplo, coincidiendo con la ley estatal, recogía la naturaleza jurídica que aquí ya se ha mencionado: las vías públicas pecuarias son bienes de dominio público de la Comunidad Foral de Navarra y, en consecuencia, tienen tres características fundamentales: inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Es evidente el recorrido histórico y social que tienen estas vías, que se entronca directamente con la trashumancia y con la ganadería, pero también hay que decir que a partir del artículo 16 de la Ley Foral 19/1997, de alguna forma se reconvierte y actualiza, y nos llevan a lo que se consideran usos complementarios, que ahora mismo es una de las facetas más importantes que se les da, evidentemente, por detrás de la propia ganadera, y habla sobre el paseo, la práctica del senderismo, la equitación y la forma de desplazamientos deportivos sobre vehículos no motorizados.

Para nosotros, para este grupo parlamentario, ¿cuál es la filosofía y la esencia que impregnan estas vías pecuarias de todos los tipos, como aquí se ha mencionado, las cañadas reales, las traviesas, las pasadas y los ramales? Como decíamos, no es otra que lo relacionado con el comunal, con el bien general, con lo público, con una visión histórica que entronca esa potenciación de la colectividad con la vida habitual de cada uno y cada una de las ciudadanas y los ciudadanos, y facilita esa vida.

Son significativas las cifras que reflejan la realidad. Se está hablando de que a nivel estatal son 125.000 kilómetros, lo que corresponde a un 1 por ciento del territorio, que se extiende aproximadamente por 450.000 hectáreas. En nuestro territorio, evidentemente, porcentualmente estamos en la mitad, pero, como se ha dicho desde esta tribuna

con anterioridad, compete a 2.140 kilómetros, 5.603 hectáreas, lo que supone, como decíamos, el 0,54 por ciento de nuestro territorio.

Pues bien, por un lado, tenemos la materia prima, tenemos esos 2.140 kilómetros, tenemos esas 5.600 hectáreas. Por otro lado, tenemos las herramientas para hacer un buen trabajo al respecto, que, entre otras cosas, y sin hacer referencia a las resoluciones, lo podemos focalizar en esa Ley Foral 19/1997, pero la gran pregunta a las dos primeras incógnitas es si nuestras vías pecuarias están en las condiciones que deben estar; si la Administración se atiene a los deberes que tiene que realizar al respecto, a esos deberes a los que la ley le obliga: el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias, su clasificación, el deslinde, el amojonamiento y, en último término, aunque no estamos de acuerdo porque nosotros apostamos siempre por la defensa de lo público, con la desafectación.

Pues bien, y aquí nos vamos a mover ahora en el terreno de las percepciones, porque, evidentemente, algunos, coincidiendo con lo que se dijo en el año 1924, consideramos que no se implementan las políticas adecuadas para que nuestras vías pecuarias estén en las condiciones que tenían que estar, en las que nos merecemos y necesitamos, pero habrá otros, y, evidentemente, creo que después se pondrá de manifiesto en esta tribuna, que dirán claramente que sí, que no hay ningún tipo de ayudas, que se están haciendo unas buenas prácticas a este respecto. Y estamos hablando de percepciones.

Les hago una invitación en dos sentidos, y acabo. Les invito a que hagan dos excursiones diferentes, una por lo real y otra por lo teórico. La real es pisar campo, es que cojan una cinta métrica que tenga de treinta a cuarenta metros, se vayan a nuestros caminos y midan si los requisitos –dónde están los parámetros– se ajustan a esta realidad. Y la segunda no es literal, se mueve en el terreno de lo teórico, es que vayan a Internet, página del Gobierno de Navarra, Servicio de Conservación de la Biodiversidad, subtítulo Actuciones para la recuperación de las vías pecuarias en la Comunidad Foral de Navarra, y busquen la introducción. Se la voy a leer, hablo de la página del Gobierno de Navarra, repito, Servicio de Conservación de la Biodiversidad, introducción: Sin embargo, la experiencia muestra complicaciones hasta en los expedientes que a priori parecen más sencillos. La defensa de este bien patrimonial inalienable, imprescriptible e inembargable debe lidiar con intereses particulares, con el descrédito y la poca sensibilidad de algunos sectores hacia su conservación y con los escasos recursos humanos y económicos de los que se dispone para este fin. Voy a repetir lo último: y con los escasos recursos

humanos y económicos de los que se dispone para este fin. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Señor Nuin, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, desde el escaño, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

SR. PRESIDENTE: *La querencia, señor Nuin, la querencia.*

SR. NUIN MORENO: *Muy bien. Paso a fijar la posición de mi grupo, que será favorable a esta moción presentada por Nafarroa Bai. Compartimos los argumentos dados por su portavoz y, en cualquier caso, lo que está pidiendo esta moción es que el Gobierno de Navarra presente un plan que nos diga cómo va a cumplir la ley, porque ya hay legislación en relación con la protección del patrimonio comunal integrado en las vías pecuarias, en las cañadas, pero ese deber legal no está correctamente cumplido y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no está protegiendo en la forma necesaria este bien que tiene una definición jurídica de una protección absoluta realmente, imprescriptible, inembargable, inalienable, pero, desde luego, por la vía de los hechos parece que día a día va menguando cuando pateamos el terreno, no cuando vamos a la página web del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, en fin, yo creo que la de esta moción es una práctica parlamentaria un tanto innovadora, que es pedir al Gobierno que nos presente un plan para que cumpla la ley. La moción podía haberse limitado a pedir al Gobierno que se cumpla la legislación, pero, bueno, que venga a este Parlamento y nos diga cómo va a cumplir la ley.*

La verdad es que nos parece bien, en todo caso, nos parece correcto, ya que a la vista está que no hay mucha diligencia por parte del Gobierno de Navarra en esta materia y, por lo tanto, si se aprueba la moción y nos llega el plan veremos qué medidas nos dice el Gobierno de Navarra que piensa tomar para cumplir con un deber legal que ya tiene. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Por qué salimos en contra? Pues porque existe un plan de trabajo, y no se preocupe, señor Jiménez, es que ahora el rodillo son ustedes, no nos dejan una, es decir, antes el Gobierno era el rodillo, ahora ustedes son*

el rodillo, o sea que no se preocupe porque no saque una, que la va a sacar; de nuevo el rodillo.

Como bien ha dicho usted, Navarra cuenta aproximadamente con 2.300 kilómetros de vías pecuarias, de las cuales quince son cañadas reales, quince son travesías y once son pasadas o ramales, que, conforme se va llegando a los municipios, van aumentando. Nos posicionamos en contra de esta moción porque se está trabajando. Probablemente no va a la velocidad que ustedes y nosotros queremos, ¡ojalá!, pero es que para ello hacen falta recursos, y allá donde se actúa hay un protocolo, y va desde la actualización de la clasificación de tal vía, que, en definitiva, es un proceso administrativo en el que se demarca la anchura, el trazado, el amojonamiento, etcétera, hasta un calendario de actuaciones. En estos momentos hay sesenta y ocho municipios con proyectos de clasificación y reposición de los mojones. De ellos, veintiséis tienen deslinde de la cañada real, que en kilómetros son 1.122,9, es decir, el 49 por ciento del total de las cañadas reales, travesías y pasadas que hay en Navarra. Por lo tanto, se está trabajando. ¿A la velocidad que quieren? Pues quizás no. Además, se trabaja coordinadamente, porque dicen que han desaparecido. Bueno, u otros se han utilizado porque no sé si saben ustedes que cuando hay una concentración parcelaria, si es necesario utilizar un camino que existe, evidentemente, no se crea un nuevo camino, se utiliza el que existe, y, evidentemente, eso no evita que por ahí pasen los rebaños, que es para lo que estaban, pues, dicho sea de paso, como bien saben ustedes, la trashumancia, quitando la que va a Bardenas, en estos momentos es prácticamente inexistente, porque normalmente cuando alguien se traslada lo hace en camiones, pero no solo eso, sino que normalmente, y entiendo que también lo saben, la ganadería extensiva, el ovino, está en la población, y lo que se hace es pastoreo en la misma población: rastrojera, monte bajo, etcétera. El otro tipo de ganadería es que no existe, señor Jiménez, a excepción, vuelvo a repetir, de lo que hemos hablado.

Pero es que, además, se han hecho inversiones muy importantes, y podría enumerar muchas: Javier, Yesa, Garde, Roncal, Urzainqui, Vidángoz, Burgui, Isaba, Gallués, Oronz, Esparza de Galar, Ezcároz, Facero 9, Murchante, Corella y un largo etcétera. Pero es que, además, por ejemplo, en la cañada real de los que bajan de los Pirineos a Bardena, que tanto le preocupa no sé a qué portavoz, se ha construido una balsa, con un coste importante, para que esos animales puedan beber, también se han construido refugios en Lumbier, en Castiello, en el paso. En la cañada real de Taus-te a Sierra de Urbasa-Andía se han hecho veintiséis kilómetros entre Lezáun y Lorca para uso turístico, como ha dicho el señor Nuin. Es decir, se van haciendo actuaciones importantes, no sufi-

cientes, evidentemente, pero es que, además, existe un plan, y esa es la única razón por la que este grupo no puede apoyar la moción. Le gustará más o menos, pero existe, y se está trabajando en él. Por eso, si cambia el voto, nos vendría bien para ganar una. Así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Beltrán, desde el escaño, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, efectivamente. Con referencia a la moción que nos presenta Na-Bai, ya ve que tampoco la vamos a apoyar. La Ley Foral de Vías Pecuarias, a la que usted ha hecho referencia, a nuestro juicio, garantiza perfectamente la protección y conservación de estas vías y deja perfectamente definido cómo protegerlas y cómo proceder en casos de modificación de trazado o desafección o invasión de una vía en cualquiera de sus tipologías.*

También sabe usted que las sanciones para quien las invada están perfectamente recogidas en esta ley, y nos consta que el Departamento de Medio Ambiente tiene herramientas suficientes para realizar la labor de defensa y recuperación de estas vías pecuarias y que hay personas en el Departamento de Medio Ambiente que están trabajando en ello, como ha dicho el portavoz de UPN.

Por otro lado, también queremos decir que estas vías pecuarias deben estar, efectivamente, bien señalizadas e identificadas cuando se precise, y que es labor de la Administración hacerlo. Otra cosa es que por reducción de gastos tenga que limitar las labores de amojonamiento y deslinde a casos concretos.

También saben ustedes que estas vías tienen su razón de ser en la trashumancia, como han dicho numerosos portavoces que me han precedido, y también es cierto que muchas de ellas están en desuso desde hace mucho tiempo. Pero también es nuestro deber protegerlas para generaciones venideras, porque nunca se sabe qué puede pasar en el futuro. Efectivamente, esperamos no tener que volver a tiempos pasados.

Por otra parte, también estamos a favor de preservarlas y en algunos lugares darles incluso otras utilidades compatibles, como puede ser el turismo verde. Pero consideramos que tenemos que hacer un equilibrio y un posible freno al desarrollo en las entidades locales.

Por estas razones nuestro partido va a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno de réplica? Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Quiero agradecer el voto del Partido Socialista, el de Izquierda-Ezkerria y el de Bildu. No le quepa duda, señora Ochoa, de que han elegido bien, por mucho que se resienta el portavoz de UPN, que lo único que demuestra es que tiene poca espalda porque a la primera de cambio se queja de que están perdiendo votaciones. Cuando lleven ustedes los años que llevamos nosotros no van a estar aquí, si a la primera de cambio se están resintiendo.*

Espero que no haya sido una posición visionaria esa del PP, que dice que espera que no tengamos que volver a utilizar las cañadas reales, me imagino que porque todos tengamos que volver a tener ovejas o yeguas, porque probablemente es la situación a la que nos va a llevar el PP con esta política.

Más allá de eso, diría que, dado que hoy ustedes están ejerciendo de delegados del Gobierno de Madrid en este Parlamento, en su caso, si nos vemos muy apurados, pediremos que declaren esta materia básica y así tendremos la garantía de que se recupera.

Mire, señor Gómez, qué le puedo decir. Es muy sencillo, es que siempre... Yo pensaba: ¿en qué me van a atacar en esta? Si va usted a la plaza del Castillo hoy, tenemos pocos cristales pero mire un poco, si va a la plaza del Castillo, repito, y toda la gente lleva paraguas no es porque se hayan puesto de acuerdo para llevar paraguas, es que está lloviendo. Pues con esto es exactamente igual. Usted ha dicho una serie de pasos que ha dado el Gobierno; casi todo, el 80 por ciento de lo que ha dicho usted es en la cañada de los roncaleses, porque es la que se usa habitualmente, pero si usted va a cualquier cañada, a cualquier vía pecuaria, como ha dicho el portavoz de Bildu, señor Bikendi, con la cinta de treinta-cuarenta metros o de veintetreinta, nunca de menos de quince, verá que continuamente se cae en las acequias, no saldría de las acequias. ¿Por qué? Porque se las han comido. No nos lo inventamos nosotros, es que ese informe es de los responsables del departamento.

Antes ha dicho el señor Bikendi que el libro aquel parece hecho hoy mismo, y eso lo dice el departamento. Siglos enteros de abandono. Dice el departamento que no tiene capacidad por recursos humanos y económicos para abordar esta tarea. También dice que hasta el momento no disponemos de ninguna planificación que priorice ni vías ni zonas y que funcionamos con base en lo que nos plantean las iniciativas privadas. O dice en otro punto que, sin embargo, es necesario y urgente buscar fórmulas más ágiles para darle cara. Dice que el departamento se ahoga solamente teniendo que responder a los entre cien y ciento veinte expedientes que tramitan iniciativas privadas con afectaciones dentro de las vías pecuarias y que ahí se

ahoga el departamento. Eso no lo digo yo, eso lo dice el informe que usted verá que está sacado de la propia página del departamento.

Por lo tanto, en lo concreto que usted ha dicho yo no le voy a negar que es verdad porque es verdad, evidentemente, si se ha hecho la balsa se ha hecho la balsa, que, por cierto, no sé qué tiene que ver la balsa, salvo que sea muy estrecha no cabría dentro de la vía porque sería como las carreras de obstáculos, con las ovejas nadando; se habrá hecho al margen de la vía. En cualquier caso, correcto, todo lo que usted ha dicho es verdad, pero se ha referido a lo que se ha referido frente a los dos mil y pico kilómetros que tenemos. Y esa es la realidad, es que no es más que eso.

¿Es que no van a aprender nunca? Hoy tenían una buena oportunidad para no perder y para sumarse a la mayoría de futuro de esta Comunidad en algo sencillo, y vuelven a errar. Pues ustedes mismos. Luego se quejan de que pierden. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Una vez producido el debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su frontal rechazo a las denominadas medidas de ajuste, contenidas en el Real Decreto-ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de competitividad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su frontal rechazo a las medidas de ajuste contenidas en el Real Decreto Ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, presentada el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción, presentada el día 20 de agosto, de alguna forma fue producto de la evaluación global que se hizo por parte de mi grupo del Real Decreto Ley de 13 de julio de 2012, de medidas para garantizar la esta-*

bilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Como saben sus señorías, muchas de las medidas de este real decreto ley han sido objeto de recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por decisión del Pleno de la Cámara, en cuestiones relativas a la competencia de la Comunidad Foral, la defensa del autogobierno en todos los casos, y en uno más en contra de la reforma laboral, por entender que el Parlamento de Navarra está legitimado para recurrir también cuestiones que, aun no afectando al nivel competencial, afecten a los niveles y derechos no solo fundamentales sino constitucionales, como es el derecho a la estabilidad en el trabajo.

En este sentido, por lo tanto, hay una importante colección de recursos de inconstitucionalidad que examinará el Alto Tribunal, y esperemos que determine no solo la delimitación del concepto de legislación básica, sino también lo que son los niveles de protección constitucional frente a algunas cuestiones como la defensa del derecho laboral.

En cualquier caso, lo cierto es que por parte del Parlamento no ha habido ocasión de debatir en un solo bloque el conjunto de esas medidas. Esta es, por lo tanto, una discusión política. Se puede estar de acuerdo o no con el contenido de ese decreto de 13 de julio, se puede estar también de acuerdo en parte o en desacuerdo en parte. En cualquier caso, señorías, les tengo que confesar que yo cada vez que lo leo, que no he podido leerlo seguido, ni lo he pretendido, cada vez que voy a consultar alguna cosa me llevo una sorpresa más; es un verdadero pozo sin fondo, no deja títtere con cabeza. ¿Se mantienen las bonificaciones para los contratos de las desempleadas mayores de tal? Vas y lo miras y dice: no. O sea, ante la duda es no. Esto es continuo, pero afecta absolutamente a todo, este es el decreto de la paga extra, este es el decreto de la ley de dependencia que hemos recurrido esta mañana, este es el decreto de elevar el copago, este es el decreto de las medidas en educación, este es el decreto de las medidas de la reforma laboral, este es el decreto del todo y por el todo. Bueno, según pone no es por el todo, es de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El eufemismo del legislador, al cual no es ajena esta Cámara tampoco, suele ser muy elevado, pero sin lugar a dudas esto es para el premio Pulitzer porque mayor eufemismo en un título que no tiene nada que ver con su contenido yo creo que es difícil de encontrar en la legislación española, también en la foral y en el derecho comparado al respecto.

En cualquier caso, este es un debate importante, aquí se habla mucho, hoy lo hemos visto en el debate, por ejemplo, ¿no? Que quede claro que UPN está en contra de la paga extra. Bueno, pues ahora tendrá que votar que sí a esta moción. Que

quede claro, a nosotros no nos gusta la reforma laboral, la ha hecho el Estado. Bueno, pues voten que sí a esta moción. A nosotros no nos gusta lo de la dependencia, por eso lo recurrimos, bueno, pues entonces vote usted que sí a esta moción. Y así sucesivamente en salud y absolutamente en todo.

En Madrid se abstuvo UPN, el PP no. Claro, ojalá se hubiese abstenido porque en ese caso no hubiera sido aprobado este real decreto. Es también el decreto que facilita el despido de los trabajadores, con nueve meses máximo de indemnización correspondiente a su salario de un año. Es el decreto que reduce a una tercera parte la indemnización que los trabajadores reciben cuando la empresa es insolvente. Es el decreto, en definitiva, que, insisto, no deja títere con cabeza.

Por eso, a nosotros nos parece que es importante, habiendo hecho ya el trabajo político con consecuencias jurídicas, que son los recursos al Tribunal Constitucional, que el Parlamento, si lo estima conveniente, pueda mostrar su frontal rechazo a esas denominadas medidas de ajuste y que el Parlamento muestre su compromiso por poner en marcha cuantos mecanismos jurídicos y políticos sean necesarios al objeto de impedir la aplicación en Navarra de dichas medidas. Ya hemos hecho buena parte de esto y espero que podamos seguir haciéndolo si hay mayoría suficiente. Y, respecto a los trabajadores públicos, tanto funcionarios como laborales, ya se habla de la paga especial de fin de año.

Finalmente, hay una cuestión de extrema gravedad social de la actual política económica. Porque, en definitiva, señorías, aquí da la sensación... Aunque como el Fondo Monetario Internacional ha dicho otra cosa, igual ahora se empieza a cambiar, igual ahora hay personas relevantes en la Comunidad Foral de Navarra que hasta ahora decían que lo único que había que hacer era ajustar, recortar y no gastar, y esperar que escampe, que ya pasará el diluvio, mientras tanto, señor o señora, protéjase usted en su portal y, si no, póngase usted un buen chubasquero o saque un paraguas ancho.

Nosotros pensamos que no hay que recortar ni ajustar indiscriminadamente, otra cosa es que haya que ajustar y racionalizar el gasto, incluso, ahorrar lo necesario. Pero el punto cuarto de esta moción lo que trata es de mandar desde este Parlamento un mensaje en el que se diga con absoluta claridad que no basta con ajustar, que solo ajustando no va a conseguir calentar la economía, dinamizarla, crear condiciones para la generación de empleo. Estamos en una especie de círculo infernal, si casi todas las personas no invierten, no gastan y no consumen, lo que se hace no es crear más puestos de trabajo, sino disminuir el número de puestos de trabajo, y disminuido el número de

puestos de trabajo nos encontramos simplemente con que el que está parado gasta lo mínimo, porque no le queda otro remedio, pero el que tiene trabajo no gasta, no consume o no invierte porque está asustado pensando que puede perder el puesto de trabajo. Por lo tanto, lo que espero es no solamente la aprobación de esta moción por el Parlamento, sino que quienes puedan decidir esta cuestión a niveles nacionales e internacionales se den cuenta –y hoy el Fondo Monetario Internacional por fin lo ha dicho– de que solo con ajustes, España no saldrá de la crisis.

En fin, como vamos a hacer todo esto rápido y tengo un pequeño turno de réplica no voy a replicar a quienes luego me repliquen ¿no? Pero, en fin, diez meses después espero que la contestación no sea que tenemos que pasar frío, económicamente hablando, que hay esperar siete, diez o quince años porque hemos recibido una herencia tan mala. Claro, lo de la herencia tan mala yo creo que ya es un chiste de mal gusto, por eso espero que hoy el portavoz del Partido Popular, que no sé si será el señor Villanueva o la señora Beltrán, saque un nuevo argumento, que digan: vamos a ver, hay que hacer esto y por qué, en vez de decir: tenemos que hacer esto porque no nos queda más remedio que hacerlo porque recibimos una herencia. Hombre, pero si ustedes la han aceptado a beneficio ab intestato. Por lo tanto, en fin, yo creo que de alguna manera más tendrían que ir a otras propuestas concretas.

En definitiva, sus señorías son muy libres de votar lo que quieran. El Partido Socialista les agradecerá el voto positivo. Pero a quienes tal vez no vayan a votar que sí digannos, por favor, qué medidas van a tomar además de las ya tomadas para incentivar y dinamizar la economía, porque, si no, estamos en un círculo del que es muy difícil que podamos salir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Longás por parte del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Procuraré ser breve, entiendo el prurito por la brevedad del señor Presidente, supongo que será para que no nos den las nueve y media y nos veamos en la tesitura de incumplir alguna norma parlamentaria. Señor Lizarbe, la verdad es que pensaba que iba a tener diez minutos más para intervenir porque no me cabía duda de que UPN intervendría en el turno a favor, pero se ve que no.

Fijese que hay denominaciones singulares al menos en la historia económica, hay un jueves negro, hay un martes negro, pero es que desde el

20-N tenemos una sucesión de viernes negros, negros, todos los viernes. Y casi –por enlazar con lo que decía la señora Zarranz– nos enteramos por la prensa, por aquello de que el BOE hasta no hace mucho era también la Gazeta de Madrid, y da miedo leer los Boletines Oficiales del Estado los sábados.

Porque, además, como decía el señor Lizarbe, las denominaciones son de lo más curiosas, porque cada vez que se habla de racionalización, de ajuste, de sostenibilidad –que no tiene nada que ver con el medio ambiente, nos habíamos acostumbrado a relacionarlo con eso–, de competitividad, fomento de la competitividad... Teniendo en cuenta lo que significa ese real decreto y las medidas que contiene, da miedo sacar conclusiones sobre cómo quieren fomentar la competitividad.

Porque competitividad es capacidad para competir, no tiene nada que ver directamente con la productividad, y podemos fomentar la competitividad, claro, reduciendo costes. ¿Qué costes? Los salariales. ¿Qué vamos a tener? ¿Qué queremos? Una economía de trabajadores pobres y de salarios reducidos. Pero por esa vía competiremos, quizá, a muy corto plazo y alguna mejora se está viendo en la balanza de pagos. Pero, desde luego, no le quepa duda de que es un arma débil, muy débil, traicionera para competir a largo plazo, porque el salario mínimo es cero y siempre habrá países con salarios más bajos. O sea que si su concepto de fomento de la competitividad son las medidas que aparecen en este real decreto pues vamos de cráneo.

Medidas injustas, asimétricas, socialmente tremendamente dolorosas, que parecen más bien un ajuste de cuentas con todo lo que ha significado ese Estado de bienestar, que aquí lo llamamos Estado del bienestar, pero que nunca ha dejado de ser un raquítico Estado del bienestar o un remedo de Estado del bienestar. Y parece un ajuste de cuentas, en gran medida lo es, no es que lo parezca, con ese Estado del bienestar, aplicando un dogma –ya sé que insisto mucho en esto–, pero es un dogma y la mejor prueba de que es un dogma es que es impermeable a cualquier contrastación empírica. Si la realidad no se ajusta a la teoría, peor para la realidad, nosotros seguimos erre que erre. Y la evidencia empírica... Al principio se inventaron, enlazando con esto del creacionismo también del diseño inteligente, una teoría muy curiosa, la de la austeridad expansiva. Lo único que expandió fue el ego de algún pseudoacadémico que estaba muy contento porque se le daba mucho eco, pero ahí tenemos la austeridad expansiva. Todos sabemos que Grecia crece desafortunadamente, que a Portugal no hay quien le eche un galgo, y tenemos nuestra propia experiencia, porque esto de la austeridad y de las medidas sociales

regresivas no es de esta legislatura y tenemos ya una experiencia acumulada como para empezar a aprender ya un poco de esto. Tenemos eso. Tenemos también algunas nociones de cómo funcionan las economías, como para saber eso.

Ayer todo el mundo se escandalizaba de que el Fondo Monetario Internacional había revisado las previsiones. Pero si es normal, porque esas previsiones son consecuencia de las políticas que se están haciendo. Si hacemos una política restrictiva eso va a acelerar la caída de la economía y cuanto más restrictiva más se acelerará. Por tanto, las perspectivas de caída de la economía de Navarra que hay en la previsión de techo de gasto a 31 de diciembre ya no serán válidas, y habrá que corregirlas a peor, precisamente porque esa política está acentuando la caída de la economía. Y yo no entiendo ese empeño en continuar con eso. La realidad les desmiente, pues es erre que erre, aplicarlo de cualquier manera, cuando, además, todo esto es injusto, asimétrico e insolidario porque los agentes responsables, cómplices o beneficiarios de esta situación hasta les consultan para ver qué opinión tienen. No creo yo que ni el Jefe del Estado ni el Presidente del Gobierno llame a colectivos de desahuciados ni de afectados por la exclusión social para preguntarles qué opinan del actual estado de cosas. Y encima nos dicen que no queremos el progreso de Navarra, quienes están aplicando una política económica que está hundiendo Navarra. ¿Es progreso el aumento de las desigualdades? ¿Es progreso lastrar las cuentas de Navarra con pérdidas de esos monumentos al absurdo que ustedes llaman progreso? Claro, se cuelgan todas las medallas, todas. La mera existencia resulta que es mérito suyo, pero las cosas no son así. ¿Es progreso desarrollar una política económica que empobrece, limita y sitúa en una posición débil a amplias capas de la población? Nos dicen a ver si podemos irnos contentos a la cama por fastidiar a unas cuantas familias. ¿Y ustedes pueden dormir con unas políticas que están fastidiando a miles de familias navarras por acción directamente aplicando las medidas que aplican y también bendiciendo, apoyando, a veces por omisión con su abstención en el Congreso de los Diputados, las medidas que está aplicando el Partido Popular? Y encima hay un cargo del Gobierno de Navarra que dice: se destruye más empleo porque hay más empleo para destruir. Pero bueno, es que ya es el colmo del cinismo. Y en esas estamos. Lo que pasa es que en ese ajuste de cuentas ustedes todavía están pensando porque están instalados en el pasado y quieren ajustar cuentas en ese Estado del bienestar.

Las circunstancias históricas están cambiando. Esta vez ya no tienen enfrente vanguardias del proletariado, sino que lamentablemente lo que tienen o van a tener es a millones, en Navarra dece-

nas de miles de personas desposeídas en situaciones precarias, pero, desde luego, al menos estoy seguro de que llenas de dignidad porque no hay política económica, ni siquiera del Partido Popular, que pueda arrebatársela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Que sepa que la brevedad y la bondad de hacerlo así no es fundamentalmente una cuestión de norma reglamentaria, sino por hacer también un debate ágil, dinámico y que suscite interés. Porque, si no, podríamos estar aquí todos los días, a todas las horas y no despertar ningún tipo de interés en la sociedad. Eso es lo importante, que se digan las cosas y que susciten interés.*

En el turno a favor, señor Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nosotros vamos a votar favorablemente la moción presentada por el Partido Socialista. Y es que, además, encontramos muchos aspectos en la propia redacción con los que estamos de acuerdo.*

En cuanto a la valoración de la repercusión de la política económica y las medidas que va adoptando el Partido Popular, yo creo que se resumen en dos: en primer lugar, resultan inaceptables, desde el punto de vista social, desde parámetros de convicciones basadas en la justicia social y en un concepto ampliado de los derechos que corresponden a todo ciudadano o ciudadana por el hecho de participar en una sociedad; y, en segundo lugar, porque son absolutamente ineficaces con respecto a los objetivos que dicen perseguir, es decir, no generan crecimiento económico, no generan empleo de calidad, no generan nada positivo para la economía, sino todo lo contrario, un declive, una pendiente negativa, una perspectiva absolutamente oscura, negra y sin salida. Y, por lo tanto, por esos dos aspectos nosotros rechazamos frontalmente las medidas del Partido Popular.

Por ello, encontramos que el Partido Socialista recoge en su moción este sentir. Un sentir, además, de rechazo, como plantea el punto primero, rechazo que no solo va a ser compartido por la mayoría del Parlamento de Navarra, sino que también es compartido por la mayoría de la ciudadanía. Por lo tanto, en este caso es evidente que esas personas que se están manifestando hoy a favor de una educación universal, gratuita y de calidad, esas personas que hicieron huelga la semana pasada, que todas aquellas movilizaciones –el domingo hubo una movilización–, van a encontrar cómo el Parlamento toma una posición coincidente que concuerda con lo que quisieron manifestar en todas sus movilizaciones. Y, por lo tanto, creemos que es una moción importante la del rechazo.

Lo que ocurre es que no nos podemos quedar ahí. Es decir, está bien que el Parlamento de Navarra rechace las medidas del Partido Popular, y, a partir de aquí ¿qué? Claro, si hacemos caso al Partido Popular, porque ha hablado muy claro. El Partido Popular si algo tiene es que en muchas ocasiones habla claro, y antes decía el señor Villanueva cuando hablábamos de la paga extra: señorías, pueden hablar de lo que quieran, pero es que en esto manda España, el señor Rajoy, el Partido Popular y, por lo tanto, ustedes pueden estar en contra, la ciudadanía puede estar en contra, la ciudadanía puede movilizarse, puede organizar huelgas, manifestaciones, convocatorias, etcétera, pero es que es igual, porque quien manda es quien manda, el Partido Popular, el señor Rajoy, y manda en Madrid, manda en Andalucía, manda en Cataluña y manda en Navarra, y punto, y lo demás son, con el permiso del señor Presidente, garrambainas, porque es un término bastante comedido. Y ya está, no hay más debate, por lo tanto, ustedes pueden desgastarse en la tribuna, pero es que no hay nada de qué hablar, porque esto es competencia de España, del Partido Popular, y en Navarra da igual lo que ustedes puedan decir. Era, si me permite, un resumen del discurso del Partido Popular, claro, nítido, porque cuando habla el Partido Popular, quien habla es España, el Gobierno y el señor Rajoy. Y en eso también le reconozco una gran coherencia, sabiendo que ustedes están postulando legítimamente sus posiciones en contra de la mayoría de la calle. Porque ustedes salen a la calle y ven, tienen que sentirlo, lo tienen que notar; que la mayoría de la ciudadanía de este pueblo, de este territorio es contraria a aquello que ustedes están planteando. Y es aquí cuando llegamos a una cuestión muy importante para nosotros, para Bildu-Nafarroa.

El Partido Socialista dice en el segundo punto: El Parlamento de Navarra muestra su compromiso para poner en marcha cuantos mecanismos jurídicos –vale, recurso de inconstitucionalidad, me parece bien, lo hemos apoyado–, políticos y sociales... Vamos a hablar de los mecanismos políticos. ¿Qué salida le queda a la ciudadanía navarra ante la actual situación en la que las palabras del Partido Popular son las que al final se acaban imponiendo? ¿La de rechazar? Decía el señor Consejero, señor Morrás, que ahora no está presente: no, ustedes pueden hablar, pero es que esto es así, es una legislación básica y, por lo tanto, podemos rechazar, pero nada más. ¿Esa es la alternativa que este Parlamento puede ofrecer a la ciudadanía? ¿Esa es la opción que desde las formaciones políticas podemos presentar a modo de solución a una ciudadanía mayoritariamente en contra de todos estos recortes? No. Ha llegado el momento, señorías, y ustedes lo saben bien, cuando existe una simetría supina entre lo que opina la ciudada-

nia y lo que las instituciones imponen, existe un problema democrático, existe un problema de estructuras de relación jurídico-políticas con quien dictamina las normas, y es necesario revisar el marco jurídico-político actual. ¿Para qué? Para que todos los proyectos sean planteables y materializables, también ese proyecto que defendemos Bildu-Nafarroa, de tal forma que si la ciudadanía está en contra de estas medidas pueda desarrollar con absoluta nitidez y claridad mecanismos jurídicos y parlamentarios para acomodar esa voluntad a la realidad. Y ese debate está encima de la mesa, pero no solo aquí, está en todo el Estado, señorías.

Recientemente le escuchamos, señor Lizarbe, hablar de la España federal. Ustedes tienen su propuesta, porque son conscientes, no me cabe la menor duda, de que la situación actual del Estado español es una situación de declive y de absoluto fracaso y, por lo tanto, hay que repensar la relación que los diferentes territorios, los pueblos, actualmente tenemos con aquello que el Partido Popular quiere poner en valor. Y nosotros tenemos nuestra propuesta con absoluta claridad, nosotros creemos en un marco propio, de tal forma que con el resto de territorios vascos podamos tomar nuestras propias decisiones, consensuarlas con Europa y consensuarlas con el resto de territorios, de tal forma que hagamos valer que aquello que está decidiendo la ciudadanía sea lo que este Parlamento y los Gobiernos realicen. La suya, al parecer, está modificándose, señores del Partido Socialista, están hablando ya de una España federal. Bueno, vamos a hablar, vamos a ponerlas encima de la mesa. La opción del Partido Popular es muy clara: España, una, grande y libre. La de UPN me da la sensación de que es la misma que la suya, con un barniz, con ese barniz, una, grande y libre desde el respeto al autogobierno foral. ¿En qué se sustancia el autogobierno según UPN? En lo que ha dicho el señor Morras, en obedecer lo que dice Madrid. Bueno, es una concepción del autogobierno legítima. Ustedes, señores de UPN, tienen esa concepción del autogobierno, un autogobierno consistente en aplicar en Navarra lo que el Partido Popular designe. ¡Ah!, eso sí, lo aplicamos nosotros. Pero es que están aplicando lo mismo y es que, además, niegan la posibilidad de que se apliquen otras cosas.

Por tanto, en ese debate, que ha llegado, señorías, y ustedes lo saben, es momento de poner con naturalidad soluciones encima de la mesa desde el respeto a todas las opciones, desde el respeto a todas las posibilidades. Eso sí, nosotros lo que pediríamos es que todo ese debate que es urgente iniciar se hiciera desde el respeto y el reconocimiento a la capacidad de decisión que le corresponde a la ciudadanía, de tal forma que no se adopten soluciones sin contar con el refrendo de lo que piensan las gentes en nuestro pueblo.

Efectivamente, es una moción circunscrita a un decreto, pero el trasfondo del debate real es una cuestión que este Parlamento no puede dejar pasar por alto, porque es obligación de todos y de todas, señorías, que este Parlamento dé respuestas a los problemas y las diatribas que se presentan. Y en este momento Navarra, nuestro pueblo, nuestro territorio tiene este debate pendiente y no puede ser que el Parlamento se niegue a realizarlo con honestidad, con claridad, con nitidez y desde el respeto a que todas las opciones sean planteables y también materializables. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el grupo socialista. Ayer, en la Comisión de Economía compareció la Vicepresidenta del Gobierno, la Consejera de Economía y tuvimos un debate muy similar con relación a la política económica que va a aplicar y que está aplicando el Gobierno de Navarra. La semana pasada también compareció en la Comisión de Régimen Foral la Presidenta del Gobierno y tuvimos un debate muy similar con relación a la política económica, presupuestaria que está aplicando el Gobierno de Navarra, y en ambas comparencias, y hoy aquí también, mi grupo parlamentario quiere reiterar su posición en relación con esa política económica del Gobierno de Navarra y es una oposición muy clara, nosotros rechazamos esa política y no queremos ser cómplices de ella, no queremos responsabilizarnos o corresponsabilizarnos mediante un apoyo a esas políticas de lo que esa política está trayendo a la sociedad navarra: más paro, más crisis, más pobreza y más desigualdad. Y ayer, la Consejera de Economía me decía: pero bueno, me sorprende que usted rechace –estábamos hablando de la política y de las bases para el futuro presupuesto– el futuro presupuesto para el 2013 que podamos presentar, sin haber sido presentado todavía en este Parlamento.*

Lo que sí han presentado han sido las bases sobre las que van a construir ese presupuesto: caída del PIB del 1,2 por ciento; caída del empleo del 2,4 por ciento; techo de gasto o caída de los ingresos del 7 por ciento; descenso del gasto del 8 por ciento. Claro, esas son las bases sobre las que se construye esa política presupuestaria. Y esas bases no tienen ni una sola medida de reactivación económica, ni una, como no la tiene la política del Partido Popular.

Por lo tanto, la posición política de mi grupo sobre eso es de rechazo. No hay ni una sola medida de reactivación, de combate del desempleo y,

por lo tanto, nosotros, desde luego, muy clarito, no nos corresponsabilizamos, no queremos ser cómplices del desastre al que nos envía el Gobierno de Navarra con esa política presupuestaria, con esa política económica.

La semana pasada también compareció la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo para explicar qué va a hacer desde su responsabilidad. Y, ante el drama del 40 por ciento del paro juvenil en Navarra, decía y ofrecía: que emigren los jóvenes navarros –está en el acta de sesiones, en la grabación de la sesión–, vamos a favorecer que salgan de Navarra al exterior. Eso es todo lo que tiene que ofrecer este Gobierno, lo que está pasando en Grecia, emigración masiva de la juventud. Eso es lo que quieren que pase también aquí, está pasando ya. Pero su primera medida con relación al paro juvenil era que se vayan. Este es el drama en el que estamos y, desde luego, ahí están.

Hoy hemos conocido que España es el país con mayor desigualdad social de la Eurozona, según datos oficiales de Eurostat, estadísticos, públicos y oficiales de la Unión Europea. El índice Gini, que mide la brecha entre ricos y pobres de los países de la Eurozona, el mayor índice de desigualdad, pero no solo es el mayor índice de desigualdad, sino que se está disparando en los últimos cinco años, es que se está disparando, mientras que en otros países están controlando la evolución de este índice, en España se está disparando. Ratio 80/20, que es la ratio que mide la relación existente entre el 20 por ciento más rico y el 20 por ciento más pobre, en este caso España ocupa el peor sitio, el peor lugar no de los países de la Eurozona, de los países del euro, sino de la Unión Europea 27, de toda la Unión Europea 27, y también se ha disparado en los últimos cinco años.

Estas son las consecuencias de estas políticas. Y claro que hay políticas económicas alternativas inventadas hace mucho, claro que hay políticas monetarias, políticas fiscales, de crecimiento, alternativas diferentes que se pueden poner en marcha. Lo que pasa es que la derecha dogmática neoliberal europea está sacando incluso del debate la posibilidad de que se activen estos mecanismos y estas fórmulas. Y este es el drama en el que estamos. Y como esto, en fin, es consciente y estas políticas quien las aplica sabe por qué las aplica, qué busca, nosotros, desde luego, afirmamos que estamos ante un proceso programado y predeterminado que busca, efectivamente, sobre todo en el arco sur de Europa, un proceso de empobrecimiento social drástico, de evaluación social drástica, de pérdida de derechos, de pérdida de salarios drástico. Esto forma parte de un marco global de rediseño, evidentemente, del funcionamiento del capitalismo global en el que se nos asigna un

papel diferente, un papel de empobrecimiento, de pérdida de derechos de salarios, etcétera, muy acusado. Y esto es lo que está sucediendo, esto es lo que impone la troika externa: el FMI, el Banco Central Europeo, la Comisión Europea; y lo que la troika interna: Mariano Rajoy, Yolanda Barcina, Artur Mas, aplica. Y en esa pinza está la sociedad española y la sociedad navarra, en un proceso durísimo de empobrecimiento y de pérdida de derechos.

Desde luego, decía el señor Ramírez, portavoz de Bildu, que cada cual proponga su alternativa. Para nosotros la alternativa es luchar contra esta troika externa, contra esta dictadura del capital y de los mercados. Esa es nuestra alternativa y hacerlo en Navarra, hacerlo en el Estado español, hacerlo en Europa, y con especial incidencia en los países del sur de Europa, que están siendo los más afectados. Y eso pasa por la unidad, la unidad en esa lucha de la sociedad, de los ciudadanos y de los trabajadores de todos estos territorios, en todos los sectores sociales afectados.

Para nosotros no refleja adecuadamente la situación que pasamos la afirmación que muchas veces se le ha escuchado al portavoz de Bildu, al señor Maiorga Ramírez, de que España locuta, causa finita est. Nosotros creemos que el aserto más acertado sería troika locuta, causa finita est, la dictadura del capital habla, los mercados hablan, causa finita est, porque hay una troika interna aquí que va a aplicar estas políticas.

Con relación al autogobierno y al marco del derecho a decidir, al reconocimiento en relación con la política de autogobierno, al debate sobre autogobierno y sobre la plurinacionalidad del Estado queremos, también, marcar nuestra posición. Nosotros partimos del reconocimiento del derecho a decidir de las naciones que componen el Estado español. Que esto quede meridiana y absolutamente claro, reconocimiento al derecho a decidir. Pero las políticas neoliberales que nos han traído la crisis, la desigualdad y la pobreza seguirían trayendo crisis, desigualdad y pobreza en nuevas naciones que puedan existir mañana después del ejercicio de ese derecho a decidir y que apliquen esas mismas políticas, la misma pobreza, la misma desigualdad. Porque la causa de la crisis son las políticas neoliberales, el capitalismo neoliberal, no es España, son las políticas neoliberales. Y desde el reconocimiento del derecho a decidir, desde luego, nosotros creemos que esto hay que tenerlo claro, y si esto lo tenemos claro trabajemos la unidad social ciudadana y de los trabajadores necesaria para hacer frente a estas políticas y a quienes las aplican, y esa unidad, en Navarra, en Euskal Herria, en España y en Europa. Y ese es el camino que dará la vuelta a la situación en la que ahora nos han metido estas políticas, quienes las

aplican y a quienes beneficia la aplicación de estas políticas neoliberales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Más portavoces que quieran intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por UPN tiene la palabra su portavoz, señor Sayas, cuando quiera.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, salgo a la tribuna, aunque voy a ser muy breve, para decirle al señor Lizarbe y al Partido Socialista las razones por las que este grupo va a votar que no a esta moción. Y son básicamente dos. En primer lugar, porque no vamos a contribuir a la estrategia que tiene el Partido Socialista y que tuvo en su momento el Partido Popular de traer a esta Cámara los temas que afectan a la política nacional con el único objetivo de tirarse los trastos a la cabeza y de traer a esta Cámara un discurso de enfrentamiento entre esos dos partidos. Y, en segundo lugar, porque a esta propuesta lo que le falta es coherencia. Y le falta coherencia porque yo no sé si ustedes se acuerdan, pero es que hace cuatro días eran ustedes el Gobierno de España, y yo no sé si ustedes habrán oído hablar de un señor, que era Rodríguez Zapatero, que en el año 2010 hizo unas políticas muy parecidas a las que ustedes hoy están criticando. ¿Y sabe lo que pasaba entonces? Que venía aquí el Partido Popular o nos lo decía fuera y nos decía que recurriésemos alguna de estas cuestiones, que no votásemos en el Congreso de los Diputados alguna de estas medidas, justo lo mismo que dicen ustedes hoy. Y yo no sé si en ese momento bajar el sueldo de los funcionarios un 5 por ciento afectaba o no a nuestro nivel competencial, pero si hoy afecta a una cuestión que tiene que ver con el salario de los funcionarios, digo yo que la misma hecha por su partido también afectaría a nivel competencial. ¿O es que como lo hacía Rodríguez Zapatero entonces no afectaba al nivel competencial de Navarra? Lo que pasa es que entonces no les interesaba a ustedes decir que afectaba, es que esa es la única realidad que tenemos hoy. Y mire ¿sabe lo que diferencia al Partido Popular, al Partido Socialista y a Unión del Pueblo Navarro? La coherencia y la responsabilidad. Porque nosotros, con cosas que nos gustaban y con cosas que no nos gustaban y, hoy, con cosas que nos gustan y con cosas que no nos gustan, hemos sabido anteponer siempre los intereses de nuestro país, de nuestra Comunidad y de los ciudadanos a los de nuestro propio partido porque créame que algunas de las medidas tuvieron mucho coste para nuestro partido. Pero supimos estar a la altura de las circunstancias con un Diputado entonces y hemos sabido estar a la altura de las circunstancias con un Diputado ahora. Lo que es incoherente es decir que unas cosas valen cuando se gobierna y las mismas cosas no*

valen cuando se está en la oposición, porque, claro, si de lindezas hablamos, de Zapatero tenemos muchas. Y no se puede decir que no ha habido en esta Cámara ocasión de debatir estos asuntos cuando justamente hoy hemos debatido acerca de todos estos que vienen aquí.

Lo que le puedo decir es que UPN recurrirá, como ha votado en esta Cámara hoy mismo, aquello que efectivamente crea, y sobre lo que tenga datos e informes claros y objetivos, que es una agresión a nuestro autogobierno y a nuestra capacidad de tomar decisiones, pero no utilizará el recurso por el recurso. Dice usted que ahora tenemos la oportunidad de decir si estamos o no de acuerdo con la supresión de la extra, pero, oiga, lo que se dice en esta moción no es que no se está de acuerdo con la supresión de la extra, lo que se está diciendo en esta moción es que pongamos una paga en diciembre, es decir, que vulneremos la legalidad, y eso es lo que UPN no va a hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. En nombre del Partido Popular tiene la palabra su portavoz. Señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Voy a empezar con el señor Ramírez. El 20 de noviembre una amplia mayoría de los españoles le dieron la confianza al Partido Popular para que consiguiera sacar a España de la grave crisis en la que se encontraba, por lo tanto, efectivamente, Mariano Rajoy, el señor Rajoy manda, lo queramos o no, es que ganó las elecciones, y las ganó también en Navarra, eso significa que los ciudadanos y la democracia le dieron ese poder hasta que los ciudadanos se lo quiten.*

También me van a permitir que aporte la dureza y la densidad de las cifras con las que se encontró el nuevo Gobierno. Sí, señor Lizarbe, a ello voy, como usted se podía imaginar, pero creo que voy a intentar hacerlo de otra forma, porque debatimos tantas veces lo mismo que es difícil buscar diferentes formas para llegar a decir lo mismo. Mire, el Gobierno del Partido Popular se encontró con una factura de 90.000 millones de euros que ahora mismo tienen que pagar todos los españoles. Sí, señor Longás, ayer salió este mismo tema y también lo dije. También se encontró con una deuda que había aumentado del 46 al 68 por ciento del producto interior bruto y que supone pagar este año 30.000 millones de euros. Se encontró con cinco millones de parados, por lo que hay que dedicar 30.000 millones de euros en los presupuestos para atender a las prestaciones sociales por desempleo. En cuanto a políticas sociales, se encontró con un déficit de 668 millones en la Seguridad Social en pensiones, con 3,6 millones de cotizantes menos, lo que supone poner en riesgo el sistema. En sanidad, con una deuda de

16.000 millones de euros, y se encontró con un déficit que, lejos de ser el 6,8 por ciento que se anunció, era de un 8,5 por ciento, lo que ha supuesto una desviación de 26.500 millones de euros y ha llevado consigo una pérdida de la confianza internacional.

He querido destacar y detallar estas cifras para mostrar nuestro justificado rechazo al punto 1 de la moción presentada por ustedes, por los socialistas navarros, en la que piden a este Parlamento que muestre su rechazo frontal a las medidas imprescindibles que ha tenido que tomar el nuevo Gobierno para poder ser un país viable y con futuro, medidas que de no tomarse llevarían a este país a la quiebra y a empeorar mucho más la situación de todos los españoles, y eso lo saben ustedes. Además, les recuerdo que han sido aplaudidas por Europa.

Con respecto al punto 2 de su moción, ustedes solicitan a este Parlamento que muestre su compromiso para poner en marcha los mecanismos necesarios para que no se apliquen en Navarra las medidas del famoso real decreto de 13 de julio. ¿Proponen ustedes que Navarra no cumpla con el compromiso de consolidación fiscal, señor Lizarbe? ¿Proponen ustedes que Navarra no salga de la crisis y se asfixie por la deuda y el gasto incontrolado otra vez, señor Lizarbe? No decían lo mismo cuando formaban parte del Gobierno de Navarra. Ya hice referencia a sus palabras en el Pleno pasado al apoyo que dieron ustedes, formando parte del Gobierno de Navarra, cuando tuvieron que hacer uno de los mayores recortes que ha tenido que hacer el Gobierno de Navarra en esta legislatura. Les pido, por lo tanto, que desistan de su actitud incoherente, que flaco favor le están haciendo a su partido y, como consecuencia, a todos los navarros.

También solicitan en su moción la implantación de medidas que reactiven la economía y fomenten la creación de nuevos puestos de trabajo. Pues muy bien, ¿a cuáles se refieren ustedes, que no supieron poner en marcha cuando gobernaron en España o cuando gobernaron en Navarra?, ¿tenían alguna medida que no supieron hacer en su momento? Porque no estarán pensando en el Plan E, por ejemplo, que tan buenos resultados dio, ¿verdad?

También le quiero decir al señor Longás, se lo dije ayer y se lo repito hoy, que no para de criticar y criticar. Por Dios, con lo que usted sabe, aporte aquí alguna iniciativa. Concreta no le he visto ninguna, se lo digo con todo el respeto. Pudiendo aprovechar sus conocimientos, díganoslo, igual podemos salir de aquí con unas buenas medidas que se puedan implantar tanto en Navarra como en el Gobierno de España. Por favor, inténtelo y a ver si nos trae pronto algunas medidas de estas

que considera usted para reactivar la economía y para que encima se pueda controlar el déficit público. Si consigue las dos cosas sería magnífico para todos.

En el punto 3 de la moción el Partido Socialista insta al Gobierno de Navarra a aplicar en este mes de diciembre a los trabajadores de la función pública una paga especial de fin de año, así la denominan. Ya hemos debatido largo y tendido sobre este asunto y deben ser de los pocos socialistas de España que no están de acuerdo con la propuesta del Gobierno de Navarra de adelantar a enero la paga de julio de 2013.

Señorías, es cierto que desde el Gobierno de España se pide un nuevo esfuerzo a los funcionarios, contando con la estabilidad de su puesto de trabajo y tratando de no consolidar los ajustes. Estos trabajadores, como el resto de los españoles, están contribuyendo de manera considerable a cumplir los objetivos de déficit y mejorar la eficiencia y la competitividad de nuestra economía. Es bueno recordar también que en tan solo cinco años se ha incrementado en Navarra casi un 14 por ciento el personal al servicio de la Administración, pero ni la población ni las necesidades de esta población han crecido en la misma proporción.

Para finalizar, en su moción ustedes animan a la sociedad a participar en movilizaciones contra estas medidas. Pues yo les quiero hacer una propuesta, y es la siguiente: en lugar de animar lo que deben hacer es tener sentido de Estado, altura de miras, menos intereses partidistas, pedir confianza a los ciudadanos y arrimar el hombro para que Navarra y España puedan tener futuro. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. Para terminar el turno de intervenciones, en el turno de réplica tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Señor Lizarbe, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Sayas, le ofrezco un acuerdo. Vamos a votar por puntos. Si el problema es el número 3, votemos por puntos. Entonces, al 1 votarán que sí, supongo, porque el 1 no dice nada. Dice: El Parlamento de Navarra muestra su frontal rechazo a las denominadas medidas de ajuste anunciadas por el Presidente del Gobierno Rajoy, contenidas en el real decreto ley de tal fecha, medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. A esto votan que sí y a lo otro votan que no, si no puede ser que sí, y de esa forma queda claro el tema. Si están de acuerdo con las medidas, voten que no al punto primero, pero si están en contra de las medidas que quede claro. El señor Caballero ha dicho: nosotros no

hubiésemos tomado esa medida. Bueno, pues al primer punto voten sí, y así queda claro el asunto.

*Ya ve usted, señor Longás, ya ha tocado, el Ministro Wert tiene que españolizar a los estudiantes catalanes y las propuestas que tiene usted, según le emplaza la señora Beltrán, pueden servir para navarrizar España. Unos querrán españolizar Cataluña y otros navarrizar España. Si a usted no le parece mal, y le ayudaremos humildemente desde mi grupo, y a ver quién puede más. Yo espero que pueda el sentido común, porque a mí, ya lo he dicho por la mañana, esto de españolizar a los niños en las escuelas catalanas me inquieta un poco, lo mismo que si hubiese cualquier otra comparativa geográfica, porque yo creo que una persona va a la escuela a tratar de educarse en libertad, y, además, cada vez que se hace esto por parte de la derecha... He visto hoy un titular en un periódico catalán que decía: *Qué forma de ayudar*. Pero, en fin, así son las cosas.*

Vamos al grano. Dice el señor Sayas: nosotros no vamos a entrar en esto porque esto afecta a la política nacional. Sí, es una cuestión de política nacional en toda España, y en Navarra es una cuestión que afecta al autogobierno, y le recuerdo los recursos de inconstitucionalidad que hemos presentado contra este real decreto porque invade las competencias de Navarra y es una cuestión que afecta a los ciudadanos navarros. Yo creo que usted y yo –no sé qué pensarán el Ministro Wert o el señor Longás, que antes me he referido a ellos– somos ciudadanos navarros y españoles, por lo tanto, nos afecta desde el primer hasta el último punto este real decreto ley, y no me vale como excusa para no votar.

Ha dicho exactamente: porque Zapatero –es curioso, va a llegar a la fama después de no estar– ya lo hacía, y venía el PP.. No, no venía, estaba dentro de ustedes, ahora está fuera pero siguen haciendo lo mismo, por lo tanto, ha sido una simple transmutación, siguen haciendo lo mismo, antes desde dentro lo hacía el PP y ahora desde fuera con su apoyo porque, desde luego, coinciden en casi todo, incluso en esto. Y no me compare usted la reforma laboral de Zapatero, por poner solo un ejemplo, con la reforma laboral actual. La primera estaría mal o no, estos señores dicen que sí, pero en la segunda es que no hay color, señora Beltrán. Y en eso como en todo.

En todo caso, señor Sayas, le repito lo que le dije al señor Adanero en una intervención hace unas semanas. Ustedes siguen sin atreverse a separarse del Partido Popular, están fuera pero están más unidos que si estuviesen dentro. Ya se sabe que dentro la gente del mismo sitio suele reñir entre sí, ahora, como están fuera, se llevan tan bien. Pero, mire, yo creo que eso es malo para Navarra y para los ciudadanos de Navarra, para

el autogobierno y para sus derechos, y dije el otro día, y lo repito, que dificulta la consecución de consensos políticos transversales en esta Comunidad, pero ustedes mismos.

La señora Beltrán dice algunas cosas más al respecto. Dice: cuando ustedes estaban, dejaban de estar, etcétera. Mire, señora Beltrán, no sé qué credibilidad ha conseguido en Europa este Gobierno de España. Dice que han sido unas medidas aplaudidas por Europa. Hombre, de Europa como tal, que existe mucho antes de la Unión Europea, incluso del Tratado de Roma, de la Comunidad Económica Europea, no; han gozado del beneplácito de autoridades de derechas de la Unión Europea porque en casi todos los países gobierna la derecha europea. Europa en sí misma no es más que algo geográfico donde viven los europeos, por lo tanto, no me diga usted que tienen ese aval. ¿Se acuerda usted de cómo llamaba su portavoz en el Congreso a Zapatero? Zapatero, prima de riesgo. Bueno, pues ¿ahora a Rajoy? ¡Jo!, cómo se quedó. Dice –lo tenía aquí apuntado y no lo entendía sin las gafas–: nos encontramos el país con cinco millones de parados. No, eran muchos menos, pero con ustedes es evidente que los vamos a alcanzar, porque lo único que han hecho ha sido aumentar el paro, la prima de riesgo, la gente que está en exclusión social. Europa sigue sin confiar en nosotros y nosotros estamos simplemente peor que antes y más ajustados que nunca, con el cinturón bien apretado y espera lo que te espera. Por lo tanto, ¿para qué ha servido todo esto? Porque si hubiera servido para salir de la crisis usted me ganaría este debate, pero ha servido para empobrecernos más, para estar peor y para que Europa, la Europa que usted dice, la de los que gobiernan, siga sin confiar en nosotros. Por lo tanto, no me vale el tema.

Dos últimas cuestiones. Habla de lo que se encontraron. En Madrid no se encontraron con nada, que ya estaban; en Valencia no se encontraron con nada, que ya estaban; en Galicia no se encontraron con nada, que ya estaban. Por cierto, qué listo Feijóo, el tribunal autonómico de cuentas le descubre que había camuflado cuatrocientos millones de déficit para conseguir el objetivo presupuestario. Pero, como dicen por la calle, lo que se debe se debe, se apunte o no se apunte en la libreta, se deben cuatrocientos millones. Pero aprendió de Esperanza Aguirre, que camufló mil. Por lo tanto, hombre, ustedes se encontraron con lo que se encontraron, pero no con lo que ya sabían porque simplemente estaban allí.

Una cuestión más. En el tema de la paga extra dicen que por qué el punto tercero. Pues tiene más virtualidad que nunca, porque esta mañana mi querido compañero Parlamentario el señor Villanueva ha dicho: la garantía que di o la garantía

que manifesté de que la fórmula de la paga extra del Gobierno de Navarra no era fraude de ley respecto de la letra pero sí respecto del espíritu queda en suspenso hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado. Como aquí hablamos de tantas cosas, igual ha pasado desapercibido, pero a los empleados públicos no creo que les haya pasado desapercibido y a quienes vayan a estar en la ponencia parlamentaria tampoco. Por lo tanto, es verdad que ustedes deberían ejercer más el rol de Parlamentarios Forales que otros roles que están más en la plaza de Merindades y en la Moncloa que aquí.

Luego dice: ¿por qué animan ustedes a la sociedad a participar en las movilizaciones de rechazo de las citadas medidas? Pues porque participamos en ellas, entre otras cosas, y porque nos parece razonable que los derechos constitucionales, como es el de manifestación, se ejerzan pacíficamente cuando no se está de acuerdo con algo, porque las cosas se mueven no solo porque las deciden el Boletín Oficial del Estado o el Boletín Oficial de Navarra, porque son los ciudadanos los que configuran la opinión pública y es la opinión pública la que finalmente acaba haciendo que las cosas vayan por un sitio o por otro. Por lo tanto, claro que es importante acudir a las movilizaciones y manifestaciones pacíficas y democráticas cuando no se está de acuerdo con algo, se va para protestar, eso es evidente, y se va también para que el Gobierno escuche, porque una cosa es ganar las elecciones, una cosa es poder ejercer el cargo de Presidente del Gobierno... Usted ha dicho mandar; mandar, no gobernar; y una cosa es mandar y otra es gobernar porque mandar solamente manda la sociedad, por lo tanto, cuidado también con las palabras, porque es que se le está notando mucho. ¿Cómo que tiene que mandar? Tendrá que gobernar y solucionar los problemas y que baje la prima de riesgo y que se creen empleos, que para eso ha ganado las elecciones, pero no porque haya ganado las elecciones puede hacer lo que quiera, que, por cierto, está haciendo lo contrario de lo que dijo para ganar las elecciones. Por lo tanto, sean ustedes coherentes. Nosotros las perdimos y ustedes las ganaron, pues solucionen los problemas, que ya llevan diez meses. Por cierto, este decreto es de 13 de julio y ganaron las elecciones el 20 de noviembre, por lo tanto, no vengan ustedes diciendo: ¿y usted qué hizo? ¿Y qué hicieron nuestros abuelos? Pero, hombre, por favor, ¿cuánto ha subido la prima de riesgo?, ¿cuántos desempleados más tenemos?, ¿cuántas prestaciones sociales menos tenemos?, ¿cómo ha descendido la calidad de la educación o la calidad de la salud? Eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, y le tenemos que decir que no, y, evidentemente, agradezco muchísimo a todos los grupos que van a votar a favor de

esta moción, independientemente de las argumentaciones que han utilizado para ello.

Por cierto, decía que esto se ha debatido muchas veces. Sí, claro, pero no de forma global. Ahora tienen ustedes una buena oportunidad de decirle que no al Partido Popular. Ustedes verán, que hoy yo creo que ya han visto bastante. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su frontal rechazo a las denominadas medidas de ajuste contenidas en el Real Decreto Ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que ha sido presentada por el grupo Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo a no prorrogar la vida de la central nuclear de Garoña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro y la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Entramos en el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo a no prorrogar la vida de la central nuclear de Garoña, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rubio, de Bildu. Cuando quiera.

SR. RAPÚN LEÓN: Señor Presidente, hemos presentado una enmienda in voce.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Le daré el turno de palabra cuando le corresponda.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenas tardes, arratsalde on. Antes de empezar a defender la moción quiero hacer una pequeña matización al señor Consejero, al señor Esparza, para que vea que no somos malos, que somos peores todavía. No nos oponemos al desarrollo de Navarra, nos oponemos al desarrollo de Japón, de Alemania, de Europa, Francia, somos muchísimo peores de lo que ustedes pueden llegar a pensar. Estamos en

contra de progreso en todo el mundo. Los de Bildu somos malísimos.

Paso a defender la moción. La central nuclear de Garoña empezó a funcionar en 1971. Desde el año 2006 es la más vieja del Estado. Fue diseñada para una vida útil de cuarenta años, plazo que expiró en marzo del año pasado. Los sucesivos fallos que a lo largo de su vida ha tenido demuestran que la central tiene serios problemas, sufre varios problemas de agrietamiento por la corrosión.

En el 2009 el Partido Socialista, incumpliendo, por cierto, su propio programa electoral del 2008, en el cual decían que iban a cerrar las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil, cede ante las fuertes presiones de las eléctricas y concede una prórroga de cuatro años más, hasta el 2013. No compartiendo nuestro grupo las afirmaciones de la herencia de Zapatero en economía que tantas veces se oyen aquí, sí que tenemos que decir que lo que traemos hoy aquí sí que es herencia de Zapatero. No solamente se alarga su vida cuatro años, sino que a la empresa gestora se le perdona tener que abonar unas cuantiosas cifras para actualizar y sustituir todo el sistema eléctrico y de alguna manera paliar ese proceso de corrosión del reactor. Eso es lo que se hace cuando se iba a cumplir la vida útil de cuarenta años.

El cierre definitivo está marcado para julio de 2013. Pero, claro, en este periodo de tiempo han sucedido dos cosas. Una es el trágico accidente de Fukushima, que todavía no sabemos cómo va a acabar, no conocemos realmente las consecuencias que nos va a acarrear ese accidente. Recordamos a la vez que el reactor de la central japonesa es un reactor gemelo al de la central de Garoña. Eso a nivel global, pero ¿qué ha pasado a nivel del Estado? Pues que ha llegado al poder en el Estado español de un partido abiertamente pronuclear. Y a día de hoy, ¿cuál es la situación? Sorprendentemente, Nuclenor, la empresa que gestiona la central, deja pasar deliberadamente el plazo para pedir la prórroga y no recurre la decisión del Ministerio de Industria de no ampliar ese plazo para poder pedir una prórroga. Y en ese momento nos surgen dudas. Pensamos: igual es el momento de retirar la moción porque no tiene sentido instar al Gobierno a que no siga la vida de esa central cuando aparentemente en julio de 2013 se va a cerrar. Pero Nuclenor saca una nota recientemente en la que se muestra optimista y sigue apostando por la continuidad de la central. Esto, evidentemente, a los malísimos de Bildu nos enciende todas las alarmas, empezamos a mirar y resulta que hasta noviembre Nuclenor podría recurrir a los tribunales al objeto de pedir un nuevo plazo.

Evidentemente, todo nos hace pensar que estamos asistiendo a un partido sin público y sin

medios. Las eléctricas, una vez más, están presionando para seguir con sus ganancias, para seguir con sus intereses por encima del interés de la mayoría de los ciudadanos, por encima del interés de las generaciones venideras.

Afortunadamente, en este tiempo ha habido hechos que no se han podido ocultar, que están ahí, que se han hecho públicos. La central nuclear de Garoña debe acometer millonarias inversiones en seguridad, en más de cien millones las cifran algunos. Muchas derivan de los cambios que tiene que acometer después del accidente de Japón, pero otras son las que en su día se perdonaron, que penden desde el 2009. Ya entonces las exigía el Consejo de Seguridad Nacional, pero, sorprendentemente, se perdonaron. A día de hoy habría que acometerlas. También podemos decir que Garoña apenas aporta el 1,3 por ciento de la capacidad generadora que existe en el Estado, y el Estado tiene exceso de capacidad instalada.

¿Cuál es el precio que tenemos que pagar los ciudadanos para que las eléctricas sigan explotando Garoña? En agosto se detectaron en la central belga de Doel 3 unas peligrosas fisuras en la vasija. Se nos dijo, y salió en la prensa, todo el que se preocupa por el medio ambiente lo pudo leer, que los fallos son estructurales en la fabricación, o sea que estaban desde el primer día que se puso en funcionamiento esa central nuclear. Pero es que se da la circunstancia de que el fabricante holandés que hizo esas vasijas es el mismo que hizo las vasijas de Garoña.

Por último, lo que podríamos suponer que iba a ser la puntilla para la central de Garoña ha sido la crisis económica. La crisis económica deja al Estado en muy mal lugar a la hora de seguir subvencionando como se venía subvencionando la energía nuclear, de forma abusiva. Se ha dicho o se ha filtrado que son las propias productoras de energía nuclear las que van a tener que acometer el coste de la gestión de los residuos, el desmantelamiento de las centrales, algo que antes, curiosamente, pagábamos todos. Beneficio para los que más tienen, las grandes empresas, y pérdidas y sacrificios para la ciudadanía. Incluso ahí está la regulación de tarifas. Parece que podrían llegar a perder algunos de los sustanciosos beneficios que tenían a la hora de vender su energía.

Y ahí es donde está el pulso que están manteniendo las eléctricas. Todo este proceso hay que entenderlo como un pulso de las eléctricas para que una vez más el poder político ceda ante el chantaje y les conceda la prórroga de la vida de la central nuclear.

Diversas instituciones se han posicionado ya en contra, y es por lo que pedimos a este Parlamento que inste al Gobierno a que no ceda ante

esos chantajes. No solamente es por la defensa del medio ambiente, también es por la defensa de los ciudadanos, y las instituciones son las que tienen que velar por ello, porque ¿alguien se ha parado a pensar qué repercusión tendría en todo el valle del Ebro un accidente en la central nuclear de Garoña?, ¿cómo afectaría a Navarra, a nuestro sector agroalimentario?, ¿cómo afectaría a la población de la ribera del Ebro?

Pues es lo que queremos traer aquí, sobre todo con el primer punto, que no se prolongue la vida de la central nuclear de Garoña, pero vamos más allá porque queremos traer a las instituciones el debate sobre la producción energética, su distribución y su consumo. Lo que pedimos es democratizar el sector, porque es cierto que la crisis que soportamos tiene su cara más dura en el día a día como crisis económica, pero no es una crisis económica solamente. La crisis que soportamos es una crisis energética, es una crisis medioambiental, y lo que es insostenible, lo que queremos poner en solfa con esta moción, es el actual modelo energético, un modelo, señoras y señores, que es insostenible a todas luces, y es por eso por lo que desde Bildu-Nafarroa queremos empezar a hablar de energía. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. Ahora sí, para la defensa de la defensa de la enmienda in voce presentada por el grupo Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz el señor Rapún, quien va a intervenir desde el escaño. Cuando quiera.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. No he oído al portavoz señor Rubio manifestarse en torno a nuestra enmienda. Nuestro grupo va a votar favorablemente al primer párrafo de la moción, que hace alusión a cerrar y no prorrogar la vida de la central nuclear de Garoña, y ante las dudas que le surgían al señor Rubio sobre si continuará o no continuará, quiero manifestarle fehacientemente, creo yo, que en estos momentos el Consejo de Seguridad Nuclear, que es de quien depende la seguridad de las centrales nucleares que hay en España, ha activado el protocolo de cierre de Garoña, es decir, la central nuclear de Garoña en estos momentos ya ha iniciado el protocolo de cierre, que dura exactamente dos años. Estará funcionando hasta julio del año 2013, que es cuando debe cesar la actividad, y después tiene otro tiempo, otro año, para el desmantelamiento, etcétera.

Entonces, estamos de acuerdo porque ya prácticamente está cerrada, y lo dijo ayer en el Senado el propio Ministro de Industria, el señor Soria, que achacaba a las propias empresas que explotan esta central nuclear la responsabilidad por el cierre porque no han solicitado la prórroga que debían haber solicitado antes del 6 de septiembre para

otros seis años. Precisamente fue el día en que la Comisión de Industria estaba visitando la sede de Iberdrola aquí en Navarra el que nos dieron la noticia de que no se iba a solicitar la prórroga.

Por lo tanto, la central nuclear de Garoña ha iniciado su cierre, y nosotros, en ese sentido, nada más tenemos que añadir, solo que estamos de acuerdo, sea un cierre por motivos técnicos, por seguridad del vaso, es verdad que es un vaso gemelo, idéntico al de Fukushima, a otros dos que hay en Bélgica y que también presentan problemas en estos momentos, porque es la central más antigua que está funcionando en España y porque incluso por nuestra proximidad geográfica tenemos un cierto riesgo.

Decía usted que no sabía cuál era el riesgo. Este ya se ha examinado, se ha estudiado el riesgo de la central nuclear de Garoña. Pamplona está a ciento veinte kilómetros lineales, Tudela está a ciento ochenta, pero también habría que ver el riesgo de otras centrales que tenemos próximas como las catalanas de Ascó o de Vandellós, y no se olvide usted de Francia, que Francia tiene cincuenta y nueve reactores nucleares, de los cuales hay dos que también tenemos próximos, uno en Burdeos y otro en Toulouse, tres o cuatro reactores nucleares en dos centrales nucleares distintas.

Nuestra enmienda, presentada por el grupo socialista y por UPN, es al segundo párrafo, en el sentido de que no acabamos de entender a qué se referían ustedes con esto de un sistema público de energía, daba la impresión de que era un sistema intervenido de energía o ir en contra del libre comercio de la producción de energía. Por eso la enmendamos en el sentido de que se insta al Gobierno de Navarra –esta vez es al Gobierno de Navarra, no es al Gobierno de España– al apoyo al uso de fuentes renovables ecológicas y a una política en el desarrollo de energías renovables en todas sus formas, de manera que se favorezca un cambio en el sistema energético actual hacia otro más sostenible y solidario. ¿Por qué lo de sostenible? Pues, mire, a raíz del accidente de Fukushima está cambiando la mentalidad en torno a la energía nuclear. Japón ha hecho este verano una prueba y ha parado sus cincuenta y dos reactores nucleares, y no ha pasado absolutamente nada en el sentido de que se ha abastecido de otras fuentes, usando sobre todo las renovables. Alemania ha dicho que también va a actuar en este sentido de ir cerrando centrales nucleares. Bélgica, Suiza, etcétera. Esto en la línea de una producción de energía más sostenible y al mismo tiempo solidaria. ¿Por qué lo de solidaria? Porque el propio Gobierno de España está trabajando en el desarrollo de una ley, que creo que verá pronto la luz, que se llama de balance neto, en el sentido de que cada persona o cada familia pueda producir de

forma ecológica aquella energía eléctrica que consume. Por eso nuestra enmienda.

Concluyendo, entendemos que el primer párrafo está totalmente confirmado en el sentido de que Garoña se cierra y el segundo párrafo en el sentido de que es lógico que vayamos a hacer un nuevo modelo de sistema energético, en el que el mix ha de completarse entrando unas energías y saliendo otras. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señora Ochoa, como portavoz, tiene la palabra. Además, interviene desde el escaño.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias, señor Presidente. Sí, lo hago por brevedad, porque el señor de Bildu nos ha expuesto muy bien todos los temas que queríamos tocar. Sin embargo, quiero añadir un dato que usted no ha mencionado, señor Rubio, y que creo que es lo más significativo. Garoña ha sido rentable porque ganaba treinta millones de euros al año después de pagar los impuestos, es tela marinera lo que ganaban con la energía nuclear. Sin embargo, como bien ha dicho, después del accidente de Fukushima se han puesto encima de la mesa muchas cosas, también lo ha dicho el señor Rapún, y la Unión Europea nos ha hecho una evaluación y nos ha suspendido porque actualmente nos damos cuenta de que también tenemos que estar preparados para los terremotos, que nos parecían lejanos, pero después del de Lorca vemos que no es algo tan lejano, es algo que nos puede suceder, y tiene que haber medidas para no ocasionar una grave debacle.*

El día que estuvimos en Iberdrola, yo también estuve en aquella visita y me pareció muy interesante, adujeron algo que no ha mencionado el señor Rubio, y es que la crisis económica, la gran recesión económica ha hecho que no hagan falta todos los megavatios que se fabricaban, que eran 44.107, con una potencia total instalada en España de 103.625 megavatios. A día de hoy nos sobra energía, y creo que eso es un gran indicador de lo que nos está pasando, que la actividad económica está disminuyendo.

Cuando el señor Rajoy y el Partido Popular decidieron ampliar la vida útil de la central hasta el 2019, yo creo que hubo dos puntos de vista. Uno fue continuar con un tipo de energía que ellos consideraban bueno, y es legítimo, como lo han considerado en Francia y en otros países, hasta que hemos visto lo devastadora que es cuando no ponemos medidas y ocurre un accidente de este tipo, y las graves consecuencias que tiene para todo el planeta, porque yo pienso que aunque Japón esté muy lejos lo acabaremos pagando todos, lo acabará pagando todo el planeta, por el mar, por los animales, por la pesca, por la alimen-

tación y por tantas y tantas cosas como el aire, que nadie sabemos adónde va; pero, en segundo lugar, también lo hizo, pienso yo, porque al final nos hablan de la herencia, y qué quiere que le diga, hay veces que me voy de este Parlamento realmente dolida, pues en Castilla y León también han tenido mucha responsabilidad y si había que cerrar Garoña y hacer un plan de reactivación económica, también podía haber pensado en eso su Gobierno autónomo cuando le achacaban al señor Zapatero que quería hacer un parador y quería reactivarlo porque quería cerrar Garoña.

Quiero expresar mi satisfacción por que se cierre porque nunca he estado a favor de la energía nuclear. Yo también pienso que la ciudadanía tiene que manifestarse, y un día, estando embarazada, yo me manifesté en Tudela. Así de claro. Me enorgullezco de haber estado allí, y lo haría mil veces.

Y hablando de las herencias, el déficit tarifario también es una herencia, una herencia que recibió el señor Zapatero del Gobierno de Aznar y de un Ministro, que era el señor Rato, que luego estuvo al frente de Bankia, cuyas consecuencias también estamos pagando. Con lo cual apoyaremos la moción y, como nos admite el segundo punto, entonces tendrá el voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues mire, señora Ochoa, me alegra que diga que estuvo en Tudela, yo también estaba, y era el 3 de junio, el día de mi cumpleaños. Se lo digo porque aquel hecho coincidió precisamente en el día de mi cumpleaños, el 3 de junio, precisamente en el puente de Tudela.*

Sobre el primer punto de la moción, simplemente nos felicitamos. A lo largo de los años hemos traído a este Parlamento muchas veces el cierre de Garoña, pero no ha sido posible y ha tenido que pasar una desgracia como la de Japón para que alguien entrase en razón. Tiene que haber sido por eso, no se me ocurre otra motivación, precisamente, como ha dicho la señora Ochoa, siendo conscientes de que si algo era rentable desde el punto de vista de generación de energía eran las centrales nucleares, que, en el caso de la de Garoña, al tener tantos años, estaba totalmente amortizada, por lo que el beneficio era limpio, por lo tanto, se ganaba mucho dinero como para que los explotadores de esa central tomaran la decisión de proceder al cierre. Tiene que haber un toque de atención muy serio de otra índole, que es el que lo motiva, que, por otro lado, era lo que desde hace mucho tiempo veníamos exigiendo,

porque esa central llevaba demasiado tiempo en funcionamiento.

Haré una pequeña reflexión rápida sobre el segundo punto de la moción. Evidentemente, en esta Comunidad todos los grupos hemos apostado siempre por las energías renovables, y creo que es algo que no debemos dejar de hacer, sobre todo en lo que tenga que ver con innovar cada vez más y con nuevas fuentes de generación de energías renovables y sanas. Otra cosa es, y me ha generado cierta confusión la enmienda que se ha presentado, cuando dice: "en todas sus formas." Es que uno ya está cansado de que llamen a su puerta algunos productores de energías renovables que se quejan de que les han retirado las subvenciones, de que ya no ganan como antes. Claro, hubo un momento en que lo mismo que ocurrió con el boom inmobiliario, que uno compraba un piso porque pensaba que solamente con alquilarlo lo pagaba, ocurrió en este tema, que se vendieron opciones de energías renovables diciendo: cómprala porque esto es un negocio redondo y solo con comprarla ya la tienes pagada. Y cuando eso acaba llaman a las puertas de lo público a ver si seguimos sosteniendo esos negocios. Lógicamente, una cosa es apostar por las energías renovables y otra es seguir pagando con el dinero público la factura, porque cuando incrementan el recibo de la luz a todos y cada uno de los consumidores y consumidoras nos están haciendo pagar la factura de las renovables, esa que venimos subvencionando a las explotaciones, y, claro, cuando Garoña u otras centrales que todavía van a seguir activas, son absolutamente rentables, a nadie se le ha ocurrido repartir esos beneficios, a nadie se le ha ocurrido que si en la factura de la luz estamos pagando todos y todas la parte de subvención de las renovables, en el caso de las nucleares que se están explotando, siendo mucho más baratas, habría que repartir beneficios.

Por lo tanto, sí a la enmienda si va de explorar todas las vías de generación y apoyo a nuevas fuentes de renovables, ojo si de lo que estamos hablando es de atender muchas llamadas a la puerta que estamos teniendo de quienes ya no tienen el negocio que tenían antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. No pienso alargarme, pero es que aquí no me tengo que agachar. Apoyamos esta moción en la medida en que la propuesta de resolución forma parte de la propuesta de Izquierda-Ezkerra en relación con la producción de energía y en relación con su consumo. Además, nos satisface que un grupo que antes apoyaba la energía nuclear haya modificado su postura. Y es que lo

hacemos porque en Izquierda-Ezkerra consideramos que la central nuclear de Garoña debería haber estado cerrada ya hace al menos una década, al tratarse de una vieja central de primera generación, como han dicho antes, que provoca y ha provocado serios peligros en nuestro entorno y en el medio ambiente. Quiero recordar también, como ha dicho el señor Rubio, que es la central más antigua del país, gemela del primer reactor de Fukushima.

Recordamos también que Garoña ha sufrido serios problemas de estructura y de corrosión en el reactor que derivaron en más de ocho accidentes en los últimos años y que el propio Consejo de Seguridad Nuclear ha reconocido la existencia de numerosos elementos muy degradados. Además, su funcionamiento, como también se ha mencionado aquí, sigue ocasionando graves problemas de contaminación térmica en el río Ebro.

Por lo tanto, nos ratificamos en la peligrosidad y los graves riesgos que supone la energía nuclear para la población y para el medio ambiente, y, además, entendemos que en lugar de insistir en potenciar la energía nuclear, como ya han hecho los Gobiernos de la derecha, lo que tendrían que haber hecho y lo que tendrían que hacer a partir de ahora es diseñar un plan estratégico que sustituya la energía nuclear por la producida por fuentes renovables autóctonas, que son más seguras, más rentables social y ambientalmente y, además, son generadoras de empleo y contribuyen decisivamente a la autosuficiencia energética.

Y lo que tendrían que estar haciendo los Gobiernos en este momento es un plan urgente de dinamización socioeconómica de la comarca en la que está ubicada Garoña, un plan que dé alternativas de empleo a los trabajadores y a las trabajadoras y mantenga la actividad productiva de esta zona tras el cierre. Esto tenía que haber estado previsto porque ahora ni el Gobierno ni la Comunidad ni Garoña ni la zona están preparados para poder hacer frente al montón de despidos que, sin ninguna duda, se van a producir, y esta vez no va a ser culpa de la izquierda ni de los y las que hemos defendido la desaparición de la central nuclear desde hace muchísimos años.

Por cierto, el cierre se prevé porque parece que ahora no es de interés de Endesa e Iberdrola, después de años de haber prometido empleo, de vender las bondades de la central nuclear, porque no tiene rentabilidad, pero dicen que es por la incertidumbre que les ha generado el Gobierno con su anuncio de los nuevos impuestos nucleares, algo que ya estaba previsto porque la Comisión Europea así lo había anunciado, además, parece que esto va a ser así, que se va a cerrar, ya que el otro día la señora Santamaría echaba la pelota a

Nuclenor, a la que culpabiliza de este cierre, del cese de la actividad en la jerga actual.

Afortunadamente, el cierre de Garoña parece cercano, por lo tanto, estamos muy satisfechos y muy satisfechas de que el primer punto de esta moción no haya sido necesario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Ahora sí, señora Beltrán, desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Hablaré desde el escaño. Pues bien, señorías, en primer lugar, le tendría que preguntar al señor Presidente si es posible votar esta moción, aunque realmente no tiene puntos, por párrafos. El señor Rubio me dice que sí, ya no sé si... ¿Sí? Bueno.*

En cualquier caso, salgo en el turno en contra porque estamos en contra del primer párrafo. ¿Y por qué estamos en contra? Es obvio. Primero, porque la encontramos extemporánea, fuera de lugar y testimonial, puesto que realmente saben ustedes que la central de Garoña se va a cerrar en el mes de julio del año 2013 –lo ha dicho ahora mismo la señora De Simón, ya lo ha anunciado también la señora Sáenz de Santamaría, y esto es así por decisión de la propiedad, no por decisión del Gobierno de España.

También quiero hacer referencia a que ustedes saben que las centrales nucleares aportan actualmente el 22 por ciento del consumo de producción eléctrica que hay, por lo tanto, también tienen ustedes que valorar que actualmente no existe otra fuente energética capaz de absorber lo que la energía nuclear aporta y el rendimiento que necesita.

Por otra parte, con respecto al segundo párrafo de esta moción, les quiero dejar claro que el Gobierno de España apuesta por un sistema energético sostenible, como ustedes dicen en su moción, y UPN y el Partido Socialista también dicen. El Gobierno de España apuesta por un sistema energético sostenible desde el punto de vista medioambiental, pero también desde el punto de vista económico y financiero, que también es importante tenerlo en cuenta, señor Rapún, y también por la combinación total de las distintas fuentes de energía, sin excluir ninguna.

Pero también quiero hacer referencia al señor Rapún y a la señora Ochoa, que parece que en esta enmienda que han presentado, aunque la vamos apoyar, se enmiendan ustedes mismos, porque sepan –no sé si ustedes tienen conocimiento, supongo que sí– que el Plan Energético de Navarra, con período de aplicación hasta 2020, ya incorpora un plan de ahorro energético y el impulso a las energías renovables, o sea, es una enmienda completamente repetitiva. En cualquier caso, la vamos a apoyar porque estamos de acuerdo, pero

es bueno que sepamos lo que hace su propio Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Beltrán. Por lo tanto, una vez que se ha admitido la enmienda, ¿la votamos de manera conjunta...? Señor Rubio, ¿va a hacer turno de réplica? (RISAS)*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Gracias. Si me lo permite, lo haré desde el escaño para ser breve.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente acepto la enmienda y agradezco su apoyo a los grupos.*

Como he dicho antes, no nos acabamos de fiar, porque la empresa dijo la semana pasada que está optimista, y no nos fiamos. Es una moción, ¿cómo era?, preventiva, profiláctica, es una moción profiláctica.

Aceptamos la enmienda aunque desvirtúa en cierta medida lo que nosotros pretendíamos, pero, desde luego, la aceptamos porque no estamos en contra de lo que en ella se dice.

Cuando estamos hablando de una intervención pública, nuestra visión es que, bueno, estamos hablando de energía, que es un bien de primera necesidad para las familias y para las empresas, y de alguna manera sí que se tiene que controlar desde las instituciones públicas. Las instituciones públicas no tienen que estar supeditadas a las empresas eléctricas, y en esto sí que tengo que hacerles un comentario a los señores y señoras del PP. Que un expresidente del Gobierno, como el señor José María Aznar, sea asesor externo de una empresa como es Endesa me parece..., será legal, pero ¿qué quieren que les diga? Lo que tienen que hacer las instituciones es precisamente velar por que las necesidades básicas, como la energía, no estén en manos de expolíticos, sino que sean los políticos los que de alguna manera supervisen a las eléctricas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Como decía, vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda. Votamos, en primer lugar, el primer párrafo de la moción y después votaremos la enmienda que sustituye al segundo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *39 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer párrafo. Vamos a votar el segundo, que es la sustitución por la enmienda que se ha presentado por los grupos parlamentarios socialista y UPN. Señorías, comienza la vota-*

ción. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado también el segundo párrafo de esta moción, más concretamente de la enmienda que se ha presentado.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el nuevo Plan de conciertos y derivaciones en el ámbito sanitario con entidades privadas, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el vigésimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el nuevo plan de conciertos y derivaciones en el ámbito sanitario con entidades privadas, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. No se han presentado enmiendas, por lo tanto, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde para defender la moción.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. A pesar de que salgo aquí les aseguro que voy a ser breve. Voy a empezar exponiendo algunas de las conclusiones y recomendaciones de algunos de los informes de Comptos sobre los conciertos del Departamento de Salud con las distintas entidades. Por ejemplo, dice: La metodología utilizada en el estudio comparativo del coste de la asistencia hospitalaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Hospital San Juan de Dios no fue adecuada. Añade: Se han detectado errores de cálculo seguidos que reducen aún más la validez de las conclusiones alcanzadas; las cifras de ahorro comunicadas por el departamento no son válidas; no constan estudios de costes que justifiquen las tarifas concertadas con los centros privados para las distintas prestaciones sanitarias ni justificación de las diferentes tarifas pagadas a los centros privados por una misma prestación sanitaria; no constan estudios en los que se analicen y evalúen, previamente a la firma de los conciertos, las alternativas para prestar las asistencias sanitarias bien con medios propios, adquiriendo nuevos recursos o reorganizando los existentes, o bien con medios ajenos.*

Estas son algunas de las conclusiones y recomendaciones, y no se ha hecho absolutamente nada, y digo nada porque de momento no hemos visto ni hemos leído nada y, además, en los presu-

puestos no se reflejan, digamos, estas recomendaciones que Comptos hace.

Cuando hablamos de los conciertos del Departamento de Salud siempre nos hacemos por lo menos dos preguntas, como no puede ser de otra manera, a pesar de que sabemos que existen bastantes más, y las preguntas son sobre el porqué de estos conciertos, que no son solo con clínicas privadas, porque cada vez que hablamos de conciertos nos vienen a la cabeza la Clínica Universitaria, la Clínica San Miguel o incluso la propia Clínica San Juan de Dios, pero existen conciertos con otras empresas, como pueden ser Médicis u otras entidades, simplemente para pruebas diagnósticas.

La segunda pregunta es cuál es el modelo sanitario de UPN, y en este caso de Nafarroa Bai y de la oposición. Y la respuesta es clara: se contraponen dos modelos, uno, el modelo que apuesta por una sanidad pública de calidad y universal y, otro, el modelo que apuesta por una sanidad mixta, es decir, público-privada, inyectando dinero público a empresas privadas en la mayoría de los casos con ánimo de lucro. En función de estos dos modelos, evidentemente, se tienen unas actuaciones u otras.

En el primer caso, es gastar una cantidad indecente, y digo indecente, de dinero que incluso supera los cuatro mil millones de pesetas, y me estoy quedando muy corta, y, además, en espacios de tiempo muy cortos, podríamos hablar incluso de dos o tres años, cuatro mil millones de pesetas para engordar las arcas de empresas privadas con el argumento de disminuir las listas de espera, es decir, solucionar un problema estructural con medidas coyunturales, imposible de hacer. Y, como suele decir la señora Consejera, la realidad es tozuda, porque es muy tozuda, y nos pone a cada uno en nuestro sitio, y esta realidad nos ha demostrado que lo que se ha hecho ha sido despilfarrar dinero o, lo que es lo mismo, malgastar dinero público.

La segunda de las opciones puede ser, y es en la que Nafarroa Bai se englobaría, analizar cuáles son las necesidades del sistema público, tanto en recursos humanos como en infraestructuras y material, es decir, haber invertido ese dinero en el sistema público, consecuentemente, habría ahorro de dinero de todos y de todas, porque, como también dicen ustedes, el dinero es de todos y de todas las navarras. Nuestra apuesta hubiese sido ahorrar dinero público y, además, existirían infraestructuras que lo que han hecho ustedes es dilapidarlas.

Y queda en el aire la pregunta que se ha hecho siempre y que nunca ha tenido respuesta, y es por qué se han negado siempre y sistemáticamente a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, por qué en los cinco años que llevo yo

en este Parlamento no han sido capaces de responder a algo tan sencillo como esta pregunta.

En la situación actual, y apelando a la crisis, la señora Consejera nos dice que se van a revisar los conciertos, algo que nos parece bien, pero queremos ver resultados, queremos ver los informes y queremos ver que disminuyen las partidas presupuestarias para conciertos. Y queremos ver también cómo planifican las inversiones en el sistema público y cómo van a acoger o integrar todo lo que han derivado hasta ahora en el sistema público, porque si nos van a decir que son capaces de asumir todo lo que han derivado con las actuales infraestructuras y con el mismo personal, de verdad, creemos que deberían ser cuando menos juzgados quienes han tomado estas decisiones, por faltar a la verdad y por dilapidar el dinero de todos los navarros y navarras. Si con las infraestructuras que tenemos ahora, con el personal que tenemos ahora y con los medios materiales que tenemos ahora son capaces de realizar en el sistema público las mismas actuaciones que han hecho con las derivaciones, de verdad que deberían ser juzgados por dilapidar el dinero público de todos los navarros y navarras.

No voy a pasar por alto que una de las argumentaciones dadas por el Gobierno para no eliminar el concierto del departamento con la Clínica Universitaria para la prestación sanitaria primaria y especializada a sus trabajadores y trabajadoras es la imposibilidad de asumir ese personal en lo público. Insisto, ¿pueden asumir ustedes la actividad realizada en el sistema privado con sus derivaciones? Desde luego, alguna incongruencia o incompatibilidad hay aquí.

Otra duda que me queda, y la dejo también en el aire, es que, según hemos leído en un medio de esta Comunidad, Salud dejará de realizar cien operaciones al mes en la privada, y ponía que era tras revisar la actividad quirúrgica. El centro en el que iban a disminuir estas operaciones era el Hospital San Juan de Dios, y desde el departamento lo justificaron por el aumento de la jornada de la plantilla del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Si esos trabajadores y trabajadoras, casualmente, son de la plantilla del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ¿cómo se entiende que bajen las operaciones cuando a estos trabajadores y trabajadoras también se les incrementa su jornada laboral? Justo, además, en ese hospital.

Es una pregunta que lanzo porque pensaba que podía estar la señora Consejera, ya veo que le importan un pimiento los conciertos. La lanzaba para que recogiera la pregunta y en algún momento nos respondiera, porque lo que no sé es si esta disminución de cien operaciones en el Hospital San Juan de Dios es para justificar el aumento de las cien derivaciones a la Clínica San Miguel para

operar vesículas o el aumento también a la Clínica de San Miguel de las cuatrocientas colonoscopias. Es decir, disminuyen en el Hospital San Juan de Dios, donde el personal es de Osasunbidea, y, además, es un centro sin ánimo de lucro, y aumentan en la privada que tiene ánimo de lucro. La verdad es que hay muchas preguntas, muchas incongruencias, mucho despilfarro de dinero público, y ustedes tendrán que responder aquí y ante la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Simplemente tengo que anunciar nuestro voto favorable porque en realidad lo que se está pidiendo en esta moción es, en primer lugar, un plan de conciertos y derivaciones que analice las necesidades del sistema público y que, además, se haga un cálculo económico de lo que nos costaría atender desde lo público a lo que en estos momentos se está atendiendo en una clínica privada. Además, se pide que ese plan contenga un informe que analice la razonabilidad o no de que este modelo siga existiendo con estas condiciones, y se habla de un plan de incorporación gradual de ese colectivo que ahora es atendido en una clínica privada dentro del sistema público de salud.

En fin, no nos parece que nada de lo que se pide sea incoherente, nos parece razonable, y yo creo que lo que sí es verdad es que con el informe de la Cámara de Comptos y con los datos que arrojen esos estudios, esos informes, en definitiva, ese plan, podremos tener datos concretos a través de los cuales tomar decisiones y los posicionamientos oportunos en relación con lo que haya de ser en los próximos años. Hay un plazo hasta el año 2013. Pues bueno, insisto, todos los datos que arrojen el plan y los informes nos servirán a todos para tomar decisiones y posicionarnos al respecto.

Yo sí que tengo que decir una cosa, y es que diferenciamos los distintos conciertos y los convenios que existen, porque, desde luego, no es lo mismo el convenio que pueda existir con San Juan de Dios que otros convenios diferentes, por la tipología de pacientes que se atienden y por el servicio yo diría que social que algunos de esos conciertos nos aporta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Ya sé que sus señorías están no sé si agotadas o cansadas y tienen ganas de salir ya, pero lo que es evidente es que el Pleno todavía no ha acabado. Les ruego, por favor, que guarden un

poco de silencio. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: *Eskerrik asko, Presidente jauna eta arratsalde on berriro. El tema de los conciertos y las derivaciones sanitarias a entidades privadas es recurrente en esta Cámara, y yo diría que también es sangrante, de hecho, lleva muchos años siendo sangrante. Es sangrante no dotar a la sanidad pública de los recursos necesarios y al mismo tiempo derivar decenas de millones de euros, más de cincuenta millones de euros en este año 2012, a entidades privadas con la excusa de que la sanidad pública no puede cubrir toda la demanda existente en Navarra.*

Evidentemente, el sistema público, con los recursos que se le destinan, probablemente no podrá cubrir toda esa demanda, pero la cuestión es qué recursos se destinan a la sanidad pública y qué recursos se destinan a derivaciones y a conciertos con entidades privadas. Pero UPN, el Gobierno de Navarra, lejos de reconocer eso, que la sanidad pública necesita, como decía la señora Fernández de Garaialde, más servicios, más infraestructuras, más camas, más personal, nos intenta incluso vender la moto de que lo privado ayuda a reducir las listas de espera y que encima es más barato, de que la sanidad pública ahorra con los conciertos y ahorra con las derivaciones.

No me voy a extender en detallar los diferentes informes de la Cámara de Comptos, que la anterior portavoz ya ha citado, pero lo que constata la mayor parte de los informes de Comptos relativos a los conciertos sanitarios es que no producen ese ahorro que durante años el Gobierno de Navarra se ha empeñado en decir que producían y que incluso se puede producir desahorro, palabra que literalmente emplea la Cámara de Comptos. En la Comisión de Salud hemos trabajado concienzudamente esos informes, y son muy significativos y muy concretos los datos de los precios que dan, las tarifas que se cobran en diferentes centros, en diferentes entidades privadas por ciertas operaciones quirúrgicas. Hablan del cálculo aproximado de esas operaciones en Osasunbidea, en la Clínica San Miguel y en la Clínica Universidad de Navarra. Y yo no voy a decir quién se lleva la palma, se pueden hacer ustedes una idea de quién se lleva la mejor parte del pastel, si realmente el chollo es para Osasunbidea o es para otro tipo de entidades, y en concreto para una. Bueno, he dicho que no la iba a nombrar, pero es que no me puedo contener. Pues sí, bendito Opus, bendito Opus otra vez, porque, claro, vuelve a salir, hoy es la tercera vez que sale. Entre Donapea, los centros que segregan por sexos y los conciertos sanitarios, es evidente y nadie puede negar que el Opus es un verdadero poder fáctico en Navarra y un verdadero poder económico, un verdadero poder fáctico

históricamente privilegiado con el beneplácito y con el privilegio de UPN y, por supuesto, con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas.

En ese mismo sentido entendemos también el contrato o el convenio específico con la Universidad de Navarra para que la Clínica Universidad de Navarra preste asistencia sanitaria primaria y especializada a sus trabajadores y trabajadoras, cuando pueden ser perfectamente atendidos y atendidas en la sanidad pública, como somos atendidos y atendidas el resto de ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Ya en un informe de 2009 la Cámara de Comptos, que fiscalizaba ese contrato, señalaba literalmente que había que justificar más, que había que reforzar; o sea, que no estaba suficientemente justificada la satisfacción del interés público que tenía ese contrato –literalmente– especialmente en lo referido a la imposibilidad material que aludía el Departamento de Salud para prestar ese servicio con medios públicos propios y/o el coste que el mismo conllevaría. Eso lo decía ya la Cámara de Comptos en el 2009.

Y, hablando del coste, también es necesario recordar que esta prestación costó a todos los contribuyentes 3,3 millones de euros ya en el año 2008, pero es que este año nos ha costado 2 millones más, es decir, 5,3 millones de euros para atender a un colectivo que no llega a las siete mil personas, a un colectivo de exactamente 6.941 personas.

El contrato anterior estuvo vigente desde mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011, y antes de extinguirse ese contrato solicitamos una comparecencia de la Consejera y presentamos también una moción para que explicara qué iban a hacer con ese contrato porque se extinguía en diciembre del año pasado. En la moción instábamos al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se hiciera un informe –prácticamente lo mismo que estamos pidiendo ahora, la diferencia es que entonces no salió– para estudiar la razonabilidad de mantener ese convenio y que sin ese informe no se renovara el contrato que estaba a punto de extinguirse. Como digo, la moción no fue aprobada, por tanto, no se estudió la razonabilidad de mantener en vigor ese convenio, pero el contrato sí se renovó, y se renovó de una manera opaca, porque la Consejera vino aquí a dar explicaciones después de que se renovara ese contrato, pero, desde luego, no a plantear si había que renovarlo o no, sino a posteriori, y otra vez se consignaron casi 5,5 millones de euros para ese contrato, para que un colectivo que no llega a siete mil personas sea atendido en la Clínica Universidad de Navarra.

En esa comparecencia que pedimos, desde luego, la señora Vera no nos dio ningún tipo de argumento para justificar la prórroga de ese convenio, solamente repitió los mismos argumentos que la anterior Consejera, la señora Kutz, ya daba desde 2008, y que la señora Fernández de Garaialde también ha comentado: que el sistema público no podía asumir de golpe a un colectivo de siete mil personas. Pero eso lo decía la señora Kutz en el 2008, es decir, hace cuatro años. La señora Vera volvió a decir lo mismo. ¡Ah!, y la otra argumentación era que salía más barato, o sea que a los contribuyentes nos sale más barato que ese colectivo sea atendido en la privada.

Desde el 2008 no se ha realizado ningún plan de incorporación gradual de este colectivo. Si verdaderamente hubiera habido algún tipo de voluntad política se habría hecho. Por tanto, ese argumento de que la sanidad pública no puede asumir de golpe a ese colectivo es un argumento que se puede repetir constantemente, pero si realmente hubiera voluntad política se haría otro tipo de planteamiento de incorporación gradual, que es lo que estamos pidiendo mediante esta moción.

Ya en septiembre de 2011, la Consejera, la señora Vera, en su plan de ajuste, el primero con el que nos encontramos nada más tomar posesión de su cargo, planteó que iban a revisar este convenio. Hace más de un año que lo iban a revisar. Presupuestariamente una cantidad ínfima es lo que ha revisado el Gobierno de Navarra.

Parece que esta moción va a salir aprobada, por tanto, cuando la mayoría de esta Cámara así lo expresa, a ver si esta vez, y de una vez por todas, se revisa este convenio y se realiza un plan de incorporación gradual en el contexto, y por eso lo contextualizamos, del nuevo plan de conciertos y derivaciones que el Departamento de Salud lleva meses anunciando, jactándose de que los conciertos y las derivaciones van a bajar considerablemente. Eso lo queremos ver y por eso instamos al Departamento de Salud a presentar en el plazo de un mes, antes de los presupuestos, desde luego, para comprobar realmente si se están revisando esos conciertos y esas derivaciones, un informe que analice las necesidades reales y que valore económicamente también la utilización de los recursos destinados a esas entidades privadas para la red pública. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Lo que vamos a aprobar con esta moción es muy positivo para la ciudadanía navarra, de la misma manera que ha sido positivo todo lo que hemos aprobado; por cierto, vaya

repaso que ha recibido el Gobierno de Navarra en el día de hoy.

Decía que es positivo porque lo que se pretende con esta moción es fortalecer el sistema navarro de salud, dotándolo paulatinamente de los recursos humanos necesarios para atender la salud de toda la ciudadanía, y eso supone una gestión prioritariamente pública de las prestaciones sanitarias a través de profesionales al servicio de la Administración Pública y, por lo tanto, sujetos a las necesidades del propio sistema público de salud. Supone también la disminución progresiva de los conciertos con entidades privadas. Además, esto va a ser ventajoso económicamente y va a ser ventajosa la evaluación y la corrección de las lagunas que puedan detectarse en el sistema público de salud bajo el control de los poderes públicos sobre la efectividad y la rentabilidad del propio sistema.

Decía económico porque hay evidencias científicas, como tiene costumbre de decir la Consejera de Salud, del alto coste de las derivaciones, alto coste que desaconseja estas derivaciones en la mayoría de los casos, no me atrevo ni siquiera a decir que en todos. Pongo el ejemplo de la prótesis de rodilla, que es muy gráfico, que cuesta tres veces más en la Clínica Universitaria que en uno de los hospitales públicos que tenemos en Navarra. Y, además, con recursos públicos va a salir necesariamente más barato porque no hay el requisito de beneficio que tiene cualquier empresa privada que ofrece cualquier tipo de servicio.

Y hablaba también del control del propio sistema, porque eso va a permitir establecer sistemas de evaluación para detectar esas lagunas de ineficiencia y los procesos que pueden ser mejorables, con el objetivo de corregir los desajustes y mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de nuestro sistema sanitario público.

También permitirá a la Administración Pública establecer planes de mejora en función de las nuevas necesidades sanitarias o de salud de la ciudadanía, en función de los nuevos avances tecnológicos y en función de las nuevas formas de intervención. Por esto nos interesa mucho conocer cuantitativa y cualitativamente las repercusiones que podría tener invertir ese dinero público que hoy va a empresas privadas con las derivaciones en el propio sistema público. Nos interesa mucho porque estamos convencidos y convencidas de que el resultado va a ser más que evidente, va a ser contundente.

Por otro lado, y termino ya, la incorporación gradual del personal de la Clínica Universitaria y de la Universidad de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, es decir, al sistema público, supondrá otro paso adelante más en la universalización de las prestaciones sanitarias a través

del propio sistema navarro de salud. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Pérez Prados, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. No tenía intención de salir aquí, pero la verdad es que animan ustedes; los veo tan alegres y contentos. Señora Ruiz, ya no le oímos hablar del rodillo, cuando ustedes se suben a la machacadora ayudados por el PSN ya no es rodillo, ahora es la mayoría de la Cámara, la mayoría de la ciudadanía representada aquí. Antes era un poco mayor el resultado por votos, pero no era la mayoría ni nada de esto, era el rodillo. Ahora no, ahora ya no es el rodillo.*

Simplemente le quería recordar que estamos en 2012, no en 2011, y que todos los datos que ha dado usted, señora Ruiz, se refieren al ejercicio del 2011, no al del 2012 en el que ha bajado lo asignado para derivaciones y conciertos.

La señora Fernández de Garaialde el otro día –creo que era anteayer– saltó en una Comisión de Salud, porque la Consejera citó algunas personas que no estaban presentes y ella, como buena defensora, salió en defensa de esas personas con un tono vehemente. Hoy ha arremetido contra la Consejera de Salud por no estar presente. Entonces, yo no sé por qué, después de escucharse a sí misma, no ha reaccionado y ha saltado con sus propias palabras en defensa de la Consejera, que no está presente, como hizo no hace mucho, hace dos días.

Me da la sensación de que tiene una gran confusión en la cabeza porque está confundiendo lo que son las derivaciones con lo que es la ampliación de jornada, con el ejemplo que nos pone de San Juan de Dios, pues allí solamente son públicos una parte de los profesionales, los médicos, no las enfermeras ni los auxiliares de enfermería ni los celadores, etcétera. Entonces, esa confusión que tiene se la podría aclarar un poco también.

Luego nos dice que lleva cinco años en el Parlamento y que no se cumplen las conclusiones y recomendaciones de la Cámara de Comptos. Bueno, pues las tasas a las que se refiere la moción son hechas este año 2012, referidas al ejercicio 2011 y anteriores.

Parece, pues, que somos muchos en este Parlamento los que coincidimos en la necesidad de contar con un marco estratégico para la concertación y derivación sanitaria –páselo por escrito, si quiere, no hay problema, para que lo tenga más claro– que establezca las directrices, reglas y límites para

la planificación y ejecución de las mismas. Además, es algo que se planteó desde el Departamento de Salud motu proprio como uno de los proyectos de legislatura, y me consta que el trabajo se está realizando. Y también somos muchos los que creo que estamos de acuerdo en la necesidad de establecer conciertos para derivar a entidades no públicas, con el fin de optimizar recursos. ¿Y cómo optimizar estos recursos? Pues determinando cuándo se deriva, cómo se deriva y cuánto se deriva. ¿Cómo se deriva? Voy a recordar, aunque la mayoría lo sabe, algunos no, cómo se deriva actualmente, o cuándo se deriva, perdón. La demanda, y lo saben bien, no se comporta de modo uniforme, sino que presenta unos puntos álgidos y otros bajos, por tanto, no es razonable dimensionar los servicios públicos para atender la demanda en los puntos más altos. Tampoco el servicio sanitario público puede ofrecer en su cartera de servicios todos los existentes ni todas las técnicas sanitarias conocidas en el ámbito hospitalario. No habría presupuesto que lo aguantase.

¿Cuánto se deriva actualmente? Pues la actividad concertada en Navarra suponía un 5 por ciento en 2011, que eran las cifras a las que se refería la señora Ruiz Jaso, un 5 por ciento del gasto total del Departamento de Salud, por debajo de otras comunidades cuya media fue del 9,44 en ese ejercicio. 5 por ciento aquí, 9,44 de media en el resto. Además, en los presupuestos de 2012 se ha rebajado al 4,3. Por eso le decía a la señora Ruiz Jaso que estaba utilizando datos del año 2011 y no de 2012.

¿Cómo se deriva?, ¿qué procedimiento existe? Pues se siguen criterios estrictamente técnicos y clínicos. El procedimiento es que primero lo recomienda, lo solicita el facultativo médico correspondiente, es una decisión suya, que luego es supervisada por la dirección médica, y en el caso de que sea aceptada se deriva a los centros de menor precio entre los elegidos por su calidad a la hora de concertar.

Para la elaboración de un plan de conciertos, del que yo creo que todos estamos convencidos que es necesario disponer, y así se solicita, se precisa, como recomienda la Cámara de Comptos, de un sistema de contabilidad analítica que permita conocer los costes de los procesos públicos y de atención al paciente, y así, de esta manera, facturar a precio justo los servicios prestados por entidades privadas.

En el Departamento de Salud se está trabajando en esta tarea, y para ello se creó un grupo técnico, como se sabe, formado por economistas, médicos, representantes de diferentes unidades del sistema navarro de salud y asistencias técnicas externas. Esta es una tarea compleja y lenta. Así lo reconocía el propio Presidente de la Cámara de Comptos en su día, y su desarrollo, implantación e

implementación en toda su extensión no estará disponible hasta el año 2015. Como anunció la Consejera de Salud, se requiere un conocimiento profundo de las tareas y de los agentes que intervienen en cada uno de los productos o actos definidos como unidad de costo. En consecuencia, todo plan de conciertos que se apruebe o se elabore antes de 2015 carecerá de esta herramienta importante y fundamental.

Para finalizar, yendo ya un poco al contenido de la moción, en el último párrafo de la exposición de motivos se afirma que, según Salud, el importe anual de cada beneficiario es de 781 euros en la derivación frente al gasto medio por habitante en la red pública, que el departamento cifra en 1.016, un argumento, dicen los proponentes, falaz y de gran calado ideológico, que es esgrimido habitualmente por el Gobierno de Navarra, que intenta hacernos creer que lo privado es más barato que lo público, algo totalmente incierto y que la propia Cámara de Comptos ha dejado en evidencia en sus informes. Pues bien, esto último no es cierto, la Cámara de Comptos no ha dejado en evidencia que esto sea así, si bien es cierto que lo puso en duda, pero no se sabrá hasta que no se disponga de esa contabilidad de costes que hemos comentado. Nunca dije que se produjese desahorro, nunca lo afirmé, ni que fuese más caro lo privado que lo público, ni mucho menos, simplemente ponía en duda los cálculos que se habían hecho para llegar a estas conclusiones, y también reconoció varios errores cometidos por la propia Cámara de Comptos, muchos en ese informe, que ya tuvimos ocasión de resaltar en su día.

Para concluir la intervención les diré que, aparte de ese escaso plazo de un mes que dan por los motivos que sea, la moción tiene una exposición de motivos aparentemente fundamentada en el coste general de este tipo de servicios de derivación, pero lo que se plantea en la propuesta de resolución es de carácter político, como dirían ustedes, y lo dicen, de argumento falaz, y de calado ideológico, centrada en una sola entidad de las varias que mantienen algún tipo de concertación con nuestro sistema público de salud.

En consecuencia, UPN no va a apoyar; como ya hemos dicho en otras ocasiones, esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes-noches, señorías. Dada la hora que es, desde luego, no voy a hablar de rodillos ni de machacadoras, voy a intentar ir al grano y ser lo más breve posible. Antes de entrar en el fondo de la cuestión, me gustaría

recordar algún dato recogido de las Cuentas Generales de Navarra del 2011. En el apartado del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, más concretamente en conciertos, vemos que el presupuesto que se dedicó en el año 2011 a este concepto fue 56,7 millones de euros, lo que supuso un 21,8 por ciento menos de gasto que en el año anterior, 2010. Parte de este descenso se debe a la asunción de nuevos servicios por el sistema público sanitario, como ocurrió, por ejemplo, con el servicio de reproducción del Complejo Hospitalario de Navarra.

Podemos entender con este primer dato que el Gobierno de Navarra ya ha cumplido con alguno de los objetivos de la moción, que persigue un menor gasto en conciertos y derivaciones por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Los conciertos para la prestación sanitaria en Navarra se realizan sobre todo en tres centros sanitarios, que son la Clínica San Juan de Dios, la Clínica Universitaria y la Clínica San Miguel. Conviene recordar algo que pasa desapercibido habitualmente, y es que estas clínicas son empresas navarras en las que trabajan personas, navarras y navarras, que contribuyen al desarrollo económico de nuestra Comunidad Foral y cuya viabilidad depende en mayor o menor medida de la concertación con el sistema sanitario público. No es infrecuente, señorías, que en este Parlamento algunos grupos, entre ellos los proponentes, planteen comparecencias y sesiones de trabajo para analizar situaciones de dificultad por las que, desgraciadamente, pasan algunas empresas y solicitar la mediación y ayudas del Gobierno, y al mismo tiempo que ocurre esto parece que les importa poco o pasan por encima del futuro del nada desdeñable número de trabajadores que están en estas empresas si de repente disminuyese drásticamente la concertación con ellas.

Y hay que destacar el bajo porcentaje del presupuesto dedicado a concertación por el Servicio Navarro de Salud. De este modo, podemos llegar a la conclusión de que la concertación y la derivación en Navarra tiene carácter subsidiario. Muchas veces la necesidad de la misma viene determinada...

SR. PRESIDENTE: Perdona, señor Martín, por favor. Se escucha un murmullo de fondo que no deja atender al portavoz que está interviniendo a las personas que realmente quieren hacerlo. Por favor, les ruego que guarden un poquito de silencio. Cuando quiera, señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. El murmullo desaparecerá pronto, cuando nos vayamos.

SR. PRESIDENTE: Algún fantasma ya quedará, no se extrañe. (RISAS)

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Les comentaba que muchas veces la necesidad de concertar viene determinada por el incremento cambiante de la demanda, y en otros casos para prestar determinados servicios que no ofrece la sanidad pública. Este carácter, subsidiario de la concertación y la derivación por parte del Departamento de Salud, así como las necesidades reales cambiantes en función de la demanda, de los recursos propios para atenderla y de la progresiva implantación de nuevas estrategias para hacer frente a las listas de espera y nuevas formas asistenciales, hacen que la elaboración de un plan de conciertos y derivaciones en el ámbito sanitario tenga sus dificultades y, desde luego, no nos parece oportuno el plazo de un mes para su presentación, aunque nos consta, porque así nos lo han comentado, que el departamento está trabajando en ello.*

Desde luego, sí estamos de acuerdo en que en este ámbito se tengan en cuenta las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Sin duda, los informes de la Cámara de Comptos, así como sus recomendaciones van a ayudar en el futuro a mejorar la gestión del Servicio Navarro de Salud y en particular la gestión de los conciertos.

El Partido Popular, cree necesario desarrollar, pese a las dificultades que esto entraña, datos sobre el coste de actividad del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a fin de contar con un sistema de costes y contabilidad analítica más adecuado a la realidad sanitaria. Así, y no como ha ocurrido anteriormente, se podrá disponer de una manera más fiel de elementos para comparar los costes de un determinado proceso tanto en la red pública como en la red privada. Y, en todo caso, tenemos entendido que también la gerencia del Servicio Navarro de Salud está trabajando en este tema.

En cuanto al concierto con la Clínica Universitaria para la asistencia sanitaria de los trabajadores de la Universidad de Navarra, el Departamento de Salud ya ha dado las oportunas explicaciones en múltiples ocasiones en este Parlamento. En la propia exposición de motivos se recoge la información del departamento, según la cual el importe de este convenio supone un coste anual de 781 euros por persona, frente al gasto medio por habitante en sanidad pública, que es de 1.016 euros. Los grupos proponentes, desde luego, hablan de argumento falaz y de gran contenido ideológico; en esto último, en lo de contenido ideológico estoy de acuerdo y les recomiendo que se apliquen ustedes el cuento, porque lo único que nosotros vemos en estos datos son puras matemáticas y, como siempre, un cierto tufillo sectario cuando salen temas de la Clínica Universitaria. Además, cabe citar los informes del departamento en cuanto a la imposibilidad de asumir a este costo el servicio para las 6.941 personas con los

medios propios del Servicio Navarro de Salud sin que se resintiese el sistema público.

El propio contenido de la moción incorpora en su primer párrafo un elemento condicional que desmonta la argumentación posterior, y es la siguiente frase: si se dotara al sistema público de los recursos necesarios. Realmente, y más en el actual escenario económico y presupuestario, el sistema sanitario público tiene la capacidad que tiene y, por lo tanto, tiene una capacidad de atención limitada. Otro tipo de planteamientos, tal y como se recoge en la moción, son brindis al sol.

A la vista de los razonamientos anteriores, la posición del Partido Popular ante esta moción va a ser el voto negativo.

Para terminar, quiero decirles que ya es conocida por sus señorías la posición del Partido Popular respecto a la sanidad pública. Desde el sistema sanitario público se debe prestar una asistencia de calidad, utilizando todos los medios a su alcance, preferentemente los propios, pero también los privados, con carácter subsidiario y por necesidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica, señora Fernández de Garaialde? ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque la señora Ruiz ha pedido también un minuto. La verdad es que es positivo que se apruebe esta moción, pero voy a hacer una reflexión de lo que ha ocurrido en el día de hoy, porque, bueno, es positivo que se apruebe todo lo que se ha aprobado hoy aquí, pero no se nos puede olvidar que el tema más importante y el que le hacía bastante más daño a UPN que hubiese salido adelante, que no me cabe ninguna duda de que era el PSIS de Donapea, no ha salido adelante por el estimable apoyo del Partido Socialista, con lo cual ustedes sabrán quién les está agarrando y de dónde les está agarrando, pero es cierto que todavía cuentan con el estimable apoyo del Partido Socialista.*

En cuanto a las mociones, no sé si es cuestión de rodillo o de no rodillo, a partir de ahora es cierto que se aprobarán bastantes más mociones de las que se han aprobado hasta ahora, pero también quiero decir que las mociones no son de obligado cumplimiento. Evidentemente, a mí no me genera ninguna satisfacción que se aprueben porque el Gobierno seguirá haciendo lo que ha hecho siempre, es decir, pasar por encima de lo que este Parlamento le dice, es decir, pasar por encima de lo que los ciudadanos y ciudadanas le dicen. Con lo cual es positivo pero, desde luego, en absoluto

es para hablar de rodillos ni para sentir una gran satisfacción.

Señor Caro, ya existen datos concretos, la Cámara de Comptos lo ha dicho muchas veces y, además, y creo que también yo lo he dicho muchas veces en esta Cámara, soy la primera que diferencia entre conciertos, por qué están algunos conciertos, y he defendido las penurias que están pasando algunos centros por las deficiencias de conciertos, además, con actividades que no se dan en el sistema público navarro con otro debate de fondo, pero soy la primera que lo reconoce.

Al señor Pérez Prados le tengo que decir que no hay mayor confusión mental que pensar que todo lo que hacen los demás es político, y lo que hace, dice y piensa uno mismo es en defensa del bien y está por encima del bien y del mal. Esa es la mayor confusión mental, y le tengo que decir que la obligación de la señora Consejera, por lo menos desde mi punto de vista, es estar aquí cuando se trata de un tema de salud. Si no está, ella sabrá.

Y al señor Martín le tengo que decir que mientras se hace esa defensa de los trabajadores y trabajadoras del sistema privado son capaces de destruir y no defender los trabajadores y trabajadoras del sistema público y acabar con el Estado de bienestar y acabar incluso con el poder adquisitivo de la ciudadanía, beneficiando a empresas privadas. Desde luego, es un debate muchísimo más largo y en la réplica no me da tiempo, pero no le quepa ninguna duda de que defendemos la sanidad pública, a los trabajadores y trabajadoras del sistema público y del sistema de bienestar frente a empresas privadas que se benefician económicamente de la sanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Ruiz, había un Parlamentario no en este edificio, sino en el otro, que decía: dos de la vela y de la vela dos, porque quería aprovechar. Si ustedes hubiesen querido compartir el tiempo a la hora de la presentación de la moción, hubiesen compartido réplica, pero han

querido que una portavoz la defendiese y ustedes han intervenido en el turno a favor, y ahora llega la réplica y piden palabra. Pues mire, va a ser la excepción que confirme la regla a partir de ahora. Tiene un minuto contadísimo. Muchas gracias.

SRA. RUIZ JASO: Pues muchísimas gracias, Presidente. No me voy a extender más de ese minuto que usted me ha dado. Simplemente, al señor Martín le diría que de múltiples explicaciones de la Consejera nada de nada. Y al señor Pérez Prados que humo, otra vez humo; argumentos falaces, los suyos; y vacíos, los suyos, sinceramente.

Como tengo el privilegio de la última palabra, simplemente quería decir que estamos llegando al final de un ciclo, y, en referencia a esta moción, al final de un ciclo de privilegios a ciertos sectores y también al final de un ciclo del ordeno y mando de UPN. Y, sinceramente, constato que el ciclo de UPN, y lo digo para que alguno se vaya con una sonrisa un poco nerviosa, pero con una sonrisa al fin y al cabo, se está agotando, por eso tienen ustedes esa risa o esa sonrisita tan nerviosa, y, sinceramente, yo creo que las votaciones de hoy lo que reflejan simplemente es su incapacidad y el fracaso al que están llevando a esta sociedad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción que se ha debatido.

Señorías, llegada esta hora, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Que pasen ustedes un buen fin de semana.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SR. LASA GORRAIZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

También yo, al igual que el señor Lizarbe, tengo que empezar expresando mi alegría y sorpresa, pero sobre todo alegría, en vista de la postura de UPN, ya que no dábamos por seguro que defendiera a Navarra en este caso. Parece que así lo hará, aunque ello sea una excepción, y nos parece que es como para alegrarse, ya que en estos casos se agradece la unidad.

Este real decreto ley del que hablamos, aprobado en julio, propone una serie de medidas para hacer frente a la crisis. Estas medidas, claro está, se mantienen dentro de una concepción neoliberal; y hay que señalar que, en el fondo, persiguen el objetivo de garantizar ese modelo neoliberal.

Hasta ahora se han tomado otras medidas como esta, pero no han dado ningún fruto. Por el contrario, las noticias económicas que, como hoy mismo, nos llegan a diario, a través de la radio y de los medios de comunicación, reflejan al Estado español en una situación cada vez más grave, en una crisis cada vez más profunda, y nos informan de los problemas con que se encuentra el Gobierno de Madrid para enfrentarse a la situación, poniendo también en evidencia su incapacidad.

Se trata siempre de medidas para contener el gasto, y, como se reconoce en el propio real decreto ley, inciden singularmente en el ámbito social.

La primera reflexión que nos viene a la cabeza es que con el pretexto de la crisis se utilizan siempre las mismas recetas. Muy sospechosas, por otra parte: recorte del gasto social, socavación del Estado de bienestar e intensificación del centralismo; es decir, vulneración de las competencias de las comunidades autónomas. Y es eso lo que en este caso tenemos que destacar: que se da un paso más en la vulneración de las competencias de las comunidades autónomas.

Hasta ahora no hemos visto por parte del Gobierno de Navarra una postura de defensa firme frente a ese comportamiento. Hace un par de semanas vimos la actitud acrílica y sumisa que mostró la señora Presidenta en la conferencia de presidentes autonómicos celebrada en Madrid. Estamos contentos con la postura que ha adoptado hoy el Gobierno, pero le pedimos más, le pedimos otra política de defensa de Navarra; es decir, le pedimos una defensa más sólida de nuestras libertades, nuestros fueros.

Pero, dejando al margen todo ello, y volviendo al grano, prestando atención a lo que propone este

real decreto ley, nos encontramos de nuevo con que, en esta crisis, los perjudicados vuelven a ser las personas más vulnerables, quienes no tienen recursos o se encuentran desfavorecidos desde un punto de vista físico o psicológico; una vez más, son ellos los objetivos de estas medidas. Se trata de las personas dependientes, llamadas también discapacitadas. Y son precisamente aquellas a las que este real decreto ley pretende castigar.

Se esgrime una vez más el pretexto de su carácter de normativa básica, la dichosa normativa básica. Esa es la trampa del Estado y de la Constitución para aplastar y anular las libertades de Navarra y del resto de pueblos históricos.

No voy a entrar en cuestiones que el informe jurídico no pone en duda, a pesar de que, a nuestro juicio, sería discutible que el Estado tenga el poder de modificar los niveles de dependencia imponiéndose a la voluntad de Navarra, como también lo serían otras en las que se dan por buenas otras cosas. De todos modos, los casos que menciona el jurista del Parlamento son bastante fuertes de por sí, y pueden ser considerados inconstitucionales. Por eso, recomendamos y apoyaremos que se acuda a los tribunales.

En primer lugar, se recorta considerablemente el servicio de atención domiciliaria. En adelante, la ayuda en cuestiones domésticas para las personas dependientes deberán proporcionarla las personas encargadas de la asistencia personal, y ambos cometidos se unificarán. La asistencia física y médica resulta así vinculada con labores como la preparación de comidas, hacer la cama y cuestiones de esa índole. Dos cosas totalmente distintas, dos trabajos totalmente dispares y tan necesarios, pero que son unificados para recortar los recursos y ahorrar gasto, y unen una asistencia a la otra, para poder obtenerla.

En segundo lugar, este real decreto ley declara incompatibles unas líneas para subvenciones que venían concediéndose a los dependientes por diferentes conceptos, pero de manera agrupada o conjunta. Es decir, antes una persona podía tener derecho a recibir dos líneas de ayudas con motivo de su dependencia; ahora, eso queda prohibido en algunos casos, y esta ley le impone a Navarra el deber de actuar de esa manera.

Y el tercer recorte duro, a nuestro juicio, es el establecimiento de unos importes máximos para las subvenciones, y lo mismo se hace con la determinación del catálogo de servicios que se deben ofrecer. De manera que ahora es el Estado el que marca hasta qué cantidades les puede dar subvenciones el Gobierno de Navarra a las personas

dependientes o discapacitadas, y el Estado marcará qué servicios deberían darse; determinará cuáles entran dentro del catálogo. Eso es también contrario a las competencias de Navarra, y una clara agresión.

Esa es nuestra postura. Apoyaremos la propuesta, claro, y pensamos que, de aquí en adelante, en vista de las cosas y de los resultados, al

Gobierno de Navarra hay que reclamarle una postura más dura ante este brutal ataque proveniente de Madrid contra Navarra y, en general, las comunidades autónomas; no puede concebirse la crisis como un pretexto para vulnerar las libertades de las comunidades autónomas –en este caso, de Navarra– y atentar contra la voluntad de los navarros. Esa es nuestra postura. Así pues, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 11.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, señores y señoras Parlamentarias, periodistas y todas las personas que se encuentran con nosotros, buenos días.

Hoy venimos nuevamente a este Pleno a defender la interposición de un recurso ante el Tribunal Constitucional. En el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tenemos claro que debemos dar apoyo a todos los instrumentos que sirvan para defender nuestra voluntad, que hay que estudiar todas las vías, porque, al fin al cabo, la libertad, la libertad de los ciudadanos, se fundamenta en nuestra capacidad de decisión. Y por eso tenemos claro –y ahí está nuestro programa, y creemos que ese es el camino para nuestro futuro– que la esencia de la libertad del futuro se encuentra en el derecho a decidir de los navarros.

Por eso, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene claro que apoyará todas las iniciativas de este tipo. Las apoyaremos, ¿cómo no? ¿Es necesario trabajar las vías jurídicas? Sí. ¿Vamos a

apoyarlo? Sí, por supuesto. Pero ¿es este el único camino para defender nuestra capacidad de decisión y nuestras competencias? No. ¿Aquí terminan las iniciativas de quienes defienden el autogobierno o dicen defender el autogobierno? Podemos verlo: para algunos, sí. UPN está desarrollando una especie de campaña, mediante la cual pretende mostrarse como adalid del autogobierno, pero, ¿dónde sitúan todas las funciones del autogobierno y de la capacidad de decisión? En esto: en presentar de vez en cuando un recurso ante el Tribunal Constitucional. Ni siquiera ponen en marcha lo establecido en el artículo 69 del Amejoramiento, es decir, la Junta de Cooperación. Saben ustedes en qué consiste, ¿no? Bilateralidad, llamar al Estado y mantener una reunión para finalmente solucionar juntos los desacuerdos que puedan existir o establecer las vías para ello. Ni siquiera eso quieren hacer. Por lo tanto, desde aquí queremos hacerles llegar una profunda crítica, señorías, porque creemos que las políticas placebo no son útiles, y porque, realmente, Navarra debe jugar con valentía en ese debate abierto a nivel estatal.

(3) Viene de pág. 27.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. Comenzaré diciendo que este tema se trató ayer en la Comisión de Educación. Entonces, algunas de las cosas que diremos hoy aquí también las dijimos ayer. De todos modos, a veces es bueno repetir las cosas.

En el debate de ayer, el señor Iribas bromeó diciendo: Bueno, así al menos tendré la oportunidad de decir lo que pienso; de otra manera, mañana no tendré esa opción. Y así lo hizo. Ayer nos dio

su opinión. Y nos dijo, de alguna manera, que la proposición de ley de hoy era la prueba del algodón. Para explicarlo, nos dijo: las cosas que ha hecho el Gobierno hasta ahora están tan bien hechas que para que eso no sea así, es decir, para que estos centros no puedan ser concertados, para dejarlos fuera de la ley, es necesario modificar la ley. Eso fue lo que nos dijo. Y tenía razón, hasta cierto punto. La ley que estaba en vigor o, mejor dicho, que todavía está en vigor da ocasión de concertar este tipo de centros. Por eso, precisamente,

son concertados. Pero obligar, no obliga; ni estos centros, ni otros. Por tanto, hace mucho tiempo que el Gobierno, si hubiera querido, podía haber decidido no concertarlos. Están concertados porque así lo quiere, y no porque la ley le obligue a ello. Hoy, con esta modificación legal, queremos cerrar esa puerta. Eso es lo que queremos hacer.

Y es cierto, y con esto también medio bromeó el señor Iribas, que este no es un procedimiento común: de lectura única. Y, además, no es de nuestro gusto. Y con gran ironía nos dijo que vamos a dejar a las familias, a los centros, sin ser escuchados, con tanta urgencia. Y yo quiero decirle lo siguiente: urgencia, no; este no es un procedimiento de urgencia, sino de lectura única. Y, como dice el artículo 158, este procedimiento puede ser empleado cuando se trata de modificaciones muy simples. Y esta modificación es muy simple.

Quizá pueda tener razón el señor Consejero, y no deberíamos hacer una modificación tan simple, deberíamos hacer una modificación más profunda. En nuestra opinión, la Ley Foral 11/1998, de 3 de marzo, que regula la financiación pública de los centros educativos, merece una modificación más profunda, pero ese no es el tema de hoy. Otro día tendremos que hablar sobre esa cuestión.

Hoy, se nos propone una modificación simple y sencilla. Y, siguiendo con la prueba del algodón, yo quisiera dar la vuelta a la pregunta: si está tan bien y si es tan fácil y tan legal, ¿por qué ahora el señor Wert va a hacer una modificación en la nueva ley? ¿Por qué ha propuesto modificar el artículo 84 de la LOE? Eso sí que es para pasar la prueba del algodón, porque sabe que, si no, puede pasarlo mal para continuar haciendo lo mismo con esos centros.

Libertad fue la palabra más mencionada en el día de ayer. Libertad y no imposición. También se mencionaron el derecho de las familias y la autonomía de los centros. De verdad, me reíría si no fuera para llorar. ¿Autonomía de los centros? ¿Y eso en boca del PP! ¿Precisamente cuando quieren restringir nuestro derecho de conformar el currículo?, ¿cuando restringen a los ciudadanos el derecho a elegir? ¿Y ahora son ustedes quienes vienen aquí a darnos lecciones de libertad?

UPN también habló de la autonomía de los centros, cuando en algunos centros no tenemos libertad para elegir algunos libros. ¿Cómo funciona el derecho a la libertad? ¿Para quién? ¿Para todos?

Ayer nos dijeron: libertad, sí; imposición, no; esto no es un modelo para imponer. Pero, al mismo tiempo, el señor Wert dijo: tenemos que españolizarlos. ¿Eso no es adoctrinamiento? Ustedes, que querían quitar la asignatura de Educación para la Ciudadanía, nos traen ahora la For-

mación del Espíritu Nacional. Eso sí que es adoctrinar.

Libertad, dicen, y no imposición. Y el líder del partido que pregona eso, o sea, el Presidente de España, ¿no es el que decía que lo pequeño no es nada? Eso es lo que dijo el otro día. Le recomendaría adquirir algunas nociones de física, o acaso pensará que el bosón de Higgs no es nada. El señor Rajoy piensa que únicamente las cosas grandes tienen valor. Se equivocan ustedes, realidad, porque lo pequeño es grande, es importante. O mejor dicho: solo sumando pequeñas partes es como se hacen las cosas grandes.

Están ustedes equivocados si no son capaces de ver lo pequeño en su integridad, y no como parte. Nunca verán otra cosa, nunca podrán ver realmente la grandeza. Para ustedes, los pobres son algo pequeño. Dejan a los pobres a un lado.

Este modelo es puramente discriminatorio. Y quiero dejar esto bien claro, puesto que ayer, la señora Zarranz dijo que se alegraba por no haberlos oído decir que esto es una discriminación. Perdone, señora Zarranz, pero lo hice muy mal si no dejé clara esa cuestión. Se trata de una discriminación, en ese tipo de modelo educativo no se trabaja la coeducación, aunque ustedes digan que sí lo hace.

Les contaré una cosa que quizá pueda parecerles una tontería. No sé si habrán oído alguna vez, yo lo vi en la televisión, que hay niños madrileños que piensan que la leche viene del tetra-brik. ¿Saben por qué? Porque nunca han visto una vaca. He dicho madrileños porque en aquella ocasión hablaban del caso de Madrid, no porque eso ocurra específicamente en Madrid.

¿Cómo conocer lo que nunca se ha visto? ¿Cómo aprender a mantener relaciones igualitarias si nunca se han tenido? ¿Qué van a pensar los niños si ven que tiene que estudiar separados? ¿Por qué están separados? ¿Porque unos son más que otros? ¿Por qué son menos? ¿Qué nos aporta este modelo? Y si no nos aporta nada, y ayer nadie dijo nada de eso, ¿por qué debemos financiarlo?

Como dije ayer, hoy en día, cuando ya nadie se cuestiona la clasificación por el color de la piel, o en función de la capacidad intelectual, o en función de las discapacidades físicas o psíquicas, nos resulta sorprendente que se justifique la segregación por razón de sexo, nos parece sorprendente y preocupante.

Siempre decimos que la diversidad nos enriquece, pero no basta con decirlo, debemos pasar a la acción. ¿O en este caso la diversidad no nos enriquece?

En educación hemos intentado dejar a un lado las aulas especiales, la enseñanza cooperativa ha

impulsado grupos heterogéneos, con la cooperación de alumnos de diversos niveles y condiciones. Y con esto, ¿qué se hace?

Repito: si no nos aporta nada bueno, ¿por qué debemos financiarlo?

Ayer quedó claro que se trata de un proyecto totalmente ideológico, así lo creemos, que refleja el pensamiento de la derecha, el del sistema patriarcal, que acepta la diferenciación, que quiere segregar a la sociedad. Es decir, este no es nuestro modelo.

Les diré sin ningún atisbo de duda cuál es nuestra opción. Deberían saberlo, pues lo he mencionado más de una vez. Es la que tiene como eje el sistema público, laico, integrador, plurilingüe, participativo... Eso es lo que queremos. Defendemos la escuela para todos, que acoga a todos los alumnos, que tenga como objetivo disminuir las diferencias que pudieran existir entre ellos en el punto de partida. Ese es nuestro sistema, un sistema inclusivo. No consideramos, por tanto, que sean financiados con dinero público centros que separan a los alumnos en función de su sexo, o que en su funcionamiento acepte cualquier tipo de discriminación.

Libertad, dicen, sí. Eso es libertad de elección, y no es cierto que hoy en día cualquiera pueda elegir cualquier modelo. Y no es cierto que con esto quitamos opciones a los pobres. Eso no es cierto. Lo que hacemos financiando estos centros es quitar dinero al sistema público. Eso es lo que hacemos, quitar dinero. Y así quitamos opciones de

cubrir sus necesidades a quienes realmente lo necesitan.

No somos nosotros los selectivos. No somos nosotros quienes queremos convertir la educación en una carrera de obstáculos. Esos son ustedes.

Y, para terminar, mencionaré algo ocurrido hace muchos años, no aquí, sino en Estados Unidos. Allí existía una sentencia muy famosa, llamada "separados pero iguales". Dicen que fue la sentencia más oscura en torno a la segregación. A pesar de que en 1865 la guerra estuviera terminada y que estuviera reconocido por ley que blancos y negros, todos, tenían los mismos derechos, en 1896, en la sentencia que les he mencionado, se dijo que la diferenciación, la segregación, no vulneraba la igualdad. Tuvieron que pasar muchos años, hasta que en 1954, en el caso Brown versus Board of education, se estableciera que aun teniendo garantizado el mismo servicio –y vuelvo a repetir–, aun teniendo garantizado el mismo servicio en idénticas condiciones, cualquier diferenciación vulnera el derecho a la igualdad. Eso ocurrió en Estados Unidos en 1954. Sepan ustedes, además, que en aquellos años también existían informes para acreditar que los resultados académicos eran mejores cuando estudiaban separados. Por lo tanto, si aprendemos algo de esto, aunque sea con una diferencia de sesenta y ocho años, bienvenido sea.

Por nuestra parte, porque merecemos una coeducación pública de calidad, diremos que no, ahora y siempre, a la financiación de este tipo de centros. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 29.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Y, cómo no, queremos dar la bienvenida a los profesores de educación diferenciada que han venido hoy como público a esta sala. Sean bienvenidos a este debate.

Ya llevamos unos días hablando de este tema. Se han mencionado muchas cuestiones. Hemos abordado este tema desde muchos ángulos distintos, y en la mayoría de los casos las posiciones ya han quedado claras. Nos pronunciamos en el Pleno por medio de una interpelación, y también ayer hablamos de este tema en la Comisión de Educación. Queda claro que se trata de un tema que levanta pasiones, y que todos nosotros lo vivimos con sumo interés. Y es que, por ejemplo, lo que dijo ayer el señor Consejero no tiene desperdicio. Como tiene por costumbre, menospreció las palabras de

la oposición; hizo su acostumbrada comparecencia con palabras despreciativas, y nos dejó las perlas habituales. Y, cómo no, hizo una defensa enardecida de las escuelas que separan a chicas y chicos. No le hemos visto con el mismo apasionamiento cuando se contrata a trecientos cincuenta profesores menos, o no muestra tantos problemas para debatir cuando se recorta el dinero a las asociaciones de padres o cuando la calidad de la enseñanza pública se encuentra en juego. No le hemos notado el mismo entusiasmo en la defensa de esos temas.

En cualquier caso, tenemos que indicar que bien pudiera ser que estemos en un momento especial e histórico de esta Cámara, ¿verdad? Por una vez, parece que en este Parlamento puede ocurrir que lo que hasta ahora eran los privilegios de unos pocos empiecen a acabarse. Esos privilegios han sido en Navarra una señal muy clara de identidad

a lo largo de estos últimos treinta años. Y puede que estemos conociendo el fin de una etapa en la historia de los últimos años de Navarra. Puede que los privilegios de unos pocos, que hasta ahora UPN ha mantenido con gran celo, empiecen a terminarse. Ya veremos qué pasa en esta votación.

Hemos dicho repetidamente que, a nuestro juicio, la escuela debería ser un taller para esculpir la personalidad, que tendría que ayudarnos a conocernos a nosotros mismos, y a ver dónde reside nuestra belleza, qué potencialidad tenemos, qué es lo que queremos obtener de nosotros mismos. La escuela debería ser un lugar de creación de modelos positivos y un campo de entrenamiento para la resolución de conflictos; esa escuela debería ser el lugar de entrenamiento para los trances que nos impone la vida cotidiana.

No nos aburriríamos de decir que uno de los principales problemas que tenemos en la sociedad es la descompensación entre hombres y mujeres, la violencia machista, la subordinación a la que nos quieren postrar a las mujeres; y nosotros hemos repetido una y otra vez que, para terminar con eso –y, además, esta Cámara se ha pronunciado en ese sentido muchas veces–, la educación tiene una importancia capital; la educación es una de nuestras principales herramientas para resolver esos desequilibrios que se producen en nuestra sociedad. Por supuesto que la familia y la sociedad también lo son, pero la escuela y la educación tienen mucho que decir para que los hombres y las mujeres vivamos juntos en un mundo más justo.

Por tanto, es obligado decir que una herramienta muy importante a tal efecto es que las chicas y los chicos convivan en la escuela, jueguen juntos en el patio de recreo, compartan las clases de matemáticas, y que, juntos y revueltos, las chicas y los chicos construyan el proyecto de la coeducación.

Se ha indicado aquí, al hilo de las sentencias que ha habido en Andalucía y Cantabria, cómo el Tribunal Constitucional ha dicho que los centros que separan en función del sexo practican una discriminación por razón de sexo; es decir, que a las chicas no les dejan ir a las escuelas de los chicos, y que a los chicos no les dejan ir a las escuelas de las chicas. ¿Y cuál es el motivo? Ser chica o ser chico. No hay otro motivo.

Por tanto, nosotros mantendremos aquí firmemente –puede que ayer la señora Zarranz tuviera alguna duda en la Comisión de Educación– que sí, que las escuelas que separan a chicas y chicos discriminan por razón de sexo, que así lo establecen las leyes y que nosotros, en nuestro ideario, así es como lo tenemos recogido: que esas escuelas segregan y discriminan por razón de sexo.

Así pues, hemos dicho, y también lo hemos manifestado así el día de hoy, que esos centros que separan en función de sexo, que discriminan por razón de sexo, no deberían ser concertados. Porque, a nuestros ojos, resquebrajan los fundamentos mismos de la coeducación, debido a que hacen la más integrista de las lecturas de unas religiones obsoletas. Así es: la más integrista de las lecturas.

Además, hemos oído repetidamente que en Navarra no existe ese tipo de escuelas. Claro, hay dos centros que separan a sus alumnos en función del sexo, y en esos dos centros la matriculación se hace conjuntamente; los alumnos se matriculan en el mismo centro. Pero nosotros sabemos que, después de matricularse, los alumnos no comparten edificio, que las chicas y los chicos no comparten edificio, no juegan en los mismos patios de recreo, no tienen la misma oportunidad que los demás de desarrollar un proyecto de coeducación. Y eso es discriminar por razón de sexo, ya que las chicas, por serlo, no pueden estudiar en El Redín, y los chicos, por serlo, no pueden estudiar en Miravalles a partir de cierta edad. Por tanto, desde nuestro punto de vista, blanco y en botella.

Somos conscientes de que la escuela tiene mucho trabajo por hacer; y que los proyectos de coeducación, los proyectos de convivencia, nada está de sobra frente a este terrible problema que tenemos en la sociedad. Se ha dicho muchas veces que las escuelas están basadas en el androcentrismo, y que, incluso cuando son mixtas, muchas veces se ponen en duda los fundamentos de la coeducación. Y nosotros somos conscientes, somos muy conscientes, de que coeducación es una palabra que se pronuncia con facilidad, pero cuyo contenido cuesta mucho llevar a buen término.

Así pues, la concertación con estos centros produce una anomalía. Y nosotros pensamos que el dinero público no está para pagar anomalías; que con el dinero de todos debe pagarse lo que es interés de todos, y no los privilegios de unos pocos.

Nosotros no hemos dicho en absoluto, aunque se nos haya acusado de ello, que las familias no tengan derecho a elegir el centro. Pero nosotros sí que pensamos que el sistema educativo, los Gobiernos, tienen derecho a decidir el modelo educativo que quieren o no quieren impulsar con dinero público. Y ese, y no otro, es el debate que tenemos entre manos en estos momentos.

Para empezar a terminar, quiero decir que hemos firmado una enmienda con casi todos los demás partidos de la oposición, y también nosotros queremos decir, tal y como ha hecho la señora De Simón, que esa enmienda no es nuestra, que ese modelo educativo no es, en absoluto, el que Bildu quiere para sí. Nosotros queremos un sistema educativo sin complejos, porque creemos

en la coeducación, porque creemos sinceramente que las chicas y los chicos tienen mucho que aprender los unos de los otros. Y, en definitiva, para conseguir mayorías en este Parlamento, está claro que hay que hacer grandes sacrificios, y he aquí el ejemplo del que nosotros hemos hecho.

Quisiéramos pedirle al Partido Socialista que deje de lado todos esos complejos provenientes del sistema anterior –ustedes nos han hablado de una oposición propositiva– y hagan una oposición propositiva, pero sin complejos. Hagan propuestas rigurosas que acaben con los privilegios de esos

pocos, y que lo que ustedes dicen y hacen sea una respuesta en la misma medida, que entre lo que dicen y lo que hacen haya una coherencia, haya propuestas coherentes.

Así pues, para terminar, nosotros no podemos aceptar aquellos centros que hacen distinciones en función del sexo, ni ahora ni más adelante. A nuestro juicio, hay que apoyar a los centros que se basan en proyectos de coeducación, y los demás, que cada familia los pague de su bolsillo, si así lo desea. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 38.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra doña Bakartxo Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El objetivo de la proposición de ley que nos presenta el Partido Socialista, tal y como se ha dicho, es el de revertir ese copago establecido mediante real decreto por el Partido Popular; pero, a nuestro juicio, pretende reformular de alguna manera ese copago, y no suprimirlo, como decía la señora Fernández de Garaialde, sino que nos plantea otra formulación de ese copago.*

Por tanto, no confundamos a la gente, y tampoco la engañemos. No creo que esa sea la intención, pero no confundamos a la gente. De todos modos, luego hablaré de esto.

No es la primera vez que hablamos aquí de lo que implica el real decreto en el ámbito sanitario, de los recortes que practica y del peso añadido que supone a los ciudadanos. Tal y como indica el título del decreto, se trata de medidas de urgencia, destinadas a garantizar la sostenibilidad del sistema de salud. Y, por medio de ese decreto, en lo concerniente al ámbito de la salud, se adoptaban medidas para practicar recortes por importe de siete mil millones de euros; medidas para ahorrar siete mil millones de euros. Se dice fácil.

Y, entre esas medidas, estaba la que hoy nos ocupa aquí, la correspondiente al copago. El decreto –se ha dicho antes, pero quiero recordarlo– establece el copago en una serie de capítulos: en el transporte que no es de urgencia, en las prótesis, en otros productos ortoprotésicos, en los suplementos nutricionales, y también en los medi-

camentos. Y de eso estamos hablando en este momento.

No seremos nosotros, en modo alguno, quienes respaldemos la fórmula del Partido Popular, las medidas del Partido Popular; pero, en nuestra opinión, a la proposición del PSN también le falta ambición, le falta audacia. Por una parte, porque por medio de esta proposición hace referencia a un único copago; y, por otra, porque legitima de alguna manera el copago ya existente.

Y es que, como ha indicado muy claramente quien me ha precedido en el uso de la palabra, no olvidemos que el copago de los medicamentos no es algo nuevo, no se establece en este decreto. Ese copago ya existía por medio de otra formulación; se nos clasificaba de otra manera a los ciudadanos que teníamos que hacer la aportación y a los que no; y el importe de la aportación era también distinto: existía un único porcentaje, del 40 por ciento.

El Partido Popular, en el real decreto, llevó a cabo una remodelación de ese copago; y es cierto que por medio de dicho decreto impuso a muchos ciudadanos una carga aún mayor. Muchos pensionistas han tenido que empezar a pagar los medicamentos, y también la mayoría de los ciudadanos tenemos que pagar un 10 por ciento más, hasta llegar a pagar el 50 por ciento de los medicamentos. Y las rentas más altas, un 20 por ciento más, por tanto, el 60 por ciento, en total. Es verdad, de todos modos, que el decreto recoge también que determinados colectivos quedan exentos de realizar la aportación. Por ejemplo, los desempleados sin subsidio, quienes perciben la renta básica, etcétera.

Para unos colectivos o personas puede que un sistema sea más justo, o que el otro sea el más justo. Según el ejemplo que se estudie, pueden surgir situaciones totalmente injustas tanto en el

modelo anterior como en el modelo establecido en el decreto. Yo no voy a entrar en eso. La proposición que nos presenta el Partido Socialista plantea, en esencia, una vuelta al sistema anterior; es decir, a ese copago general del 40 por ciento, y a que los pensionistas no hagan aportaciones. Junto con eso, incluye al resto de colectivos a los que el decreto reconoce el derecho a no realizar aportaciones. Eso es lo que nosotros entendemos.

Y he dicho que no voy a entrar a valorar cuál es más justo. Nosotros lo tenemos claro. Y el señor Caro ha hablado también de justicia social. Pero si quisiéramos establecer de verdad una auténtica justicia social, lo más justo sería que el sistema público de salud fuese de verdad universal y gratuito. Eso sería lo más justo, con todas las consecuencias, incluidos los medicamentos. Porque todos esos servicios y complementos los pagamos con los impuestos, y es ahí donde habría que implantar una auténtica progresividad, y no esa falsa progresividad que implanta el decreto del Partido Popular. La verdadera progresividad tendríamos que introducirla en lo relativo al pago de impuestos, para garantizar que el sistema público de salud sea realmente gratuito. Si creemos en ello, no tendría que haber lugar para el copago.

Ni el sistema anterior, ni el del Partido Popular; ni tampoco la propuesta del PSN. Y esto no es demagogia: sería la auténtica plasmación de un derecho. Lo mismo estamos planteando también en el tema de los libros de texto. Pues bien, también en este caso, tendríamos que dar pasos para aproximarnos a la verdadera gratuidad. Y en eso estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho la portavoz de Na-Bai.

A nuestro juicio, la propuesta del PSN no es más que un pequeño paso, y no nos parece suficiente. No nos vamos a posicionar en contra, por-

que sabemos bien que, para muchos pensionistas, para muchos enfermos crónicos, las condiciones fijadas por este decreto están resultando ser una auténtica losa; y conocemos también el riesgo que ello puede suponer para su salud: y es que puede ocurrir, y de hecho está ocurriendo, que muchas de esas personas o colectivos no dispongan de todo ese dinero que tienen que adelantar.

Por tanto, por nuestra parte, y aunque vamos a votar a favor, expresamos cuál es nuestro compromiso. Pero, al mismo tiempo, tal y como ha dicho la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, manifestamos nuestro compromiso, y emplazamos al Partido Socialista a que abra una vía para dar más pasos, para pensar entre todos nosotros otras fórmulas en defensa de un sistema público de salud que sea realmente gratuito y universal, para hacer una apuesta firme y más valiente para dar realmente la espalda a los copagos.

Ahí está también la posibilidad de crear laboratorios públicos para conseguir que el precio de los medicamentos baje de verdad. Mientras tanto, la Administración debería intervenir directamente para organizar compras centralizadas a la industria farmacéutica, para conseguir que baje los precios. Pero, de cara al futuro, tendríamos que hablar de la posibilidad de la existencia de laboratorios públicos.

De todos modos, aprovechamos para hacer un emplazamiento para pensar y consensuar esas fórmulas. Así pues, y aunque, como he dicho, no estamos de acuerdo con el planteamiento de fondo, o no coincidimos plenamente, votaremos a favor; en el entendimiento de que se trata de un paso para aliviar ese peso añadido que el decreto impone a la mayoría de los ciudadanos y a determinados colectivos. Un paso que ni es suficiente ni es valiente. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 48.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señoras y señores, buenos días a todos. Un día como hoy, en el que hemos escuchado hablar incluso de multas, quisiera decir algunas palabras en favor del camino de la colaboración. Todos los que estamos aquí coincidimos en que nos encontramos ante un reto difícil e importante. Por un lado, es difícil porque debemos ver el modo de superar todos aquellos problemas y dificultades que tenemos por delante. Por otro lado, en segundo lugar, resulta importante no solamente por su propio contenido, sino tam-*

bién por las consecuencias que traerá más adelante, por las consecuencias que tendrá en el futuro.

Seis grupos de este Parlamento firmamos un escrito solicitando reunirnos con los sindicatos, y que sean bienvenidos los sindicatos a esta casa, y, de hecho, mantuvimos una reunión con ellos. En su momento les escuchamos, por lo tanto, y deberíamos tener en cuenta su opinión, puesto que nos han solicitado que planteemos la posibilidad de constituir una ponencia.

Por lo tanto, nosotros creemos que existiendo como existen en este asunto tres iniciativas —una

presentada por el gobierno de UPN y otras dos iniciativas-, debemos estar de acuerdo en la constitución de dicha ponencia y debemos intentar entre todos –quizás no lo consigamos– buscar una solución tan digna como correcta, de sentido común, para este gran reto o problema que tenemos planteado.

En primer lugar, hay que reconocer que los trabajadores del sector público tienen la misma dignidad que el resto de los trabajadores y que son iguales que ellos. Hay que reconocer que esto es así. En segundo lugar, estamos en contacto, y siempre queremos estarlo, con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos, y queremos conseguir con ellos una solución común. Y en tercer lugar, todas las fuerzas políticas y los grupos parlamentarios aquí presentes hemos expresado nuestra preocupación, y así lo hemos reflejado al firmar conjuntamente la iniciativa, y hemos hecho la propuesta de reunirnos; cada uno a su manera nos hemos mostrado de acuerdo en constituir una ponencia.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en la importancia del tema, también en lo que hay que hacer, y además coincidimos en la necesidad de intentar buscar una solución entre todos.

Por lo tanto, ese es el mensaje que hoy debería aportar nuestra iniciativa, que es una de las tres presentadas. Y creemos que el debate siempre debe ser respetado y tenido en consideración. Tenemos diferentes puntos de vista sobre el Tribunal Consti-

tucional, sobre el documento emitido por el Gobierno de Madrid y también sobre las posibilidades de actuación que tenemos entre manos. Tenemos puntos de vista completamente diferentes, pero si constituimos esa única ponencia, y los plazos con los que contamos no son tan largos, en un mes o en un mes y medio deberíamos conseguir al menos un cauce de entendimiento.

Por todo ello, creemos, aunque aquí y ahora no estemos de acuerdo, aunque todavía no lo estemos, que con las tres propuestas existentes a día de hoy, deberíamos intentar llevar ese debate a la ponencia, para, en dicha ponencia, intentar, si se puede, conseguir una norma que cumpla con los objetivos planteados. Y en esa norma lo que debemos conseguir, en primer lugar, es que los trabajadores del sector público no tengan que cargar sobre sus espaldas con el peso de todo lo que está sucediendo, porque ellos no son los culpables de la situación. En segundo lugar, esos trabajadores, los trabajadores del sector público, deben tener la misma dignidad que el resto de los trabajadores y deben estar al mismo nivel que ellos. Y como consecuencia de ello, en tercer lugar, los pagos que haya que realizarles deben estar garantizados y deben realizarse cuanto antes. Esos son los objetivos y ese es nuestro cometido.

Sin embargo, por contestar con dos palabras al debate que ha surgido, y puesto que ha salido a esta tribuna el Consejero señor Morrás, quisiera contestarle dos cosas. Una general y otra de mucho menor calado, un ejemplo.

(7) Viene de pág. 57.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes a todos, especialmente a los presentes.

Esta pregunta consta de dos partes. En la primera se pregunta si el Gobierno de Navarra ha sido citado desde la Audiencia Nacional con motivo o a consecuencia de este recurso. Y la segunda parte de la pregunta es sobre cuál es la decisión del Gobierno.

Tras presentar la pregunta, ayer concretamente, se publicó en los medios de comunicación de Navarra y también se nos comunicó en este Parlamento, en primer lugar, que el Gobierno no ha sido citado todavía, y que el Gobierno de Navarra, al igual que todos los grupos parlamentarios, tiene intención de comparecer, en el caso de que este asunto siga adelante.

Por tanto, una vez conocida la respuesta, retiraré la pregunta. Nada más y muchas gracias.

(8) Viene de pág. 61.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

La pregunta es muy simple; aparece formulada con claridad. Ya sabrá el señor Consejero que, en Navarra, hoy es el día en el que Euskal Telebista se capta todavía de forma analógica. De momento, no podemos ver ETB vía televisión digital terres-

tre. Ha transcurrido el tiempo desde que hicimos la pregunta, y ya ha vencido el plazo para presentarse a la licitación. Y lo que queremos saber es si en esas licencias para la TDT que el Gobierno de Navarra sacó el 20 de agosto se le ha hecho un hueco a Euskal Telebista y si se ha possibilitado que ETB pueda captarse en Navarra a través de TDT. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 62.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias una vez más, señor Presidente. Nos hemos vuelto a quedar en lo de antes: sin respuesta. Y quienes queramos ver la televisión en euskera, tendremos que quedarnos viéndola mediante el sistema analógico.

Ustedes han dicho que no van a hacerle sitio a ETB en este reparto de licencias, y aquí hemos oído repetidamente, hasta el aburrimiento, que si es el múltiplex, que si no es el múltiplex; hemos visto a la Guardia Civil en los repetidores, hemos visto cómo han llevado ustedes a los tribunales una forma de captación de ETB por TDT, cómo la han desbaratado. Lo que estamos viendo es que ustedes no tienen ninguna voluntad de cumplir el acuerdo que ustedes mismos firmaron en 2009 con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca.

Queremos decir que en ese acuerdo, señor Consejero –se lo recordaré por si hace tiempo que no lo ha leído usted–, el Gobierno de Navarra y el de la Comunidad Autónoma Vasca asumían el compromiso de realizar las gestiones necesarias para que las emisiones de ETB1 y ETB2 pudieran captarse en la Comunidad Foral de Navarra. Hasta ahí.

Por tanto, llegando hasta ahí el compromiso, es algo que entra en la lógica de cualquier mente que si en Navarra dos licencias se han quedado desocupadas, ETB tendría que tener también su lugar, sin necesidad de un nuevo múltiplex.

En cualquier caso, por medio de la prensa supimos que Euskal Telebista iba a estudiar si iba a tener o no la posibilidad de presentarse a estas licencias. Y le agradeceríamos al señor Consejero que nos respondiese si Euskal Telebista se ha presentado a esa licencia, ya que todavía no hemos visto quiénes se han presentado a solicitar esas licencias. Le agradeceríamos que nos facilitase esa información.

Por la mañana, en esta Cámara, hemos oído de boca de los compañeros de partido del señor Consejero, en el momento en el que estábamos aprobando una proposición de ley, que veintisiete Parlamentarios excluimos a cuatro mil personas por no mantener los conciertos escolares. Pues bien, voy a plantearse al Gobierno a la inversa: ¿cuántos Parlamentarios, y durante cuántos años, nos han negado a los vascohablantes, a los que queremos vivir en euskera, la garantía del cumplimiento de nuestros derechos lingüísticos? ¿Durante cuántos años? ¿Cuántos Parlamentarios? Además, en esas licencias ustedes no asignan más que cinco puntos al uso del euskera; cinco puntos de cien, es un cinco por ciento lo que para ustedes supone el euskera en el reparto de licencias. A nosotros nos parece insuficiente. Y también ustedes tendrían que considerarlo así, ya que en su panorama audiovisual no quieren ningún medio de comunicación que no sea suyo. Porque ese es el problema. Y, en definitiva, es la aversión que ustedes tienen al euskera lo que, en octubre de 2012, nos conduce una vez más a no poder ver en Navarra por TDT Euskal Telebista, esa televisión en euskera. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 64.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes a todos. Doy por reproducida la pregunta.

(11) Viene de pág. 64.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Me alegro de oír esa respuesta. A decir verdad, sin ningún tipo de frivolidad, y con total seguridad, al menos en un caso se ha negado la posibilidad de matricularse a un chico que cumplía todos los requisitos, alegando únicamente la Ley 4/2000, es decir, la ley de extranjería. Y ahí, como todos sabemos, aparece un artículo en el que se dice que las personas mayores de dieciocho años en situación irregular no tienen ese derecho.

Así es, así se establece en la ley, pero también es verdad que este Parlamento presentó en su día un recurso ante el Tribunal Constitucional, que fue admitido. Ya sabemos que esas cosas requieren su tiempo, pero me sorprendió, y quería saber si UPN o este Gobierno había cambiado de opinión, o solamente ha sido una cuestión de falta de información o coordinación.

Tras escuchar su respuesta, parece que se ha tratado de un error del centro. Así lo quiero entender. Le agradecería que esto no volviera a ocurrir, que se difundiera información a todos los centros, porque fue allí donde alegaron la ley de extranjería. Por tanto, quisiera que llegara a los centros información de este tipo, diciendo que ese punto no lo tienen por qué cumplir, porque eso es lo que se decidió aquí, sobre todo porque dijimos que debíamos garantizar los derechos de todas las personas. En este caso, estamos hablando de un derecho fundamental, y la competencia es nuestra. Además, no es la primera vez que el Parlamento de Navarra presenta un recurso de este tipo, y la vez anterior ganamos. Por tanto, me parecería grave que después de presentar un recurso mostrásemos una actitud contraria.

Y, para terminar, quisiera recordarles dos cuestiones. Son dos observaciones finales del Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hechas sobre la aplicación del Pacto Inter-

nacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Hay muchas, yo solo leeré dos. La número 26 dice: "Al comité le preocupa que, a pesar de los progresos realizados, la tasa de abandono escolar temprano siga siendo el doble de la media de la Unión Europea. El comité recomienda redoblar sus esfuerzos para reducir la tasa de abandono escolar temprano, en consonancia con la estrategia europea 2020, adoptando una estrategia que aborde los determinantes socioeconómicos que influyen la decisión del abandono prematuro de los estudios, y priorizando a las personas y los grupos más desfavorecidos y marginados".

Creo que este es un caso de ese tipo. Creo que el caso que hemos traído aquí es de ese tipo. Creo que lo que debe hacer el Gobierno es fomentar, y no desanimar.

Quería comentarle otra cuestión, y es que en este caso han argumentado la ley con total seguridad, pero en otros casos sabemos que lo que hacen es desanimar a las personas. Con una actitud más suave, pero han intentado, en este tipo de casos, que desistan de matricularse. Hay que decir que se trataba de un curso de Formación Profesional y que el pretexto fue que había que hacer prácticas, sabiendo lo que ocurre con la atención sanitaria, y que el Departamento de Educación no podía hacerse cargo.

Y un último consejo del comité, ya se lo he mencionado. Esto también se lo leeré en castellano, esto no tiene que ver exactamente solo con este punto, porque habla de tasas universitarias, pero, como es posobligatoria y estamos hablando de personas emigrantes mayores de dieciocho con acceso a la posobligatoria, quería leerlo. Es la observación 28: "El comité está preocupado por las medidas regresivas adoptadas por el Estado en las que se incrementan las tasas universitarias, poniendo en riesgo el acceso de las personas y grupos desfavorecidos y marginados a la educación universitaria". Nada más y muchas gracias.

(12) Viene de pág. 70.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes a todos. Señora Zarranz, realmente me sorprendió ver esta moción, porque nos conocemos un poco y porque creo que esa no es su costumbre. Ahora lo he comprendido un poco, porque ha explicado la razón, pero me sorprendió que en tan poco tiempo presentara dos veces casi la misma moción. No es la misma moción, pero persigue el mismo objetivo.

Se ha enterado por la prensa, y ha dicho: "como no puede ser de otra manera". Es cierto que aquí casi siempre tenemos que funcionar de ese modo. Pero, aquí, después de oír eso, me sorprende que se haya enterado a través de la prensa y que diga usted que le parece una iniciativa muy buena, fantástica, que es necesario llevarla a las aulas, cuando todavía está sin finalizar, sin saber cómo es, y, en definitiva, con escaso conocimiento de la misma. Yo, al menos, para saber si algo me gusta o no, primero tengo que conocerlo. Y parece que usted, conocerla, no la conoce, o al menos no la conoce tan bien como yo pensé al leer la moción.

Ahora ha dicho que quiere, o que esa es su intención, impulsar la colaboración entre el Departamento de Cultura y el de Educación para crear material didáctico... Pues será eso lo que usted quiere, pero eso no es lo que ha solicitado en la moción. Lo que pide usted en la moción es que se lleve ese material a las aulas. Eso es lo que ha solicitado. No ha solicitado participación, no ha pedido que se vea. Lo que ha pedido es que se lleve a las aulas.

Antes de que se me olvide, quisiera decirle algo a la señora Carmen González. Usted ha dicho que apoyarán toda iniciativa que tenga como objetivo reforzar la ley, o cualquier cosa que refuerce la ley. No necesitan reforzar la ley. En todo caso, lo que tienen que hacer es cumplirla. Y eso es lo que dije la vez pasada, en junio: ¿esta ley se cumple o no se cumple? Si se cumple, ¿para qué tenemos que decir de nuevo esto y lo otro? Y ese tampoco es el estilo de la señora Zarranz. Si se cumple, se cumple y punto. ¿No se cumple? ¿Qué es lo que está pasando aquí?

Como la vez anterior vieron que se aprobaría, en esta ocasión parece que el PP reconoce que la ley se cumple. Bueno, la ley se cumple en Navarra. Pero ahora no es suficiente con que se cumpla; ahora el PP nos tiene que decir cómo se debe cumplir; concretamente, cuál es el material que se debe emplear. Digo yo que esa será la autonomía de los centros de la que tanto hablan ustedes. Los centros tendrán autonomía para hacer lo que ustedes digan. Sin tener en cuenta el contexto, café solo para todos. Sin ver el material, da igual.

Yo tengo algunas preguntas en torno a este tema. ¿Quién elaborará ese material? La señora Carmen González nos ha dicho ya. ¿Será un material didáctico? No lo sabemos, no lo parece. ¿Será válido para cualquier edad? ¿Desde dónde se redactará? ¿Desde qué sentimiento? En ese caso, ¿está elaborado ese dolor? ¿Se ha elaborado el duelo? ¿Y desde dónde está escrito?

La vez pasada hablaron acerca del documental Las voces de Antígona, que vincula directamente el terrorismo con la visión crítica que tienen las instituciones, y realiza una crítica muy peligrosa y politizada. Es un video muy emotivo, lleno de sentimientos sin elaborar, lógicos, comprensibles, pero de ninguna manera educativos. Y la escuela está para educar. No existe evaluación de ningún tipo, tampoco ningún estudio científico que acredite los beneficios pedagógicos de testimonios o videos de este tipo. Con esto no quiero decir que no los tengan, pero no existe ninguna evaluación que lo acredite.

Al hilo de esto, quiero decir algo, porque me parece muy curioso que se pueda trabajar la coeducación sin que haya mujeres en las aulas, y, sin embargo, para trabajar el terrorismo de ETA queramos llevar a las víctimas, o un video, en este caso, directamente a las aulas. Es curioso y yo no sé cómo debo entender eso.

Existen unos módulos didácticos, llamados Bihotzetik, que proponen analizar qué ocurrió y por qué en Euskal Herria entre 1960 y 2010, pero también desarrollar herramientas para saber cómo se sienten hoy en día las víctimas provocadas por el conflicto político, sin discriminar ni ocultar a nadie. Aquí, una vez más, como ha dicho el señor Nuin, se nos olvida una parte de la historia. Nosotros no negamos esa historia de la que hablan ustedes. No, no la negaremos; esa historia existe, pero no es la única.

Nos parece que el objetivo de esta moción, y de verdad les digo que me gustaría equivocarme, es muy mediático, es político. Realmente, nos parece que ustedes no tienen ninguna gana de aprovechar este momento. Ahora tenemos la oportunidad de construir la paz, pero ustedes no quieren construir la paz. Prefieren quedarse en otro momento, seguir en el pasado, seguir en el sufrimiento. Puedo entender que estén en el sufrimiento. Y digo sufrimiento, porque sé que ha existido y existe sufrimiento. Pero también sé que el sufrimiento y el duelo se deben elaborar. Un material para trabajar la paz no puede tener el sufrimiento como punto de partida, no al menos sin proporcionar herramientas. No podemos transmitir odio. Los profesores no estamos aquí para transmitir odio, y los que estamos aquí tampoco estamos para hacer leyes desde el odio.

Señor Adanero, ya que está aquí, se lo diré, no estamos aquí para hacer leyes desde el odio, nosotros, al menos, no, a pesar de que usted diga que actuamos desde el odio. Bastante más odio me parece que había cuando esta semana oí decir a un concejal de UPN que deberíamos mandar a todos los presos a África. Por un lado, manifestó un punto de vista bastante xenófobo. No sé por qué a África. ¿O es que allí son menos que nosotros? Y, por otro, me pareció que dijo eso –así lo afirmó, además– para que estuvieran lo más lejos posible. Y eso lo tengo por escrito, y puedo probar que un concejal dijo desde el odio: todos los presos, a África. Eso es una vulneración de derechos. Eso es trabajar desde el odio. Eso es lo que hace daño. Y eso no es construir la paz.

Desde aquí tengo que decir nuevamente que, nos guste o no, en los centros escolares ya se tra-

baja ese tema en los planes de convivencia. Se construye la paz, o se intenta, se buscan caminos intermedios entre todos. Se aprende a crecer en los conflictos. Se aprende a escuchar. Intentamos no juzgar. Resulta más fácil juzgar a los demás y decirles qué deben hacer.

¿Se van a tomar hoy el trabajo que se tomaron en junio y en otras ocasiones?, ¿se lo van a tomar con otras víctimas o solamente con estas? ¿Se tomarán el mismo trabajo con las víctimas del franquismo? ¿Se tomarán el mismo trabajo con las mujeres que han sido asesinadas?

Están clasificando a las víctimas, y eso es hacer política, eso no es hacer la paz. Para hacer la paz, justicia, verdad y reparación. Esto lo deberíamos llevar a cabo desde un plan de convivencia, y no desde aquí, de igual forma para todos. Muchas gracias.

(13) Viene de pág. 72.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. La señora Zarranz, en la presentación de la moción, nos la ha presentado como si fuera una simple cuestión de colaboración entre los Departamentos de Cultura y de Educación, pero yo creo que se trata de algo más. En la moción que debatimos hoy aquí, muy parecida a la presentada en junio, como se ha dicho, confluyen dos temas: uno es el concerniente a la resolución del conflicto y la convivencia; y el otro, el concerniente a la educación. Al fin y al cabo, lo que plantean es que se trabaje con nuestros alumnos un relato determinado que recoja las consecuencias de la violencia de ETA. Por lo tanto, se trabajan ambos aspectos, y tanto en uno como en otro, su punto de vista, el punto de vista del Partido Popular, es retrógrado, es reaccionario e inmovilista, totalmente inmovilista.

Comenzaré por el aspecto educativo. En educación, cómo no, su actuación consiste en poner en marcha recortes desde Madrid, apoyar los recortes en Navarra, poner en solfa la calidad de la enseñanza pública, y a mí al menos me parece que, en ese empeño, ustedes están pensando bien poco en los derechos de los alumnos. Lo mismo ocurre con otro tema que nuevamente hemos debatido hoy, con su postura favorable a la segregación. Eso sí, también aquí, en las cuestiones educativas, ha salido otra de sus obsesiones: la autoridad de los profesores. Hay que reconocer autoridad a los profesores. Derechos laborales,

no, pero autoridad, sí. Y en esto, una vez más, vemos claramente cómo es su modelo de sociedad, su modelo educativo: elitista, autoritario, patriarcal y tradicional, y totalmente reaccionario.

No entraré en profundidad –y ahora mismo termino con el aspecto educativo– en la reforma que quiere poner en marcha el Ministro Wert. Ya tendremos tiempo para eso. Pero si quisiera mencionar una cuestión, porque tiene relación con este tema. Ayer hizo unas declaraciones relativas a los objetivos de su modelo educativo, y refiriéndose a Cataluña, dijo que su objetivo era españolizar a los alumnos catalanes. Eso lo puedo comparar con lo que hoy nos ha dicho la señora Zarranz en el debate de una iniciativa anterior, cuando hablábamos de la segregación. Nos ha dicho que nosotros, junto con otros grupos –que, por cierto, somos mayoría– queremos imponer un régimen totalitario en las escuelas, porque estamos en contra de la segregación. No sé cómo interpretará entonces esas palabras del Ministro de su partido. Si eso no es dogmático, si eso no es ideologizante, ya me dirá usted.

Esa es la concepción de la educación que tiene el Partido Popular, y la moción que nos traen tiene en el fondo, en nuestra opinión, la misma concepción de la educación. En cuanto a la resolución del conflicto, igual que en cuanto al modelo educativo, su postura es retrógrada, retrógrada porque no tienen la más mínima intención de mirar hacia el futuro. Parece que lo que quieren es per-

petuar la situación de conflicto, en vez de abordar y esforzarse en su resolución.

Y en ese camino situamos, claramente, la propuesta que nos traen hoy, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore un material didáctico para los centros, en el que se incluya el relato de las consecuencias de la violencia de ETA, porque, según dicen, es que los alumnos tienen derecho a recibir un relato concreto y pormenorizado. Nuestros alumnos tienen derecho a más que eso. Nuestros alumnos, nuestros jóvenes, tienen derecho a vivir en paz y a no sufrir ningún tipo de violencia. Tienen derecho a conocer la normalización política. Tienen derecho a defender sus ideas de forma pacífica y sin ningún tipo de coacción. Tienen derecho a denunciar lo que no les gusta. Y para eso está también la huelga, muy exitosa la de hoy, por cierto, felicidades. Tienen derecho a una convivencia adecuada. Y tienen derecho a curar las heridas de estos años y a construir una sociedad que viva en paz.

Sin duda, es imprescindible tratar las consecuencias, todas las consecuencias del conflicto, y el de la educación es un ámbito muy importante para poner las bases también en eso. También en el ámbito de la educación va a haber que hacer un enorme trabajo para construir la sociedad del futuro y profundizar en una convivencia pacífica. Y, claro está, tenemos que educar a nuestros alumnos, nuestros jóvenes, para que sean capaces de defender sus ideas de forma pacífica, destinando a ello todos los recursos.

Pero, como decía, ni la moción de junio ni esta son válidas para conseguir ese objetivo. Y es que, como han dicho los diferentes portavoces, ustedes están fomentando constantemente un relato unilateral, y esto es otro ejemplo de ello. Un relato absolutamente parcial y excluyente. Y su propuesta, así como la propuesta del Gobierno de Navarra, reconoce solamente a las víctimas de un lado; se fija en el sufrimiento de una sola de las partes. Y esas víctimas existen, por supuesto, ese sufri-

miento existe, por desgracia, pero esas no son las únicas víctimas ni el único sufrimiento.

El planteamiento que ustedes hacen –lo vuelvo a decir– se coloca en parámetros del pasado. En modo alguno incorpora un tratamiento integral del conflicto ni de su resolución. Y aunque no lo acepten, lo cierto es que, como bien saben ustedes, la naturaleza del conflicto y su resolución deberán abordarse desde múltiples perspectivas. Pero fíjense que ustedes ni siquiera admiten que la fase de resolución del conflicto ya ha comenzado. Todavía parece a veces que nada ha cambiado. Sin embargo, el argumento que emplea el Gobierno de Navarra para poner en marcha un proyecto así es el siguiente: “Es oportuno dejar constancia del pasado reciente antes de que el tiempo o algunas versiones interesadas y parciales empiecen a diluir la gravedad de lo ocurrido”. Bien saben ustedes que la versión interesada y parcial es la de ustedes, no la nuestra. Nosotros no vamos a dejar a un lado a las víctimas de una parte, no vamos a dejar a un lado el sufrimiento de una parte. Son ustedes quienes hacen eso. Y antes o después tendremos que construir entre todos un relato que incluya todas las consecuencias del conflicto y a todas las víctimas, también a los presos. Y eso deberemos hacerlo entre todos, nos guste o no.

Y por eso, si queremos construir una genuina convivencia y la paz definitiva, e inculcárselas a nuestros jóvenes, tendremos que empezar por dar pasos en un ámbito extraeducativo. Entre todos. Sin exclusiones. Y eso solo lo conseguiremos cuando abordemos la raíz del conflicto y todas sus consecuencias. Y yo estoy segura de que tarde o temprano lo conseguiremos. Mientras tanto, estas iniciativas que se plantean aquí no son más que parches, son solo parches.

Ya no sé cuántas veces lo he pedido desde aquí: escuchen la petición de la sociedad y pongamos de una vez por todas las bases para la consecución de una paz definitiva. Voluntad política para ello, al menos a nosotros, no nos falta. Muchas gracias.

